

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Informe de Actividades

Octubre 2018 – Septiembre 2019

Presidente de la Comisión: Mtro. Adrián Amílcar Sauri Manzanilla

Consejera Electoral: Lic. Elizabeth Arredondo Gorocica

Consejero Electoral: Mtro. Juan Manuel Pérez Alpuche

Representante del Partido Acción Nacional: Lic. Daniel Israel Jasso Kim.

Representante del Partido Verde Ecologista de México: Lic. Benjamín Trinidad Vaca González

Representante del Partido del Trabajo: C. Pedro Luis Chávez Oliva.

Representante del Partido Morena: Lic. Héctor Rosendo Pulido González.

Secretario o Secretaria Técnica: Lic. Víctor Manuel Interián López

INTRODUCCIÓN

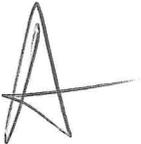
Con el compromiso de contribuir a la transparencia y rendición de cuentas, respetuosamente se presentan las actividades realizadas por la Comisión de Administración (en lo sucesivo Comisión). En este sentido, y en cumplimiento a lo señalado en los artículos 14, fracción II y 20, fracción V del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Quintana Roo (en lo sucesivo Instituto), la Comisión rinde el presente informe correspondiente al periodo de octubre de 2018 a septiembre de 2019.

Conforme lo establecido en el artículo 31 del Reglamento Interno, así como en el artículo 12 del Reglamento en materia de Contrataciones, Adquisiciones y Bajas del Instituto, el Director de Administración tiene como atribución fungir como secretario técnico del Comité de Contrataciones, Adquisiciones y Bajas (en lo sucesivo Comité), así mismo, establece que el presidente de la Comisión participará en las acciones que realice el comité como representante del Consejo General. Ante lo cual, en el informe de la Comisión se presentarán las actividades que realizó la Dirección de Administración (en lo sucesivo Dirección), así como el Comité del Instituto.

1. COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO

La Comisión participó y dio seguimiento a las actividades que coordinó la Dirección, entre las cuales se destacan las siguientes:

1.1. EJERCICIO 2018



Durante el mes de octubre, noviembre de 2018 se atendieron todos los compromisos de pago de las nóminas y prestaciones al personal, así como se trabajó en la integración del Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio 2019. Del mismo modo en el mes de diciembre se realizó el pago de todas las prestaciones de fin de año al personal, no quedando adeudo alguno por estos conceptos.



En este periodo el titular de la Dirección y el Presidente de la Comisión participaron en el “Procedimiento para la definición de criterios, localización, selección y contratación de inmuebles que fungirán como sedes de los Consejo Distritales del Instituto Electoral de Quintana Roo, durante el Proceso Local Ordinario 2018-2019”.





1.2. EJERCICIO 2019

Recursos Financieros

A large, stylized handwritten mark or signature in black ink, consisting of a large loop and a horizontal line extending to the right.

En este rubro el Instituto a través de la Dirección gestiona ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado (en lo sucesivo SEFIPLAN) los recursos autorizados, mismos que corresponden a los capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales, de acuerdo a la distribución calendarizada del presupuesto de egresos autorizado para el ejercicio 2019 el cual ascendió a 290 millones 755 mil 173 pesos.

Para la liberación de recursos del presupuesto 2019 se elaboraron los recibos oficiales, que fueron tramitados en tiempo y forma, cumpliendo cabalmente con el calendario presupuestal autorizado y los criterios e indicaciones derivados del pacto de austeridad en vigor.

En el mes de enero, se llevó a cabo la migración del Sistema Contable para incorporar, a partir de este ejercicio en comento, el Sistema SAACG.NET programa elaborado por el INDETEC programa que fue diseñado cumpliendo con mayor exactitud la normatividad establecida en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En lo referente al pago de las prerrogativas ordinarias a los partidos políticos acreditados ante este órgano electoral, se aplicaron los descuentos correspondientes a multas y sanciones aprobados, de

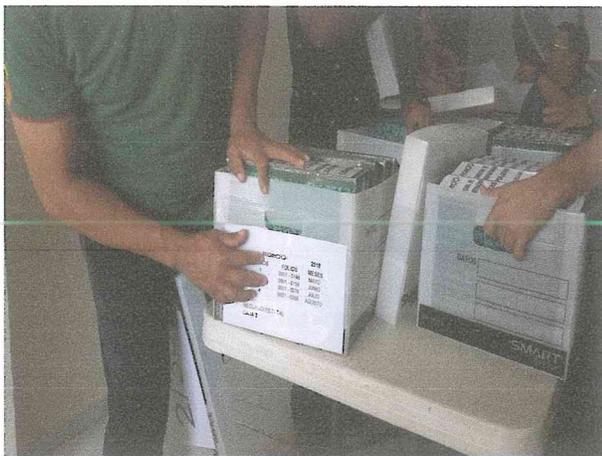
acuerdo a la programación que remite la Dirección de Partidos Políticos. Referente a estos descuentos es importante mencionar que las cantidades derivadas de estos fueron remitidas a la SEFIPLAN y al Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología.

Cuenta Publica

En cumplimiento a la normatividad vigente en la materia, en el mes de abril se realizó la entrega de la cuenta pública correspondiente al ejercicio 2018 a la Auditoria Superior del Estado (en lo sucesivo ASEQROO), misma que se encuentra en proceso de revisión.

En este contexto en cumplimiento al artículo 11 párrafo cuarto de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, se han enviado en tiempo y forma los Informes Trimestrales de Avances de la Gestión Financiera y de la Información para la Planeación de la Fiscalización de la Cuenta Pública del Ejercicios fiscal 2019 a la ASEQROO.





En el mismo tenor se dio cumplimiento a las Evaluaciones Programáticas Trimestrales y a las revisiones de Auditoría Trimestrales, realizadas por el Órgano Interno de Control atendiendo las observaciones y recomendaciones emitidas por esta Instancia.

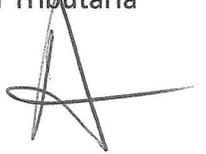
Transparencia

En materia de transparencia se mantiene actualizado la información del Portal Nacional de Transparencia con la información que compete de acuerdo a la Ley de transparencia en su Artículo 91. Que a la letra menciona: Los sujetos obligados deberán publicar en la Plataforma Nacional y en sus portales de internet, en forma permanente y actualizada, con acceso al público y mediante procesos informáticos sencillos y de fácil comprensión, y de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información de carácter común. Adicionalmente a esta obligación se ha dado respuesta puntual a todas las solicitudes de información recibidas a través de la plataforma INFOMEX.

Recursos Humanos

En este rubro se realizó, en el mes de enero el pago de la segunda parte de aguinaldo del ejercicio 2018, así como de los pagos puntuales de las quincenas y las prestaciones a que tienen derecho los trabajadores

correspondientes al período que se informa, no teniendo a la fecha ningún adeudo por estos conceptos, así mismo se atendieron todos los trámites derivados de los compromisos de seguridad social como son de altas, bajas y modificaciones; además del cálculo y pago de las aportaciones ante el ISSSTE, el entero de descuentos realizados a los trabajadores que tienen algún crédito, mediante el portal “Cartera FOVISSSTE” y SAR. De igual modo se realizó el pago del ISR ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) estando al día con esta obligación fiscal.



En este período se otorgaron a los trabajadores permanentes 13 Préstamos del ISSSTE y 6 Créditos Hipotecarios del ISSSTE; Además de 21 Créditos del FONACOT.

En el periodo que se informa en el mes de junio se lleva a cabo el Pago de Estímulos por Años de Servicio laborados en el Sector Público resultando beneficiados los siguientes trabajadores:

Juan Francisco Ayuso Sánchez	15 años de servicio
David Pérez Cen	20 años de servicio
Geovanny Osalde Pech	20 años de servicio
Julio Reyes Mar	25 años de servicio
Victor Góngora Cob	30 años de servicio



De igual manera en el mes de julio, se llevó a cabo el procedimiento para renovar el seguro de vida de todos los trabajadores y en el mismo tenor se informa de la baja por fallecimiento de un trabajador en oficinas centrales a los cuales, la Dirección dio puntual seguimiento a los trámites de sepelio y pago de las indemnizaciones correspondientes a sus beneficiarios.

Recursos Materiales

La coordinación de recursos materiales se dio a la tarea de realizar los trámites y adquisiciones de los insumos necesarios para el funcionamiento de las oficinas centrales, del mismo modo se realizaron los trámites para brindar el mantenimiento preventivo y correctivo a las unidades motrices con las que cuenta el Instituto. Del mismo modo se atendieron todos los requerimientos de cafetería e insumos para

cubrir las sesiones, reuniones y eventos realizados en la sala de sesiones y sala de juntas, y se mantiene actualizado el padrón de proveedores.



Control de Inventarios

En cuanto al control del patrimonio institucional se realizaron inventarios físicos en las diferentes áreas del Instituto para verificar el estado de los bienes, y equipos que cuenta el Instituto, se actualizaron y complementaron los números de inventario, y llevó a cabo el registro de los bienes que se fueron adquiriendo para mantener actualizados los resguardos de bienes al personal.

Servicios Generales

En esta área se han atendido todas y cada una de las reuniones y sesiones de Consejo General, así como todas las reuniones de las diversas Comisiones, llevando a cabo el apoyo logístico y las grabaciones de audio y video en la sala de sesiones, del mismo modo se ha proporcionado de manera ininterrumpida el servicio de limpieza e higiene a todos los espacios de este Instituto tanto interior como exterior, así como el mantenimiento correctivo de los equipos y sistemas eléctricos, y el sistema hidráulico.

1.3. COMITÉ DE CONTRATACIONES, ADQUISICIONES Y BAJAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO



El Presidente de la Comisión, el Director de Administración, así como la Coordinadora de Recursos Financieros y la Coordinadora de Recursos Materiales de la Dirección, participaron activamente en los trabajos y procedimientos llevados a cabo en el Comité del Instituto, estos procedimientos fueron atendidos mediante 8 Reuniones de Trabajo y 51 Sesiones del Comité. Dichos procedimientos se exponen a continuación:

Licitaciones realizadas por procedimiento de invitación restringida



- **IEQROO/PIR/001/2019:** CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO PARA LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE EMITAN ESPACIOS DE NOTICIA EN RADIO, TELEVISIÓN, MEDIOS IMPRESOS, ESPECTACULARES Y DEMÁS PROPAGANDA EN LA VÍA PÚBLICA.
- **IEQROO/PIR/002/2019:** CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE AUDITORÍA AL SISTEMA INFORMÁTICO DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES QUE OPERARÁ EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019.
- **IEQROO/PIR/003/2019:** CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE AUDITORIA A LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES QUE OPERARÁ EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019.
- **IEQROO/PIR/004/2019:** CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO INFORMÁTICA PARA SU USO EN LOS QUINCE CONSEJOS DISTRITALES QUE OPERARAN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018 – 2019.
- **IEQROO/PIR/005/2019:** ADQUISICIÓN DE DIVERSOS MATERIALES QUE SERÁN UTILIZADOS PARA LLEVAR A CABO LAS ADECUACIONES A LOS CONSEJOS DISTRITALES QUE OPERARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018 – 2019.

- **IEQROO/PIR/006/2019:** CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO DEL PERSONAL EVENTUAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO.
- **IEQROO/PIR/007/2019:** CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE GASTOS MÉDICOS MAYORES DE GRUPO PARA EL PERSONAL EVENTUAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO.
- **IEQROO/PIR/008/2019:** CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS DE SEGURIDAD PARA LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES CORRESPONDIENTES AL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2018 – 2019.
- **IEQROO/PIR/009/2019:** CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AJUSTES Y MANTENIMIENTO A LOS SERVIDORES PARA LA GENERACIÓN DE LOS RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES CORRESPONDIENTES AL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2018 – 2019.
- **IEQROO/PIR/010/2019:** ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS PARA LA INTERCONEXIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y SERVIDORES INFORMÁTICOS A UTILIZARSE EN EL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2018 - 2019”.
- **IEQROO/PIR/011/2019:** CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS DE CARGA CON CAJA SECA PARA EL TRASLADO DEL MATERIAL Y LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL A LOS 15 CONSEJOS DISTRITALES EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018 – 2019, PARA LA ELECCIÓN DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA XVI LEGISLATURA DEL ESTADO.
- **IEQROO/PIR/012/2019:** CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO.

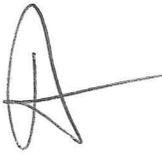
Licitaciones realizadas por procedimiento de Licitación Pública Nacional

- **IEQROO/LPN/001/2019:** SERVICIO DE VIGILANCIA EN LOS CONSEJOS DISTRITALES DE LA ZONA NORTE DEL ESTADO (DISTRITO 01 KANTUNILKIN, 02 CANCUN, 03 CANCUN, 04 CANCUN, 05 CANCÚN, 06 CANCUN, 07 CANCUN, Y 09 TULUM) QUE OPERARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019.

- **IEQROO/LPN/002/2019:** ARRENDAMIENTO PURO DE VEHÍCULOS SIN OPCIÓN A COMPRA PARA LA OPERACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO Y SUS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS.
- **IEQROO/LPN/003/2019:** REPRODUCCIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS Y DE APOYO CONTENIDOS EN LA ESTRATEGIA NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA ELECTORAL 2018 – 2019.
- **IEQROO/LPN/004/2019:** ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DEL MATERIAL MUESTRA PARA SIMULACROS, ASÍ COMO DEL MATERIAL ELECTORAL QUE SE UTILIZARÁ EN LA JORNADA ELECTORAL QUE HABRÁ DE CELEBRARSE EL DOS DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA LA ELECCIÓN DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA XVI LEGISLATURA DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA.
- **IEQROO/LPN/005/2019:** ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL QUE SE UTILIZARÁ EN LA JORNADA ELECTORAL QUE HABRÁ DE CELEBRARSE EL DOS DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA LA ELECCIÓN DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA XVI LEGISLATURA DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA.
- **IEQROO/LPN/006/2019:** ARRENDAMIENTO DE EQUIPO INFORMÁTICO SIN OPCIÓN A COMPRA PARA SU USO EN LOS CENTROS DE ACOPIO Y TRANSMISIÓN DE DATOS (CATD) QUE OPERARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018 – 2019, EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA LA ELECCIÓN DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA XVI LEGISLATURA DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA.
- **IEQROO/LPN/007/2019:** SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES, ÚTILES DE IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES Y PAPELERÍA, CONSUMIBLES, ÚTILES Y HERRAMIENTAS MENORES DE OFICINA, PARA EL USO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO Y SUS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS.
- **IEQROO/LPN/008/2019:** SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE LIMPIEZA, PARA EL USO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO Y SUS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS.

Así mismo este Comité, de conformidad con lo establecido en el Procedimiento para la clasificación, valoración, conservación, almacenaje, desincorporación, destrucción y reciclaje, en su caso, de los documentos y materiales electorales utilizados durante los procesos electorales locales ordinarios 2016 y 2017-2018 participó en la selección de la empresa encargada de llevar a cabo esta actividad.

1.4. ACTIVIDADES DE PROCESO ELECTORAL 2018-2019



Una vez iniciado las actividades del Proceso Electoral 2018 – 2019, contando con las sedes donde se instalarán los Consejos Distritales en cumplimiento a la encomienda legal la Dirección consagrada en el artículo 159 fracciones IX y XI que es la de atender las necesidades administrativas de los órganos del Instituto y vigilar y supervisar a los órganos desconcentrados en el manejo y operación de los recursos materiales, financieros y humanos otorgados. La Dirección llevó a cabo las siguientes actividades:



Recursos Financieros

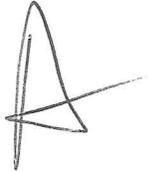
Para el funcionamiento y operación cotidiana de los 15 Consejo Distritales, se les otorgó los recursos financieros suficientes mediante la asignación de fondos fijos a cada uno; la aplicación de estos fondos fue supervisada y revisada por el Órgano Interno de Control. Para sufragar los gastos del día de la jornada electoral se les ministro recursos adicionales etiquetados que del mismo modo fueron supervisados por el Órgano Interno de Control

Recursos humanos

Para realizar los trabajos de preparación, desarrollo y vigilancia del proceso Electoral 2018 – 2019 fue necesaria la contratación de personal eventual mismo que se integra de la siguiente manera:

Consejero Presidente	15
Consejero Distrital	60

Vocal secretario	15
Vocal de Organización	15
Vocal de Capacitación	15
Coordinador PREP	15
Personal Operativo PREP	60
Coordinador Administrativo	15
Técnico Administrativo	15
Auxiliar de Servicios	15
Veladores	14
Profesional de Servicios Jurídicos	15
Personal de apoyo oficinas centrales	51

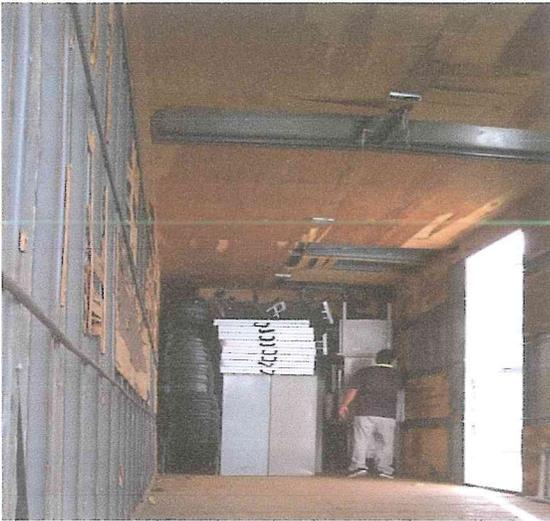


Esta coordinación se encargó de la integración y recepción en su caso de los expedientes laborales, así como la elaboración de los contratos de trabajo de todo el personal eventual, apegándose al tabulador de sueldos autorizado por la SEFIPLAN, el pago de sus remuneraciones quincenales se realizó vía electrónica a excepción de aquellos consejos en donde no se cuenta con servicios bancarios suficientes. A todo el personal eventual se les otorgó un seguro de vida y un seguro de gastos médicos mayores.



Recursos Materiales

Esta coordinación efectuó el traslado, asignación y control de todo el mobiliario y equipo de oficina, que fue utilizado en la operación diaria de los Consejos Distritales, realizando los inventarios y resguardo personales a los integrantes.



A handwritten signature or mark in black ink, consisting of a stylized 'A' shape with a horizontal line extending to the right.

Para la recepción y el traslado de material y documentación electoral a cada uno de los Consejos Distritales se realizó en coordinación con la Dirección de Organización la contratación de los camiones de carga para cubrir todas las rutas definidas.



A handwritten signature or mark in black ink, consisting of a stylized 'E' shape with a long vertical line extending downwards.

Servicios Generales

El personal de la coordinación de servicios generales durante los meses de diciembre 2018 enero y febrero 2019, trabajo de manera intensa en las adecuaciones de las quince sedes que ocuparon los Consejo Distritales para la habilitación de sala de sesiones, oficinas, instalaciones eléctricas del PREP, instalaciones hidráulicas, pintura tanto exterior como de los interiores, rotulaciones de identificación

exterior, instalación de equipos de aires acondicionados e instalaciones eléctricas especiales para las plantas de energía alternas, así como la adecuaciones de las bodegas de material electoral de acuerdo a las especificaciones emitidas por el Instituto Nacional Electoral que incluyo la rehabilitación de la bodega electoral en oficinas centrales.



A handwritten signature or mark in black ink, consisting of a large, stylized letter 'A' with a horizontal line extending to the right.



A handwritten signature or mark in black ink, consisting of a large, stylized letter 'E' with a horizontal line extending to the right.

Finalmente señalar que las actividades coordinadas de la Dirección y las demás áreas del Instituto, contribuyendo en gran medida a llevar a buen término el Proceso Electoral 2018 – 2019.

Informe presentado a los integrantes de la Comisión de Administración del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, en sesión celebrada el día veintiuno de octubre de dos mil diecinueve, en la ciudad de Chetumal, capital del estado de Quintana Roo.



MTI. Adrian Amilcar Sauri Manzanilla
Consejero Presidente de la Comisión
de Administración



Lic. Víctor Manuel Interian López
Secretario Técnico de la Comisión
de Administración

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN, INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA

Informe de Actividades

Octubre 2018 – Septiembre 2019

Presidente de la Comisión: Mtro. Adrián Amílcar Sauri Manzanilla

Consejero Electoral: Mtro. Juan Manuel Pérez Alpuche

Consejero Electoral: Mtro. Juan César Hernández Cruz

Representante del Partido Acción Nacional: Lic. Daniel Israel Jasso Kim.

Representante del Partido Revolucionario Institucional: Tec. Juan Alberto Manzanilla Lagos.

Representante del Partido de la Revolución Democrática: Dr. Carlos Leonardo Vázquez Hidalgo.

Representante del Partido Verde Ecologista de México: Lic. Benjamín Trinidad Vaca González.

Representante del Partido Morena: Lic. Héctor Rosendo Pulido González.

Representante del Partido Movimiento Auténtico Social: Lic. Xaquib Medina Dacak.

Secretario o Secretaria Técnica: Lic. Deydre Carolina Anguiano Villanueva

A
C

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	1
I. COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN, INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO	1
A. Reuniones de trabajo	1
B. Sesiones	5
C. Recorridos y visitas	9
II. ACTIVIDADES COORDINADAS POR LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN.....	10
A. Selección de inmuebles que fungieron como sedes de los consejos distritales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2018 – 2019	10
B. Integración de los consejos distritales del Instituto	12
C. Procedimiento para la preservación, resguardo y custodia de la Documentación y Material Electoral.....	17
D. Documentación y Material Electoral.....	18
E. Producción de Líquido Indeleble, Documentación y Material Electoral.....	20
F. Entrega del Líquido Indeleble, Documentación y Material Electoral a las oficinas centrales y traslado a los consejos distritales	27
G. Conteo, sellado, agrupamiento de Boletas Electorales, integración de Documentación Electoral y armado de paquetes de Material Electoral.....	31
H. Mecanismos de Recolección de los paquetes electorales al término de la Jornada Electoral del 2 de junio de 2019.....	32
I. Procedimiento para la clasificación, valoración, conservación, almacenaje, desincorporación, destrucción y reciclaje, en su caso, de los Documentos y Materiales Electorales utilizados durante los procesos electorales locales ordinarios 2016 y 2017-2018.....	35
J. Recuperación y devolución de listas nominales	40
K. Traslado de paquetes electorales y material electoral a las oficinas centrales del Instituto	42
III. ACTIVIDADES COORDINADAS POR LA UNIDAD TÉCNICA DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA	44
A. Programa de Resultados Electorales Preliminares	44
B. Sistemas Informáticos.....	54
C. Actividades de apoyo Institucional	57

INTRODUCCIÓN

La rendición de cuentas es una obligación de los entes públicos que permite a la ciudadanía constatar el trabajo realizado y corroborar el correcto desempeño de la función pública encomendada.

En este sentido, y en cumplimiento a lo señalado en los artículos 14, fracción II y 20, fracción V del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Quintana Roo (en lo sucesivo Instituto), la Comisión de Organización, Informática y Estadística (en lo sucesivo Comisión), rinde el presente informe correspondiente al periodo octubre de 2018 a septiembre de 2019, en el cual se plasman todas y cada una de las actividades llevadas a cabo por la Comisión antes referida.

I. COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN, INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO

A. Reuniones de trabajo

La Comisión del Consejo General del Instituto, celebró 15 reuniones de trabajo, durante el periodo comprendido entre octubre de 2018 y septiembre de 2019, con la intención de analizar y discutir cualquier observación por parte de los Consejeros Electorales y de los representantes de los partidos políticos, a efecto de que las áreas técnicas pudieran realizar las modificaciones conducentes, los cuales fueron los siguientes:

Fecha	Tema
30 octubre de 2018	Presentación y análisis de los diseños y especificaciones técnicas de la documentación y material electoral a utilizarse en el Proceso Electoral Local Ordinario 2019.

Fecha	Tema
	Continuación del análisis del procedimiento para la definición de criterios, localización, selección y contratación de los inmuebles que fungirán como sedes de los Consejos Distritales del Instituto Electoral de Quintana Roo, durante el Proceso Electoral Local Ordinaria 2019.
23 de noviembre de 2018	Presentación del plan de trabajo y el calendario de sesiones del comité técnico asesor del PREP, que operará en el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019. Procedimiento para la definición de criterios, localización, selección y contratación de los inmuebles que fungirán como sedes de los Consejos Distritales del Instituto Electoral de Quintana Roo, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019.
28 de noviembre de 2018	Segunda presentación de los diseños de documentación y material electoral que se proponen utilizar durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019, atendiendo a las observaciones realizadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral (en lo sucesivo INE).
3 de diciembre de 2018	Informe sobre las acciones desarrolladas para la localización de los inmuebles que fungirán como sedes de los Consejos Distritales del Instituto Electoral de Quintana Roo, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019.
19 de diciembre de 2018	Presentación de la Estadística de Participación Ciudadana y Resultados del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018
09 de enero de 2019	Supervisión de la revisión de los expedientes de las y los ciudadanos que aspiren a ocupar los cargos para los consejos distritales.
10 de enero de 2019	Continuación de la supervisión de la revisión de los expedientes de las y los ciudadanos que aspiren a ocupar los cargos para los cuales fue emitida la Convocatoria, para las y los consejeros y vocales de los consejos distritales del Instituto Electoral de Quintana Roo; cuyas funciones se ejercerán durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019.
13 de enero de 2019	Supervisión de la revisión de los expedientes de las y los ciudadanos que aspiren a ocupar los cargos de los Consejos Distritales 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 con cabecera en el Municipio de Benito Juárez, cuyas funciones se ejercerán durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019.
16 de enero de 2019	Verificación y selección del inmueble que fungirá como sede del consejo distrital 4 del Instituto Electoral de Quintana Roo.
5 de febrero de 2019	Proyecto de dictamen mediante el cual se propone al consejo general del Instituto Electoral de Quintana Roo, los cargos de consejeras y consejeros presidentes, consejeras y consejeros electorales, así como de las y los vocales del consejo distrital 1 con cabecera en el municipio de Iázaró Cárdenas, en su calidad de propietarias, propietarios y suplentes, cuyas funciones ejercerán durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019, así como la lista de reserva respectiva.

A
C

Fecha	Tema
	<p>Proyecto de dictamen mediante el cual se propone al órgano superior de dirección de dicho órgano electoral, los cargos de consejeras y consejeros presidentes, consejeras y consejeros electorales, así como de las y los vocales del consejo distrital 2 con cabecera en el municipio de Benito Juárez, en su calidad de propietarias, propietarios y suplentes, cuyas funciones ejercerán durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019, así como la lista de reserva respectiva.</p>
	<p>Proyecto de dictamen mediante el cual se propone al órgano superior de dirección de dicho órgano electoral, los cargos de consejeras y consejeros presidentes, consejeras y consejeros electorales, así como de las y los vocales del consejo distrital 3 con cabecera en el municipio de Benito Juárez, en su calidad de propietarias, propietarios y suplentes, cuyas funciones ejercerán durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019, así como la lista de reserva respectiva.</p>
	<p>Proyecto de dictamen mediante el cual se propone al órgano superior de dirección de dicho órgano electoral, los cargos de consejeras y consejeros presidentes, consejeras y consejeros electorales, así como de las y los vocales del consejo distrital 4 con cabecera en el municipio de Benito Juárez, en su calidad de propietarias, propietarios y suplentes, cuyas funciones ejercerán durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019, así como la lista de reserva respectiva.</p>
	<p>Proyecto de dictamen mediante el cual se propone al órgano superior de dirección de dicho órgano electoral, los cargos de consejeras y consejeros presidentes, consejeras y consejeros electorales, así como de las y los vocales del consejo distrital 5 con cabecera en el municipio de Benito Juárez, en su calidad de propietarias, propietarios y suplentes, cuyas funciones ejercerán durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019, así como la lista de reserva respectiva.</p>
	<p>Proyecto de dictamen mediante el cual se propone al órgano superior de dirección de dicho órgano electoral, los cargos de consejeras y consejeros presidentes, consejeras y consejeros electorales, así como de las y los vocales del consejo distrital 6 con cabecera en el municipio de Benito Juárez, en su calidad de propietarias, propietarios y suplentes, cuyas funciones ejercerán durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019, así como la lista de reserva respectiva.</p>
	<p>Proyecto de dictamen mediante el cual se propone al órgano superior de dirección de dicho órgano electoral, los cargos de consejeras y consejeros presidentes, consejeras y consejeros electorales, así como de las y los vocales del consejo distrital 7 con cabecera en el municipio de Benito Juárez, en su calidad de propietarias, propietarios y suplentes, cuyas funciones ejercerán durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019, así como la lista de reserva respectiva.</p>
	<p>Proyecto de dictamen mediante el cual se propone al órgano superior de dirección de dicho órgano electoral, los cargos de consejeras y consejeros presidentes, consejeras y consejeros electorales, así como de las y los vocales del consejo distrital 8 con cabecera en el municipio de Benito Juárez, en su calidad de propietarias, propietarios y suplentes, cuyas funciones ejercerán durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019, así como la lista de reserva respectiva.</p>
	<p>Proyecto de dictamen mediante el cual se propone al consejo general del Instituto Electoral de Quintana Roo, los cargos de consejeras y consejeros presidentes, consejeras y consejeros electorales, así como de las y los vocales del consejo distrital 9 con cabecera en el municipio de</p>

A
C

Fecha	Tema
	<p>Tulum, en su calidad de propietarias, propietarios y suplentes, cuyas funciones ejercerán durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019, así como la lista de reserva respectiva.</p> <p>Proyecto de dictamen mediante el cual se propone al consejo general del Instituto Electoral de Quintana Roo, los cargos de consejeras y consejeros presidentes, consejeras y consejeros electorales, así como de las y los vocales del consejo distrital 10 con cabecera en el municipio de Solidaridad, en su calidad de propietarias, propietarios y suplentes, cuyas funciones ejercerán durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019, así como la lista de reserva respectiva.</p> <p>Proyecto de dictamen mediante el cual se propone al consejo general del Instituto Electoral de Quintana Roo, los cargos de consejeras y consejeros presidentes, consejeras y consejeros electorales, así como de las y los vocales del consejo distrital 11 con cabecera en el municipio de Cozumel, en su calidad de propietarias, propietarios y suplentes, cuyas funciones ejercerán durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019, así como la lista de reserva respectiva.</p> <p>Proyecto de dictamen mediante el cual se propone al consejo general del Instituto Electoral de Quintana Roo, los cargos de consejeras y consejeros presidentes, consejeras y consejeros electorales, así como de las y los vocales del consejo distrital 12 con cabecera en el municipio de Felipe Carrillo Puerto, en su calidad de propietarias, propietarios y suplentes, cuyas funciones ejercerán durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019, así como la lista de reserva respectiva.</p> <p>Proyecto de dictamen mediante el cual se propone al consejo general del Instituto Electoral de Quintana Roo, los cargos de consejeras y consejeros presidentes, consejeras y consejeros electorales, así como de las y los vocales del consejo distrital 13 con cabecera en el municipio de Bacalar, en su calidad de propietarias, propietarios y suplentes, cuyas funciones ejercerán durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019, así como la lista de reserva respectiva.</p> <p>Proyecto de dictamen mediante el cual se propone al consejo general del Instituto Electoral de Quintana Roo, los cargos de consejeras y consejeros presidentes, consejeras y consejeros electorales, así como de las y los vocales del consejo distrital 14 con cabecera en el municipio de Othón P. Blanco en su calidad de propietarias, propietarios y suplentes, cuyas funciones ejercerán durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019, así como la lista de reserva respectiva.</p> <p>Proyecto de dictamen mediante el cual se propone al consejo general del Instituto Electoral de Quintana Roo, los cargos de consejeras y consejeros presidentes, consejeras y consejeros electorales, así como de las y los vocales del consejo distrital 15 con cabecera en el municipio de Othón P. Blanco, en su calidad de propietarias, propietarios y suplentes, cuyas funciones ejercerán durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019, así como la lista de reserva respectiva.</p>

A
C

Fecha	Tema
14 de febrero de 2019	<p>Presentación del anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por el que se determinan la fecha y la hora de inicio de la publicación de los datos e imágenes de los Resultados Electorales Preliminares, así como el número de actualizaciones por hora de los datos, el número de actualizaciones por hora de las bases de datos que contengan los Resultados Electorales Preliminares y por el que se determinan la fecha y hora de publicación de la última actualización de datos e imágenes de los Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019.</p> <p>Informe que rinde la Dirección de Organización respecto al avance del procedimiento para la clasificación, valoración, conservación, almacenaje, desincorporación, destrucción y reciclaje, en su caso, de los documentos y materiales electorales utilizados durante los procesos electorales locales ordinarios 2016 y 2017-2018.</p>
12 de marzo de 2019	Presentación del procedimiento de selección de las y los aspirantes a ocupar los cargos de personal operativo (acopiador, digitalizador, capturista de datos, verificador y coordinador), así como la convocatoria para seleccionar a dicho personal que integrará los Centros de Acopio y Transmisión de Datos del Programa de Resultados Electorales Preliminares, del Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019.
2 de abril de 2019	Apertura de la bodega central el Instituto Electoral de Quintana Roo y entrega de los documentos y materiales electorales a las empresas encargadas de su traslado, destrucción y reciclaje.
08 de abril de 2019	Presentación del procedimiento para la preservación, resguardo y custodia de la documentación y material electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019.
10 de abril de 2019	Continuación análisis del Procedimiento para la preservación, resguardo y custodia de la documentación y material electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019.

En las reuniones de trabajo enlistadas, se convocó a los integrantes de la Comisión, así como a los demás integrantes del Consejo General del Instituto.

B. Sesiones

La Comisión, de octubre de 2018 a septiembre de 2019 llevó a cabo tres sesiones, mismas que se enlistan a continuación:

Fecha	Tema
30 de octubre de 2018	Aprobación de actas de la comisión.
05 de febrero de 2019	<p>Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen mediante el cual se propone al consejo general del Instituto Electoral de Quintana Roo, los cargos de consejeras y consejeros presidentes, consejeras y consejeros electorales, así como de las y los vocales del consejo distrital 1 con cabecera en el municipio de Lázaro Cárdenas, en su calidad de propietarias, propietarios y suplentes, cuyas funciones ejercerán durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019, así como la lista de reserva respectiva.</p> <p>Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen mediante el cual se propone al órgano superior de dirección de dicho órgano electoral, los cargos de consejeras y consejeros presidentes, consejeras y consejeros electorales, así como de las y los vocales del consejo distrital 2 con cabecera en el municipio de Benito Juárez, en su calidad de propietarias, propietarios y suplentes, cuyas funciones ejercerán durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019, así como la lista de reserva respectiva.</p> <p>Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen mediante el cual se propone al órgano superior de dirección de dicho órgano electoral, los cargos de consejeras y consejeros presidentes, consejeras y consejeros electorales, así como de las y los vocales del consejo distrital 3 con cabecera en el municipio de Benito Juárez, en su calidad de propietarias, propietarios y suplentes, cuyas funciones ejercerán durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019, así como la lista de reserva respectiva.</p> <p>Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen mediante el cual se propone al órgano superior de dirección de dicho órgano electoral, los cargos de consejeras y consejeros presidentes, consejeras y consejeros electorales, así como de las y los vocales del consejo distrital 4 con cabecera en el municipio de Benito Juárez, en su calidad de propietarias, propietarios y suplentes, cuyas funciones ejercerán durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019, así como la lista de reserva respectiva.</p> <p>Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen mediante el cual se propone al órgano superior de dirección de dicho órgano electoral, los cargos de consejeras y consejeros presidentes, consejeras y consejeros electorales, así como de las y los vocales del consejo distrital 5 con cabecera en el municipio de Benito Juárez, en su calidad de propietarias, propietarios y suplentes, cuyas funciones ejercerán durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019, así como la lista de reserva respectiva.</p>

Handwritten signature and initials in the right margin of the table.

Fecha	Tema
	<p>Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen mediante el cual se propone al órgano superior de dirección de dicho órgano electoral, los cargos de consejeras y consejeros presidentes, consejeras y consejeros electorales, así como de las y los vocales del consejo distrital 6 con cabecera en el municipio de Benito Juárez, en su calidad de propietarias, propietarios y suplentes, cuyas funciones ejercerán durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019, así como la lista de reserva respectiva.</p> <p>Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen mediante el cual se propone al órgano superior de dirección de dicho órgano electoral, los cargos de consejeras y consejeros presidentes, consejeras y consejeros electorales, así como de las y los vocales del consejo distrital 7 con cabecera en el municipio de Benito Juárez, en su calidad de propietarias, propietarios y suplentes, cuyas funciones ejercerán durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019, así como la lista de reserva respectiva.</p> <p>Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen mediante el cual se propone al órgano superior de dirección de dicho órgano electoral, los cargos de consejeras y consejeros presidentes, consejeras y consejeros electorales, así como de las y los vocales del consejo distrital 8 con cabecera en el municipio de Benito Juárez, en su calidad de propietarias, propietarios y suplentes, cuyas funciones ejercerán durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019, así como la lista de reserva respectiva.</p> <p>Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen mediante el cual se propone al consejo general del Instituto Electoral de Quintana Roo, los cargos de consejeras y consejeros presidentes, consejeras y consejeros electorales, así como de las y los vocales del consejo distrital 9 con cabecera en el municipio de Tulum, en su calidad de propietarias, propietarios y suplentes, cuyas funciones ejercerán durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019, así como la lista de reserva respectiva.</p> <p>Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen mediante el cual se propone al consejo general del Instituto Electoral de Quintana Roo, los cargos de consejeras y consejeros presidentes, consejeras y consejeros electorales, así como de las y los vocales del consejo distrital 10 con cabecera en el municipio de Solidaridad, en su calidad de propietarias, propietarios y suplentes, cuyas funciones ejercerán durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019, así como la lista de reserva respectiva.</p> <p>Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen mediante el cual se propone al consejo general del Instituto Electoral de Quintana Roo, los cargos de consejeras y consejeros presidentes, consejeras y consejeros electorales, así como de las y los vocales del consejo distrital 11 con cabecera en el municipio de Cozumel, en su calidad de propietarias, propietarios y suplentes, cuyas funciones</p>

A
C

Fecha	Tema
	<p>ejercerán durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019, así como la lista de reserva respectiva.</p> <p>Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen mediante el cual se propone al consejo general del Instituto Electoral de Quintana Roo los cargos de consejeras y consejeros presidentes, consejeras y consejeros electorales, así como de las y los vocales del consejo distrital 12 con cabecera en el municipio de Felipe carrillo puerto, en su calidad de propietarias, propietarios y suplentes, cuyas funciones ejercerán durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019, así como la lista de reserva respectiva.</p> <p>Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen mediante el cual se propone al consejo general del Instituto Electoral de Quintana Roo, los cargos de consejeras y consejeros presidentes, consejeras y consejeros electorales, así como de las y los vocales del consejo distrital 13 con cabecera en el municipio de bacalar, en su calidad de propietarias, propietarios y suplentes, cuyas funciones ejercerán durante el proceso electoral local ordinario 2018-2019, así como la lista de reserva respectiva.</p> <p>Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen mediante el cual se propone al consejo general del Instituto Electoral de Quintana Roo, los cargos de consejeras y consejeros presidentes, consejeras y consejeros electorales, así como de las y los vocales del consejo distrital 14 con cabecera en el municipio de Othón P. Blanco en su calidad de propietarias, propietarios y suplentes, cuyas funciones ejercerán durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019, así como la lista de reserva respectiva.</p> <p>Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen mediante el cual se propone al consejo general del Instituto Electoral de Quintana Roo, los cargos de consejeras y consejeros presidentes, consejeras y consejeros electorales, así como de las y los vocales del consejo distrital 15 con cabecera en el municipio de Othón P. Blanco, en su calidad de propietarias, propietarios y suplentes, cuyas funciones ejercerán durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019, así como la lista de reserva respectiva.</p>
10 de abril de 2019	Lectura y aprobación en su caso del Procedimiento para la preservación, resguardo y custodia de la documentación y material electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019.

A

C

Fecha	Tema
15 de agosto de 2019	<p>Informe de la Dirección de Organización del Instituto Electoral de Quintana Roo correspondiente al periodo de enero a junio de 2019.</p> <p>Informe de la Unidad Técnica de Informática y Estadística, correspondiente al primer semestre de 2019 (enero-junio).</p> <p>Informe final que rinde la Dirección de Organización respecto al desahogo del procedimiento para la clasificación, valoración, conservación, almacenaje, desincorporación, destrucción y reciclaje, en su caso, de los documentos y materiales electorales utilizados durante los procesos electorales locales ordinarios 2016 y 2017-2018.</p>

En las reuniones de trabajo enlistadas, se convocó a los integrantes de la Comisión, así como a los demás integrantes del Consejo General del Instituto.

C. Recorridos y visitas

La Comisión de octubre de 2018 a septiembre de 2019 llevó a cabo los siguientes recorridos y visitas:

Fecha	Tema	Participaron
3 de diciembre de 2019	Visita a los inmuebles propuestos para el Distrito 14	Integrantes de la Comisión, y demás integrantes del Consejo General del Instituto.
4, 5 y 6 de diciembre de 2019	Visitar la Zona Norte del Estado para la localización de los inmuebles que fungirán como sedes de los Consejos Distritales del Instituto Electoral de Quintana Roo.	Integrantes de la Comisión, y demás integrantes del Consejo General del Instituto.
17 de enero de 2019	Recorrido de verificación del inmueble que fungirá como sede del Consejo Distrital 4.	Integrantes de la Comisión, y demás integrantes del Consejo General del Instituto.
21, 22, 23 y 24 de enero de 2019	Entrevistas a las y los aspirantes a consejeros y vocales de los consejos distritales.	Integrantes de la Comisión, Consejeros Electorales y Servidores de la Dirección de Organización.
9 y 10 de febrero de 2019	Supervisar las sesiones de instalación y toma de protesta de los Integrantes de los consejos distritales.	Integrantes de la Comisión, Consejeros Electorales y Servidores de la Dirección de Organización.

8, 9 y 10 de mayo de 2019	Verificar la logística para el día de la jornada electoral.	Integrantes de la Comisión y servidores de la Dirección de Organización
17, 18 y 19 de mayo de 2019	Supervisar las actividades de Conteo y sellado de las boletas electorales, se realicen en cumplimiento al Procedimiento para la preservación, resguardo y custodia de la documentación y material electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019.	Integrantes de la Comisión y servidores de la Dirección de Organización

II. ACTIVIDADES COORDINADAS POR LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN

La Comisión participó y dio seguimiento a las actividades que coordinó la Dirección de Organización, entre las cuales se destacan las siguientes:

- A. Selección de inmuebles que fungieron como sedes de los consejos distritales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2018 – 2019

El Consejo General del Instituto, emitió el Acuerdo IEQROO/CG/A-187/18, por medio del cual se aprobó el Procedimiento para la definición de criterios, localización, selección y contratación de los inmuebles que fungirán como sedes de los consejos distritales del Instituto, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019.

En este sentido, y en atención a lo señalado en el procedimiento antes citado, algunos de los inmuebles utilizados durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, fueron recontratados para fungir nuevamente como sedes en el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019, los cuales fueron los correspondientes a los municipios de Lázaro Cárdenas, Tulum, Cozumel, Felipe Carrillo Puerto, Bacalar y Othón P. Blanco, lo anterior, toda vez que presentaron condiciones propicias para su reutilización como sede de los consejos Distritales 01, 09,11,12,13 y 15 respectivamente.

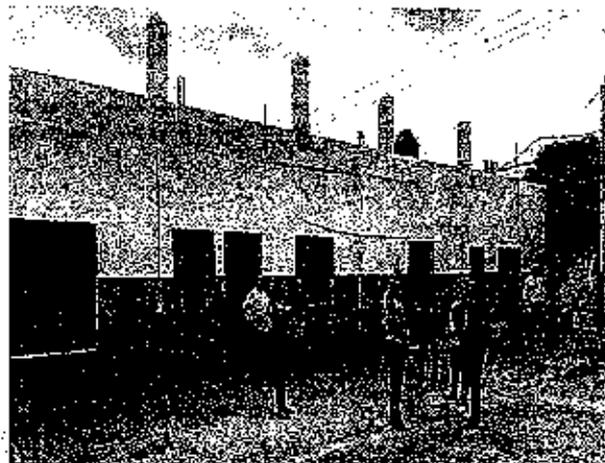
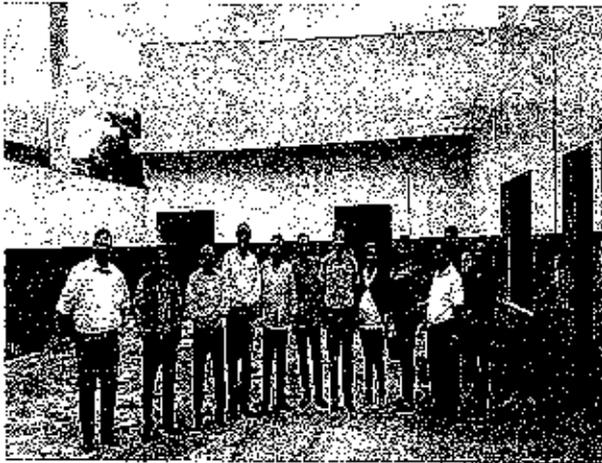
El día 3 de diciembre de 2019 la Comisión, ampliada al resto de los integrantes del Consejo General, acudieron a verificar las propuestas de los inmuebles para el Consejo Distrital 14 con sede en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo.

Asi mismo, del 4 al 6 de diciembre la Comisión, ampliada al resto de los integrantes del Consejo General visitaron las propuestas de los inmuebles para los consejos distritales 02,03,04,05,06,07,08 con sede en la ciudad de Cancun y el Consejo Distrital 10 con sede en la ciudad de Playa del Carmen, Quintana Roo.



A
C

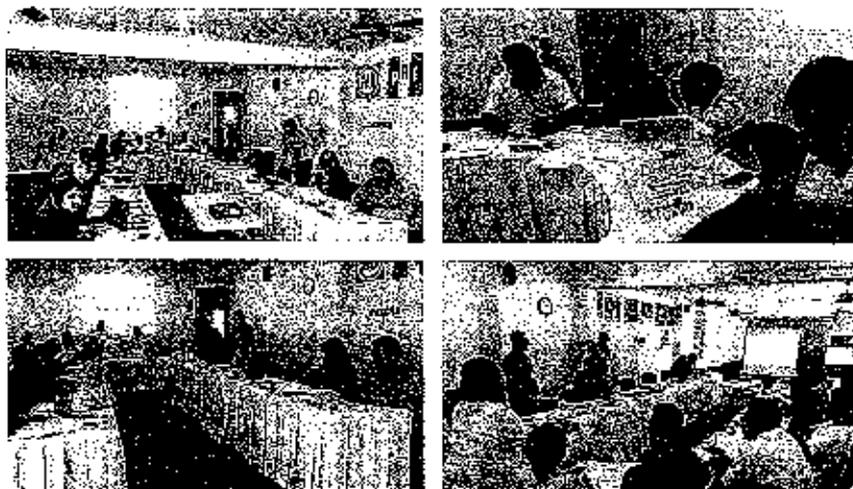
De igual forma , el día 17 de enero de 2019 la Comisión, ampliada al resto de los integrantes del Consejo General, acudieron a verificar las propuestas de los inmuebles para fungir como sede del Consejo Distrital 04, siendo que previamente la citada Comisión hizo del conocimiento del Consejo General que el siete de enero de dos mil diecinueve el propietario de dicho inmueble, notificó que no podría arrendar dicho inmueble, por así convenir a sus intereses.



B. Integración de los consejos distritales del Instituto

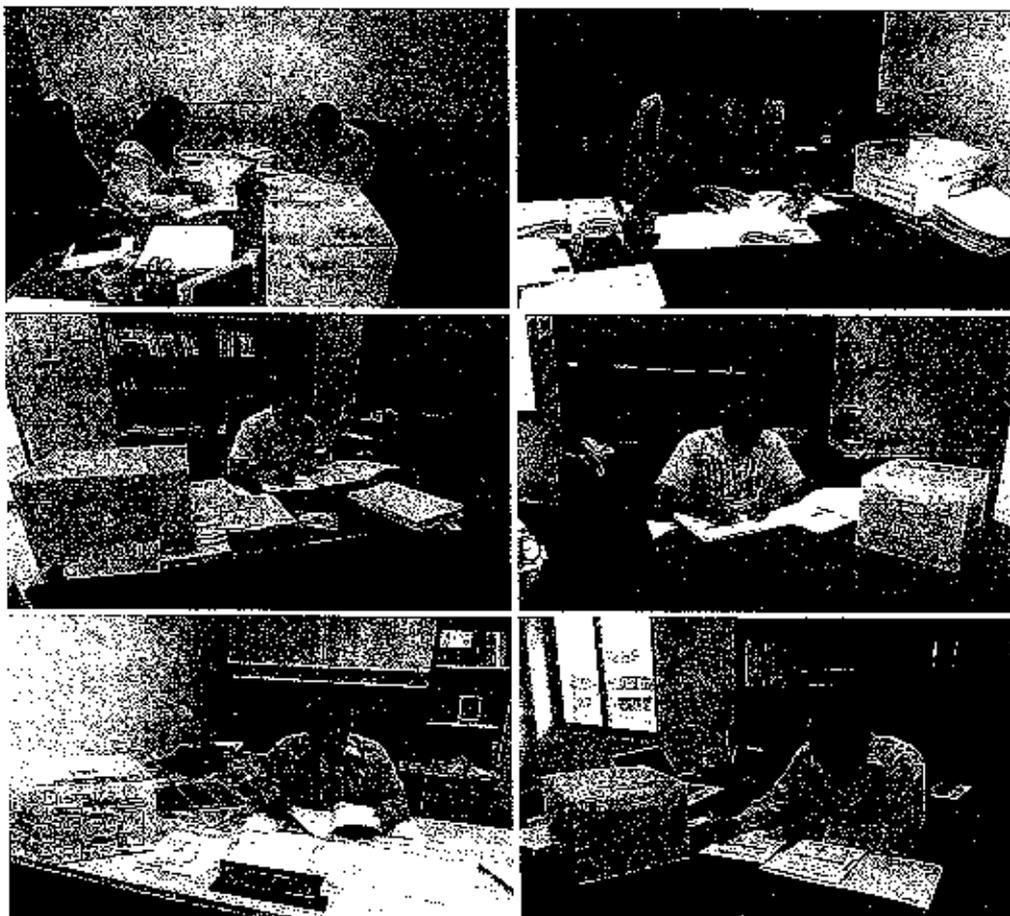
La Comisión, supervisó y constató que el desarrollo de las actividades para la integración de los consejos distritales del Instituto, se apagarán a los lineamientos aprobados por el Consejo General y demás normatividad, en tal sentido, la citada comisión verificó que, del veintiséis de noviembre al veintiuno de diciembre de dos mil dieciocho, se llevara a cabo la recepción de solicitudes, registro y conformación de expedientes de las y los aspirantes a Consejeras, Consejeros y Vocales de los consejos distritales del Instituto para ejercer sus funciones durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019.

Los días nueve y diez de enero de dos mil diecinueve, la Dirección de Organización, bajo la supervisión de la Comisión, ampliada a los demás integrantes del Consejo General, supervisó la revisión de 241 expedientes, correspondientes a los distritos electorales 1, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15, así como el trece de enero de dos mil diecinueve, llevo a cabo la revisión de los expedientes recibidos de los distritos 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la propia Convocatoria.



El día trece enero de dos mil diecinueve, la Comisión, supervisó que la Dirección de Organización, en términos de lo señalado en la etapa de revisión de los expedientes de los Lineamientos y la Convocatoria respectiva, remitiera a los integrantes del Consejo General, una lista por Distrito, folio, nombre y género de aquellas y aquellos aspirantes que cumplieron con los requisitos, y otra lista por distrito, folio, requisito no cubierto y género de quienes no los cumplieron correspondientes a los Distritos Electorales 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, así como dichas listas fueron publicadas en estrados y en la página de internet del Instituto el mismo día trece de enero de dos mil diecinueve.

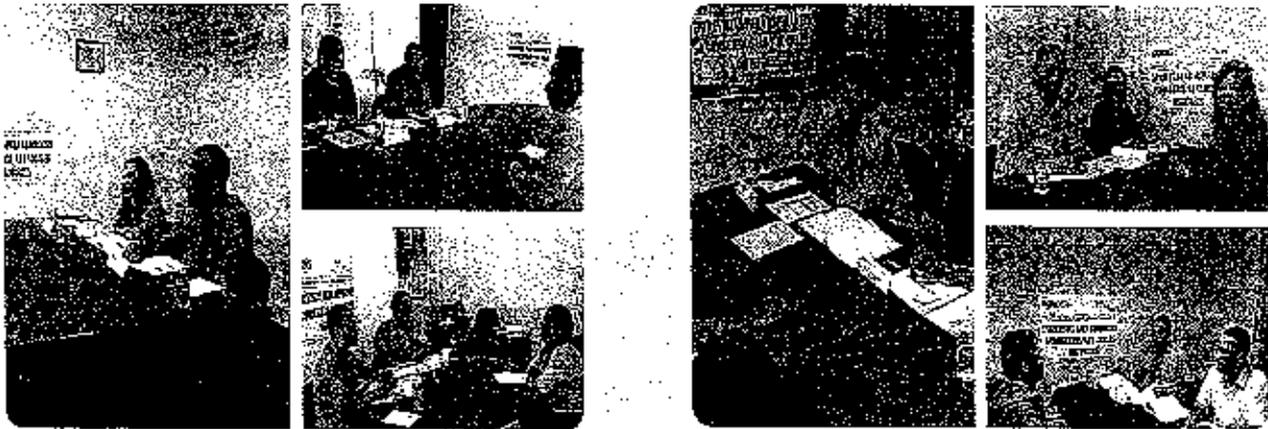
En tal sentido, la Comisión Organización, Informática y Estadística, el día quince de enero de dos mil diecinueve, llevó a cabo la reunión de trabajo en la cual las y los Consejeros Electorales, determinaron los grupos de trabajo para realizar las actividades de valoración curricular y entrevistas a las y los aspirantes, así como los horarios para la realización de las entrevistas durante el periodo previsto para tal efecto, así como las sedes correspondientes, asimismo, verificó con el apoyo de la Dirección de Organización, del quince al diecisiete de enero de dos mil diecinueve, que las y los Consejeros Electorales del Consejo General de este Instituto, llevaran a cabo la valoración curricular de las y los aspirantes que cumplieron los requisitos establecidos en la Convocatoria.



En tal sentido, la Comisión, supervisó que el quince de enero de dos mil diecinueve, se publicaran en la página de internet del Instituto, las sedes y horarios de entrevistas a cada aspirante, organizadas por Distrito y Municipio.

Asimismo, del veintiuno al veinticinco de enero de dos mil diecinueve, los Consejeros de la Comisión, junto con los demás Consejeros del Consejo General del Instituto, realizaron las entrevistas a las y los aspirantes, en las sedes que ocuparían los consejos distritales y en las oficinas centrales de este organismo electoral,

para lo cual previamente, en apoyo a la Comisión, la Dirección de Organización, integró el cronograma de acuerdo a las sedes y horarios determinados, así como apoyo en la logística de cada una de las entrevistas.



De igual forma la multicitada Comisión, supervisó que el veintinueve de enero de dos mil diecinueve, se publicaran en estrados y la página de Internet del Instituto, los resultados obtenidos en la valoración curricular y en la entrevista por cada aspirante. Así como, que en la misma fecha, se pusieran a disposición de las y los integrantes del Consejo General del Instituto, en la Dirección de Organización las grabaciones que contenían las entrevistas realizadas a las y los aspirantes a ocupar los cargos en los consejos distritales.

Continuando con el procedimiento de designación, la Comisión, verificó que el treinta y uno de enero de dos mil diecinueve, a convocatoria de la Consejera Presidenta del Consejo General, las Consejeras y los Consejeros Electorales llevaran a cabo una reunión de trabajo con el fin de formular las propuestas de quienes ocuparían los cargos de Consejeras y Consejeros Presidentes, así como de Consejeras y Consejeros Electorales de cada uno de los quince consejos distritales del Instituto.

Derivado de lo anterior, los días treinta y uno de enero y primero de febrero de dos mil diecinueve, en apoyo a la Comisión, la Dirección de Organización se dio a la tarea de integrar los Dictámenes mediante

los cuales se propusieron a las y los aspirantes a ocupar los cargos en el Consejo Distrital respectivo en sus calidades de propietarios/as y suplentes; así como, en su caso, una lista de reserva para cada órgano desconcentrado.

El primero de febrero de dos mil diecinueve, en atención a lo determinado en la etapa de integración y aprobación de propuestas definitivas de los Lineamientos emitidos para tal efecto, la Comisión verificó, que la Dirección de Organización remitiera, a las y los representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto, las listas de las y los aspirantes propuestos a integrar los consejos distritales de este órgano electoral, lo anterior, a efecto de que presentaran dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la notificación respectiva, las observaciones que consideraran pertinentes, de ser el caso, con los elementos que sustentaron dichas observaciones.

En tal virtud, con fecha cinco de febrero de dos mil diecinueve, la Comisión, aprobó los Dictámenes respectivo, a efecto de que sean sometidos a la aprobación del Consejo General, quienes los aprobaron mediante los acuerdos correspondientes el día siete del mes de febrero del año dos mil diecinueve.



Durante los días nueve y diez de febrero de dos mil diecinueve y una vez realizada la designación de las consejeras y los consejeros electorales distritales y vocales de cada uno de los quince consejos distritales, la Comisión, supervisó la instalación y toma de protesta de los integrantes de los Consejos Distritales.



C. Procedimiento para la preservación, resguardo y custodia de la Documentación y Material Electoral.

La Dirección de Organización, en coordinación con los consejeros electorales integrantes de la Comisión del Instituto, en reuniones de trabajo celebradas los días ocho y diez de abril de dos mil diecinueve, analizaron y discutieron el documento denominado "Procedimiento para la preservación, resguardo y custodia de la documentación y material electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019", lo anterior con la finalidad de contar con el soporte legal que permita preservar y resguardar las boletas y

demás documentos electorales desde su entrega en la empresa correspondientes, su traslado a oficinas centrales y su envío a los Consejos Distritales.

En esta tesitura, la Comisión, el diez de abril de dos mil diecinueve, celebró sesión ampliada a los demás integrantes del Consejo General, mediante la cual aprobó el citado procedimiento, poniéndolo a consideración del Consejo General, quienes lo aprobaron mediante el acuerdo IEQROO/CG-A-133/19, en sesión extraordinaria celebrada el quince de abril de dos mil diecinueve.

Es importante referir, que dicho procedimiento, tuvo como fin realizar cada una de las actividades de forma ordenada, segura y atendiendo a lo establecido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, Reglamento de Elecciones del INE, preceptos normativos en los que se establecen los criterios para la producción, recepción, traslado y resguardo de la documentación electoral; el conteo, sellado, agrupamiento de boletas electorales, integración de la documentación electoral e integración de las cajas contenedoras de material electoral en la sede de cada uno de los consejos distritales, así como la remisión, resguardo final de los paquetes y materiales electorales a la bodega central electoral del Instituto hasta su destrucción. De igual forma, apegado a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, misma que dispone lo correspondiente a la distribución de la documentación y material electoral a las presidentas y los presidentes de mesas directivas de casilla, así como la recepción de los paquetes electorales en cada uno de los quince consejos distritales.

D. Documentación y Material Electoral

En reunión de trabajo de fecha treinta de octubre de dos mil dieciocho, la Comisión ampliada a los demás integrantes del Consejo General, presentó y analizó los diseños y especificaciones técnicas de la documentación y material electoral a utilizarse en el proceso electoral ordinario 2018-2019. Derivado de lo anterior, y una vez habiendo enviado los diseños respectivos al INE para su validación correspondiente,

en reunión de trabajo de fecha veintiocho de noviembre de dos mil dieciocho, la Comisión, llevó a cabo una segunda presentación y análisis de los diseños de documentación y material electoral, en atención a las observaciones realizadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE.

Documentación electoral

En consonancia con lo antes señalado, bajo la supervisión de la Comisión, la Dirección de Organización participó como área requirente en el proceso el procedimiento por medio del cual se realizaría la contratación de la elaboración y el suministro de la documentación electoral a utilizarse en la jornada electoral del dos de junio de dos mil diecinueve en el estado de Quintana Roo, para la elección de las y los integrantes de la XVI Legislatura de esta entidad federativa; la el cual llevó a cabo el Comité de Contrataciones, Adquisiciones y Bajas (en lo sucesivo Comité) del Instituto mediante la Licitación Pública Nacional número IEQROO/LPN/005/2019, adjudicando para tales efectos a la empresa "*Litho Formas, S.A. de C.V.*", ya que cumplió los requisitos técnicos, administrativos y económicos.

Material electoral

En el mismo sentido, la Comisión, supervisó que la Dirección de Organización participará como área requirente en la Licitación Pública número IEQROO/LPN/004/2019 llevada a cabo por el Comité del Instituto, por medio del cual se realizó la contratación del servicio de elaboración y suministro del material muestra para simulacros, así como del material electoral que se utilizaría en la jornada electoral que se celebró el dos de junio de dos mil diecinueve en el estado de Quintana Roo, para la elección de las y los integrantes de la XVI Legislatura de esta entidad federativa, adjudicado la misma a la persona moral denominada "*Cajas Graf S.A de C.V.*", cumplió con los requisitos establecidos en la Convocatoria, Bases y anexos respectivos.

E. Producción de Líquido Indeleble, Documentación y Material Electoral

La Comisión, supervisó en todo momento a través de la Dirección de organización, la producción e impresión del material y documentación electoral engloba diversos procedimientos técnicos relacionados entre sí.

Asimismo, verificó que se cumplieran los plazos establecidos en las etapas de producción e impresión del material y documentación electoral, respectivamente; dado que dichos instrumentos son indispensables para garantizar al electorado la emisión de su voto en condiciones de seguridad y secrecía.

Por ello, la definición de las etapas establecidas, brindó certeza a tan importante procedimiento, con miras a garantizar el funcionamiento correcto y eficaz de las mesas directivas de casilla, a las cuales les fue suministrado con toda oportunidad los materiales y la documentación electoral, de acuerdo al calendario de producción de la documentación y material electoral siguiente:

Fecha	Actividad	Responsable
10 de abril	Aprobación del registro de candidaturas	Consejo General
A más tardar el 16 de abril	Aprobación de la documentación electoral definitiva con emblemas	Consejo General
19 de abril	Inicio de impresión de la documentación electoral distinta a actas y boletas	Empresa adjudicada, DO
22 de abril	Fecha límite para que las sustituciones en las candidaturas que soliciten las y los candidatos, se reflejen en la boleta.	DO
25 de abril	Visto bueno de materiales electorales en la empresa	Comisión (ampliada)
25 de abril	Verificación del líquido indeleble en el IPN	Comisión (ampliada)
26 de abril	Inicio de producción de los materiales electorales	Empresa adjudicada, DO
26 de abril	Visto Bueno de actas y boletas electorales	Comisión (ampliada)
26 de abril	Inicio de impresión de la actas y boletas	Empresa adjudicada, DO
14 de mayo	Entrega Recepción de materiales electorales en la empresa	Empresa adjudicada, Comisión
14 - 15 de mayo	Traslado de materiales electorales a la Ciudad de Chetumal	Empresa adjudicada

Calzada Veracruz 121, colonia Barrio Bravo, Chetumal Quintana Roo, México.

Teléfonos 01 (983) 832 19 20 y 01 (983) 832 89 99, C.P 77098

Página web www.ieqroo.org.mx / Facebook @IEQROO_oficial / Twitter @IEQROO_oficial

Fecha	Actividad	Responsable
15 de mayo	Recepción de materiales electorales en las instalaciones del Instituto	Empresa adjudicada y Consejo General
14 de mayo	Entrega Recepción del líquido indeleble	Empresa adjudicada, Comisión (ampliada)
15 de mayo	Entrega Recepción de la documentación electoral en la empresa	Empresa adjudicada, Comisión
15 - 16 de mayo	Traslado de la documentación electoral a la Ciudad de Chetumal	Empresa adjudicada
16 de mayo	Recepción de la documentación electoral en las instalaciones del Instituto	Empresa adjudicada y Consejo General
16 - 17 de mayo	Distribución de la documentación y materiales electorales a los consejos distritales	DO
17 - 23 de mayo	Conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales, así como armado de paquetes con documentación electoral	Consejos distritales
24 - 25 de mayo	Sesión de verificación de medidas de seguridad de la documentación electoral y líquido indeleble.	Consejos distritales
26 - 30 de mayo	Entrega de la documentación y material electoral a las presidentas y los presidentes de las mesas directivas de casilla	Consejos distritales

En tal sentido es de referirse que la Comisión, ampliada a los demás integrantes del Consejo General, acudió los días veinticinco y veintiséis de abril de dos mil diecinueve a las instalaciones del "Instituto Politécnico Nacional", de "Cajas Graf S.A de C.V." y a "Litho Formas, S.A. de C.V.", respectivamente, a dar el visto bueno del líquido indeleble, el material electoral y la documentación electoral, a efecto de estar en posibilidad de iniciar con la producción correspondiente.



A
C

Líquido Indeleble

De acuerdo a lo establecido en artículo 163, numeral 3 del Reglamento de Elecciones, la Comisión, que la Dirección de Organización ubicará las instituciones que pudieran llevar a cabo la fabricación del líquido indeleble y establecieron la institución pública o privada que certificara la calidad, siendo el Instituto Politécnico Nacional la única institución que cumplió a cabalidad las características requeridas para la producción del líquido indeleble. Por su parte, la Universidad Autónoma Metropolitana es una institución que cuenta con una amplia experiencia en la certificación de este material ya que ha llevado a cabo este trabajo durante muchos años con diferentes organismos electorales entre los que se encuentra el INE.

En tal sentido, los días quince de abril y seis de mayo de dos mil diecinueve, la Comisión, verificó que se llevará a cabo la firma de los convenios correspondientes con las instituciones antes mencionadas para la producción de 4,506 aplicadores de líquido indeleble y su respectiva certificación de calidad.

El día veinticinco de abril, la Comisión, ampliada a los demás integrantes del Consejo General asistió a la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional, a fin de verificar las características de la materia prima para la producción del líquido indeleble.



A
C

El día catorce de mayo de dos mil diecinueve, la Comisión, con el apoyo de la Dirección de Organización, llevó a cabo el acto de entrega recepción del líquido indeleble producido. Los 4,506 aplicadores fueron entregados en 46 cajas los cuales se introdujeron en un vehículo previamente designado para su transportación y trasladado el vehículo a un estacionamiento en el cual permanecieron resguardados hasta el día siguiente cuando fueron trasladados a la empresa Litho Formas para su inclusión en el tráiler que transportó la documentación electoral, custodiado por elementos de seguridad pública federal durante su trayecto a la ciudad de Chetumal.



Finalmente, el día dieciséis de mayo del año dos mil diecinueve, el líquido indeleble arribó junto con la documentación electoral a la ciudad de Chetumal.

Material Electoral.

La Comisión, supervisó la producción del material electoral para el pasado Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019 el cual fue el siguiente:

Material	Cantidad
Cancel portátil.	2,253
Urna de la elección de Diputaciones Locales.	2,253
Cinta de seguridad	2,253
Caja paquete electoral de la elección de Diputaciones Locales.	2,253
Mampara especial.	2,253
Base portaurnas.	2,253
Marcador de boletas.	2,253
Sujetadores de marcadores	2,253
Líquido indeleble.	4,506
Caja contenedora de material electoral.	2,253
Bolsa con útiles de oficina	2,253

A

Derivado de lo anterior, los integrantes de la Comisión, ampliada a los demás integrantes del Consejo General, la Titular de la Dirección de Organización y servidores electorales adscritos a la referida Dirección, el catorce de mayo del año en curso, acudieron a las instalaciones de la empresa **Cajas Graf S.A de C.V.**, a efecto de que les sea entregado el material electoral producido.



C

Documentación Electoral

La documentación electoral producida fue la siguiente:

Documento	Cantidad
Boleta electoral de la elección para las Diputaciones Locales.	1,309,135
Acta de la jornada electoral.	4,506
Acta de escrutinio y cómputo de la elección para las Diputaciones Locales.	4,396
Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección para las Diputaciones Locales de mayoría relativa.	30
Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección para las Diputaciones Locales de representación proporcional.	30
Hoja de incidentes.	6,759
Recibo de copia legible de las actas entregadas a las y los representantes de partidos políticos y candidaturas independientes.	2,253
Constancia de clausura y remisión del paquete electoral al consejo distrital.	2,253
Plantilla Braille de la elección para las Diputaciones Locales e instructivo.	2,253
Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo para casillas básicas, contiguas y extraordinarias.	2,253
Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo para casillas especiales.	19
Guía de apoyo para la clasificación de los votos de la elección para las Diputaciones Locales.	2,253
Cartel de resultados de la votación en esta casilla.	2,253
Cartel de resultados de la votación en casilla especial.	19
Cartel de resultados preliminares en el distrito.	15
Cartel de resultados de cómputo distrital.	15
Cuaderno de resultados preliminares en el distrito.	750
Acta de electores en tránsito para casillas especiales.	1,022
Bolsa para boletas entregadas a la o al presidente de mesa directiva de casilla de la elección para las Diputaciones Locales.	2,253
Bolsa para sobres con boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos de la elección para las Diputaciones Locales.	2,253
Bolsa para boletas sobrantes de la elección para las Diputaciones Locales.	2,253
Bolsa para votos válidos de la elección para las Diputaciones Locales.	2,253
Bolsa para votos nulos de la elección para las Diputaciones Locales.	2,253
Bolsa de expediente de casilla de la elección para las Diputaciones Locales.	2,253
Bolsa de expediente para casilla especial de la elección para las Diputaciones Locales.	25




Calzada Veracruz 121, colonia Barrio Bravo, Chetumal Quintana Roo, México.

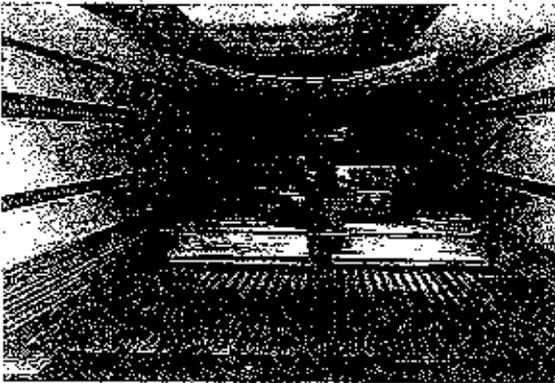
Teléfonos 01 (983) 832 19 20 y 01 (983) 832 89 99, C.P 77098

Página web www.ieqroo.org.mx / Facebook @IEQROO_oficial / Twitter @IEQROO_oficial

Bolsa para lista nominal de electores.	2,253
Bolsa para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral para el consejo distrital.	2,253
Cartel de identificación de casilla.	2,253
Cartel de identificación de casilla especial.	21
Aviso de localización de centros de recepción y traslado.	30
Aviso de localización de casilla.	2,253
Recibo de documentos y materiales electorales entregados a la o al presidente de mesa directiva de casilla.	4,000
Recibo de documentos y materiales electorales entregados a la o al presidente de mesa directiva de casilla especial.	50
Recibo de entrega del paquete electoral al centro de recepción y traslado.	700
Recibo de entrega del paquete electoral al consejo distrital.	3,400
Cartel de identificación de personas que requieren atención preferencial para acceder a la casilla.	2,253
Formato de registro de las y los electores con discapacidad que acuden a votar a la casilla.	2,253
Tarjetón vehicular.	1,000
Portagafete para la o el Presidente de mesa directiva de casilla	2,253
Portagafete para la o el Secretario de mesa directiva de casilla	2,253
Portagafete para la o el 1er. Escrutador de mesa directiva de casilla	2,253
Portagafete para la o el 2o. Escrutador de mesa directiva de casilla	2,253
Bolsa para acta de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral para el PREP.	2,253
Bolsa para lista nominal de electores devuelta por las y los representantes de partidos políticos y candidatos independientes	2,253

[Handwritten signature]
[Handwritten mark]

En tal sentido, tal y como lo estableció el calendario de producción, la Comisión ampliada a los demás integrantes del Consejo General, la Titular de la Dirección y servidores electorales adscritos a la referida Dirección, el quince de mayo de dos mil diecinueve, acudieron a las instalaciones de la empresa **Litho Formas, S.A. de C.V.**, a efecto de que les sea entregado la documentación electoral producida.



[Handwritten signature]
[Handwritten mark]

F. Entrega del Líquido Indeleble, Documentación y Material Electoral a las oficinas centrales y traslado a los consejos distritales.

Recepción y resguardo.

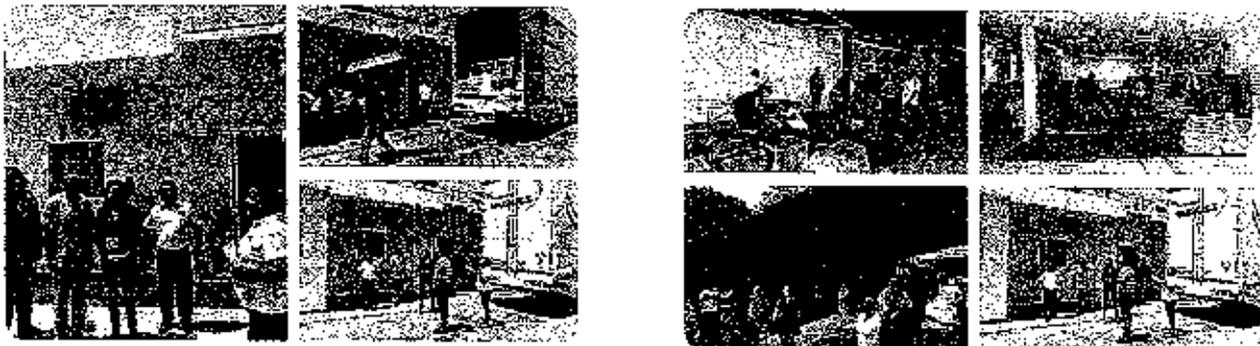
El día dieciséis de mayo de dos mil diecinueve, se recibieron en las oficinas centrales del Instituto el líquido indeleble, la documentación y materiales electorales producidos, para lo cual la Dirección de Organización,

bajo la supervisión de la Comisión, integró y coordinó una estrategia, para su descarga y la distribución de la cantidad correspondiente para cada uno de los consejos distritales.



En tal sentido, previo a la llegada del líquido indeleble, documentación y material electoral, la Comisión ampliada a los demás integrantes del Consejo general, presenció la llegada de los camiones que las contenían, así como que la titular de la Dirección de Organización, solicitó el apoyo de los servidores electorales de las diferentes áreas de este Instituto para la descarga y distribución del referido líquido indeleble, documentación y material electoral y de la Secretaría Ejecutiva para que diera fe de lo actuado.

Una vez arribado los camiones que contenían el material electoral, se procedió a descargar cada uno de ellos, clasificando dicho material y posteriormente distribuyéndolo de acuerdo a la cantidad que le correspondió a cada uno de los Consejos Distritales, en los lugares establecidos para tal efecto en la sala de sesiones y estacionamiento central del Instituto

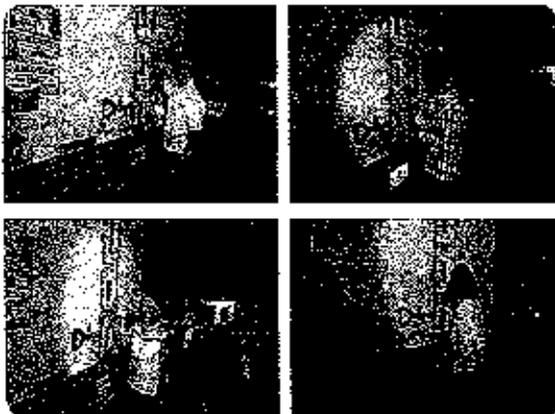


Por su parte, cabe señalar que el instituto conto con la custodia en todo momento de elementos policiales municipales, estatales y federales.

Distribución del líquido indeleble, documentación y material electoral a los Consejos Distritales.

El día dieciséis de mayo de dos mil diecinueve, se recibió en las oficinas centrales del Instituto, la documentación y el material electoral a utilizarse en la jornada electoral del dos de junio de dos mil diecinueve.

Primeramente, fue recibido el material electoral, mismo que a su llegada se procedió a ser separado para cada uno de los distritos electorales de acuerdo a la cantidad requerida para cubrir la cantidad de casillas a instalarse en cada uno de ellos. Posteriormente, el líquido indeleble y la documentación electoral la cual previamente clasificada por distrito, por lo que a su llegada se procedió a transferirse del tráiler que lo contenía hacia el camión contratado para su distribución a los distritos electorales junto con su material electoral y el líquido indeleble.



Asimismo, la multicitada Comisión verificó, la carga de cada uno de los vehículos referidos en el párrafo anterior, de conformidad con lo establecido en el apartado IV del Procedimiento para la preservación, resguardo y custodia de la documentación y material electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019, se dirigieron a las sedes de cada uno de los quince consejos distritales, de acuerdo a las 9 rutas determinadas para las cuales se considerando el tiempo de recorrido entre el Instituto y los consejos distritales, así como entre un consejo y otro, a una velocidad aproximada de entre 60 y 80 Km/h, sin tomar en cuenta el tráfico vehicular, así como los tiempos requeridos para la descarga la documentación y material electoral en la sede de los consejos distritales, dichas rutas fueron las siguientes:

Ruta	Origen	Primer Destino	Segundo destino	No. de vehículo
Ruta 1	Oficinas centrales del Instituto	Consejo Distrital 11		Vehículo 1
Ruta 2	Oficinas centrales del Instituto	Consejo Distrital 12	Consejo Distrital 01	Vehículo 2
Ruta 3	Oficinas centrales del Instituto	Consejo Distrital 06	Consejo Distrital 02	Vehículo 3
Ruta 4	Oficinas centrales del Instituto	Consejo Distrital 08	Consejo Distrital 07	Vehículo 4
Ruta 5	Oficinas centrales del Instituto	Consejo Distrital 05	Consejo Distrital 04	Vehículo 5
Ruta 6	Oficinas centrales del Instituto	Consejo Distrital 15	Consejo Distrital 14	Vehículo 6*
Ruta 7	Oficinas centrales del Instituto	Consejo Distrital 10	Consejo Distrital 03	Vehículo 7
Ruta 8	Oficinas centrales del Instituto	Consejo Distrital 09		Vehículo 8
Ruta 9	Oficinas centrales del Instituto	Consejo Distrital 13		Vehículo 6*

* Para las rutas 6 y 9 se emplearon el mismo Vehículo.

Cabe señalar que los vehículos que transportaron el líquido indeleble, la documentación y material electoral a cada uno de los quince consejos distritales, desde las instalaciones del instituto hasta la sede del o de los consejos distritales correspondientes estuvieron custodiados y resguardados por elementos de seguridad pública municipal, estatal y federal de acuerdo a la jurisdicción respectiva, así como por el personal del Instituto que fue designado para tal efecto.

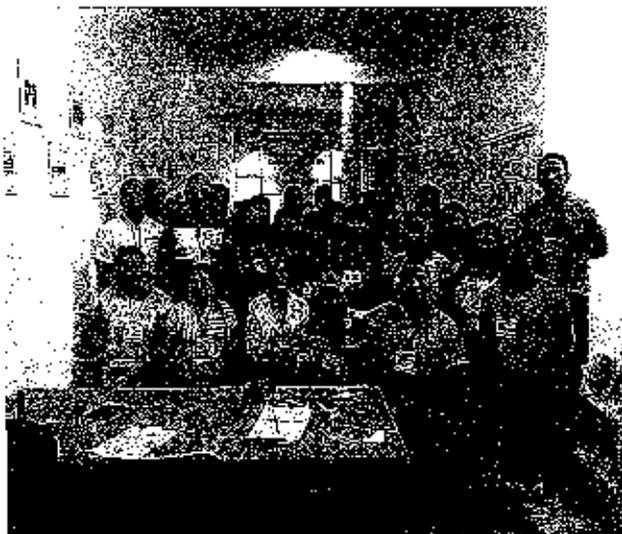
G. Conteo, sellado, agrupamiento de Boletas Electorales, integración de Documentación Electoral y armado de paquetes de Material Electoral.

La Comisión, supervisó con el apoyo de la Dirección de Organización, que del diecisiete al veintitrés de mayo de dos mil diecinueve, se llevaran a cabo las actividades de conteo, sellado, agrupamiento de boletas electorales, así como la integración de la documentación y armado de paquetes de material electoral, en cada uno de los 15 consejos distritales del Instituto, de acuerdo a lo siguiente:

CRONOGRAMA PARA EL CONTEO, SELLADO, AGRUPAMIENTO DE BOLETAS, INTEGRACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL							
TURNO	MAYO						
	17	18	19	20	21	22	23
9:00 horas - 14:00 horas	CONTEO	SELLADO	AGrupamiento de Boletas e Integración de Documentación Electoral	AGrupamiento de Boletas e Integración de Documentación Electoral	AGrupamiento de Boletas e Integración de Documentación Electoral	AGrupamiento de Boletas e Integración de Documentación Electoral	INTEGRACIÓN DE MATERIAL ELECTORAL
15:00 horas - 20:00 horas	CONTEO	SELLADO	AGrupamiento de Boletas e Integración de Documentación Electoral	AGrupamiento de Boletas e Integración de Documentación Electoral	AGrupamiento de Boletas e Integración de Documentación Electoral	AGrupamiento de Boletas e Integración de Documentación Electoral	INTEGRACIÓN DE MATERIAL ELECTORAL

Las referidas actividades fueron realizadas por los integrantes de cada uno de los quince consejos distritales con el apoyo de los Capacitadores Asistentes, bajo la supervisión del personal de la Dirección de Organización y de funcionarios electorales del Instituto que coadyuvaron en dichas tareas.

Cabe hacer mención que, durante los trabajos de conteo, sellado e integración de las cajas de material y documentación electoral, en todo momento se contó con la participación en calidad de observadores de los integrantes de la Comisión, así como los demás integrantes del Consejo General, los representantes de los partidos políticos y candidatos independientes en los 15 consejos distritales del Instituto.

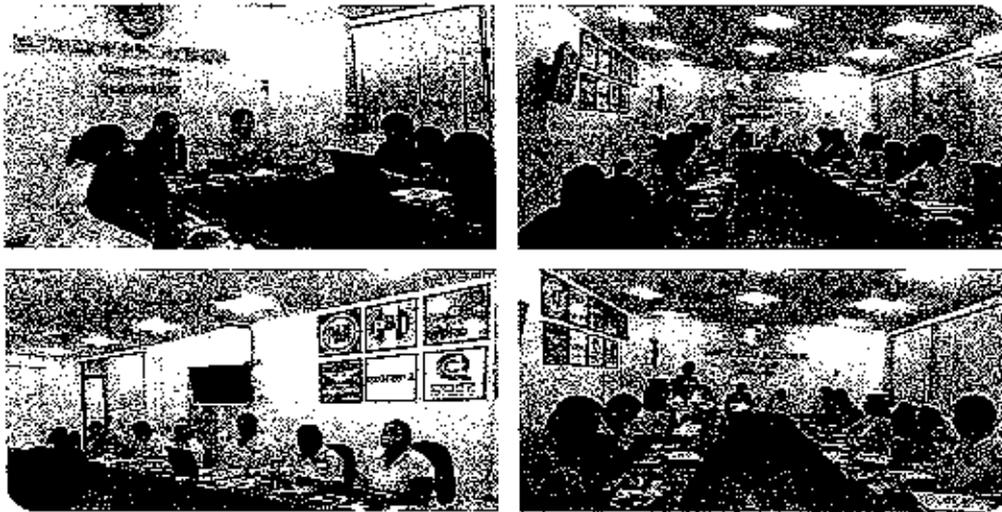


H. Mecanismos de Recolección de los paquetes electorales al término de la Jornada Electoral del 2 de junio de 2019

Los Mecanismos de Recolección son un instrumento que permite el acopio de los paquetes electorales de cada una de las casillas al término de la jornada electoral, para garantizar su entrega a las sedes de los consejos distritales, en los términos y plazos señalados en las legislaciones tanto federal como local.

En este sentido durante la segunda quincena del mes de marzo del año en curso, la Junta Local Ejecutiva del INE, remitió al Instituto, los estudios de factibilidad de los mecanismos de recolección, en tal sentido, la dirección de Organización realizó el análisis correspondiente a efecto de emitir las propuestas que considerara pertinentes a los mismos, mediante observaciones o en su caso, nuevas propuestas para ser consideradas por los Consejos Distritales del INE.

En seguimiento a lo antes señalado, el Presidente de la Comisión, durante el mes de abril de dos mil diecinueve, participó en diversas reuniones entre el INE y el Instituto con el objeto de analizar la viabilidad de aquellas secciones cuyas casillas serían atendidas por un Centro de Recepción y Traslado (CRYT) o por un Dispositivo de Apoyo en el Traslado de Presidentes o Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla, una vez analizados los diferentes aspectos, fueron aprobados por el INE el veintiséis de abril del presente año, mediante acuerdos los mecanismos de recolección de los paquetes electorales, así como sus funcionarios responsables y auxiliares de dichos mecanismos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019.



A
C

Posteriormente, participó en una reunión de trabajo, celebrada con la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Quintana Roo, en la que se encontraron presentes sus Vocales de sus Consejos Distritales, así como la Consejera Presidenta, Consejeros Electorales integrantes de la Comisión y servidores electorales de las distintas áreas del Instituto, a efecto de realizar un análisis y revisión a los mecanismos de recolección y la Adenda número 1 del anexo financiero al anexo técnico número 1 al Convenio general de coordinación y colaboración entre ambas instituciones electorales.



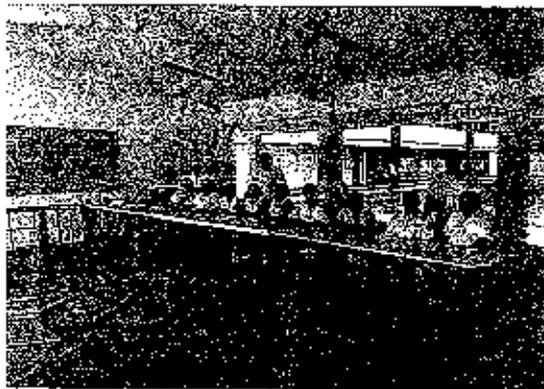
Derivado de las referidas reuniones se determinó que para la jornada electoral local ordinaria celebrada el día dos de junio del año 2019, se implementarían los mecanismos de recolección de acuerdo a lo siguiente:

DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN				
CONCENTRADO DE DAT Y CRTIFIC POR DISTRITO LOCAL PARA LA JORNADA ELECTORAL DEL 2 DE JUNIO DE 2019				
DISTRITO DE DESTINO FINAL	CAREGERA DISTRITAL	DAT	CRTIFIC	GS ITINERANTE
01	Kantunilkin	29	7	
02	Cancún	46		
03	Cancún	26		
04	Cancún	25		
05	Cancún	33		
06	Cancún	27		
07	Cancún	35		
08	Cancún	31	1	
09	Tulum	55	4	1
10	Playa del Carmen	31		
11	Cozumel	21		
12	F. Carrillo Puerto	28	3	
13	Bacalar	37	4	
14	Chetumal	26		
15	Chetumal	28	1	
DAT pendientes de asignar a algún distrito local		17		
TOTAL DE MECANISMOS		495	20	

(Handwritten signature and initials)

Finalmente, es importante señalar que, para garantizar una óptima operación de los mecanismos de recolección, se requirió de una buena coordinación entre autoridades del INE y del Instituto, así como del

apoyo de la Policía Federal Preventiva, Policía Estatal y/o Municipal, con la finalidad de garantizar la entrega oportuna de los paquetes electorales en las sedes de los consejos distritales de este Instituto.



- I. Procedimiento para la clasificación, valoración, conservación, almacenaje, desincorporación, destrucción y reciclaje, en su caso, de los Documentos y Materiales Electorales utilizados durante los procesos electorales locales ordinarios 2016 y 2017-2018

Las etapas que se llevaron a cabo durante el desahogo del Procedimiento para la clasificación, valoración, conservación, almacenaje, desincorporación, destrucción y reciclaje, en su caso, de los documentos y materiales electorales utilizados durante los procesos electorales locales ordinarios 2016 y 2017-2018 fueron las siguientes:

- (I) Clasificación y valoración;
- (II) Conservación y almacenaje;
- (III) Desincorporación; y
- (IV) Destrucción y reciclaje.

En seguimiento al desahogo de las etapas antes referidas, en reunión de trabajo de la Comisión, de fecha catorce de febrero de dos mil diecinueve, la Directora de Organización rindió un informe respecto al avance del procedimiento antes señalado, lo anterior con la finalidad de continuar con el desahogo de las siguientes etapas. En concordancia con lo antes señalado, y con la finalidad dar cumplimiento a las últimas dos etapas del procedimiento, mediante oficio número DO/066/2019, en fecha quince de febrero de dos mil diecinueve, la Dirección de Organización remitió a la Dirección de Administración, el listado de prestadores de servicio propuestos que proporcionan el servicio de destrucción y reciclaje, así como las características del servicio requerido.

Derivado de lo anterior, mediante oficio DA/304/2019, de fecha veintisiete de marzo de dos mil diecinueve, la Dirección de Administración, notificó e informó a la Dirección de Organización, que el día veintidós de marzo de dos mil diecinueve el Comité del Instituto, realizó la sesión correspondiente para desahogar el procedimiento respectivo, declarando desierto dicho procedimiento ya que de las cinco empresas invitadas únicamente se presentaron dos propuestas, una de ellas para la destrucción y reciclaje de la documentación electoral y la otra para la destrucción y reciclaje del material electoral.

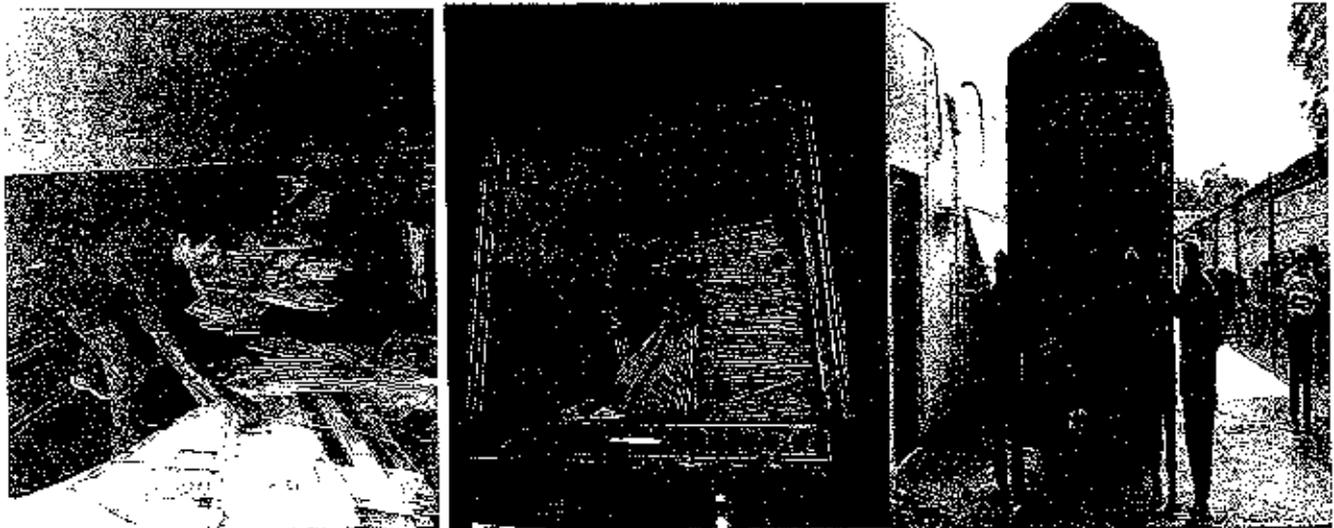
Ante ello, en la referida sesión se instruyó al secretario del Comité del Instituto para que de inmediato proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes, en tal sentido, la Dirección de Administración en uso de sus facultades y en coordinación con la Dirección de Organización procedió a analizar las propuestas recibidas las cuales cumplieron a cabalidad con los requerimientos demandados. De lo anterior se determinó que la empresa **“Recuperadora de Cartón del Sureste S.A. de C.V.** se encargue de la destrucción y reciclaje de la documentación electoral y la empresa **“Provedora de Papel y Desperdicios Reciclables (PROPADE)”** realice la destrucción y reciclaje del material electoral.

Material Electoral

En fecha dos de abril de dos mil diecinueve el presidente de la Comisión, convocó a los integrantes de la misma, así como a los demás integrantes del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, a efecto de dar inicio con la carga de los camiones que trasladarían el material electoral a las instalaciones de la empresa **“Proveedora de Papel y Desperdicios Reciclables” PROPADE** en la ciudad de Mérida Yucatán.

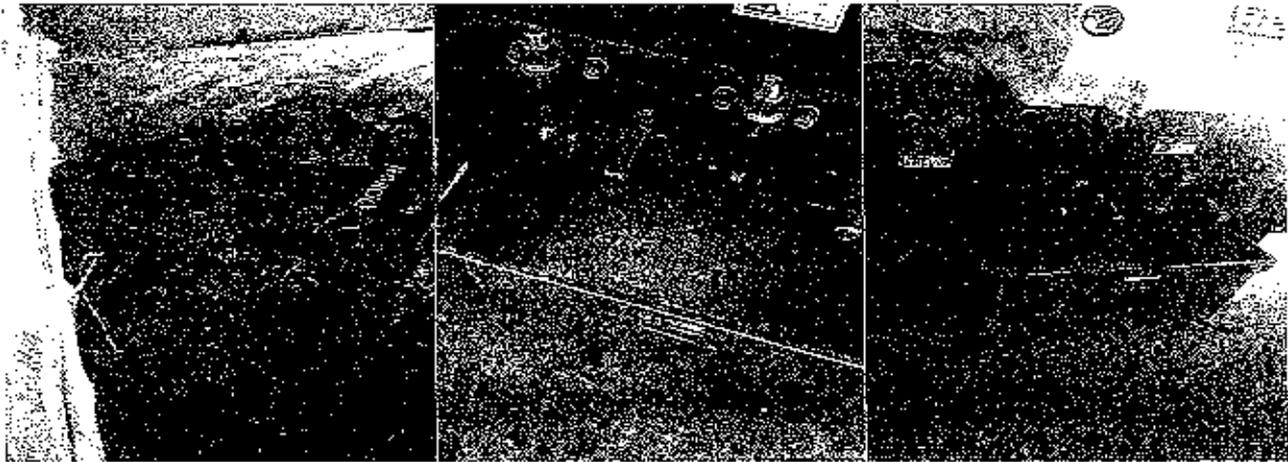


[Handwritten signature]
[Handwritten mark]



La empresa **PROPADE** dio inicio a los trabajos de destrucción y reciclaje el día tres de abril de dos mil diecinueve, ante lo cual el Licenciado Saulo Nathaniel Ramírez López, personal adscrito a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, dio fe pública del inicio de los trabajos de destrucción y reciclaje, en la ciudad de Mérida, Yucatán, para posteriormente levantar el acta circunstanciada correspondiente.

En fecha once de julio de dos mil diecinueve, la empresa **PROPADE** notificó a este Instituto mediante oficio que en total fueron destruidos **18,700 kilogramos** de material electoral, mismo que fue triturado, molido y usado única y exclusivamente como materia prima reciclable en la elaboración de polímeros y sus derivados, garantizando de esta forma la **reutilización** de las materias primas extraídas de los materiales referidos.



Documentación Electoral

En la misma fecha del dos de abril de dos mil diecinueve, en presencia de los integrantes de la Comisión, y los integrantes del Consejo General que asistieron, se dio apertura a la bodega electoral del instituto, a

fin de extraer las bolsas con la documentación electoral y cargar los camiones que la trasladarían a la empresa *"Recuperadora de Cartón del Sureste S.A. de C.V."*



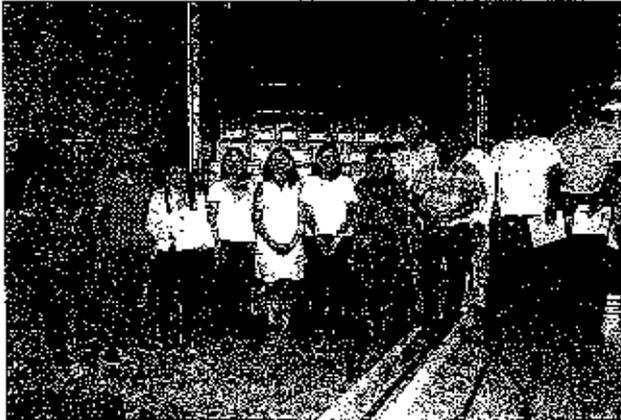
En fecha 20 de junio de 2019, la empresa *"Recuperadora de Cartón del Sureste S.A. de C.V."* notificó a este Instituto, que el peso total de documentos que fue destruido fue de **10,395 kilogramos**, mismo que fue llevado a cabo bajo procedimientos ecológicos no contaminantes que permiten el reciclaje responsable de la materia prima obtenida garantizando mediante el proceso mencionado, la reutilización de la fibra celulosa obtenida del papel destruido.

Conclusión del procedimiento.

Una vez que se desahogaron satisfactoriamente todas las etapas del "Procedimiento para la clasificación, valoración, conservación, almacenaje, desincorporación, destrucción y reciclaje, en su caso, de los documentos y materiales electorales utilizados durante los procesos electorales locales ordinarios 2016 y 2017-2018", dicho procedimiento fue concluido con el informe que la Directora de Organización presentó a la Comisión, en sesión de fecha quince de agosto de dos mil diecinueve.

J. Recuperación y devolución de listas nominales

En atención al apartado 3.6 inciso c) del "Anexo técnico número uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración celebrado entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Quintana Roo", en fecha 7 de mayo de 2019, en las instalaciones de la delegación del INE en Quintana Roo, se llevó a cabo el sorteo y la entrega recepción de las listas nominales al Instituto, para su posterior entrega a los partidos políticos y candidatos independientes, y para ser utilizadas en la recepción del voto ciudadano en las casillas electorales que fueron instaladas en día de la jornada electoral del 2 de junio de 2019 en Quintana Roo.



Una vez concluida la jornada electoral del 2 de junio de 2019, el Instituto, a través de la Dirección de Organización, procedió a la devolución de las listas nominales en comento a la delegación del INE en Quintana Roo, en fecha catorce junio y tres de julio de dos mil diecinueve, cumpliendo a cabalidad con lo mandatado en el 3.6 inciso c) del *"Anexo técnico número uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración celebrado entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Quintana Roo"*. Lo anterior, fue llevado a cabo ante la presencia de la Consejera Presidenta del Instituto, así como del Consejero Presidente de la Comisión del instituto.



K. Traslado de paquetes electorales y material electoral a las oficinas centrales del Instituto

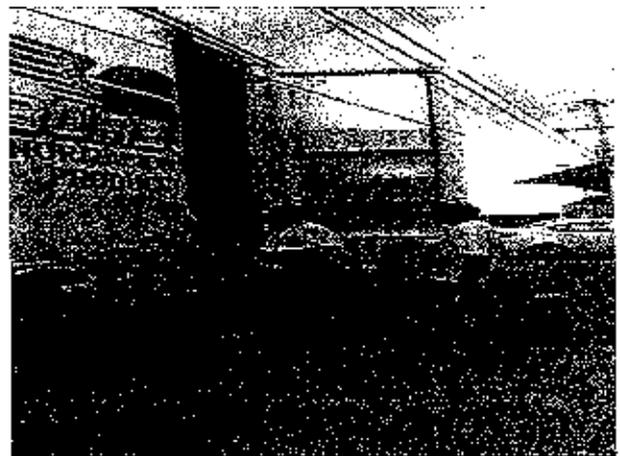
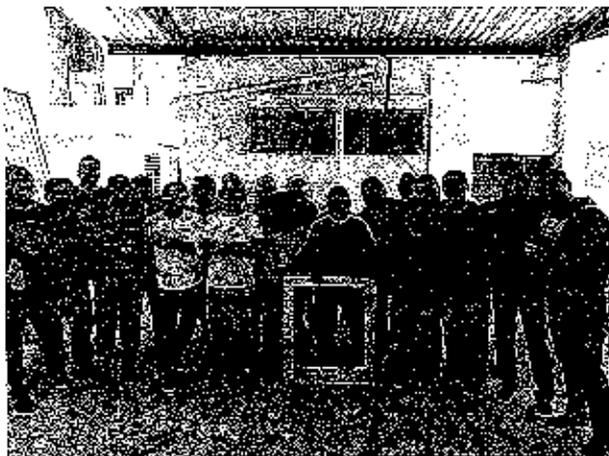
En atención al *“Procedimiento para la preservación, resguardo y custodia de la documentación y material electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019,”* durante el mes de agosto de la presente anualidad, la Dirección de organización, en coordinación con la Dirección de Administración, implementó los operativos correspondientes para recoger los paquetes electorales y el material electoral en cada uno de los Consejos Distritales del Instituto.



Para el arribo de los camiones a las oficinas centrales, se convocó a los integrantes del Consejo General a efecto de constatar el arribo de los paquetes electorales y el material electoral, así como se solicitó el apoyo a la Secretaría Ejecutiva para levantar el acta circunstanciada correspondiente.



Personal de la Dirección de Organización, apoyado por personal de diversas áreas de este instituto, procedió a descargar los camiones y a introducir en las bodegas correspondientes los paquetes electorales y el material electoral. Cabe señalar que actualmente la Dirección de Organización se encuentra trabajando en el procedimiento para la destrucción de la documentación electoral y la valoración de los materiales electorales utilizados en la jornada electoral del 2 de junio de 2019 que serán susceptibles de ser reutilizados en futuras elecciones de la entidad.



A
C

III. ACTIVIDADES COORDINADAS POR LA UNIDAD TÉCNICA DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA

La Comisión participó y dio seguimiento a las actividades que coordinó la Unidad Técnica de Informática y Estadística (UTIE), entre las cuales se destacan las siguientes:

A. Programa de Resultados Electorales Preliminares

El Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) del Instituto fue realizado, administrado y supervisado por personal de la UTIE, tal y como se viene realizando desde la elección del año 2005 en nuestro Estado:

Comité Técnico Asesor del PREP

Se designaron a los miembros del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP), mediante el Acuerdo IEQROO/CG/A-175-18 del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, en sesión ordinaria celebrada el 26 de octubre de 2018, siendo elegidos los siguientes ciudadanos:

1. Lic. Miriam Jerónimo Toledo, Catedrática en la Universidad Tecnológica de Chetumal.
2. Mtro. Lino Rangel Gómez, Catedrático en el Instituto Tecnológico de Chetumal.
3. Mtro. Manuel Abraham Zapata Encalada, Jefe de Investigación del Departamento de Sistemas y Computación del Instituto Tecnológico de Chetumal.
4. Mtro. Adrián Amilcar Sauri Manzanilla.

Titular de la Unidad Técnica de Informática y Estadística del Instituto Electoral de Quintana Roo, Coordinador General del Programa de Resultados Electorales Preliminares y Secretario Técnico del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

Finalmente, mediante el Acuerdo IEQROO/CG/A-049-19 del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, se modificó la integración del Comité Técnico Asesor para el Programa de Resultados Electorales Preliminares del Instituto Electoral de Quintana Roo, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2018 – 2019, quedando la integración de este Comité de la siguiente manera:

1. Lic. Miriam Jerónimo Toledo, Catedrática en la Universidad Tecnológica de Chetumal.
2. Mtro. Lino Rangel Gómez, Catedrático en el Instituto Tecnológico de Chetumal.
3. Mtro. Manuel Abraham Zapata Encalada, Jefe de Investigación del Departamento de Sistemas y Computación del Instituto Tecnológico de Chetumal.
4. Lic. Juan Francisco Ayuso Sánchez.

Titular de la Unidad Técnica de Informática y Estadística del Instituto Electoral de Quintana Roo, Coordinador General del Programa de Resultados Electorales Preliminares y Secretario Técnico del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

Durante su gestión los miembros del COTAPREP asistieron a:

- o Sesión de instalación.
- o Nueve sesiones ordinarias.
- o Una reunión formal de trabajo con los Consejeros Electorales, Partidos Políticos e integrantes de la Comisión de Organización, Informática y Estadística.
- o Cinco sesiones extraordinarias.

Entes Auditores

En cumplimiento con lo conceptuado en el Artículo 347, numeral 1 del Reglamento de Elecciones emitido por el INE, relativo a la auditoría del PREP, el titular de la UTIE participó en dos sesiones del Comité, mismas

que se llevaron a cabo los días 16 y 25 de enero de 2019, donde una vez realizada la valoración pertinente en relación al cumplimiento de la propuesta técnica y económica, se determinó que las empresas seleccionadas fueran las siguientes:

ITESCAM Instituto Tecnológico Superior de Calkiní	Servicio de Auditoría al Sistema Informático del Programa de Resultados Electorales Preliminares que operará en el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019.
UADY Facultad de Matemáticas de la Universidad Autónoma de Yucatán	Servicio de Auditoría a la Infraestructura Tecnológica del Programa de Resultados Electorales Preliminares que operará en el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019.

A
C

Simulacros

El Instituto, por conducto de la UTIE, realizó los simulacros al interior de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD) dando cumplimiento al Artículo 349 del Reglamento de Elecciones, llevando a cabo los ejercicios y simulacros del PREP, para verificar todas y cada una de las fases del Proceso Técnico Operativo, y que el Sistema del PREP funcionará adecuadamente, pudiendo de esta manera prever riesgos y/o contingencias posibles durante el desarrollo de los mismos.

Las fechas en que éstos se realizaron, fueron las siguientes:

Globales

12 de mayo	24 de mayo
15 de mayo	26 de mayo
19 de mayo	28 de mayo
22 de mayo	

Parciales

16, 17, 18 de mayo	28, 29, 30 de mayo
--------------------	--------------------

Plan de Contingencia

30 de mayo	31 de mayo
------------	------------

Derivado de los simulacros oficiales, el INE remitió las observaciones hechas a cada uno de ellos, mismas que fueron solventadas en tiempo y forma, permitiendo la adecuada optimización de tiempos en los procedimientos a realizar de cada una de las fases del Proceso Técnico Operativo.

Cabe hacer mención que, en cada uno de los simulacros, se tuvo el acompañamiento de la Analista de Enlace Regional del INE, Lic. Ena Rosa Rangel Villanueva, así como de los miembros del COTAPREP, Maestro Lino Rangel Gómez, Maestro Manuel Abraham Zapata Encalada y la Lic. Miriam Gerónimo Toledo. De igual manera en el simulacro del día 19 de mayo de 2019, se tuvo el acompañamiento del personal de la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM) del INE, Lic. David Baltazar Flores y la Lic. Stephanie Cruz Estrada, así como de los Entes Auditores al Sistema Informático, representado por la Ingeniero Yaqueline Pech Huh del ITESCAM, quien visitó los Consejos Distritales de la Zona Norte, y de la Infraestructura Tecnológica, representado por el Ingeniero Sergio Cervera de la UADY, quien visito los Consejos Distritales de la Zona Sur del Estado. Mientras que en el simulacro del día 26 de mayo, se tuvo el acompañamiento del personal de la UNICOM, Lic. Jaime Josué Vargas Leyva y del C. Luis Carlos Martínez Ledesma.



Recursos Humanos

El proceso de selección de personal para la conformación de los CATD de los quince Consejos Distritales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019, fue mediante convocatorias públicas aprobadas por el Consejo General del Instituto.

Coordinadores PREP : En sesión ordinaria del COTAPREP, llevada a cabo el día 18 de diciembre de 2018, se aprobó el Proceso de Selección de Coordinadores PREP, así como la convocatoria respectiva para el reclutamiento de 15 Coordinadores PREP, mismos que contarían con un periodo laboral del 1° de febrero al 15 de junio de 2019.

Personal Operativo: En sesión ordinaria del Consejo General del Instituto, de fecha 20 de marzo de 2019, mediante acuerdo IEQROO/CG/A-092-19 se aprobó el proceso de selección, así como la convocatoria para el reclutamiento del Personal Operativo (15 Acopiadores, 15 Digitalizadores, 38 Capturistas y 15 Verificadores) con un periodo laboral del 1° de mayo al 07 de junio de 2019.

El personal del PREP, quedó distribuido en los Consejos Distritales de la siguiente manera:

CONSEJO DISTRITAL	COORD. PREP	ACÓPIADOR	DIGITALIZADOR	VERIFICADOR	CACTURISTA	TOTAL
01	1	1	1	1	3	7
02	1	1	1	1	3	7
03	1	1	1	1	2	6
04	1	1	1	1	2	6
05	1	1	1	1	3	7
06	1	1	1	1	2	6
07	1	1	1	1	3	7
08	1	1	1	1	2	6
09	1	1	1	1	4	8
10	1	1	1	1	3	7
11	1	1	1	1	2	6
12	1	1	1	1	2	6
13	1	1	1	1	2	6
14	1	1	1	1	2	6
15	1	1	1	1	3	7
	15	15	15	15	38	98

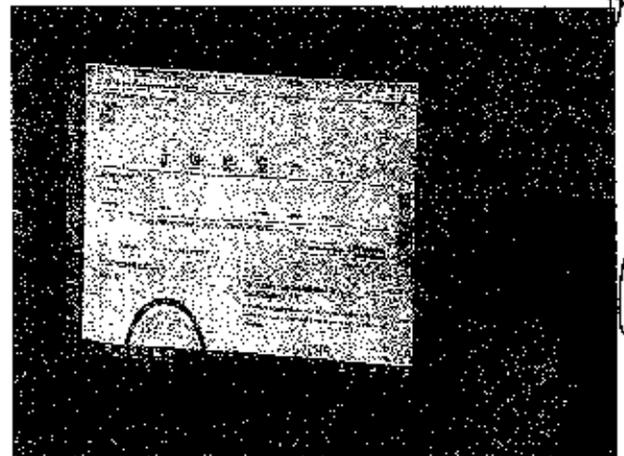
A
C

Inicio del PREP 2019

De conformidad con el Acuerdo IEQROO/CG/A-098-19, del Consejo General del Instituto, por el que se determina la fecha y hora de la publicación de los datos e imágenes de los resultados electorales preliminares, así como el número de actualizaciones por hora de los datos, el número de actualizaciones de las bases de datos que contengan los resultados electorales preliminares y por el que se determina la fecha y hora de publicación de la última actualización de datos e imágenes de los resultados electorales preliminares para el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019, a las 20:00 horas del día 2 de junio de 2019, comenzó la publicación de los resultados electorales preliminares de la votación de Diputados Locales, a fin de que el Consejo General del Instituto, partidos políticos, medios de comunicación y la

ciudadanía en general, tuvieron acceso a la información respectiva por los diferentes niveles de consulta: estatal, por distrito, por sección y por casilla.

Como una manera de brindar mayor certeza y transparencia al PREP, se concertó la visita de la Lic. Marianela Peyrefitte Ferreiro, Notaria Titular N° 69 para certificar que el Sistema del PREP fuera el mismo que fue auditado por el ITESCAM, así como que la base de datos estuviera en ceros, hecho que se realizó a las 12:00 horas del día 2 de junio de 2019, contando con la asistencia de los Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos, los integrantes del COTAPREP y los medios de comunicación. Posteriormente y antes del arranque oficial del PREP la Lic. Marianela Peyrefitte Ferreiro, Notaria Titular N° 69, certificó nuevamente a las 17:30, que el sistema fuera el auditado y que las bases de datos no contaran con información, contando igualmente con la asistencia de los Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos, los integrantes del COTAPREP y los medios de comunicación.



Es importante destacar que el Sistema del PREP está diseñado para almacenar la información que se captura de cada uno de los CATD, y que estos datos se visualizan en tiempo real en la Sala de Sesiones del propio Instituto, y con los cortes ya mencionados anteriormente para la página web institucional y los difusores oficiales. Los resultados se mostraron con la cantidad de votos y porcentaje del total de votos emitidos para cada uno de los partidos políticos, coaliciones y candidatos independientes.

El PREP inició su operación a las 18:00 horas del día 2 de junio de 2019 y generó el último corte de información a las 05:45 del día 3 de junio. Durante la operación del PREP, la información estuvo disponible para la ciudadanía a través de la página web institucional y a través de los portales de los difusores oficiales.

En relación a las actas procesadas en el PREP el día de la Jornada Electoral una mención especial, es lo relativo a la transmisión de las imágenes de las Actas PREP a través de los dispositivos móviles de los Capacitadores Asistentes Electorales, en los cuales se instaló la aplicación móvil del PREP de Quintana Roo.

Durante el transcurso de la operación del PREP del día 2 de junio de 2019 a las 18:00 al cierre del PREP el día 3 de junio de 2019 a las 05:45 horas, se tuvo monitoreo constante de servidores, enlaces de telecomunicaciones, equipo de cómputo y personal que participo directamente en las actividades relativas al PREP. En base a este monitoreo es preciso señalar que no se presentó ninguna incidencia o eventualidad que precisar.

Difusores PREP

Derivado de la convocatoria dirigida a las Instituciones académicas (públicas o privadas), organizaciones de la sociedad civil y medios de comunicación nacionales y locales (prensa, radio, televisión e Internet), invitándoles a participar en la difusión a la Ciudadanía, a través de sus portales de internet, de los Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local Ordinario 2018 – 2019, se recibieron las propuestas de varias instituciones, siendo estos, los siguientes difusores oficiales:



Instituto Electoral de Quintana Roo: <https://prepquintanaroo.org.mx/>

Instituto Tecnológico de Chetumal: <http://itchetumal.edu.mx/prep2019/>

Sistemas Informáticos Estratégicos Evolutivos: <https://prepieqroo.sieesoluciones.mx/>

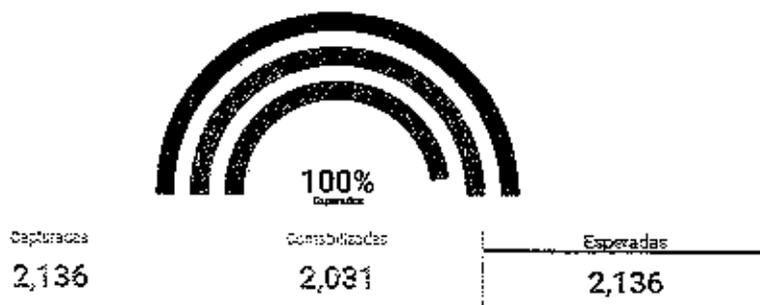
Resultados del PREP

El Sistema del PREP, funcionó respecto a lo planeado, siendo que los resultados contribuyeron de manera significativa para dar mayor transparencia y certidumbre al Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019.

A través del Sistema PREP, se realizó la captura de 2,136 actas de escrutinio y cómputo (incluidas las 105 inconsistencias) relativas a la elección de Diputados.

Estadística Estatal

Actas 📄



Actas contabilizadas de casillas:

Urbanas:
■ 1,552

No Urbanas:
■ 479

Cierre del PREP 2019

El día 3 de junio de 2018 a las 10:00 A.M., se reanudó la Sesión Permanente del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, en la cual, la Mtra. Mayra San Román Carrillo Medina, Consejera Presidenta del Instituto, dejó constancia formal ante el Consejo General y ante la ciudadanía, del cierre del flujo de información hacia el sistema del PREP a las 05:45 horas, dado que se había capturado el 100% de actas de la Elección de Diputados.

PREP
2019 GROO

Avuda Consulta por Consulta

Actualizar

Último corte: 05:45 horas (UTC-5),
Tiempo del Sureste 3 Junio de 2019.

Base de datos

B. Sistemas Informáticos

Sistema de Registro de Representantes

La UTIE en colaboración con la Dirección de Partidos Políticos del Instituto, llevó a cabo el desarrollo del Sistema Informático de Registro de Representantes ante cada uno de los órganos desconcentrados del mismo.

Este sistema, tiene como principal finalidad, el recopilar los datos sobre los ciudadanos que fungirán como representantes propietarios o suplentes de los Partidos Políticos en cada uno de los Consejos Distritales del Instituto, teniendo la particularidad de contar con un apartado dentro del sistema, que permite obtener la información de contacto de los ciudadanos que han sido debidamente acreditados, con la finalidad o el propósito de notificarles o requerirles alguna información.

Sistema Integral de Cómputos Oficiales

La UTIE llevó a cabo el desarrollo del Sistema Integral de Cómputos Oficiales, el cual está conformado a su vez, por dos subsistemas que albergan la información sobre los paquetes electorales y las actas de escrutinio y cómputo que llegan a los Consejos Distritales el día de la Jornada Electoral.

El primero de ellos, es el **Sistema de Registro de Paquetes**, mismo que contiene información sobre la hora de llegada de los paquetes electorales a los Consejos Distritales, así como el estado físico en el que se reciben.

Para la operación de este sistema, es necesario el ingresar datos específicos, tales como:

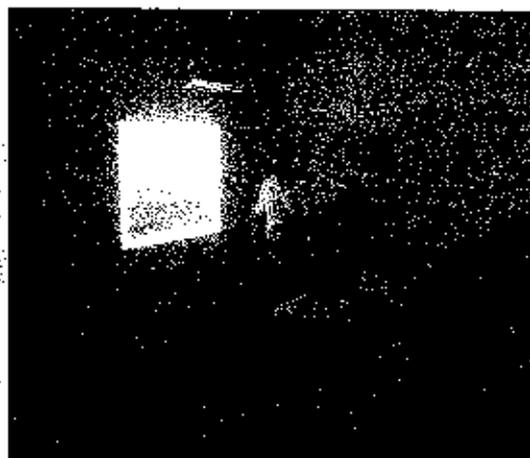
- Sección-Casilla del paquete electoral.
- Estado del paquete (con/sin muestras de alteración, con/sin firmas, con/sin cinta de seguridad, con/sin etiqueta de seguridad).
- Bolsa con copia del Acta de escrutinio y cómputo de casilla para el PREP.
- Bolsa con copia del Acta de escrutinio y cómputo de casilla para el Consejo Distrital.

El segundo de ellos, es el **Sistema de Registro de Actas**, mismo que almacena la información asentada en las actas de escrutinio y cómputo que son cantadas en el pleno de la Sala de Sesiones del Consejo Distrital el día de la Jornada Electoral.

Para su operación, es necesario ingresar los siguientes datos:

- Sección-Casilla del paquete electoral.
- Votos de cada partido político, candidato independiente o candidato no registrado.
- Votos nulos.
- Estatus del acta.

La operación de estos sistemas fue realizada por el personal Administrativo y Consejeros Electorales pertenecientes a cada uno de los órganos desconcentrados del Instituto, por lo que, en el mes de mayo de 2019, se llevó a cabo la capacitación sobre el correcto uso de estas herramientas informáticas:



A

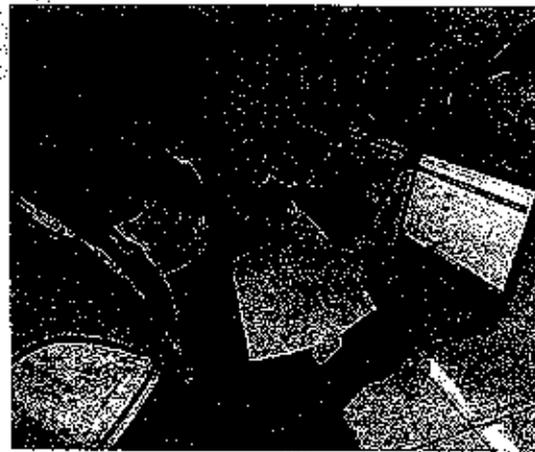
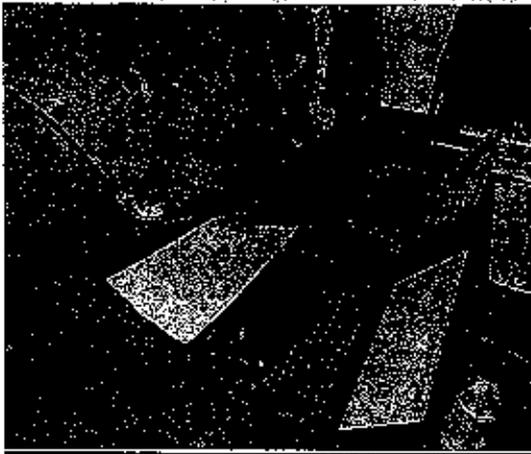
De igual manera, en colaboración con la Dirección Jurídica, se desarrolló el *Sistema Integral de Cómputos Oficiales*, el cual es el encargado de emitir los resultados definitivos de las Elecciones.

Dicha herramienta esta apegada a los lineamientos para el desarrollo de las Sesiones de Cómputos Distritales del Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019, aprobados mediante el Acuerdo IEQROO/CG/A-168-18, en sesión ordinaria del Consejo General del institutito llevada a cabo el día 29 de agosto de 2018, y contempla los posibles escenarios para el recuento de votos en cada uno de los Consejos Distritales, así como la creación de grupos de trabajo con sus puntos de recuento correspondientes.

A continuación, se enlistan los escenarios que están contemplados en el sistema informático:

- ✓ Cotejo en pleno del Consejo.
- ✓ Recuento en pleno del Consejo.
- ✓ Recuento en grupos de trabajo.
- ✓ Captura de votos reservados.

La operación de este sistema fue realizada por personal del Consejo Distrital, así como por Capacitadores Electorales Asistentes, por lo que la Unidad Técnica de Informática y Estadística brindó cursos de capacitación para el correcto uso de esta herramienta informática.



A
C

C. Actividades de apoyo Institucional

La UTIE, tiene como premisa importante el de promover la articulación y el óptimo funcionamiento de los sistemas y subsistemas que conforman la estructura informática institucional, así como los procesos permanentes de captura, validación, selección, manipulación, procesamiento y comunicación, a partir de las demandas y necesidades de los usuarios. La estructura técnica de la UTIE, de igual manera atiende las necesidades informáticas del Instituto, entre las que destacan, soporte técnico, diseño gráfico, asesorías, impresiones y por supuesto, el mantener actualizada la Página Web Institucional.

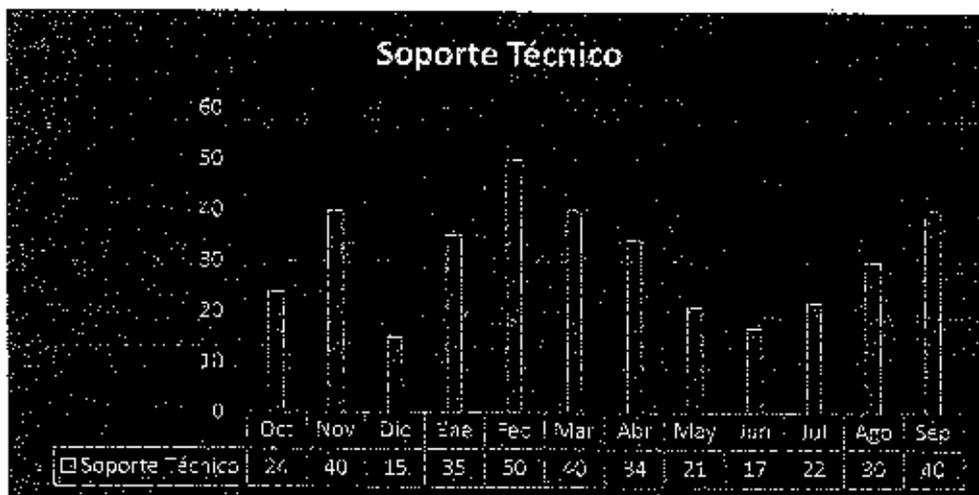
Soporte Técnico: La UTIE del mes de octubre de 2018 a septiembre de 2019 realizó 368 servicios a las diferentes áreas que conforman el Instituto, entre los que podemos destacar los siguientes:

- ✓ Reparación de impresoras
- ✓ Instalación de antivirus
- ✓ Configuración de software
- ✓ Mantenimiento y formateo de equipos de cómputo
- ✓ Configuración de red
- ✓ Reubicación de nodos de red
- ✓ Mantenimiento preventivo y correctivo
- ✓ Formateo de equipos de cómputo portátiles
- ✓ Respaldo de información

A

La siguiente gráfica nos muestra el número de servicios atendidos en este rubro:

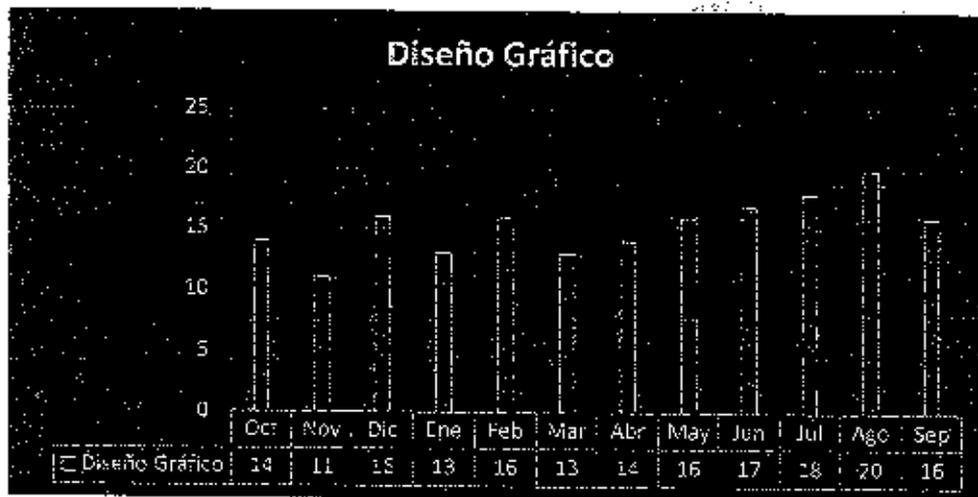
C



Diseño Gráfico: En esta actividad se apoya a las diversas áreas del Instituto en el diseño e impresión de diferentes documentos, entre los que podemos destacar los siguientes:

- ✓ Elaboración de informes
- ✓ Elaboración de manuales
- ✓ Diseño de formatos
- ✓ Diseño de constancias
- ✓ Diseño de etiquetas
- ✓ Diseño de constancias y reconocimientos
- ✓ Diseño de trípticos
- ✓ Diseño de portadas

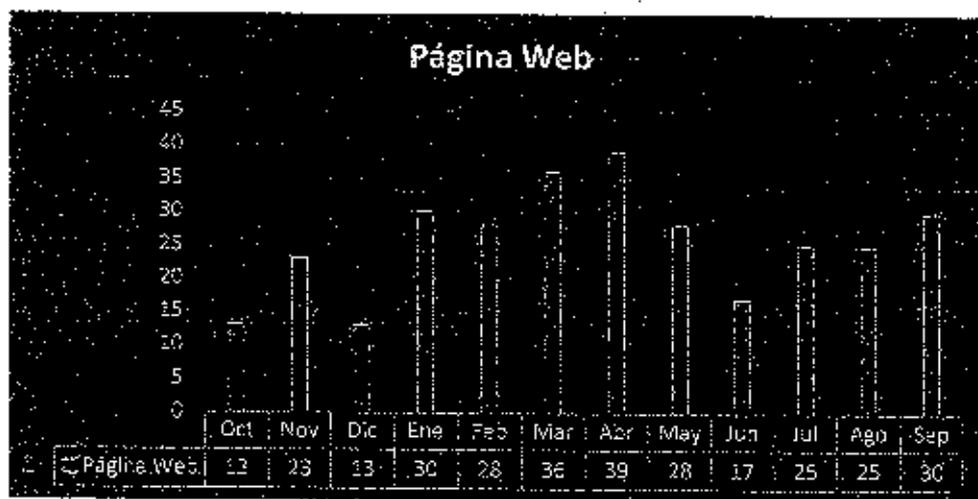
La siguiente gráfica nos muestra el número de servicios atendidos en este rubro:



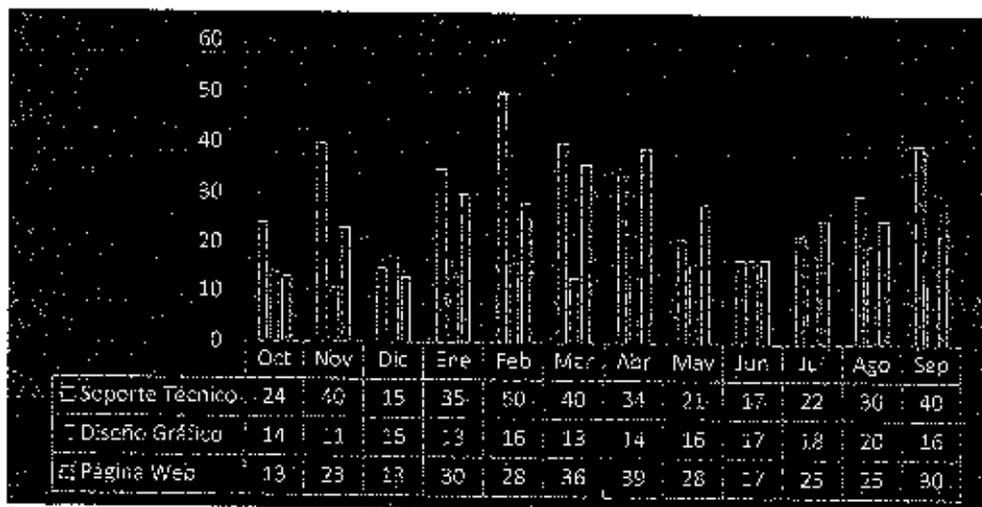
Página WEB Institucional: En esta actividad se recibe información de las diversas áreas del Instituto para mantener actualizada la página, entre los que podemos destacar los siguientes:

- ✓ Boletines de prensa
- ✓ Órdenes del día para sesiones
- ✓ Acuerdos del Consejo General
- ✓ Actas de Sesiones
- ✓ Partidos Políticos Oficiales
- ✓ Convocatorias
- ✓ Listas de Candidatos
- ✓ Avisos de privacidad

La siguiente gráfica nos muestra el número de servicios atendidos en este rubro:

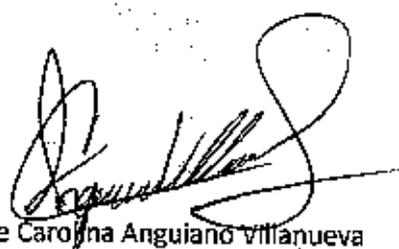


En la siguiente gráfica, se concentran las actividades ordinarias realizadas por la UTIE, de octubre de 2018 a septiembre de 2019:



Informe presentado a los integrantes de la Comisión de Organización, Informática y Estadística del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, en sesión celebrada el día diecisiete de octubre de dos mil diecinueve, en la ciudad de Chetumal, capital del estado de Quintana Roo.


MTI. Adrian Amílcar Saori Manzanilla
Consejero Presidente de la Comisión
de Organización, Informática y Estadística


Lic. Deydre Carolina Anguiano Villanueva
Secretaría Técnica de la Comisión
de Organización, Informática y Estadística

INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Octubre 2018 – Septiembre 2019

INTEGRANTES

Presidenta de la Comisión: Lic. Elizabeth Arredondo Gorocica

Consejera Electoral: Mtra. Thalía Hernández Robledo

Consejero Electoral: Lic. Jorge Armando Poot Pech

Secretario Técnico: Mtro. Juan Enrique Serrano Peraza

MENSAJE DE LA CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14 fracción II del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Quintana Roo, se rinde el presente informe sobre las actividades desarrolladas por la Comisión de Quejas y Denuncia de este Instituto en el periodo comprendido de octubre 2018 a septiembre 2019.

La Comisión de Quejas y Denuncias tiene entre sus principales atribuciones, el de aprobar los proyectos de resolución relativos a los procedimientos ordinarios sancionadores, así como del dictado de medidas cautelares en los procedimientos administrativos sancionadores –especiales y ordinarios-.

En el periodo que se informa, además de las actividades ordinarias que lleva a cabo dicha Comisión, se señalan las actividades que se desarrollaron en el marco del proceso electoral local ordinario 2018- 2019 donde se eligieron a las veinticinco diputadas y diputados que integran la actual XVI Legislatura del Congreso del Estado.

Es importante recalcar que los trabajos realizados por la Comisión de Quejas y Denuncias se han apegado a los principios de imparcialidad, objetividad y profesionalismo, los cuales han sido posible llevar a cabo, gracias al invaluable trabajo que han realizado los servidores electorales que conforman la Dirección Jurídica, del Secretario Técnico de esta Comisión, de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, y de mis compañeros Consejera y Consejero Electoral que integran esta Comisión.

El presente documento contiene reportes sobre los procedimientos ordinarios sancionadores, procedimientos especiales sancionadores y medidas cautelares con tablas, gráficas y estadística que permiten al lector, conocer de manera específica, datos de interés general de cada uno de los procedimientos administrativos sancionadores.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL MES DE OCTUBRE 2018 A SEPTIEMBRE 2019

En términos del artículo 20 fracción V, en correlación con el diverso 14 fracción II, ambos preceptos del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Quintana Roo, la Comisión por conducto de su presidenta, rinde el informe correspondiente conforme a lo siguiente:

Durante los meses comprendidos en el periodo citado, se registraron un total de 157 procedimientos administrativos sancionadores, 137 por la vía especial y 20 por la vía ordinaria, derivado de dichos procedimientos se atendieron un total de 81 solicitudes de adopciones de medidas cautelares.

I. PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS SANCIONADORES

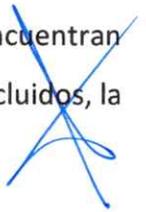
Se recibieron un total de 9 denuncias presentadas por partidos políticos, 9 vistas del Instituto Nacional Electoral, 1 vista de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto y 1 procedimiento iniciado de manera oficiosa, por lo que se radicaron 20 procedimientos ordinarios sancionadores.

La materia de dichos procedimientos se señala a continuación:

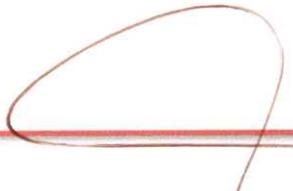
Afiliación indebida	2
Omisión de rechazar aportaciones no autorizadas	4
Violaciones a las normas de propaganda electoral	6
Actos anticipados de campaña	3

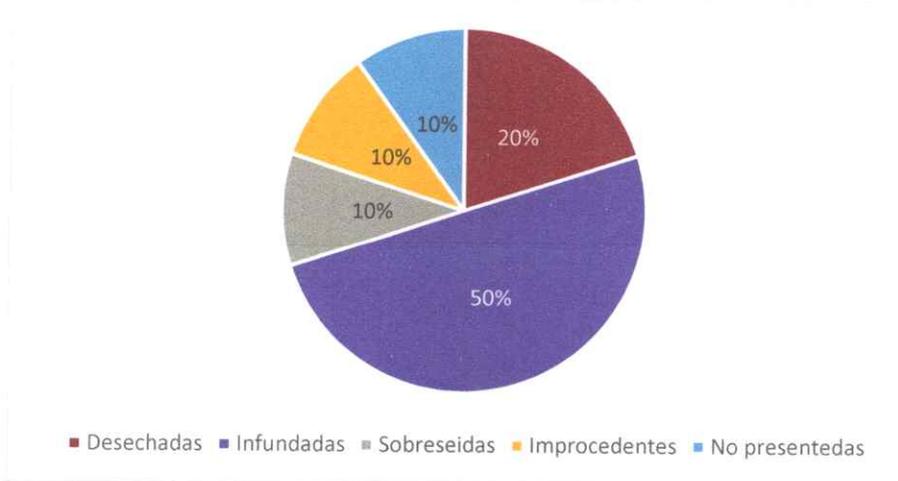
Actos anticipados de campaña	3
Propaganda personalizada de servidores públicos	2
Violencia política por razón de género	2
Manifestaciones en contra de candidata	1
Total	20

De los 20 procedimientos iniciados, 10 fueron resueltos y causaron estado en tanto que 10 se encuentran pendientes de resolver por encontrarse en sustanciación; con relación a los procedimientos concluidos, la Comisión y en su caso el Titular de la Dirección Jurídica determinaron lo siguiente:



Desechadas	2
Infundadas	5
Sobreseídas	1
Improcedentes	1
No presentadas	1
Total	10





**Determinaciones de los procedimientos ordinarios sancionadores*

De los 10 procedimientos resueltos, 7 fueron a través de resoluciones emitidas por el Consejo General de este Instituto, aprobadas previamente por la Comisión, y 3 mediante acuerdos de la Dirección Jurídica las cuales se relacionan con aquellos que fueron sobreseídas, improcedentes y se tuvieron por no presentadas. Al respecto, es de señalarse que de las Resoluciones dictadas por el Consejo General de este Instituto únicamente una fue impugnada, misma que fue confirmada por la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, lo que implica el 100% de firmeza, respecto a las determinaciones emitidas en relación a estos procedimientos sancionadores.

II. PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES

Desde el inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019 hasta concluir el mismo, es decir, del periodo que comprendió del 11 de enero al 3 de septiembre de 2019, se presentaron un total de 137 quejas que se sustanciaron por vía especial, las cuales fueron interpuestas por los siguientes quejosos:

Partidos Político	106
Candidatos independientes	2

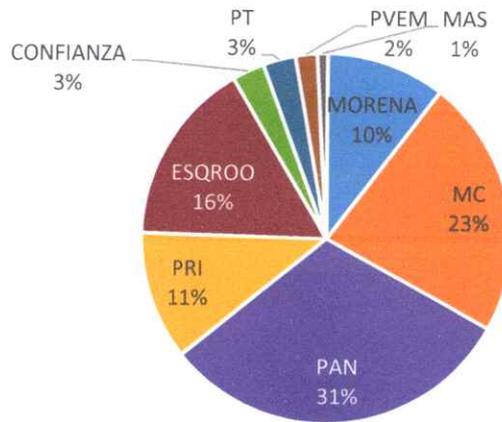
Candidatos de partido	5
Ciudadanos	13
Sindicato de Choferes, Taxistas y Similares del Caribe "Andrés Quintana Roo".	2
Coalición Orden y Desarrollo por Quintana Roo (PAN-PRD-ESQROO)	9
TOTAL	137

De los 106 procedimientos especiales sancionadores interpuestos ante este Instituto y/o en sus órganos desconcentrados, se tiene que cada partido político presentó las denuncias siguientes:



Procedimientos especiales sancionadores presentados por cada partido político:

Partido Revolucionario Institucional 	12
Partido Acción Nacional 	33
Partido Verde Ecologista De México 	2
Movimiento Ciudadano 	24
Partido Del Trabajo 	3
Morena 	11
Movimiento Auténtico Social 	1
Confianza Por Quintana Roo 	3
Encuentro Social Quintana Roo 	17
TOTAL	106



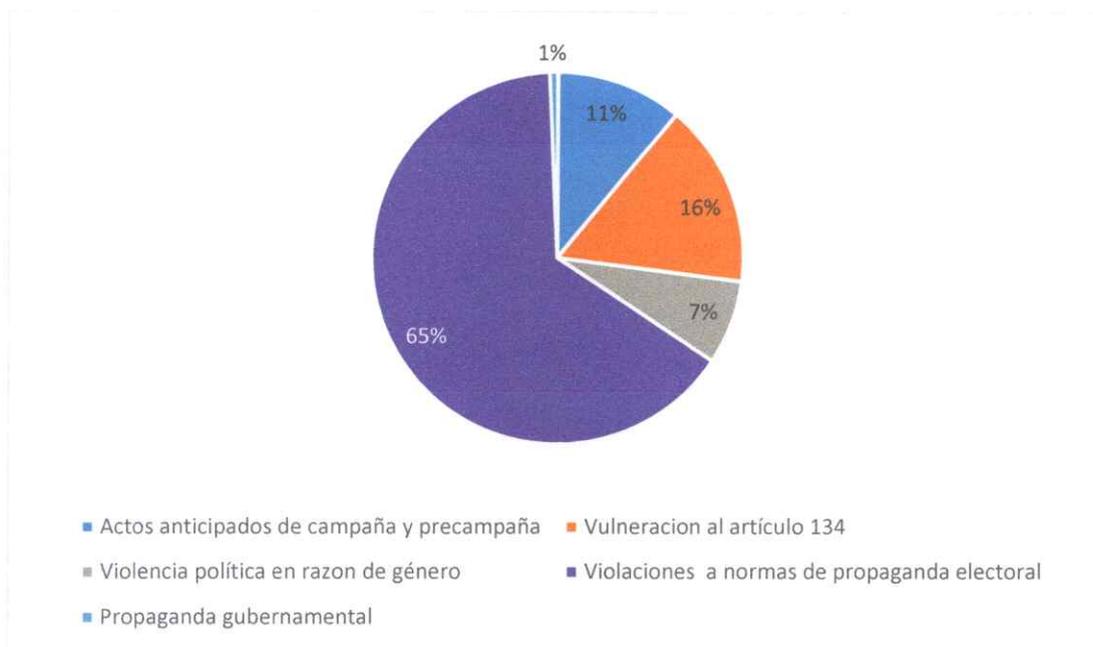
**Porcentaje de procedimientos especiales presentados por cada partido político.*

La materia en los cuales versaron las denuncias presentadas en los procedimientos especiales sancionadores fueron los siguientes:



Violaciones a normas de propaganda electoral	Uso de menores de edad	53
	Colocación de propaganda en equipamiento urbano.	17
	Denigrar instituciones de gobierno.	3
	Uso indebido de la denominación de coalición	1
	Propaganda no reciclable.	3
	Uso indebido de marcas comerciales.	2
	Dstrucción de propaganda electoral	2
	Colocación de propaganda sin autorización	2
	Colocación de propaganda en etapa de veda electoral.	3
	Colocación de propaganda fuera de la demarcación territorial.	2
	Uso indebido de la denominación de candidato independiente.	1

Propaganda gubernamental	1
Actos anticipados de precampaña y campaña	15
Vulneración al artículo 134, párrafos séptimo y octavo	22
Violencia política por razón de género	10
Total	137



**Porcentaje de las materias sobre procedimientos especiales sancionadores.*

De los 137 procedimientos sustanciados, un total de 136 expedientes fueron resueltos por el Tribunal Electoral de Quintana Roo y 1 se encuentra pendiente por estar en sustanciación toda vez que el referido órgano jurisdiccional, ordenó a la Dirección Jurídica efectuar nuevas diligencias de investigación.

III. SOLICITUDES DE ADOPCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES

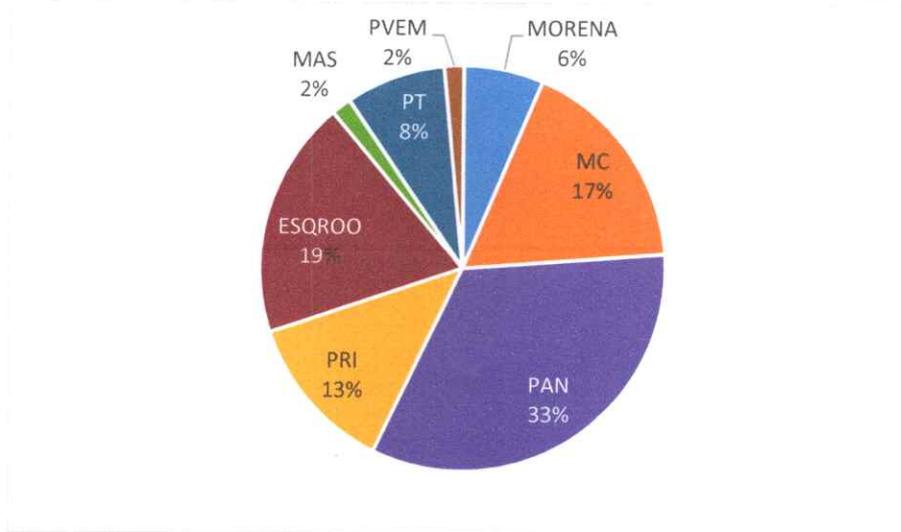
Del periodo correspondiente al presente informe, se solicitó la adopción de 81 medidas cautelares, 77 dentro de los procedimientos especiales y 4 dentro de los ordinarios:

Las 80 solicitudes fueron presentadas por los siguientes actores:

Partidos Políticos	63
Candidatos independientes	1
Candidatos de partido	4
Ciudadanos	10
Coaliciones.	3
TOTAL	81

Solicitudes de adopción de medidas cautelares por cada partido político:

Partido Revolucionario Institucional 	8
Partido Acción Nacional 	21
Partido Verde Ecologista De México 	1
Movimiento Ciudadano 	11
Partido Del Trabajo 	5
Morena 	4
Movimiento Auténtico Social 	1
Encuentro Social Quintana Roo 	12
TOTAL	63



**Porcentaje de solicitudes de medidas cautelares por partido político.*

De las 81 solicitudes de dictado de medida cautelar, la Comisión determinó sobreseer 1, decretar la procedencia de 28 y decretar la improcedencia de 52 por advertirse alguna de las causales establecidas en el artículo 57 del Reglamento de Quejas y Denuncias de este Instituto.



**Determinaciones sobre las solicitudes de medidas cautelares*

De un total de 80 acuerdos emitidos por la Comisión, 3 fueron impugnados ante el Tribunal Electoral de Quintana Roo, sin embargo, los mismos fueron confirmados por dicho órgano jurisdiccional local, es de

señalarse que de las 3 sentencias únicamente una fue recurrida ante la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la cual fue confirmada por dicha Sala, lo que implica un 100% de firmeza en relación al particular.

IV. SESIONES DE LA COMISIÓN.

Dentro del periodo que comprende el presente informe la Comisión de Quejas y Denuncias llevó a cabo un total de 68 sesiones, mediante las cuales aprobaron 7 Resoluciones de procedimientos ordinarios sancionadores, y 80 Acuerdos de medidas cautelares.



AÑO	MES	NÚMERO DE SESIONES
2018	OCTUBRE	2
	NOVIEMBRE	1
	DICIEMBRE	4
2019	ENERO	4
	FEBRERO	5
	MARZO	3
	ABRIL	17
	MAYO	23
	JUNIO	4
	JULIO	2
	AGOSTO	1
	SEPTIEMBRE	2
	TOTAL	68



V. COMPARACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES ORDINARIOS 2017-2018 Y 2018-2019.

En el proceso electoral local ordinario 2017-2018, se interpusieron un total de 99 procedimientos sancionadores, de los cuales 80 se sustanciaron por la vía especial y 19 por la vía ordinaria, derivado de dichos procedimientos se atendieron 46 solicitudes de adopciones medidas cauteles, en consecuencia a lo anterior la Comisión de Quejas sesionó en 48 ocasiones mediante los cuales se atendieron dichos asuntos.

Lo anterior representa que hubo un incremento en el proceso electoral local ordinario 2018-2019, respecto a los asuntos atendidos por la Comisión de Quejas.

	2018	2019	Incremento
Procedimientos especiales sancionadores interpuestos	80	137	+57
Procedimientos ordinarios sancionadores interpuestos	19	20	+1
Solicitudes de adopción de medidas cautelares atendidas	46	81	+35
Sesiones de la Comisión de Quejas	48	68	+20

El presente informe se emite en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

Elizabeth Arredondo Goricica.

**LIC. ELIZABETH ARREDONDO GOROCICA
CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS**

Mtro. Juan Enrique Serrano Peraza

**MTR. JUAN ENRIQUE SERRANO PERAZA
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE
QUEJAS Y DENUNCIAS**

Chetumal, Quintana Roo; a 16 de octubre de 2019

Oficio: DJ/2379/19

Asunto: Remisión de Informe

**LIC. MAOGANY CRYSTEL ACOPA CONTRERAS
SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO
ELECTORAL DE QUINTANA ROO
PRESENTE**

Por medio del presente, y en términos de lo dispuesto en el artículo 14 fracción II, en correlación con el artículo 20 fracción V, ambos del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Quintana Roo, tengo a bien remitir el *"Informe Anual de la Comisión Jurídica del Instituto Electoral de Quintana Roo"* correspondiente al periodo octubre 2018 – septiembre 2019, para los efectos conducentes.

Agradeciendo la atención brindada al presente, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**MTRO. JUAN ENRIQUE SERRANO PERAZA
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN JURÍDICA
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO**



C.c.p. Mtra. Mayra San Román Carrillo Medina.- Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo.
C.c.p. Lic. Elizabeth Arredondo Gorocica.- Consejera Presidenta de la Comisión Jurídica del Instituto Electoral de Quintana Roo.
C.c.p. Archivo

INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN JURÍDICA

Octubre 2018 – septiembre 2019

INTEGRANTES:

Presidenta de la Comisión: Lic. Elizabeth Arredondo Gorocica

Consejero Electoral: Mtro. Juan César Hernández Cruz

Consejero Electoral: Mtro. Adrián Amílcar Sauri Manzanilla

Representante del Partido de la Revolución Democrática

Representante del Partido Verde Ecologista de México

Representante del Partido del Trabajo

Representante del Partido Morena

Secretario Técnico: Mtro. Juan Enrique Serrano Peraza

MENSAJE DEL INFORME DE LA COMISIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14 fracción II del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Quintana Roo (en lo subsecuente el Instituto), se rinde el presente informe sobre las actividades desarrolladas por la Comisión Jurídica del Instituto (en adelante la Comisión), en el periodo comprendido de octubre 2018 a septiembre 2019.

La Comisión tiene entre sus principales atribuciones analizar, discutir y aprobar los proyectos de acuerdos, dictámenes y documentos que sean sometidos a su consideración, siendo que por la naturaleza de la misma, está encaminada a la verificación del cumplimiento irrestricto de los ordenamientos normativos y procedimentales de la materia.

En el periodo que se informa, además de las actividades ordinarias que lleva a cabo dicha Comisión, se señalan las actividades que se desarrollaron en el marco del proceso electoral local ordinario 2018- 2019 donde se eligieron a las veinticinco diputadas y diputados que integran la actual **XVI Legislatura** del Congreso del Estado.

Es importante recalcar que los trabajos realizados por la Comisión se han apegado a los principios de imparcialidad, objetividad y profesionalismo, los cuales han sido posible llevar a cabo, gracias al invaluable trabajo que han realizado los servidores electorales que conforman la Dirección Jurídica, del Secretario Técnico, de los compañeros Consejeros Electorales que integran la Comisión, así como de todos aquellos servidores públicos que de forma directa o indirecta tienen injerencia en todas y cada una de las labores que por mandato legal y reglamentario tiene establecida ésta Comisión.

De igual manera, se hace especial mención, a los representantes de los distintos Partidos Políticos que integran la Comisión, ya que sus aportaciones emitidas en cada una de las reuniones de trabajo y sesiones llevadas a cabo al interior de este órgano colegiado, han fortalecido las actividades del Instituto y en especial de la Comisión.

El presente documento contiene informes sobre los diversos documentos jurídicos que fueron analizados y aprobados por quienes integran la Comisión, como lo son distintos convenios de apoyo y colaboración con dependencias de la Administración Pública Federal y Estatal, órganos constitucionalmente autónomos, Instituciones Educativas de Nivel Superior en el país, así como las diversas actividades efectuadas en los trabajos relacionados con la planeación, coordinación y desarrollo de los Cómputos Distritales en el proceso electoral local ordinario 2018- 2019.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL MES DE OCTUBRE 2018 A SEPTIEMBRE 2019.

En términos de lo previsto en el artículo 20, fracción V, en correlación la fracción II del artículo 14 del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Quintana Roo (en adelante el Reglamento), la Comisión por conducto de su Presidenta, rinde el informe correspondiente conforme a lo siguiente:

Durante los meses comprendidos en el periodo citado, la Comisión llevó a cabo ocho sesiones, en las cuales se analizaron, discutieron y aprobaron diversos documentos jurídicos, en el ámbito de su competencia, conforme a lo siguiente:



SESIONES DE LA COMISIÓN JURÍDICA

FECHA	DOCUMENTOS APROBADOS
17 de octubre 2018	* Actas de las sesiones de la Comisión, llevadas a cabo los días 21 y 27 de agosto de dos mil dieciocho.
10 de enero 2019	* Acta de la Sesión de la Comisión, llevada a cabo el 17 de octubre de dos mil dieciocho. * Informe de las actividades realizadas por la Dirección Jurídica del Instituto Electoral de Quintana Roo en los meses de octubre, noviembre y diciembre de dos mil dieciocho.
7 de marzo 2019	* Acta de la Sesión de la Comisión, llevada a cabo el 10 de enero de dos mil diecinueve. * Acuerdo del Consejo General del Instituto, por medio del cual se aprueba el Convenio General de Colaboración en Materia de Capacitación que celebran el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo y el Instituto Electoral de Quintana Roo.
25 de marzo 2019	* Acta de la Sesión de la Comisión, llevada a cabo el 7 de marzo de dos mil diecinueve. * Propuesta del Manual para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo Distrital.
8 de abril 2019	* Acta de la Sesión de la Comisión, llevada a cabo el 25 de marzo de dos mil diecinueve. * Propuesta del Convenio específico de colaboración que celebran la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo y el Instituto Electoral de Quintana Roo, para el establecimiento de los términos y condiciones mediante los cuales la Secretaría de la Contraloría otorgará al Instituto la autorización para el uso del sistema electrónico de recepción de declaraciones patrimoniales y de intereses denominados "Declaranet".
12 de abril 2019	* Proyecto de Convenio de colaboración en materia de capacitación, difusión, divulgación e intercambio de información para prevenir la comisión de los delitos electorales y fomentar la participación ciudadana que celebran la Fiscalía especializada en Delitos Electorales, la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo, el Tribunal Electoral de Quintana Roo y el Instituto. * Proyecto de Convenio para la producción y entrega de "líquido indeleble" a utilizarse en la jornada electoral local ordinaria del 02 de junio de la presente anualidad, para elegir a las y los integrantes de la XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo, a celebrarse con el Instituto Politécnico Nacional con la participación de la Escuela de Ciencias Biológicas. * Proyecto de convenio para la certificación del "líquido indeleble" a utilizarse en la jornada electoral local ordinaria del 02 de junio de la presente anualidad, para elegir a las y los integrantes de la XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo, a celebrarse con la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.

23 de abril 2019	* Acta de la Sesión de la Comisión, llevada a cabo el 8 de abril de dos mil diecinueve. * Convenio de colaboración a efecto de brindar el servicio de defensoría gratuita en favor de presuntos responsables en procedimientos de responsabilidad administrativa a celebrar con el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo.
18 de julio de 2019	* Actas de las sesiones de la Comisión, llevadas a cabo los días 12 y 23 de abril de dos mil diecinueve.

Resulta importante destacar que, en cumplimiento de las atribuciones referidas en el artículo 20 del Reglamento, durante el periodo que se informa, la Comisión supervisó y dio seguimiento a las actividades realizadas por la Dirección Jurídica del Instituto en apego al Programa Anual de Actividades correspondiente al presente año, siendo algunas de éstas las que a continuación se enlistan:

I. Se realizaron los siguientes documentos jurídicos:

- Convenio general de colaboración en materia de capacitación con el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo.
- Convenio de colaboración en materia de capacitación, difusión, divulgación e intercambio de información para prevenir la comisión de los delitos electorales y fomentar la participación ciudadana con la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales.
- Convenio con el Instituto Politécnico Nacional para la producción del líquido indeleble del proceso electoral local ordinario 2018-2019.
- Convenio con la Universidad Autónoma de México para la certificación del líquido indeleble.
- Convenio de colaboración con el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo a efecto de brindar servicio de defensa gratuita en favor de presuntos responsables en los procedimientos de responsabilidad administrativa.

- Acuerdo de voluntades con el Sistema Quintanarroense de Comunicación Social para efecto de organizar la ejecución de debates entre las y los candidatos a diputaciones de mayoría relativa del proceso electoral local ordinario 2018-2019.

II. Capacitación jurídica a los órganos desconcentrados del Instituto



Durante el periodo que se informa, se impartieron los siguientes cursos:

FECHA	CURSO	PARTICIPANTES
12 de marzo de 2019	Curso de Medios de Impugnación, Quejas y Cómputos Distritales a los consejeros y vocales de los órganos desconcentrados del Instituto.	120 participantes.
02 de abril de 2019	Curso de Cómputos Distritales a supervisores y capacitadores electorales del Instituto Nacional Electoral.	130 participantes.
15 de abril de 2019	Curso de Cómputos Distritales a personal jurídico del Instituto.	30 participantes.
16 de abril de 2019	Curso de Cómputos Distritales a los integrantes del Consejo General del Instituto.	20 participantes.
Del 24 al 26 de abril de 2019	Curso de Cómputos Distritales a los integrantes de los órganos desconcentrados del Instituto.	270 participantes (75 consejeros distritales, 45 vocales, 150 representantes de partidos políticos).
Del 6 al 9 de mayo de 2019	Curso y Primer Simulacro de Cómputos Distritales a los integrantes de los órganos desconcentrados del Instituto.	550 participantes. (75 consejeros distritales, 45 vocales, 150 representantes de partidos políticos y 280 capacitadores electorales).

24 de mayo de 2019	Segundo Simulacro de Cómputos Distritales a los integrantes de los órganos desconcentrados del Instituto.	550 participantes. (75 consejeros distritales, 45 vocales, 150 representantes de partidos políticos y 280 capacitadores electorales).
--------------------	---	---

III. Cómputos Distritales

En el periodo que se informa, de acuerdo con lo establecido en los *Lineamientos para el desarrollo de las sesiones de cómputos distritales del proceso electoral local ordinario dos mil diecinueve*, se llevaron a cabo diversas acciones en relación a este apartado, entre las que destacan las siguientes:

- Durante la primera semana de febrero, la Dirección Jurídica en coordinación con las direcciones de Administración y de Organización, así como de la Unidad Técnica de Informática y Estadística del Instituto dieron inicio al proceso de planeación y habilitación de espacios para recuento de votos.
- Entre el 22 y 26 de febrero de 2019, los consejos distritales del Instituto llevaron a cabo reuniones de trabajo para conocer los criterios para determinar la validez o nulidad de los votos reservados.
- El 25 de febrero del presente año, la Consejera Presidenta del Consejo General remitió a los consejos distritales sus respectivas propuestas de habilitación de espacios para recuento de votos, mismas que fueron presentadas a los integrantes de los quince órganos desconcentrados entre el 5 y 9 de marzo de la presente anualidad.
- El 26 de marzo del año en curso, el Consejo General del Instituto aprobó el *Acuerdo por medio del cual se determina la aprobación del manual que constituirá el material didáctico para la capacitación relativa al desarrollo de la sesión de cómputo distrital del proceso electoral local ordinario 2018-2019*, mismo que fue divulgado entre los consejos distritales del Instituto.

- Durante el mes de abril de la presente anualidad, la Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto presentó la propuesta de habilitación de espacios para recuento de votos de los órganos desconcentrados, misma que posteriormente se remitió a la Junta Local del Instituto Nacional Electoral a fin de que se determinara su viabilidad.
- El 5 de junio de 2019, los quince órganos desconcentrados del Instituto llevaron a cabo la Sesión Permanente de Cómputo Distrital, en la que se realizó el cotejo de actas y el recuento de los paquetes electorales en los que se actualizó alguna causal de ley para la realización del nuevo escrutinio y cómputo. Se entregó la constancia de mayoría a los candidatos que obtuvieron el mayor número de votos.

Cabe señalar, que los 15 consejos distritales llevaron a cabo la sesión de cómputo distrital dentro del plazo legal.

Asimismo, es de destacar que los consejos distritales 04, 06 y 07 realizaron recuento en el Pleno posterior al cotejo de actas, en tanto que los consejos distritales 01, 02, 03, 05, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 integraron dos grupos de trabajo para realizar el nuevo escrutinio y cómputo de forma paralela al cotejo de actas.





El presente informe se emite en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

*Elizabeth Arredondo
Gorocica.*

LIC. ELIZABETH ARREDONDO GOROCICA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Juan Enrique Serrano Peraza

MTRO. JUAN ENRIQUE SERRANO PERAZA
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN



COMISIÓN DE CULTURA POLÍTICA

INFORME DE ACTIVIDADES

PERIODO OCTUBRE 2018 – SEPTIEMBRE 2019

Integrantes:

Lic. Jorge Armando Poot Pech- Presidente de la Comisión de Cultura Política

Mtra. Thalía Hernández Robledo – Consejera Electoral

Mtro. Adrián Amílcar Sauri Manzanilla – Consejero Electoral

Lic. José Gregorio Marrufo Esquivel - Secretario Técnico

Téc. Juan Alberto Manzanilla Lagos – Representante del Partido Revolucionario Institucional

Mtra. Obdulia Verónica Martín Valle - Representante del Partido Confianza por Quintana Roo

Mtro. Adrián Armando Pérez Vera - Representante del Partido Movimiento Ciudadano

ÍNDICE

PRESENTACIÓN..... 4

FUNDAMENTO LEGAL..... 5

SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE CULTURA POLÍTICA. 8

PROCESO ELECTORAL..... 11

 ELABORACIÓN Y REPRODUCCIÓN DE MATERIALES ELECTORALES PARA LOS CAPACITADORES Y FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA, UTILIZADOS EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019. 12

 DOCUMENTOS Y MATERIALES MUESTRA PARA LOS SIMULACROS DE LA JORNADA ELECTORAL..... 14

 INFORME RESPECTO AL PROCESO DE VALIDACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL 15

 ENTREGA DE MATERIALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL 2018-2019 AL INSTITUTO NACIONAL. 17

 OBSERVADORES ELECTORALES..... 18

 ACOMPAÑAMIENTO AL INSTITUTO NACIONAL EN LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA..... 20

 PROMOCIÓN AL VOTO 22

 CONVERSATORIOS 22

 DIÁLOGOS JUVENILES 25

 PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE CONTEO Y SELLADO DE MATERIAL Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019 28

 SIMULACRO CÓMPUTOS DISTRITALES..... 30

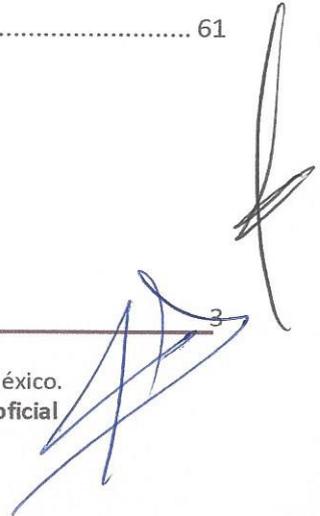
 ASISTENCIA AL TALLER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CIUDAD DE MÉRIDA YUCATÁN. 31

 JORNADA ELECTORAL MESAS RECEPTORAS..... 32

PROCESO ORDINARIO 33

 INFORME EJECUTIVO SOBRE EL DISEÑO Y PROPUESTAS DE CAMPAÑAS DE CULTURA POLÍTICA Y PREVENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES EN COORDINACIÓN CON LA FEPADE. 34

SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA POLÍTICA A LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA	36
INFORME DE ATENCIÓN A MUNICIPIOS PARA LA CAPACITACIÓN A CIUDADANOS QUE FUNGIERON COMO FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA EN LA ELECCIÓN DE ALCALDIAS Y DELEGACIONES.....	36
TERCER CONGRESO JUVENIL QUINTANA ROO 2018	39
PROMOVER LA EDUCACIÓN CÍVICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.....	40
PARLAMENTO INFANTIL 2019	42
CABILDO INFANTIL POR UN DÍA.....	46
FIRMA DE CONVENIO ENTRE ÓRGANOS AUTÓNOMOS.....	47
ASISTENCIA A LA CONFERENCIA DEMOCRACIA DESDE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	48
PREMIO ESTATAL DE LA JUVENTUD.....	49
ASISTENCIA A LAS MESAS TEMÁTICAS DERIVADO DE LA CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL.....	51
ASISTENCIA A LA MESA DE DIÁLOGO SOBRE LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO TRANS.....	53
CURSO LENGUA DE SEÑAS MEXICANAS BÁSICO I	55
ASISTENCIA A LA REUNIÓN VIRTUAL “EDU”	56
ASISTENCIA A LA CONFERENCIA MAGISTRAL: “TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y GESTIÓN DOCUMENTAL”	57
PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2020.....	58
CONCURSO JUVENIL DEBATE POLÍTICO 2019.....	60
CONCLUSIONES	61



PRESENTACIÓN.

El Instituto Electoral de Quintana Roo (en adelante el Instituto) por mandato constitucional y legal le corresponde en el ámbito de sus atribuciones desarrollar y ejecutar los programas de educación cívica; contribuir al desarrollo de la vida democrática; así como de coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política y democrática en la entidad, entre otras.

En ese sentido, la Dirección de Cultura Política (en lo sucesivo la Dirección) del Instituto desde su creación, ha implementado diversos programas con la finalidad de incentivar la participación ciudadana en la entidad, desde esta perspectiva formula propuestas de actividades de acuerdo al Programa Basado en Resultados mismas que son aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo (en adelante el Consejo General) y que durante el año la Dirección implementa a lo largo del ejercicio presupuestal, bajo la supervisión de la Comisión de Cultura Política (en lo sucesivo la Comisión).

En tal virtud, el presente informe refleja las actividades que se desarrollaron durante el periodo comprendido de octubre de 2018 a septiembre de 2019, estructurado en dos apartados: El correspondiente a proceso electoral 2018-2019 en donde se presentaron las diversas actividades que se implementaron en coordinación con el Instituto Nacional Electoral (en lo sucesivo el Instituto Nacional), mismos que reflejan diversos manuales elaborados por la Dirección, documentos que sirvieron de base para la capacitación de los funcionarios de las mesas directivas de casilla, así como diversas campañas enfocadas a la promoción del voto y prevención de conductas consideradas como delitos electorales, entre otras descritas en el presente documento.

Respecto al segundo apartado se refiere a las actividades desarrolladas en periodo Ordinario, actividades que se enfocaron precisamente en la promoción y difusión de la educación cívica, cultura democrática y la participación ciudadana.

FUNDAMENTO LEGAL

Que de conformidad con el artículo 98, numerales 1 y 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (en lo sucesivo Ley General), en correlación con los artículos 49, fracción II, de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo (en lo sucesivo Constitución Local), y 120 de Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo (en lo sucesivo Ley local), el Instituto es un organismo público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, con plena autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, de carácter permanente y profesional en su desempeño y autoridad en materia electoral en el Estado, y sus actuaciones se rigen por los principios de constitucionalidad, certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y probidad.

Asimismo, dicho órgano comicial es el depositario de la función estatal de preparar, organizar, desarrollar y vigilar los procesos electorales para las elecciones de Gobernador, Diputados a la Legislatura del Estado y Miembros de los Ayuntamientos de la entidad, así como de la instrumentación de las formas de participación ciudadana que señalen las leyes de la materia.

Que atendiendo a lo indicado por el artículo 123 de la Ley local y el numeral 6 del Reglamento Interno del Instituto (en lo sucesivo Reglamento Interno), se señala que para el cumplimiento de sus funciones el Instituto se integrará por: un Consejo General; una Junta General; una Secretaría Ejecutiva; un Órgano Interno de Control, Direcciones y Unidades Técnicas; cada una tiene las atribuciones que señala el mencionado ordenamiento; además, en los procesos electorales el Instituto se integra con los Consejos Distritales, Consejos Municipales, Juntas Distritales Ejecutivas y Juntas Municipales Ejecutivas, respectivamente y Mesas Directivas de Casilla.

Que acorde a lo establecido en el artículo 125 de la Ley Local y 4 del Reglamento Interno, corresponde al Instituto, entre otras funciones, desarrollar y ejecutar los programas de educación cívica; orientar a los ciudadanos en la entidad para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político-electorales; contribuir al desarrollo de la vida democrática; garantizar a los ciudadanos el ejercicio de sus

derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; y coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política y democrática en la entidad; así como las demás que determine la Ley General, y aquéllas no reservadas al Instituto Nacional, y que se establezcan en la Ley Local.

Que conforme a lo establecido en el artículo 128 de la Ley Local y 10 del Reglamento Interno, el Consejo General es su órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, de promover la cultura política y democrática, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad guíen todas las actividades del propio Instituto.

Que de conformidad con el artículo 152 de la Ley Local y 6 del Reglamento Interno, el Instituto contará dentro de sus Órganos Centrales, con las Direcciones de Organización, de Cultura Política, Jurídica, de Partidos Políticos y de Administración, las que estarán adscritas a la Presidencia del Instituto.

Que de conformidad al artículo 156 la Ley Local y 28 del Reglamento Interno, son atribuciones de la Dirección de Cultura Política las siguientes:

- a) Elaborar y proponer a la Junta General los programas de educación cívica, capacitación electoral y difusión de la cultura política y democrática, que desarrollarán los Órganos del Instituto, debiendo someterse a la aprobación del Consejo General, en apego a los lineamientos que en la materia emita el Instituto Nacional;
- b) Coordinar y vigilar el cumplimiento de los programas de educación cívica, capacitación electoral y difusión de la cultura política y democrática;
- c) Diseñar, elaborar e integrar el material didáctico y los instructivos electorales, debiendo someterlos a la aprobación del Consejo General, en apego a los lineamientos que en la materia emita el Instituto Nacional;
- d) Orientar a los ciudadanos para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político electorales;

- e) Ejecutar y supervisar el cumplimiento del Programa de Capacitación para la integración de las Mesas Directivas de Casilla en apego a los lineamientos que en la materia emita el Instituto Nacional;
- f) Llevar a cabo los programas de capacitación, evaluación y apoyar en la selección de los integrantes de los órganos desconcentrados del Instituto en apego a los lineamientos que en la materia emita el Instituto Nacional;
- g) Promover la suscripción de convenios con el Instituto Nacional para la promoción de la cultura política democrática y la construcción de la ciudadanía en el Estado; y
- h) Diseñar y proponer campañas de cultura política y prevención de delitos electorales en coordinación con la Fiscalía Especializada de Delitos Electorales.

Que de conformidad con los artículos 141 fracción VI de la Ley Local; 15, 16, inciso f) y 20 del Reglamento Interno, para el desempeño de sus atribuciones, cumplimiento de obligaciones y supervisión del adecuado desarrollo de las actividades de los órganos del Instituto, el Consejo General cuenta con el auxilio, entre otras, de la Comisión, que es un órgano que tiene la facultad de supervisar las actividades encomendadas a la Dirección, derivadas de sus atribuciones. En dicha comisión se analizarán, discutirán y votarán, a través de deliberaciones, opiniones y propuestas, los asuntos que sean de su competencia.

En ese sentido, de acuerdo a lo que establecen los artículos 141 párrafo octavo de la Ley Local, 20 fracción V en relación con el numeral 14, fracción II, ambos del Reglamento Interno, es que se rinde el presente **Informe Anual de Actividades** de la Comisión de Cultura Política del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, del periodo comprendido de agosto de 2018 a septiembre de 2019.

SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE CULTURA POLÍTICA.

- **17 de octubre 2018, sesión de la Comisión de Cultura Política**

El asunto tratado en dicha sesión fue la Presentación del informe anual de la Comisión correspondiente al periodo octubre 2017 - septiembre 2018.



- **8 de noviembre de 2018 reunión de trabajo de la Comisión de Cultura Política**

En dicha reunión se presentó la ruta de validación de los materiales didácticos comprendidos en la estrategia de capacitación y asistencia electoral 2018-2019.

- **22 de noviembre de 2018, reunión de trabajo de la Comisión de Cultura Política**

La reunión de trabajo celebrada en dicha fecha tuvo la finalidad de presentar ante los nuevos consejeros electorales integrantes de la Comisión el informe correspondiente a las actividades realizadas por la Dirección en los meses de octubre y noviembre.

- **09 de enero de 2019, reunión de trabajo de la Comisión de Cultura Política**

En esta reunión se llevó a cabo la aprobación del proyecto de la convocatoria dirigida a las y los ciudadanos, para participar como observadores electorales en el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019.



- **16 de abril de 2019, reunión de la Comisión de Cultura Política**

En dicha reunión se rindió el informe de las actividades de la Dirección correspondientes al primer trimestre del año 2019 el cual comprende el periodo enero-marzo.

- **24 de abril de 2019, sesión de la Comisión de Cultura Política**

En esta sesión se trataron asuntos sobre el Convenio General de Colaboración que celebró la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo con el Instituto de Acceso a la información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, el Instituto Electoral de Quintana Roo, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo, y el Tribunal Electoral de Quintana Roo. El objetivo del Convenio fue establecer las bases generales de colaboración, así como las líneas estratégicas transversales que deberán desarrollar los órganos autónomos en aquellos proyectos y programas que determinen llevar a cabo de manera conjunta, relacionados con la investigación académica, capacitación, formación, difusión y promoción de la cultura y los valores democráticos, la legalidad, los derechos humanos, la rendición de cuentas, la educación cívica, los derechos político electorales, la participación ciudadana, el fomento de la cultura de la

transparencia, el acceso a la información pública, la protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, de combate a la corrupción y demás temas afines, en beneficio de los servidores públicos y, en su caso, de la sociedad en general.

- **31 de julio de 2019, sesión de la Comisión de Cultura Política**

Sesión en la cual se rindió el informe de las actividades de la Dirección correspondientes al segundo trimestre del año 2019 el cual comprende el periodo abril-junio.

- **11 de octubre de 2019, reunión de trabajo y sesión de la Comisión de Cultura Política**

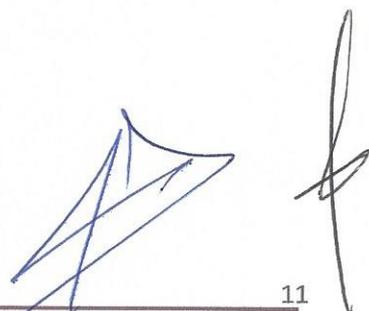
En la cual se rindió el informe de las actividades de la Dirección correspondientes al tercer trimestre del año 2019 el cual comprende el periodo julio – septiembre.

De igual forma se aprobó el proyecto de acuerdo que será sometido a consideración del Consejo General para la selección de los congresistas del “Cuarto Congreso Juvenil Quintana Roo 2019”.



Derivado de las reuniones y sesiones de la Comisión antes descritas, se fue informando a los integrantes de la Comisión, de las actividades que fue llevando a cabo la Dirección durante el periodo que se informa, mismas que a continuación se describen:

PROCESO ELECTORAL



ELABORACIÓN Y REPRODUCCIÓN DE MATERIALES ELECTORALES PARA LOS CAPACITADORES Y FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA, UTILIZADOS EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019.

De acuerdo con la estrategia de capacitación y asistencia electoral para el proceso electoral 2018-2019, aprobada por el Consejo General del Instituto Nacional en el mes de agosto del año 2018, donde se estableció que corresponde al Instituto elaborar y reproducir los materiales de apoyo para la capacitación electoral, la Dirección tuvo a bien elaborar y reproducir la siguiente documentación:

- 193,578 ¿Qué hacen las y los funcionarios de casilla en la jornada electoral?
- 611 Guía para la y el funcionario de casilla versión (cae)
- 611 Rotafolio de la jornada electoral

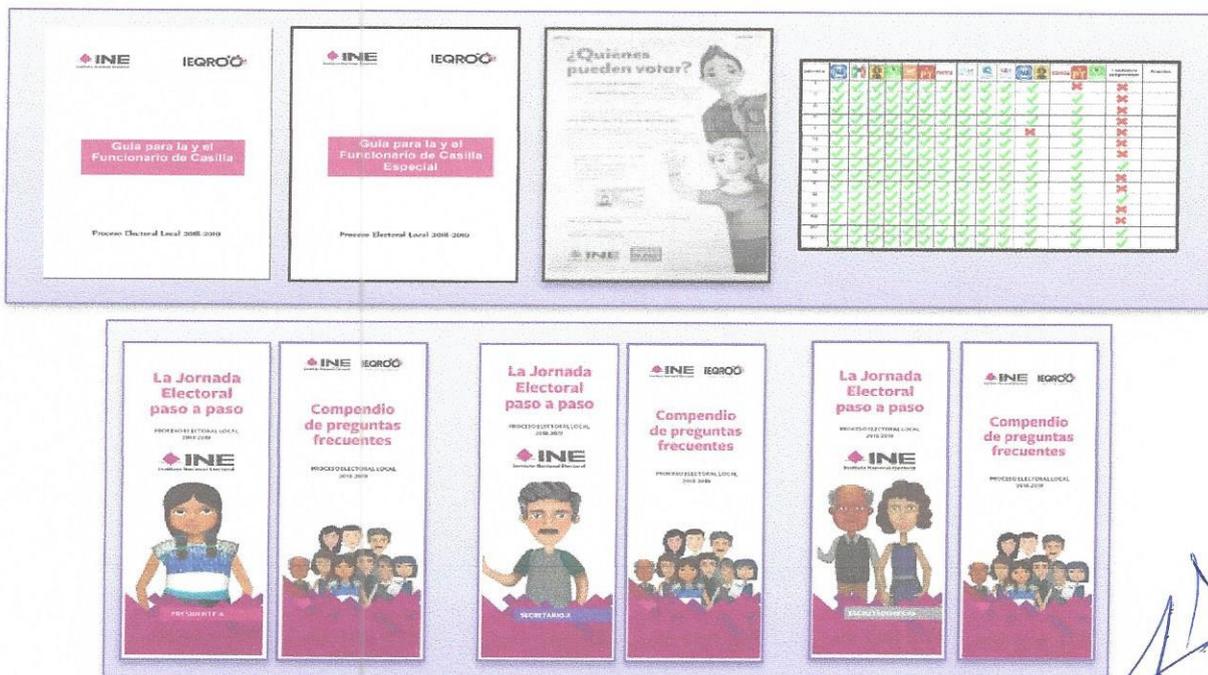
Lo anterior, con el propósito de definir las acciones a emprender para las fases de la organización y capacitación en los procedimientos de integración y asistencia de las casillas electorales locales, a fin de garantizar el ejercicio pleno del derecho al voto en igualdad de condiciones y sin discriminación.

La reproducción de los documentos incluyeron aspectos de Proceso Electoral como son: capacitación e integración de las mesas directivas de casilla el ámbito local. Así como la posibilidad de realizar algunos ejercicios que les permitieran conocer de manera práctica las actividades de la jornada electoral. En este sentido los materiales y documentos elaborados por el Instituto y validados por el Instituto Nacional fueron los siguientes:

MATERIALES DIDÁCTICOS Y DE APOYO PARA LA CAPACITACIÓN ELECTORAL	FECHA LÍMITE DE ENTREGA PARA REVISIÓN Y VALIDACIÓN	PERIODO DE VALIDACIÓN	FECHA LÍMITE DE ENTREGA A DECEyEC PARA REVISIÓN DE VISTO BUENO
¿Qué hacen las y los funcionarios de casilla en la jornada electoral?	1 de octubre de 2018	1 de octubre al 30 de noviembre	1 de noviembre de 2018
Guía para la y el funcionario de casilla (versión cae)	1 de octubre de 2018	1 de octubre al 30 de noviembre	1 de noviembre de 2018
Rotafolio de la jornada electoral	1 de octubre de 2018	1 de octubre al 30 de noviembre	1 de noviembre de 2018

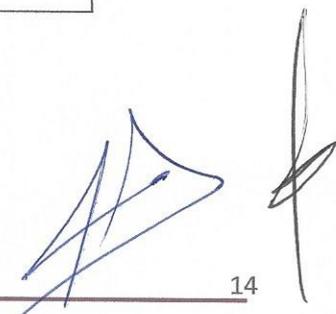
De igual forma correspondió a la Dirección realizar el diseño, contenido, y reproducción del material electoral que fue utilizado en el proceso de capacitación de los funcionarios de las mesas directivas de casilla, así como los que utilizaron los Capacitadores Asistentes y Supervisores Electorales en su proceso de capacitación; la elaboración de dichos materiales se llevó a cabo bajo la coordinación y cadyuvanza del Instituto Nacional a través de la Junta Local Ejecutiva en Quintana Roo, así como en apego a los lineamientos para la elaboración de materiales didácticos aprobados por el Instituto Nacional y en estricto apego al proceso de validación de los mismos, en este sentido se diseñaron y reprodujeron los siguientes materiales :

- 17,095 Guías de la y el Funcionario de Casilla.
- 308 Guías de la y el Funcionario de Casilla Especial.
- 2,444 Carteles Quiénes pueden votar
- 9,159 La Jornada Electoral “Paso a Paso”
- 610 Tableros con información sobre partidos políticos, coaliciones o candidaturas comunes y candidaturas independientes que participan en las elecciones.



A su vez también se realizaron los materiales muestra para llevar a cabo los simulacros de la jornada electoral, los cuales se enlistan en la siguiente tabla:

DOCUMENTOS Y MATERIALES MUESTRA PARA LOS SIMULACROS DE LA JORNADA ELECTORAL.
Boletas muestra (de acuerdo con los cargos a elegir)
Acta de la Jornada Electoral
Acta(s) de escrutinio y cómputo de casilla (de acuerdo con los cargos a elegir)
Hoja de incidentes
Cuadernillo de operaciones (de acuerdo con los cargos a elegir)
Constancia de clausura y remisión del paquete electoral al Consejo Distrital (de acuerdo con los cargo a elegir)
Recibo de copia legible
Lista Nominal
Guía de clasificación de votos (de acuerdo con los cargos a elegir)
Bolsas (de acuerdo con los cargos a elegir)
Votos válidos
Votos nulos
Boletas sobrantes
Expediente de casilla
Lista Nominal
Bloc de actas
Acta de escrutinio y cómputo Tamaño Cartel (sólo para una elección)
Cancel electoral simulacro
Urnas simulacro
Cajas paquetes electorales de simulacro
Bases porta urnas simulacro



INFORME RESPECTO AL PROCESO DE VALIDACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL

Derivado de la estrategia de capacitación electoral para el proceso electoral 2018-2019, en específico en lo relacionado con la elaboración de materiales didácticos para la capacitación electoral, correspondió a este Instituto la elaboración de diversos materiales didácticos por lo que derivado de la coordinación institucional entre el Instituto y el Instituto Nacional, en una primera etapa se trabajó la elaboración de los materiales siguientes:

- Información para las y los observadores electorales
- Rotafolio para la capacitación.
- Cuadríptico ¿qué hacen las y los funcionarios de casilla en la jornada?
- Guía para la y el funcionario de casilla versión CAE.

De acuerdo a los tiempos establecidos en la ruta de validación prevista, los proyectos de estos materiales didácticos, fueron remitidos al Instituto Nacional para la primera revisión, el primero de noviembre de 2018, atendiendo los tiempos establecidos en la ruta de validación antes citada, en este sentido para poder agilizar precisamente la validación de estos, y en virtud de los tiempos previstos para su entrega, los días 22 y 23 de noviembre de 2018 a solicitud de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Nacional (en lo sucesivo DECEYEC), personal de la Dirección tuvo a bien viajar a la ciudad de México, a efecto de sostener reuniones de trabajo con personal de la DECEYEC consistente en la revisión y ajustes a los documentos antes citados con la finalidad de que de dicha reunión se concluyera con la validación de éstos.

El día 22 de noviembre, se celebró la primera reunión de trabajo con le objetivo de realizar ajustes al documento denominado Guía para la y el funcionario de casilla versión CAE, reunión que inició a las nueve treinta horas, concluyendo a las trece horas con dicho documento del cual en ese instante la DECEYEC otorgó la validación, por lo que remitió el oficio respectivo al Órgano Local del Instituto Nacional siguiendo los parámetros establecidos en la ruta de validación; posteriormente a ello se inició la revisión del documento denominado Información para la y el Observador Electoral, mismo que

concluyó a las cinco de la tarde del mismo día, quedando pendiente la segunda revisión para su posterior aprobación.

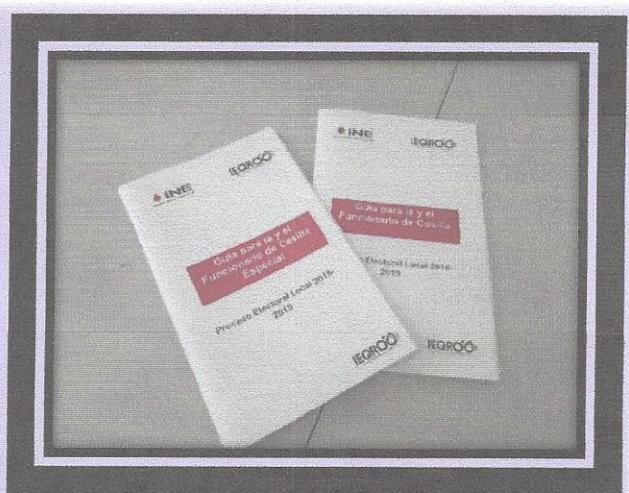
El día 23 de noviembre a las nueve treinta horas, se inició la reunión de trabajo consistentes en la aplicación de algunos ajustes al documento antes referido, estos ajustes fueron de la segunda revisión, siendo estas más de formato y sustitución de viñetas, en virtud de que los contenidos ya habían quedado de acuerdo a los criterios establecidos por la DECEYEC, por lo que las viñetas y el formato, se fue incorporando de manera integral al documento tal y como lo requería el área del Instituto Nacional, concluyendo con esta actividad a las trece horas, por lo que derivado de ello se obtuvo la validación por parte de la DECEYEC y esta procedió a realizar los trámites administrativos a internos para remitir el oficio de validación a este órgano electoral.

Con estas acciones concluyó el motivo de la comisión motivo del viaje realizado.



ENTREGA DE MATERIALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL 2018-2019 AL INSTITUTO NACIONAL.

En seguimiento a las actividades de coordinación mismas que derivan de los criterios de elaboración de materiales didácticos y en apego a la ruta de validación, en el mes de marzo fueron entregados a la Junta Local del Instituto Nacional en Quintana Roo, la totalidad de los materiales elaborados por este Instituto, con la finalidad de que estos sean utilizados en las diversas etapas del proceso electoral.



OBSERVADORES ELECTORALES

El 11 de enero del año en curso, el Consejo General del Instituto declaró el inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019, así como la aprobación y difusión de la convocatoria de Observadores Electorales, la cual fue difundida en redes sociales institucionales, (como Facebook y Twitter), banner en la página de internet del Instituto, con el formato de solicitud incluido; así como en diversos medios de comunicación impresos. De igual manera, una vez instalados los Consejos Distritales en el Estado, se implementó una serie de cursos dirigidos a los 15 Consejos Distritales con el objeto de atender las solicitudes de dicha convocatoria.



Dicha convocatoria finalizó el 30 de abril del presente año, teniendo como resultado un total de 71 solicitudes, de las cuales 11 se recibieron en la Dirección y fueron capacitados en las instalaciones de este Instituto, finalmente se tuvieron un total de 45 Observadores Electorales acreditados en todo el Estado, los 26 restantes no cumplieron con alguno de los requisitos que marca la Ley General en su artículo 217. En este apartado cabe mencionar que el Instituto así como el Instituto Nacional, fueron receptores de las solicitudes, sin embargo la institución facultada para la acreditación de Observadores Electorales es la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional en Quintana Roo.

TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS	TOTAL DE SOLICITUDES EN LA DIRECCIÓN DE CULTURA POLÍTICA	TOTAL DE OBSERVADORES ACREDITADOS EN EL ESTADO
71	11	45

De las once solicitudes recibidas en el Instituto correspondió a la Dirección proporcionarles el curso previsto como requisito para obtener la acreditación, en este contexto el día 9 de mayo del preente año, personal de la Dirección realizó la capacitación a los once ciudadanos solicitantes mismos que lograron su acreditación por los que el 30 de mayo siguiente, les fue entregado su gafete y su nombramiento.

CURSO OBSERVADORES ELECTORALES



ENTREGA DE ACREDITACIONES A OBSERVADORES ELECTORALES



ACOMPAÑAMIENTO AL INSTITUTO NACIONAL EN LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA.

De acuerdo al Programa de Integración de mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral, el Instituto, participó en el acompañamiento a las diversas actividades que llevo a cabo el Instituto Nacional a través de sus Juntas Distritales Ejecutivas.

Se realizó el primer taller de capacitación a los Capacitadores Electorales y Supervisores Electorales del 16 al 18 de enero del año en curso, de igual manera el día 26 de enero del mismo año, se llevó a cabo la toma de protesta de los Capacitadores Electorales y Supervisores Electorales y así mismo el 07 de febrero del presente la primera insaculación.



En este sentido los días 2, 3 y 4 de abril del presente año se llevaron a cabo diversos talleres en los cuales se impartió la capacitación a Supervisores Electorales y Capacitadores Electorales a quienes se les proporcionaron los conocimientos necesarios y herramientas para el desarrollo de las actividades que desempeñaron en los procesos de integración y capacitación a funcionarios de las mesas directivas de casilla, y el día 8 de abril del presente año se llevó a cabo la segunda insaculación de ciudadanos

notificados por los Capacitadores Electorales en esta actividad se dieron a conocer los nombres de las y los ciudadanos que resultaron electos para ocupar alguno de los cargos de la mesa directiva de casilla.

Capacitación a supervisores electorales y capacitadores electorales.



Segunda insaculación.



PROMOCIÓN AL VOTO

Con la finalidad de llegar a la ciudadanía quintanarroense y que esta a su vez ejerza de manera informada su voto, la Dirección se dio a la tarea de implementar acciones y estrategias, así como actividades en pro de la democracia, dirigiéndose a la ciudadanía quintanarroense joven, incluyendo los niveles medio superior y superior, llevándoles a sus centros educativos, conversatorios, foros y diálogos.

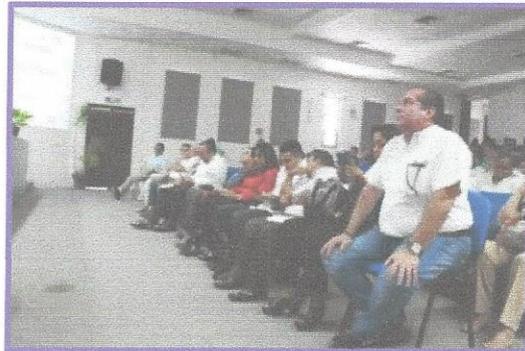
CONVERSATORIOS

Una de las actividades programadas para este ejercicio electoral para promover el voto, fueron los Conversatorios instrumentados en el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019 que consistieron básicamente en un intercambio respetuoso de información y opinión entre un grupo de ciudadanos y, en este caso, funcionarias/os públicos o académicos. Durante la actividad se pudo detonar un aprendizaje ciudadano sobre los temas abordados en cada evento.

En el contexto de los procesos electorales locales el tema de los conversatorios pudo elegirse de acuerdo a la coyuntura socio política de la entidad. Dichos temas independientes de la promoción del voto razonado fueron los siguientes:

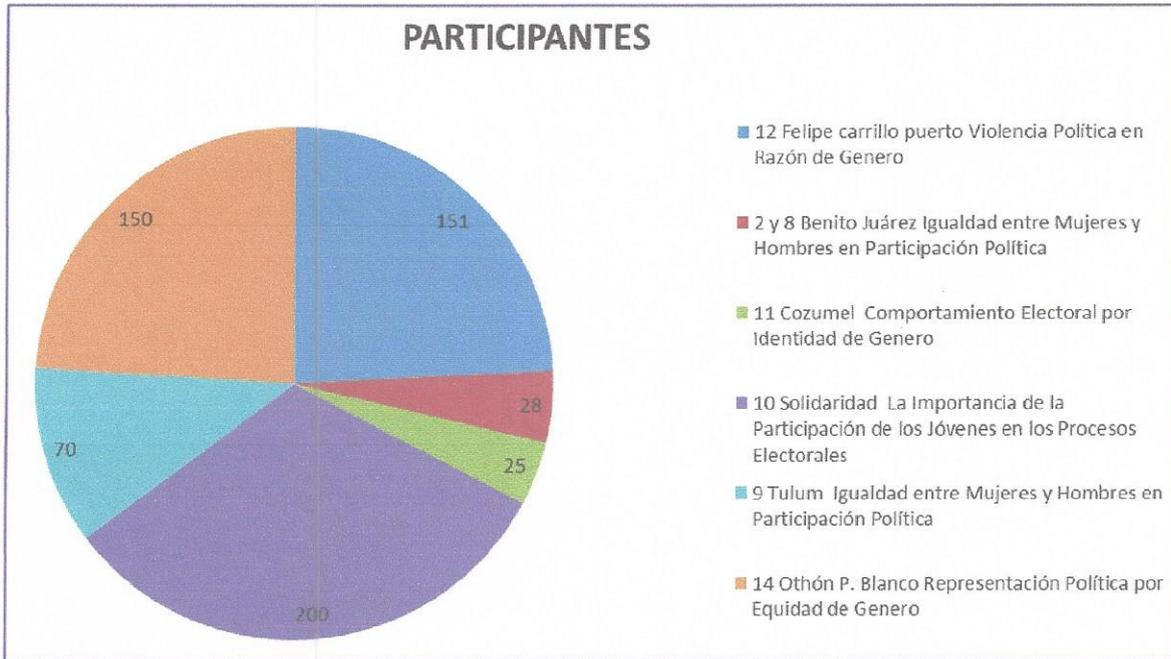
- Igualdad entre hombres y mujeres en la participación política
- Comportamiento electoral por identidad de género
- Representación política por identidad de género
- Violencia política en razón de género

En la geografía estatal, se efectuaron 6 conversatorios, y como resultado de estos se logró una participación de 624 asistentes cerrando de manera destacada con la implementación de un Foro en el Distrito 06 cuya sede fue el Municipio de Benito Juárez, en donde se contó con un total de 230 participantes.



En las tablas y graficas que se presentan en las páginas siguientes se puede apreciar con mayor detalle las sedes, distritos, fechas y temas abordados en los conversatorios.

FECHA	DISTRITO	SEDE	TEMA	PARTICIPANTES
4 abril 2019	12 Felipe Carrillo Puerto	Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto	Violencia Política en Razón de Genero	151
3 mayo 2019	2 y 8 Benito Juárez	Universidad del Sur	Igualdad entre Mujeres y Hombres en Participación Política	28
6 mayo 2019	11 Cozumel	Universidad de Quintana Roo Campus Cozumel	Comportamiento Electoral por Identidad de Genero	25
6 mayo 2019	10 Solidaridad	Universidad de Quintana Roo Campus Riviera Maya	La Importancia de la Participación de los Jóvenes en los Procesos Electorales	200
7 mayo 2019	9 Tulum	Universidad de Quintana Roo Campus Riviera Maya	Igualdad entre Mujeres y Hombres en Participación Política	70
8 mayo 2019	14 Othón P. Blanco	Universidad de Quintana Roo	Representación Política por Equidad de Genero	150



La presente gráfica refleja la participación de los jóvenes por distrito en los conversatorios 2019



Foro

FECHA	DISTRITO	SEDE	TEMA	PARTICIPANTES
6 mayo 2019	6 Benito Juárez	Universidad La Salle	Aspectos relevantes de la participación ciudadana en los procesos electorales	230

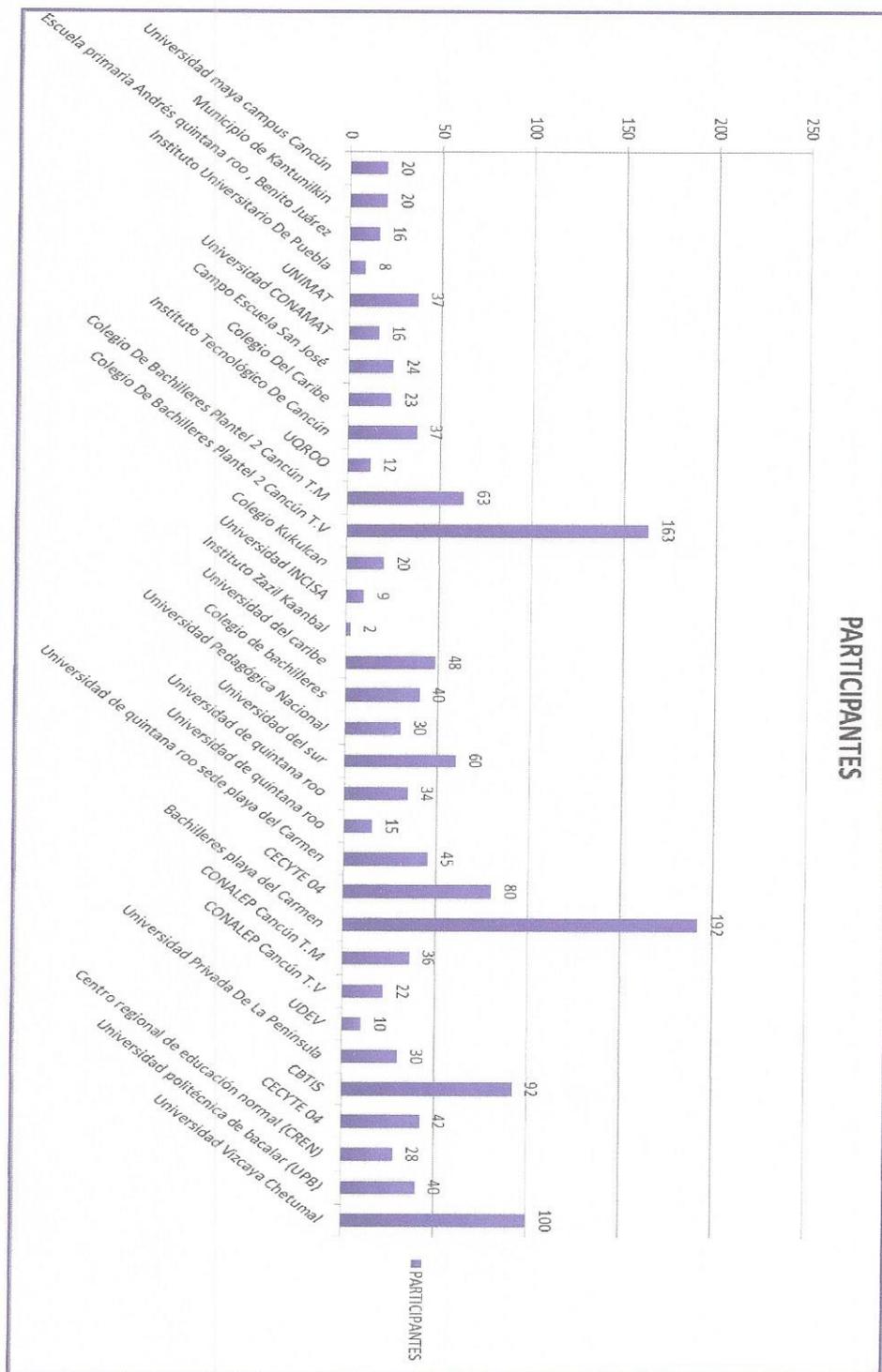
DIÁLOGOS JUVENILES

Otra de las actividades que se realizaron para promover la participación de la ciudadanía en el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019 fueron los Diálogos Juveniles, los cuales consistieron en que cada consejo distrital generara a nivel escolar medio superior y superior un espacio para realizar diálogos democráticos, con los estudiantes y público en general, en dicha actividad se expusieron temas sobre la importancia de la participación de los jóvenes en los comicios electorales, lo cual permitió conocer el nivel de participación de estos en la vida democrática, logrando con esta actividad llevar a cabo 35 diálogos juveniles, impactando a un total de 1,324 jóvenes en edad de votar.

La presente tabla refleja las sedes, fechas, distritos, responsable de la organización así como el número de participantes.

FECHA	DISTRITO	SEDE	PARTICIPANTES
16 de marzo 2019		Universidad maya campus Cancún	20
26 de marzo 2019	01	Municipio de Kantunilkin	20
28 de marzo 2019	06	Escuela primaria Andrés Quintana Roo , Benito Juárez	16
3 abril 2019	09	Instituto Universitario De Puebla	8
6 abril 2019	02	UNIMAT	37
8 abril 2019	08	Universidad CONAMAT	16
9 abril 2019	06	Campo Escuela San José	24
10 abril 2019	06	Colegio del Caribe	23

11 abril 2019	05	Instituto Tecnológico de Cancún	37
12 abril 2019	02	UQROO	12
12 abril 2019	06	Colegio de Bachilleres Plantel 2 Cancún T.M	63
12 abril 2019	06	Colegio de Bachilleres Plantel 2 Cancún T.V	163
12 abril 2019	06	Colegio Kukulcan	20
12 abril 2019	15	Universidad INCISA	9
13 abril 2019	06	Instituto Zazil Kaanbal	2
30 abril 2019	03	Universidad del caribe	48
30 abril 2019	11	Colegio de bachilleres	40
2 mayo 2019	12	Universidad Pedagógica Nacional	30
3 mayo 2019	08	Universidad del sur	60
6 mayo 2019	10	Universidad de Quintana Roo	34
6 mayo 2019	11	Universidad de Quintana Roo	15
7 mayo 2019	09	Universidad de Quintana Roo sede Playa del Carmen	45
8 mayo 2019	04	CECYTE 04	80
8 mayo 2019	10	Bachilleres Playa del Carmen	192
10 mayo 2019	03	CONALEP Cancún T.M	36
10 mayo 2019	03	CONALEP Cancún T.V	22
11 mayo 2019	15	UDEV	10
13 mayo 2019	12	Universidad Privada de la Península	30
13 mayo 2019	15	CBTIS	92
14 mayo 2019	04	CECYTE 04	42
14 mayo 2019	13	Centro Regional de Educación Normal (CREN)	28
14 mayo 2019	13	Universidad Politécnica de Bacalar (UPB)	40
14 mayo 2019	14	Universidad Vizcaya Chetumal	100



PARTICIPANTES

[Handwritten signature]

DIÁLOGOS JUVENILES



PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE CONTEO Y SELLADO DE MATERIAL Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019

Derivado de las actividades propias de la organización de los procesos electorales correspondió a la Dirección coadyuvar con personal en las labores de conteo y sellado de la documentación y material electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019, actividad programada por la Dirección de Organización de este Instituto en donde por la importancia de dicha actividad la mayoría del personal del Instituto se involucró en apoyo a dicha área, es por ello que los días del 16 al 21 de mayo, personal de la Dirección fue comisionado para coordinar los trabajos de conteo y sellado en diversos distritos electorales, dicha actividad consistió primeramente en oficinas centrales, realizar la descarga de los

camiones que arribaron con los materiales y documentos electorales para luego seleccionarlo y organizarlo por distrito electoral y al mismo tiempo volver a cargarlo en los camiones dispuestos para ser trasladados a cada distrito electoral, en donde con personal de estos se procedió a la descarga y resguardo en las bodegas electorales, para posteriormente iniciar con las actividades previamente programadas, contar las boletas electorales a fin de verificar que dichas coincidan con las previstas para cada distrito electoral y posteriormente aplicarle el sello correspondiente al proceso 2019, una vez concluida dicha actividad se inició inmediatamente con la integración de la documentación electoral en los paquetes que fueron entregados a cada funcionario de las mesas directivas de casilla y por ultimo integrar las cajas con el material electoral.

Dichas actividades se desarrollaron de acuerdo a lo planeado por el área responsable por lo que se concluyó de manera satisfactoria en cada distrito asignado a personal de esta dirección.

Cabe precisar que previo a esta actividad al personal designado se le capacitó de acuerdo a las actividades a desempeñar.

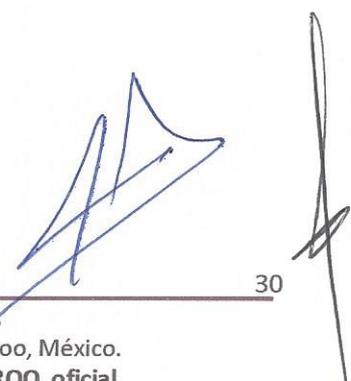


SIMULACRO CÓMPUTOS DISTRITALES

Como parte de las actividades propias del proceso electoral y en apoyo a la Dirección Jurídica, personal de la Dirección coadyuvó en un simulacro simultaneo de cómputos distritales llevado a cabo el día 24 de mayo de 2019 a partir de las once horas, se asignó a personal de esta Dirección para coordinar dichas actividades en el distrito 13 con sede en el municipio de Bacalar.

Dicha actividad consistió en realizar una un simulacro de la sesión de cómputo distrital en donde se plantearon cuatro escenarios posibles, el cómputo distrital por cotejo, el cómputo distrital con cotejo y recuento en pleno, el computo con recuento parcial y el computo con recuento total.

Para dicha actividad se contó con el apoyo de consejeros distritales, así como de capacitadores electorales, supervisores electorales y personal del Programa de Resultados Electorales Preliminares dado que la actividad se puso a prueba el sistema diseñado por la Unidad de Informática mismo que fue la base fundamental para el procesamiento de la información el día de la jornada electoral así como para la sesión de cómputos distritales.



ASISTENCIA AL TALLER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CIUDAD DE MÉRIDA YUCATÁN.

Con el fin de coadyuvar en la creación de una Ley Integral de Participación Ciudadana que contemple todos los mecanismos que permitan hacer efectivo el involucramiento de la ciudadanía en las decisiones más importantes de cada Estado, los días 29 y 30 de mayo, se participó en el Taller Nacional de Participación Ciudadana efectuado en la Ciudad de Mérida, Yucatán en donde se dieron cita especialistas en la materia así como Consejeros Electorales de diversos organismos electorales con el propósito de intercambiar experiencias en la aplicación de los diversos mecanismos de participación ciudadana; así mismo se integraron mesas de trabajo en donde se analizó la propuestas de Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Yucatán, con la finalidad de que dicho documento sirva como eje rector para la construcción de la ley de participación ciudadana en cada entidad. En dicho taller estuvieron presentes personal de la Dirección así como la Consejera y Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Cultura Política.

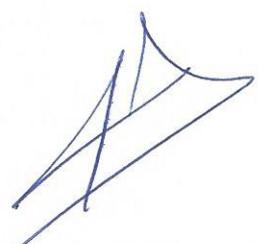


JORNADA ELECTORAL MESAS RECEPTORAS

El día 2 de junio de 2019 se llevaron a cabo las elecciones de Diputados Locales en Quintana Roo, donde las y los ciudadanos acudieron a las casillas correspondientes a depositar su voto. El personal de la Dirección participó en la jornada electoral en la actividad de mesas receptoras en los distintos distritos electorales recepcionando los paquetes correspondientes a cada uno de ellos.



PROCESO ORDINARIO



INFORME EJECUTIVO SOBRE EL DISEÑO Y PROPUESTAS DE CAMPAÑAS DE CULTURA POLÍTICA Y PREVENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES EN COORDINACIÓN CON LA FEPADE.

Con el propósito crear una cultura de prevención sobre conductas consideradas como delitos electorales, la Dirección, realizó el diseño de una campaña permanente sobre las diversas conductas constitutivas de delitos electorales, con el propósito de que la ciudadanía las identifique, conozca y evite realizarlas, generando con ello una cultura de prevención, dicha campaña fue difundida en las diversas redes sociales del Instituto, así como en las páginas oficiales, teniendo un total de 331 impactos durante el periodo que se informa.

Campaña Octubre, Noviembre, Diciembre.



Campaña Enero, Febrero, Marzo.



Campaña Abril, Mayo, Junio.

Campaña Julio, Agosto, Septiembre.

Así mismo, en la Dirección se diseñó un cuadríptico sobre los delitos electorales más comunes, por lo que se repartieron un total de 5000 ejemplares entre la población que se presentó a los cursos que en su momento impartió personal de la Dirección.

SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA POLÍTICA A LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.

Con el propósito de que la ciudadanía conozca sobre las actividades que se han desarrollado en la Dirección en plena observancia a los principios de transparencia y rendición de cuentas, durante cada uno de los trimestres que se informaron durante el periodo octubre 2018 - septiembre 2019 se realizó la captura y procesamiento de la información generada a fin de que esta sea ingresada al portal de transparencia a través de la plataforma INFOMEX, por lo que una vez procesados los datos en dicha plataforma se procedió a informar a la Unidad Técnica de Transparencia y Archivo Electoral de este Instituto sobre el cumplimiento de dicha actividad.

INFORME DE ATENCIÓN A MUNICIPIOS PARA LA CAPACITACIÓN A CIUDADANOS QUE FUNGIERON COMO FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA EN LA ELECCIÓN DE ALCALDÍAS Y DELEGACIONES.

Derivado de que cada renovación de presidencias municipales en el estado de Quintana Roo, en cada ayuntamiento se renuevan de igual manera las autoridades de alcaldías y delegaciones, en este contexto la Ley de los Municipios en su artículo 25 fracción IV señala que el Presidente Municipal, podrá solicitar al Instituto, su coadyuvancia en la organización de las asambleas para elegir a los integrantes de las Alcaldías, en los términos de los convenios que al efecto celebre.

Al efecto, durante el mes de noviembre de 2018 en el Instituto se recibieron 6 solicitudes de diversos Municipios para concretar la firma del convenio de colaboración con el objetivo de que el Instituto coadquye, en términos de lo que establece la normatividad aplicable, entre otras, la capacitación electoral.

Dichas capacitaciones fueron impartidas por personal de la Dirección del 18 de noviembre al 13 de diciembre de 2018.

La siguiente tabla muestra los días en que fue atendido cada uno de los municipios, así como la cantidad de personas que fueron capacitadas:

FECHA	MUNICIPIO	TOTAL DE PERSONAS CAPACITADAS
18 de noviembre de 2018	Puerto Morelos	30
28 de noviembre de 2018	José María Morelos	52
30 de noviembre de 2018	Tulum	30
7 de diciembre de 2018	Othón P. Blanco	30
13 de diciembre de 2018	Felipe Carrillo Puerto	17
13 de diciembre de 2018	Benito Juárez	23

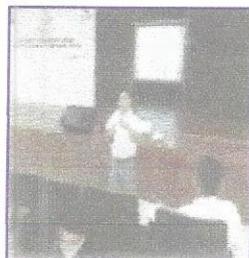
- **Puerto Morelos.**



- **José María Morelos**

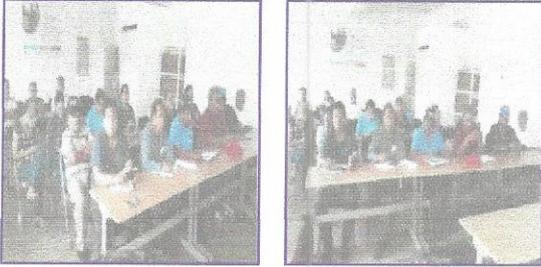


- **Tulum**



[Handwritten signature]

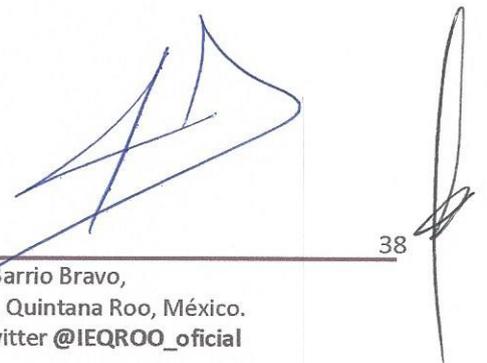
- **Othón P. Blanco**



- **Felipe Carrillo Puerto**



- **Benito Juárez**



TERCER CONGRESO JUVENIL QUINTANA ROO 2018

La honorable XV legislatura del Estado de Quintana Roo, a través de la Comisión de Desarrollo Juvenil con Igualdad de Oportunidades (en lo sucesivo la Comisión de Desarrollo Juvenil) con fundamento en los artículos 60, 62, 63, 64 y 65 de la Ley de la Juventud del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, y con el propósito de brindar a los jóvenes del estado, un espacio de diálogo y expresión en el cual puedan dar a conocer sus propuestas para enriquecer el marco normativo estatal, así como promover cualquier otra acción legislativa que consideren necesaria deba realizarse por el Poder Legislativo.

La Comisión de Desarrollo Juvenil hizo una invitación a los jóvenes quintanarroenses de 18 a 29 años a inscribirse y participar en el Tercer Congreso Juvenil de Quintana Roo, que se desarrolló los días 26, 27 y 28 de noviembre en la sede del Poder Legislativo, espacio en el que pudieron expresar y presentar sus propuestas para un mejor Quintana Roo.

Los jóvenes que participaron debieron cumplir con los siguientes requisitos: tener entre 18 y 29 años de edad residir en alguno de los 11 municipios que conforman el Estado, no haber sido seleccionado como congresista en ediciones anteriores, no ser servidor público del Poder Legislativo o de las áreas relacionadas de manera directa con el proceso de selección de los representantes juveniles, y presentar una propuesta en los términos de la convocatoria.

CONVOCA

BASES

Los jóvenes interesados en participar por dentro electoral, podrán inscribirse en cualquier momento hasta el día 26 de noviembre de 2018, en la sede del Poder Legislativo, en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo.

MUNICIPIOS

MUNICIPIO	LISTA Y NOMBRE DE PERSONAS DE REPRESENTACIÓN
San Felipe	Diego Contreras y Juan Carlos Contreras
Chetumal	Diego Contreras y Juan Carlos Contreras
Coahuila de Zaragoza	Diego Contreras y Juan Carlos Contreras
Progreso	Diego Contreras y Juan Carlos Contreras
Yucatán	Diego Contreras y Juan Carlos Contreras
Maxcanú	Diego Contreras y Juan Carlos Contreras
Itzimán	Diego Contreras y Juan Carlos Contreras
San Felipe	Diego Contreras y Juan Carlos Contreras
Chetumal	Diego Contreras y Juan Carlos Contreras
Coahuila de Zaragoza	Diego Contreras y Juan Carlos Contreras
Progreso	Diego Contreras y Juan Carlos Contreras
Yucatán	Diego Contreras y Juan Carlos Contreras
Maxcanú	Diego Contreras y Juan Carlos Contreras
Itzimán	Diego Contreras y Juan Carlos Contreras

El registro y entrega de la propuesta, así como la documentación anexa, se entregó en las oficinas municipales de atención a la juventud y en el Instituto del 15 de octubre al 8 de noviembre de 2018; Sin embargo, derivado de la reunión de la Comisión de Desarrollo Juvenil celebrada el 7 de noviembre de 2018 se determinó modificar las fechas de recepción de propuestas y selección de participantes, con la finalidad de dar oportunidad a más jóvenes de participar en el certamen.

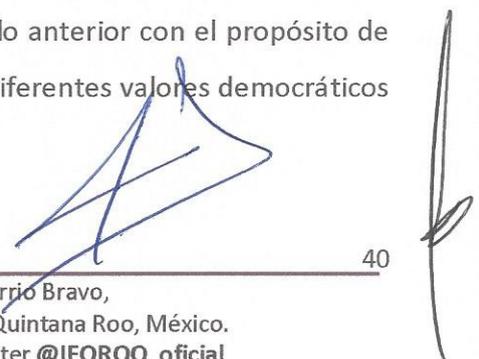
La convocatoria estableció dos métodos de selección, uno para los congresistas juveniles que representaron a los distritos electorales, el cual estuvo a cargo del Instituto y otro para elegir a los representantes de los municipios, mismo que estuvo sujeto al procedimiento que determino la autoridad municipal correspondiente.

En en sentido el 9 de noviembre de 2018, por Acuerdo del Consejo General IEQROO/CG/A/178/2018 se aprobó el procedimiento de selección a seguir para la selección y designación de los integrantes del Tercer Congreso Juvenil. En dicho procedimiento se destaca que el Instituto, a través de un grupo evaluador integrado por Consejeras y Consejeros Electorales fue quien realizó la designación de los congresistas representates de los 15 distritos electorales locales.

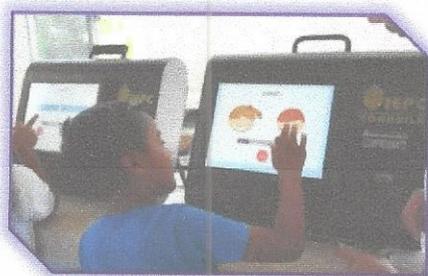
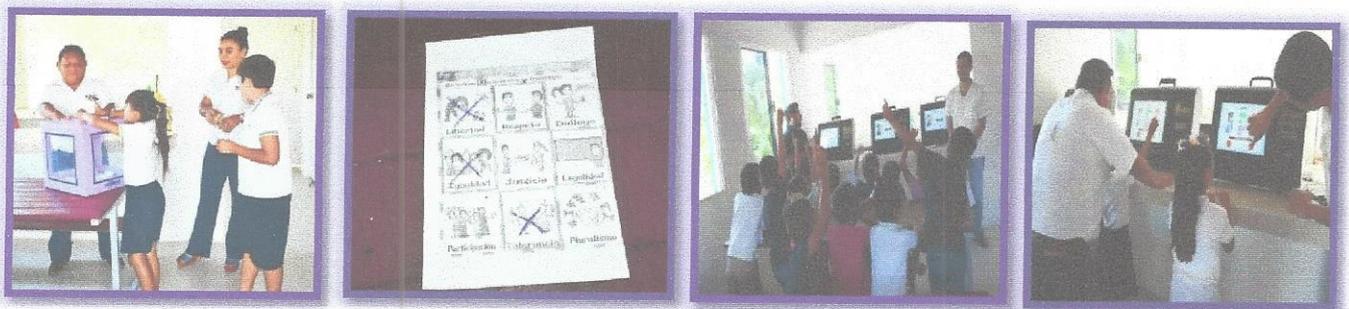
Dicho congreso estuvo integrado por un total de 26 jóvenes que representaron a los 11 municipios y a los 15 distritos electorales de la entidad.

PROMOVER LA EDUCACIÓN CÍVICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.

Con el propósito de incentivar a los menores de edad en cuanto a los valores y a la participación para la construcción de la democracia en su entorno, el 27 de febrero de este año se llevó a cabo una plática sobre los valores democráticos en la comunidad de Luis Echeverría, en la escuela primaria Javier Rojo Gómez, dicha plática se impartió a los grupos de primero a sexto grado, lo anterior con el propósito de que los estudiantes de esa comunidad pudieran distinguir y practicar los diferentes valores democráticos que les permite vivir en una comunidad y en sociedad.



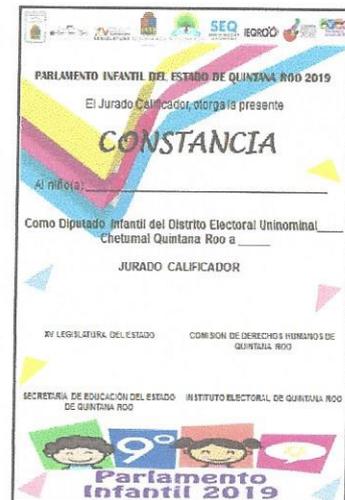
En este contexto y con la finalidad de identificar qué valores son los que más se practican en el entorno escolar, el día 20 de marzo se llevó a cabo una jornada electoral donde los estudiantes pusieron en práctica lo aprendido durante las pláticas, para tal finalidad se utilizaron cuatro urnas electrónicas diseñadas por la Unidad de Informática y Estadística del propio Instituto, tal actividad consistió en que los niños seleccionaran a través de preguntas una problemática que les aquejara en el entorno de su escuela y su comunidad, dicha jornada duro dos horas, en donde participaron aproximadamente 94 alumnos, los cuales respondieron a 6 preguntas. Cabe mencionar que los datos recabados fueron de gran ayuda para los mismos profesores de esa institución escolar.



PARLAMENTO INFANTIL 2019

Derivado de la actividad denominada Parlamento Infantil 2019, la Dirección, como área responsable de coadyuvar directamente con la XV Legislatura del Estado, realizó las siguientes acciones a fin de que dicha actividad se concluyera satisfactoriamente.

Primeramente como acciones previas a la puesta en marcha de los eventos del parlamento en cada distrito, correspondió a la Dirección realizar la propuesta de formato de diseño para los reconocimientos y constancias entregadas a cada niño que resultara electo como diputado infantil.



En los días que correspondieron del 11 al 29 de marzo, personal de la Dirección fue comisionado para acudir a cada una de las catorce sedes en donde se desarrolló el parlamento Infantil de donde fueron electos las niñas y niños que representaron a cada distrito electoral así como a cada municipio, lo anterior con la finalidad de coordinarse con personal del Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado para el desarrollo de cada evento.



Consejeras y Consejeros Electorales del Consejo General, así como de los diversos Consejos Distritales del Instituto, además del personal de la Dirección, integraron los respectivos jurados que calificaron a los participantes, y en quienes recayó la facultad de designar al ganador en cada Distrito o Municipio.



Se destaca que durante el desarrollo de la actividad en cada sede, por vez primera los Consejeros Presidentes de cada uno de los 15 distritos electorales fueron designados como integrantes del jurado calificador, casos excepcionales fueron para la elección del representante del Ayuntamiento de Benito Juárez, José María Morelos y Othón P. Blanco, así como en los Distritos 14 y 15, en donde por parte del Instituto en la sede en Benito Juárez fue el Consejero Electoral Jorge Armando Poot Pech, quien participó como jurado calificador así como en el acto inaugural en donde dirigió unas palabras a los presentes.

En las sedes José María Morelos y Othón P. Blanco correspondió estar en la mesa del jurado a la Consejera Electoral Elizabeth Arredondo Gorocica.

Los resultados generales de la participación infantil fueron los siguientes:

Total de Niños	123	33.88 %
Total de Niñas	240	66.12%
Total de Participantes	363	100%

La participación por Distrito se puede ver en la siguiente tabla:

MUNICIPIO	REPRESENTANTE	TOTAL NIÑOS	TOTAL NIÑAS	TOTAL PARTICIPANTES
Kantunilkin	Onan Oliveros Hoyos Angulo	6	5	11

Distrito 1 e Isla Mujeres	Moira Damaris Martínez Mena Emiliano Cabrera Juan	12	13	25
Distrito 2 Y Distrito 3	Camila Cortes Tamay Michelle Arias Valencia	7	11	18
Distrito 4 Y Distrito 5	Sebastián Alejandro Rojas Fernández Ana Sofía Rodríguez Pacheco	7	5	12
Distrito 6	Eric Eduardo Cervantes Cervantes	5	15	20
Distrito 7	Jimena Jazmín Sánchez Buenfil	4	12	16
Distrito 8 Y Puerto Morelos	María Arjona Esteban Jimena Alfaro Muñoz	12	47	59
Benito Juárez	Benjamín Hinze Chenchian	6	14	20
Distrito 9 Y Tulum	Mely Marely Chooc Caamal Perla Betsaida Canul	4	9	13
Distrito 10 Y Solidaridad	Jayde Jasmine Cohuo Kauil Iván Gael Topete Del Ángel	17	31	48
Distrito 11 Y Cozumel	Regina Reyes Maya Carlos Alberto Fuentes Centeno	5	20	25
Distrito 12 Y Felipe Carrillo Puerto	Shirley Manuela Acevedo Lugo Víctor Hugo Castro Un	14	15	29
José María Morelos	Luis Ángel Villafañá Xec	3	9	12
Distrito 13 Y Bacalar	Jhoselin Andrea Tun Euan Quetzaly Parra Ortega	6	10	16
Distrito 14	Ricardo Santiago Galera Solis	12	13	25
Distrito 15 Y Othón P. Blanco	Jared Raúl Morales Tamayo Karina Ortigón Presuel	5	11	16

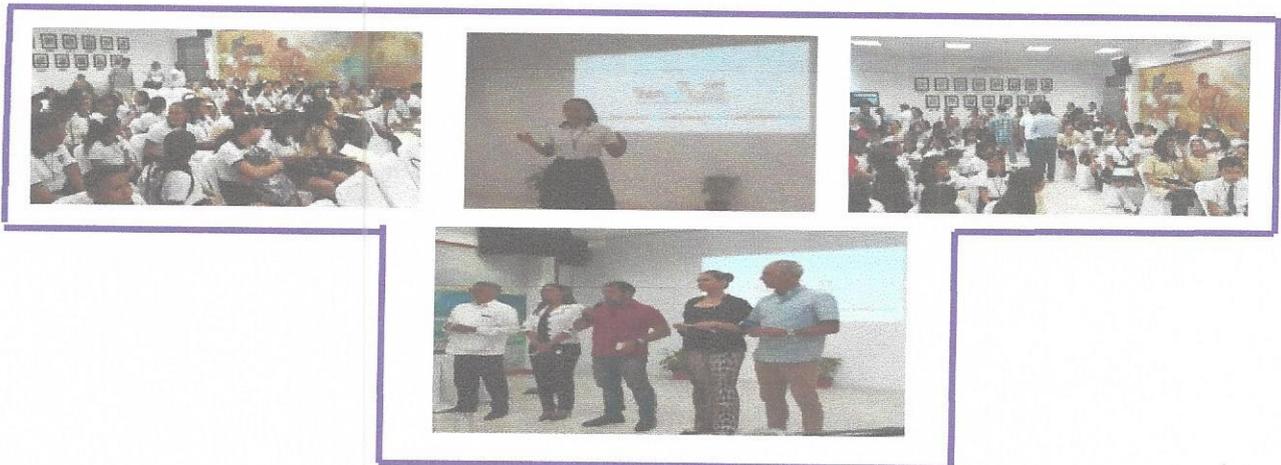
Finalmente en el Instituto, se llevó a cabo el día 9 de abril una visita de los 26 Diputados Infantiles, teniendo como sede la sala de sesiones, en la que de forma paralela se realizó una elección sobre valores democráticos a través de la urna electrónica.



CABILDO INFANTIL POR UN DÍA

El día 07 de junio del presente año se recibió en la Dirección, un oficio dirigido a la Presidenta Mtra. Mayra San Román Carrillo Medina, para dar atención a la invitación de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes del Ayuntamiento de Benito Juárez, signado por la Presidenta de dicha Comisión Lic. Paola Elizabeth Moreno Córdova, con el objetivo de apoyar como integrante del jurado calificador en el proceso de selección de las niñas y niños, que representaron al Honorable Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo, en el programa "Cabildo Infantil por un Día 2019", el cual se llevó a cabo del día 10 al 12 de junio del presente, en un horario de 9:00 a las 17:00 horas.

De igual manera se informa que en dicho evento se tuvo la participación de 167 niñas y niños de diversas escuelas del Municipio de Benito Juárez, de los grados de quinto y sexto de primaria, de los cuales 114 fueron niñas y 52 niños.



En este certamen se tuvo la participación de las niñas y niños con los siguientes temas:

- A. Derechos de las niñas y los niños
- B. La biodiversidad y los efectos del cambio climático
- C. La escuela que quiero
- D. El uso adecuado de la tecnología
- E. Democracia y combate contra la corrupción
- F. Acoso escolar (bullying)

- G. Educación y valores en la familia
- H. Niñas y niños saludables sin obesidad ni adicciones.

El jurado calificador tuvo los siguientes Puntos a Evaluar:

1. Facilidad de palabra
2. Expresión corporal
3. Conocimiento del tema
4. Uso apropiado de la voz.

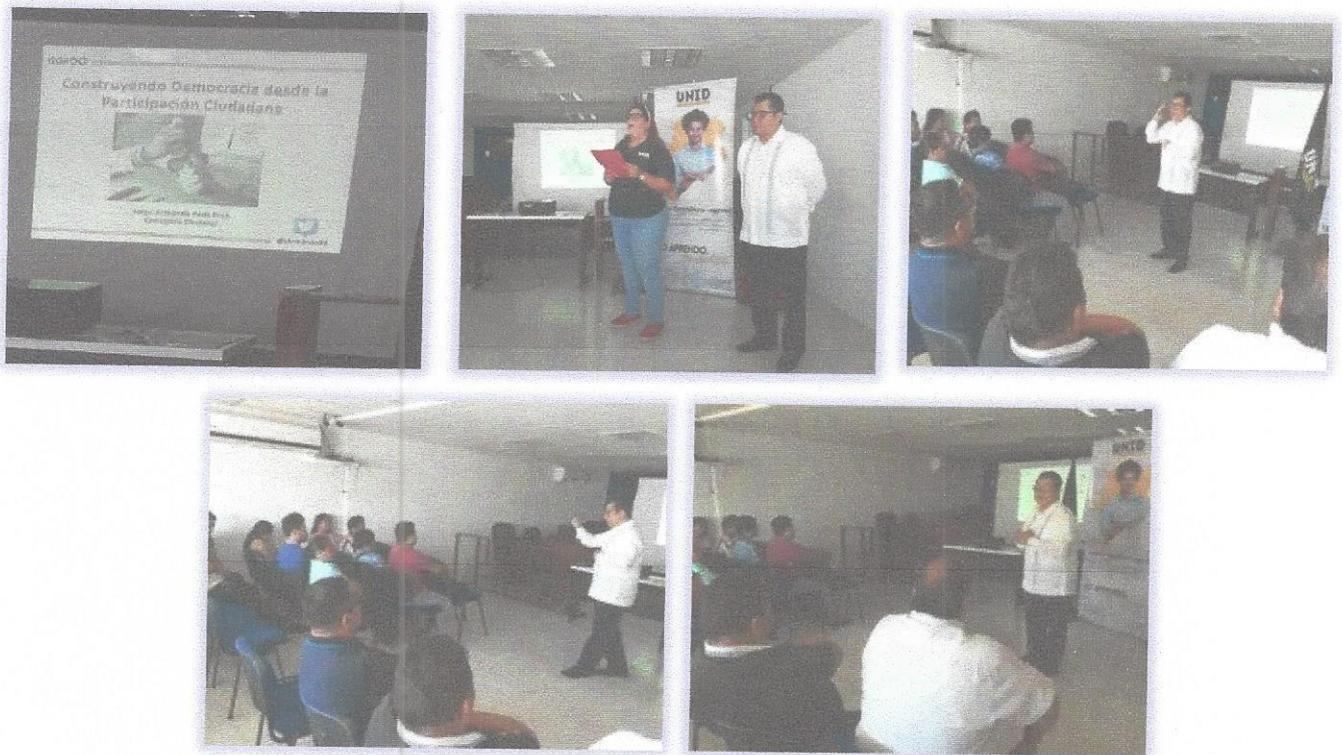
FIRMA DE CONVENIO ENTRE ÓRGANOS AUTÓNOMOS

El 18 de junio del presente año el Instituto suscribió un Convenio General de Colaboración con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, el Instituto de Acceso a la información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo, y el Tribunal Electoral de Quintana Roo. El objetivo del Convenio fue establecer las bases generales de colaboración, así como las líneas estratégicas transversales que deberán desarrollar los órganos autónomos en aquellos proyectos y programas que determinen llevar a cabo de manera conjunta, relacionados con la investigación académica, capacitación, formación, difusión y promoción de la cultura y los valores democráticos, la legalidad, los derechos humanos, la rendición de cuentas, la educación cívica, los derechos político electorales, la participación ciudadana, el fomento de la cultura de la transparencia, el acceso a la información pública, la protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, de combate a la corrupción y demás temas afines, en beneficio de los servidores públicos y, en su caso, de la sociedad en general. Como parte de la firma de convenio entre los órganos autónomos, se tomó de común acuerdo proporcionar la infografía de cada institución para darla a conocer a la ciudadanía.



ASISTENCIA A LA CONFERENCIA DEMOCRACIA DESDE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El día 6 de agosto del año en curso personal de la Dirección asistió a la conferencia denominada “Democracia dentro de la participación ciudadana” la cual fue impartida por el presidente de la Comisión en el aula de capacitación de la Universidad Interamericana para el Desarrollo en el marco de la Semana Jurídica de dicha universidad, contando con la asistencia de 30 estudiantes de la mencionada universidad.



PREMIO ESTATAL DE LA JUVENTUD

Como cada año el Instituto Quintanarroense de la Juventud en coordinación con diversas instituciones y con el Instituto, llevó a cabo el concurso Premio Estatal de la Juventud, este evento estuvo dirigido a jóvenes de entre 12 y 29 años de edad y se enfoca principalmente en reconocer e incentivar a los jóvenes cuya conducta y dedicación al trabajo, al estudio y a la labor en favor de su comunidad haya sido destacable y puedan considerarse como ejemplo para estimular, crear y desarrollar actitudes similares, de superación personal y de progreso entre las siguientes generaciones. Para este evento se solicitó al Instituto su participación como jurado calificador.



En atención a lo anterior se realizaron dos reuniones de trabajo la primera el día 16 de mayo en la sala de sesiones “Moisés Sáenz Garza” de la Secretaria de Educación de Quintana Roo y la segunda el día 20 de junio en las instalaciones de la universidad que correspondía al nombre de “UNINOVA”, actualmente “IESCDA” Instituto de Estudios Superiores para la Competitividad y el Desarrollo de América, en dichas reuniones se establecieron tanto el método de calificación, así como el tema y la categoría por cada institución participante, el evento de selección de ganadores se realizó el día 10 de julio del presente año y contó con la participación del Lic. José Gregorio Marrufo Esquivel, titular de la Dirección quien fungió como jurado calificador; del tema ciudadano. Los temas a calificar fueron: académico, científico, cultural, ambiental, inclusivo, humanitario, emprendedor y ciudadano.

El Premio se otorgó en dos categorías de edad:

A) De 12 hasta 17 años cumplidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2018.

B) De 18 hasta 29 años cumplidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2018.

Al final de la actividad se obtuvo un total de 16 ganadores, 2 por cada tema.



ASISTENCIA A LAS MESAS TEMÁTICAS DERIVADO DE LA CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL

Derivado de los resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2018 la cual fue aplicada por el Instituto Nacional en coordinación con el Instituto y otras autoridades en el mes de noviembre de 2018, en la cual niños, niñas y jóvenes de entre 6 y 17 años pudieron expresar sus opiniones respecto a temas previamente definidos en cada rango de edad, en este sentido y como parte de las acciones emprendidas con el firme propósito de generar políticas públicas que atiendan a las necesidades de cada grupo consultado, el pasado 14 de agosto el Instituto Nacional a través de la Junta Local en Quintana Roo en coadyuvancia con distintas instituciones, entre ellas este Instituto, a través de la Dirección, organizaron mesas temáticas con la finalidad de que en cada una de ellas se abordara en específico los temas igualdad de género, maltrato o violencia, discriminación y seguridad y confianza, estos abordados por expertos de diferentes instituciones y de la sociedad civil, con el propósito de generar sinergias y proponer políticas públicas que den respuesta a las necesidades de los niños y jóvenes, mismos que fueran parte de los resultados de la consulta antes referida. Dichas mesas estuvieron integradas por funcionarios de diversas instituciones, consejeros y personal electoral de este Instituto, quienes coordinaron los trabajos en algunas mesas.

La siguiente tabla refleja la representación en cada una de las mesas temáticas por parte de este Instituto:

MALTRATO Y VIOLENCIA
Dra. Luz María González López
Lic. Juan Enrique Serrano Peraza
SEGURIDAD Y CONFIANZA
Consejero Electoral Lic. Juan Cesar Hernández Cruz
Lic. Luis German Sánchez Méndez
DISCRIMINACIÓN
Consejero Electoral Mtro. Adrián Amílcar Sánchez Manzanilla
Prof. Isabel Navarrete Góngora
IGUALDAD DE GÉNERO

Consejera Presidenta Mayra San Román Carrillo Medina

Lic. Elena Hernández Contreras



ASISTENCIA A LA MESA DE DIÁLOGO SOBRE LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO TRANS

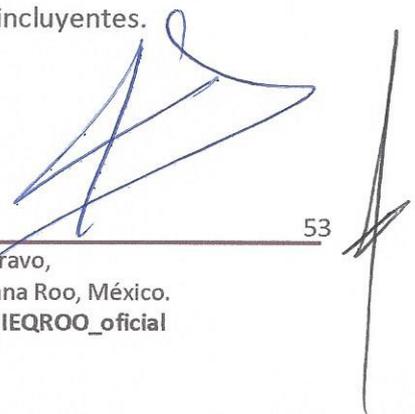
El Instituto Nacional como parte de las medidas para garantizar el voto de los ciudadanos en igualdad de condiciones, convocó a una reunión para analizar el “Protocolo Trans”.

El “Protocolo Trans” es un Protocolo para adoptar las medidas tendientes a garantizar a las personas travestis, transgénero y transexuales el ejercicio del voto en igualdad de condiciones y sin discriminación en todos los tipos de elección y mecanismos de participación ciudadana.

Con el propósito de garantizar el derecho al voto de las personas cuya expresión de género no coincide con la información contenida en la credencial para votar, maximizando así el derecho al voto libre de discriminación de las personas trans.

Por lo anterior se llevó a cabo una actividad denominada **“Mesa de Diálogo sobre la Aplicación del Protocolo Trans”** para promover la deliberación y debate entre personas involucradas en la implementación de dicho protocolo en donde Consejeros Electorales de este Instituto, personal del Instituto Nacional y representantes de los diversos partidos políticos expresaron sus reflexiones desde una perspectiva de derecho sobre su aplicación durante los procesos electorales y como contribuyó a la eliminación de las prácticas discriminatorias por razones de identidad o expresiones de género.

En este sentido el día 23 de agosto del presente año tuvo lugar dicha mesa en la sala de sesiones de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional en Quintana Roo y contó con la participación de Consejeros Electorales pertenecientes a la Comisión, Thalía Hernández Robledo y Adrián Amílcar Sauri Manzanilla, en el mismo sentido participaron los consejeros Juan Cesar Hernández Cruz y Elizabeth Arredondo Gorocica, quienes expresaron sus puntos de vista respecto a la aplicación del protocolo antes referido, así como personal de la Dirección que asistió a la presentación con el propósito de tener mayor información y poder operar en los próximos Procesos Electorales con políticas incluyentes.





CURSO LENGUA DE SEÑAS MEXICANAS BÁSICO I

La Lengua de Señas Mexicanas (LSM), es la lengua que utilizan las personas sordas en México. Como toda lengua, posee su propia sintaxis, gramática y léxico.

La dificultad de las personas con discapacidad auditiva para comunicarse con los demás, dificulta su desarrollo educativo, profesional y humano, en consecuencia se ven limitadas sus oportunidades de inclusión, ante esta necesidad, las personas sordas han desarrollado su propia forma de comunicación, la Lengua de Señas Mexicana. Sin embargo, aunque esta les permite comunicarse entre sí, no siempre facilita la relación con el resto de la comunidad, sobre todo, con los oyentes que desconocen esa lengua, en este sentido derivado del convenio de colaboración celebrado entre este Instituto y el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo se llevó a cabo el curso Lengua de Señas Mexicana Básico I dirigido al personal de esta institución, personal de la Dirección participó en dicho curso el cual se llevó a cabo en la sala de sesiones del 26 de agosto al 6 de septiembre y tuvo una duración de 20 horas.



ASISTENCIA A LA REUNIÓN VIRTUAL “EDU”

El día 30 de agosto del año en curso mediante correo electrónico se hizo del conocimiento de la Dirección la reunión virtual “EDU” convocada por la DECEYEC del Instituto Nacional, en coordinación con el Licenciado Gabriel de la Paz, Director General de Gestión de Conocimiento para el Desarrollo Organizacional “Geced, S.C”. Esta reunión virtual se llevó a cabo el día 5 de septiembre del presente año a las 10:00 am en la sala de reuniones de presidencia para explicar el proyecto Ejercicio Democrático Universitario: Una Experiencia de Deliberación Democrática en Redes Sociales.

En ella participó el Consejero Presidente de la Comisión Jorge Armando Poot Pech y personal adscrito a la Dirección, así como personal de los organismos públicos locales de los estados de Colima, Aguascalientes, Chihuahua, Campeche, Guerrero, Sinaloa, Yucatán, Durango, Sonora, Michoacán, Oaxaca, Veracruz, Tabasco, Nayarit y Morelos.



ASISTENCIA A LA CONFERENCIA MAGISTRAL: “TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y GESTIÓN DOCUMENTAL”

La transparencia y acceso a la información en la actualidad, constituyen un derecho fundamental de la ciudadanía, y una obligación para las instituciones, por lo que representa uno de los mecanismos para que los entes públicos propicien y fomenten el conocimiento entre la ciudadanía, no solo de temas particulares, sino de todo el andamiaje, estructura y actuación de las autoridades y figuras públicas, buscando con ello, brindarles la información que les permita conocer los ejes que rigen, tanto al país como al Estado.

En este sentido el Instituto en coordinación con el Instituto Nacional en Quintana Roo organizó un evento denominado CONFERENCIA MAGISTRAL: “TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y GESTIÓN DOCUMENTAL” el cual se llevó a cabo el día 5 de septiembre en el auditorio de la Escuela del Poder Judicial.

Cabe destacar que en dicho evento se contó con la asistencia de personal adscrito a la Dirección con el fin de informarse acerca del tema en materia de transparencia y archivo.



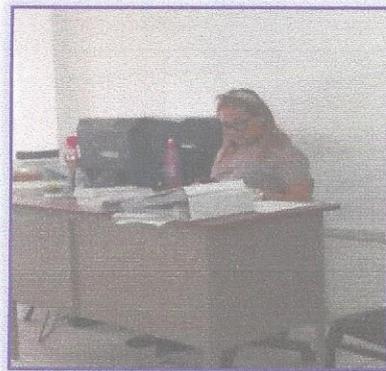


PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2020

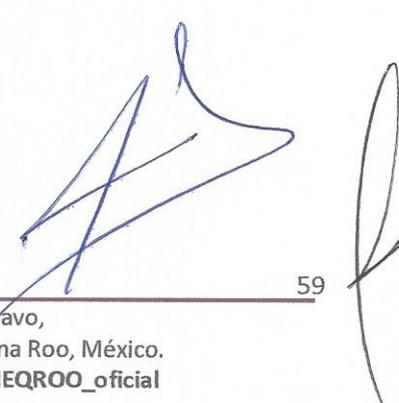
El día 20 de mayo del presente año se solicitó por medio de oficio a esta Dirección designara a las personas que fungirían como enlaces para la realización del Presupuesto Basado en Resultados 2020 (en lo sucesivo PBR), dichos enlaces asistieron a un curso de capacitación los días 15, 16 y 17 de julio, posteriormente se realizó el procesamiento de la información en el sistema interno de este Instituto.

El día 17 de septiembre del año en curso, se llevó a cabo la reunión de trabajo del Consejo General en donde se presentó el proyecto del PBR, dicho proyecto fue presentado ante los integrantes del Consejo y los representantes de los partidos políticos con el fin de que pudieran hacer observaciones o aclarar dudas respecto a dicho proyecto, se mencionaron algunas concernientes a una actividad contenida en el PBR, por lo cual se hicieron ajustes y afinaron detalles.

A large, stylized handwritten signature in blue ink, located in the bottom right corner of the page. The signature is somewhat abstract and difficult to decipher.



En este sentido el día 19 de septiembre se llevó a cabo la sesión del Consejo General en la cual se presentó el proyecto final del PBR, el cual fue aprobado por unanimidad.



CONCURSO JUVENIL DEBATE POLÍTICO 2019

El Instituto Quintanarroense de la Juventud promueve el liderazgo y la participación entre las y los jóvenes de 12 a 29 años de edad como parte de la “Estrategia sobre Juventud de las Naciones Unidas Juventud 2030” empoderando a las y los participantes a ejercer sus derechos con la toma de decisiones informadas, es por ello que el día 20 de septiembre del presente año se llevó a cabo el Concurso Juvenil Debate Político 2019, en el cual participaron 22 jóvenes de los 11 municipios que comprenden el Estado, esto dividido en dos categorías de 12 a 17 años y de 18 a 29 años, se eligieron tres debatientes por categoría resultando ganadores en primer lugar Emilio Manuel Torres Cano, en segundo lugar Teresa Azalea León Alvares y en tercer lugar Pedro Tadeo Collí Estrella en la categoría de 12 a 17 años.

En la categoría de 18 a 29 años los ganadores fueron primer lugar William Jesús Canul Coh, segundo lugar Freddy Abraham Dzul Hau y tercer lugar Emilio Alejandro Hidalgo

Personal de la Dirección tuvo a bien participar en dicho evento, así como el Consejero Electoral Juan Cesar Hernández Cruz quien estuvo en el presidium y fungió como jurado calificador.



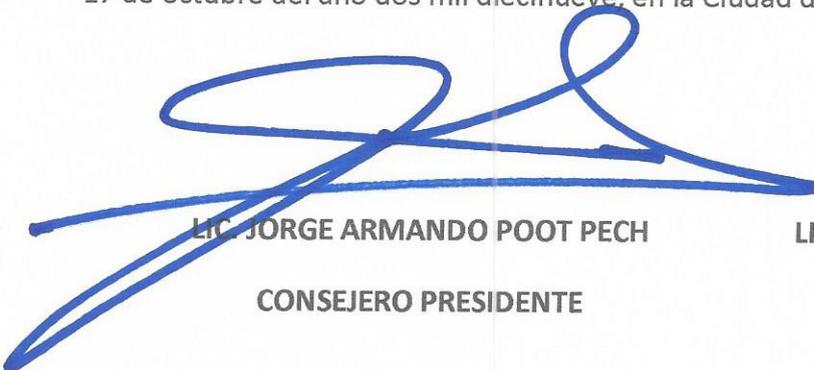
A large, stylized handwritten signature in blue ink, located in the bottom right corner of the page.

CONCLUSIONES.

De lo anteriormente mencionado, se concluye que la Comisión, atendiendo a sus atribuciones conferidas en los ordenamientos legales aplicables, ha cumplido con cada una de sus obligaciones, teniendo conocimiento de las actividades llevadas a cabo por la Dirección mismas que fueron informadas en su oportunidad en cada una de las reuniones y sesiones de la propia Comisión, observando en todo momento los principios rectores de la función electoral, y ajustándose a las actividades aprobadas en el Programa Basado en Resultados.

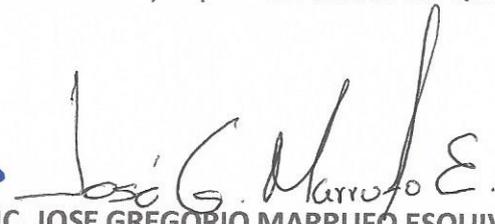
De esta manera, se da cumplimiento a lo establecido en los artículos 141 párrafo octavo de la Ley Local, 20 fracción V, y 14 fracción II del Reglamento Interno, por lo que el presente Informe Anual de Actividades de la Comisión de Cultura Política deberá ser presentado al Consejo General del Instituto, en su oportunidad.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos, de la Consejera Electoral Thalía Hernández Robledo; los Consejeros Electorales Jorge Armando Poot Pech y Adrián Amílcar Sauri Manzanilla; integrantes de la Comisión de Cultura Política del Instituto Electoral de Quintana Roo, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de octubre del año dos mil diecinueve, en la Ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo.



LIC. JORGE ARMANDO POOT PECH

CONSEJERO PRESIDENTE



LIC. JOSE GREGORIO MARRUFO ESQUIVEL

SECRETARIO TÉCNICO

“INFORME: OCTUBRE 2018- SEPTIEMBRE 2019”

**COMISIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO**



Integrantes de la Comisión de Comunicación Social

- *Presidente de la Comisión Mtro. Juan Manuel Pérez Alpuche*
- *Consejero Electoral Lic. Jorge Armando Poot Pech*
- *Consejero Electoral Mtro. Juan César Hernández Cruz*
- *Representante del Partido Revolucionario Institucional*
- *Representante del Partido Verde Ecologista de México*
- *Representante del Partido Movimiento Autentico Social*
- *Secretario Técnico, Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social. Lic. José Alfredo Figueroa Orea.*

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	1
I.- REUNIONES DE TRABAJO Y SESIONES DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	2
II.- PRESENCIA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL EN ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN	3
2.1.- Campaña "Soy Embajador de la Democracia y Participo con el Instituto Electoral de Quintana Roo"	4
2.2.- Campaña "Te lo diremos hasta en la sopa"	6
2.3.- Campaña "Ruta de la democracia"	7
III.- ACTIVIDADES INHERENTES A LA UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL	8
3.1.- Campañas para la participación ciudadana	8
A.- Campaña de promoción al voto y participación ciudadana	9
B.- Campaña de observadores electorales	9
C.- Campaña de integración de las mesas directivas de casillas	10
D.- Campaña de foto-credencialización	10
E.- Campaña y entrevistas para la integración de los 15 Consejos Distritales del Instituto Electoral de Quintana Roo	11
3.1.1.- Estrategias de difusión de las campañas	12
3.1.2.- Estrategia de difusión en la Zona Norte de Quintana Roo	14
3.2.- Entrevistas a Consejeras y Consejeros del Instituto Electoral de Quintana Roo para la difusión del Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019	14
3.3.- Cobertura de los debates políticos	17
3.4.- Difusión al fomento de la cultura política y democrática en los jóvenes	20
3.5.- Monitoreo de tiempos en radio y televisión para la difusión de las campañas electorales	21
3.6.- Participación de los medios para dar cobertura el día de la jornada electoral y servicios de impresión para la publicación de encartes	23
3.6.1.- Elaboración de acreditaciones para los medios	23
3.6.2.- Servicios de impresión en periódicos para la publicación de la información de las mesas directivas de casilla para la jornada electoral	26
3.7.- Conclusión de la jornada	28
3.8.- Trasmisiones en vivo de las sesiones del Consejo General y de los Consejos Distritales	33
3.9.- Difusión de campañas permanentes	33
3.9.1.- Campaña de difusión para la prevención de delitos electorales	34
3.9.2.- Elaboración de publicidad para la Campaña del Protocolo para atender la violencia contra las mujeres	36
3.9.3.- Difusión de la información de la web institucional del Instituto Electoral de Quintana Roo e identidad	37
3.9.4.- Elaboración y difusión de boletines del Instituto Electoral de Quintana Roo	38

PRESENTACIÓN

Conforme al artículo 163 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, la Unidad Técnica de Comunicación Social es la encargada de difundir, las funciones, programas, actividades del Instituto. Propone, diseña y sistematiza instrumentos de divulgación con el objeto de vincularse con la ciudadanía, así como los mecanismos necesarios de comunicación masiva y de participación e identificación ciudadana mediante su promoción como órgano encargado de desarrollar los procesos electorales en la entidad. En el marco sus funciones; promueve el desarrollo de campañas de información a los ciudadanos sobre sus derechos y obligaciones político-electorales, fomenta en ellos la importancia del sistema de partidos políticos. Asimismo, es la Unidad Técnica de Comunicación Social permanente hacia los Consejeros Electorales sobre el monitoreo y seguimiento de la información que se publica en los medios de comunicación en materia electoral.

El titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social será el encargado de fungir como Secretario Técnico para los trabajos pertinentes con la Comisión de Comunicación Social del Instituto Electoral de Quintana Roo quien encuentra su fundamento, en el artículo 141 fracción III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo; y artículos 15, 16 inciso c) y 20 fracción V, del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Quintana Roo.

En ese sentido, el correspondiente informe encuentra sustento legal en el Artículo 20 del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Quintana Roo y refiere que las comisiones referidas en el artículo 16 del propio Reglamento, tendrán las siguientes atribuciones:

- I. Supervisar el cumplimiento de las atribuciones de los órganos del Instituto objeto de la Comisión;*
- II. Celebrar las sesiones necesarias para el cumplimiento de su objeto;*
- III. Aprobar los proyectos de acuerdos, dictámenes y resoluciones que sean sometidos a su consideración, y en su caso, proponerlos al Consejo General;*
- IV. Emitir opiniones, recomendaciones y propuestas para el buen funcionamiento de las actividades a realizar;*

V. Rendir un informe anual al Consejo General, en términos de los previsto en la fracción II del artículo 14 del Reglamento o, en su caso, cuando así lo solicite el propio Consejo, de las actividades llevadas a cabo y;

VI. Las demás que conforme a su naturaleza le sean conferidas por el Consejo General.

I.- REUNIONES DE TRABAJO Y SESIONES DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

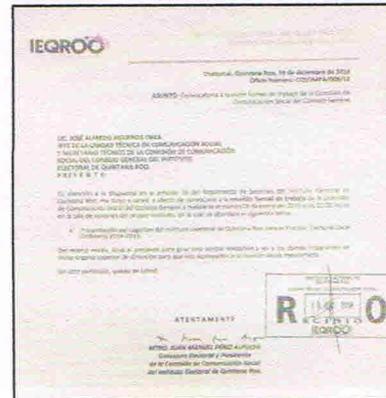
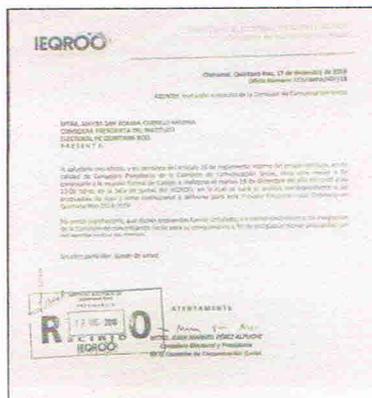
Posterior a la reunión de trabajo de esta Comisión; el día 26 de noviembre del 2018 a las 12:00 horas se llevó a cabo la sesión de la Comisión de Comunicación Social del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo. Para hacer la presentación y aprobación de los siguientes puntos:

1. Lineamientos para el Monitoreo a Medios de Comunicación que emitan espacios de noticias en radio, televisión y medios impresos del Instituto Electoral de Quintana Roo.
2. Manual de Procedimientos para el Monitoreo de Medios Impresos del Instituto Electoral de Quintana Roo.
3. Manual de Procedimientos para el Monitoreo de radio y televisión del Instituto Electoral de Quintana Roo.



Fuente: Unidad Técnica de Comunicación Social

Asimismo, se realizaron reuniones de trabajo pertinentes para el análisis correspondiente a las propuestas del logo y lema institucional a definirse para el Proceso Electoral Local Ordinario en Quintana Roo 2018-2019.



La siguiente tabla muestra las reuniones de trabajo en la que participaron los integrantes de la Comisión de Comunicación Social con el objeto de enriquecer las propuestas con sus aportaciones:

FECHA Y HORA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO	TEMA A TRATAR
18 de diciembre a las 13:00 horas	Análisis correspondiente a las propuestas de logo y lema institucional para el Proceso Electoral Local Ordinario en Quintana Roo 2018-2019
08 de enero del 2019 a las 12:00 horas	Presentación del logotipo y lema del Instituto Electoral de Quintana Roo para el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019

Fuente: Unidad Técnica de Comunicación Social

En la presentación del logotipo y lema del Instituto Electoral de Quintana Roo, se tuvo a bien girar invitación a los demás integrantes del Consejo General, quienes nos acompañaron a esta reunión antes mencionada.



Fuente: Unidad Técnica de Comunicación Social

II.- PRESENCIA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL EN ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN

El presente apartado, da cuenta de las actividades realizadas mediante campañas de difusión para la promoción y el fomento de la participación ciudadana; en el contexto del fortalecimiento y difusión de la cultura política y democrática. Donde los integrantes de la Comisión de Comunicación Social del Instituto Electoral de Quintana Roo estuvieron presentes, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019.

2.1.- Campaña “Soy Embajador de la Democracia y Participo con el Instituto Electoral de Quintana Roo”.

El día 9 de mayo del 2019 en las instalaciones de la Universidad La Salle en Cancún, se realizó el evento “Soy Embajador de la Democracia y Participo con el Instituto Electoral de Quintana Roo”, en esta campaña de promoción al voto participaron destacados deportistas y clubes deportivos del Estado, que se sumaron al Instituto Electoral de Quintana Roo para promover mediante mensajes en redes sociales la importancia de votar y no abstenerse.

ATLETAS Y CLUBES DEPORTIVOS QUE PARTICIPARON EN LA CAMPAÑA “YO PARTICIPO CON EL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO Y SOY EMBAJADOR DE LA DEMOCRACIA” SEGUNDA EDICIÓN

NOMBRE DEL ATLETA	ESPECIALIDAD
1. MONSERRAT OCAMPO SÁNCHEZ	PATINAJE DE VELOCIDAD
2. LIZANDRO ECHEVERRÍA / ATLANTE	JUGADOR DE FUTBOL
3. GERSON COB SÁNCHEZ / ATLANTE	JUGADOR DE FUTBOL
4. GERARDO RUIZ CAMPA / ATLANTE	JUGADOR DE FUTBOL
5. GABRIEL ESPAÑA / ATLANTE	JUGADOR DE FUTBOL
6. CARLOS SANSORES / SELECCIONADO NACIONAL	TAEKWONDO
7. ADÁN ISAÍ ZARAGOZA MENESES / PIONEROS DE CANCÚN	JUGADOR DE FUTBOL
8. YESENIA “LA NIÑA” GÓMEZ /CAMPEONA MUNDIAL DEL CMB	BOXEADORA PROFESIONAL
9. FERNANDO BETANZOS / SELECCIONADO NACIONAL	NATACIÓN
10. DEMITA VEGA / ATLETA OLÍMPICA	VELA
11. JOSÉ DE JESÚS VIZCAÍNO ARCEO / TIGRILLOS DE CHETUMAL	JUGADOR DE FUTBOL
12. JOSÉ JESÚS PÉREZ NIETO /TIGRILLOS DE CHETUMAL	JUGADOR DE FUTBOL
13. JORGE MARZUCA /INTER PLAYA DEL CARMEN	JUGADOR DE FUTBOL
14. EUGENIO DE LA VEGA /LEONES ANÁHUAC DE CANCÚN	JUGADOR DE FUTBOL AMERICANO
15. RODOLFO “RUDY” LÓPEZ / CAMPEÓN DEL CMB DE QUINTANA ROO	BOXEADOR PROFESIONAL
16. ALE “LA TIGRE” JIMÉNEZ / CAMPEONA DE BOXEO	BOXEADORA PROFESIONAL

Fuente: Unidad Técnica de Comunicación Social



En este evento estuvieron presentes integrantes de la Comisión de Comunicación Social, Consejeras y Consejeros Electorales del Instituto Electoral de Quintana Roo, así como el Titular del Órgano Interno de Control del mismo.



CLUBES DEPORTIVOS PARTICIPANTES

1. *ATLANTE FC (Fútbol)*
2. *PIONEROS FC (Fútbol)*
3. *INTER PLAYA DEL CARMEN FC (Fútbol)*
4. *TIGRES DE QUINTANA ROO (Béisbol)*
5. *TIGRILLOS FC (Fútbol)*
6. *UNIVERSIDAD ANÁHUAC (Fútbol americano)*
7. *UNIVERSIDAD LA SALLE (Tenis de mesa)*

2.3.- Campaña “Ruta de la democracia”

El 16 de mayo de este mismo año, la Unidad Técnica de Comunicación Social asistió a la terminal de la empresa de Autobuses de Oriente (ADO) en Chetumal Quintana Roo; para dar cobertura y difusión de la entrega de alrededor de 100 mil portaboletos que fueron distribuidos entre los usuarios de este servicio, en el marco de la campaña “La Ruta de la Democracia” que tuvo como finalidad que la ciudadanía conociera la importancia de ejercer su voto, así como la denuncia ante cualquier acción que vulnere el libre ejercicio del voto.



En este evento estuvieron presentes integrantes de la Comisión de Comunicación Social, Consejero Juan Manuel Pérez Alpuche, el Consejero Juan César Hernández Cruz, Lic. José Alfredo Figueroa Orea. Así como también integrantes del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo; la Consejera Presidente Mayra San Román Carrillo Medina, las Consejeras Thalia Hernández Robledo y Elizabeth Arredondo Gorocica, y el Consejero, Adrián Amílcar Sauri Manzanilla. Asimismo, acompañaron al evento el Titular del Órgano Interno de Control, La Secretaria Ejecutiva e integrantes de la Junta General.

Con mi voto es posible

IEQROO
INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO

ADO

Con mi voto es posible
2 de junio 2019

PARA VOTAR LIBRE,
DEPORTEME Y COMICE LAS PROPUESTAS DE
LAS Y LOS CANDIDATOS

¿Sabes qué es un Delito Electoral?
Son aquellas acciones u omisiones que lesionan o ponen en peligro el adecuado desarrollo de la función electoral y atentan contra las características del voto, que debe ser universal, libre, directo, personal, secreto e intransferible.

Se crea vicaría de trabajo de un delito electoral ¡DENÚNCIALO!

www.iegroo.org.mx

IEQROO **ADO**

EL 2 DE JUNIO TENDREMOS ELECCIONES EN QUINTANA ROO

GUÍA RÁPIDA PARA VOTAR

- Paso 1** Entrega la Credencial para votar al pendiente de la cola.
- Paso 2** Recibe la letrina de la elección.
- Paso 3** Entrega al casero electoral, marca tu boleta con libertad y en secreto.
- Paso 4** Deposita tu boleta ya marcada en la urna.
- Paso 5** Pon tu dedito pulgar derecho para que lo marquen con líquido invisible.
- Paso 6** Recoge tu credencial de elector.

Se invitaron a 162,287 PERSONAS para el Turno Único de Ciudadanos y Ciudadanas de Casillo, de las cuales:

- 14,987 CIUDADANOS/AS** participaron en la elección de diputados.
- 147,300 CIUDADANOS/AS** participaron en la elección de diputados y consejeros.

De Usual Forme se recibieron 81,145 BOLETAS ELECTORALES.

14,987 CIUDADANOS/AS participaron en la elección de diputados y consejeros.

Fuente: Unidad Técnica de Comunicación Social

III.- ACTIVIDADES INHERENTES A LA UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Este apartado da cuenta de las actividades inherentes a la Unidad Técnica de Comunicación Social, relacionadas con la difusión de las acciones del Instituto Electoral de Quintana Roo como se encuentra estipulado en el Presupuesto Basado en Resultados (PBR) programados por la Unidad Técnica de Comunicación Social.

3.1.- Campañas para la participación ciudadana

En la estrategia de difusión del pasado Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019 se instrumentaron campañas de comunicación, buscando fortalecer el ejercicio del voto ciudadano, diseñando y aplicando acciones que incentivaran la participación de la ciudadanía.

En el marco de estas acciones, las siguientes campañas dan muestra de ello:

CAMPAÑAS EN REDES SOCIALES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN	FECHA
Campaña de foto-credencialización	Octubre 2018
Campaña para participar en la integración de los 15 Consejos Distritales del Instituto Electoral de Quintana Roo	Diciembre 2018
Campaña de promoción al voto y participación ciudadana	Enero 2019
Campaña de observadores electorales	Enero 2019
Campaña de integración de las mesas directivas de casillas	Enero 2019

The collage features several key elements:

- Top Left:** A cartoon of two cats. One says, "El domingo 2 de junio voy a ir a pasear..." (On Sunday June 2nd I'm going to go for a walk...). The other replies, "... pero primero iré a votar." (... but first I'll go to vote.).
- Top Right:** A graphic titled "EL 2 DE JUNIO TENDREMOS ELECCIONES EN QUINTANA ROO" (On June 2nd we will have elections in Quintana Roo). It lists statistics: 11,540 Ciudadanos(as), 467 Casilleros(as) y Asistentes Electorales, and 2,220 Casillas. It also mentions 1,257,291 Ciudadanos(as).
- Center:** A map of Quintana Roo with the text "PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018 - 2019".
- Bottom Left:** A graphic asking "¿Por qué importa mi voto?" (Why does my vote matter?) and "¿Conoces las propuestas de los futuros representantes y de qué forma pueden influir en tu comunidad?" (Do you know the proposals of future representatives and how they can influence your community?).
- Bottom Right:** A graphic titled "OBSERVADOR ELECTORAL" (Election Observer) with instructions on how to observe and report.

Fuente: Instituto Electoral de Quintana Roo

A.- Campaña de promoción al voto y participación ciudadana

Durante el mes de enero del presente año, se dio inicio mediante las cuentas oficiales en redes sociales del Instituto Electoral de Quintana Roo, la generación de avisos e información relevante de las actividades del Instituto referente a la promoción del voto, difundiendo imágenes, videos, infografías y cápsulas informativas alusivas a los derechos político-electorales de la ciudadanía en aras de promover el ejercicio del voto, esta labor se complementó con la difusión en apoyo que hicieron en lo individual los 15 Consejos Distritales en el Estado, actividad que fue coordinada por la Unidad Técnica de Comunicación Social del Instituto Electoral de Quintana Roo. Cabe mencionar, que esta campaña estuvo vigente hasta el día de la Jornada Electoral.

Las inserciones en medios impresos y digitales, es decir, redes sociales como Twitter y Facebook jugaron un papel importante para motivar a la ciudadanía a votar de lo cual se destaca lo siguiente:

INSERCIÓNES PUBLICITARIAS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN IMPRESA Y DIGITAL PARA LA PROMOCIÓN DEL VOTO

INSERCIÓNES EN MEDIOS IMPRESOS	INSERCIÓNES EN MEDIOS DIGITALES TWITTER Y FACEBOOK
26	93

Fuente: Unidad Técnica de Comunicación Social

B.- Campaña de observadores electorales

En este proceso electoral, se establecieron estrategias en coordinación con el Instituto Nacional Electoral para la participación de la ciudadanía como observadores electorales el día de la Jornada Electoral; en ese sentido, se hizo la difusión a partir del 11 de enero, finalizando el 30 de abril de 2019.

IEQROO PARTICIPA COMO OBSERVADOR/A ELECTORAL EN ESTE PROCESO ELECTORAL 2018-2019

Con mi voto es posible

REQUISITOS

1. Ser ciudadano o ciudadana mexicana en pleno goce de sus derechos civiles y políticos.
2. No ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización de partido político alguno en los tres años anteriores a la elección.
3. No ser, ni haber sido candidato o candidata a puesto de elección popular en los 3 años anteriores a la elección.
4. Asistir a los cursos de capacitación, preparación o formación que imparte el INE y en su caso, el IEQROO o las propias organizaciones a las que pertenezca.
5. No encontrarse en los supuestos de los artículos 205 y 206 del RE.

Las solicitudes como observadoras y observadores electorales se recibirán ante los organismos correspondientes desde la presente publicación y hasta el 30 de abril de 2019.

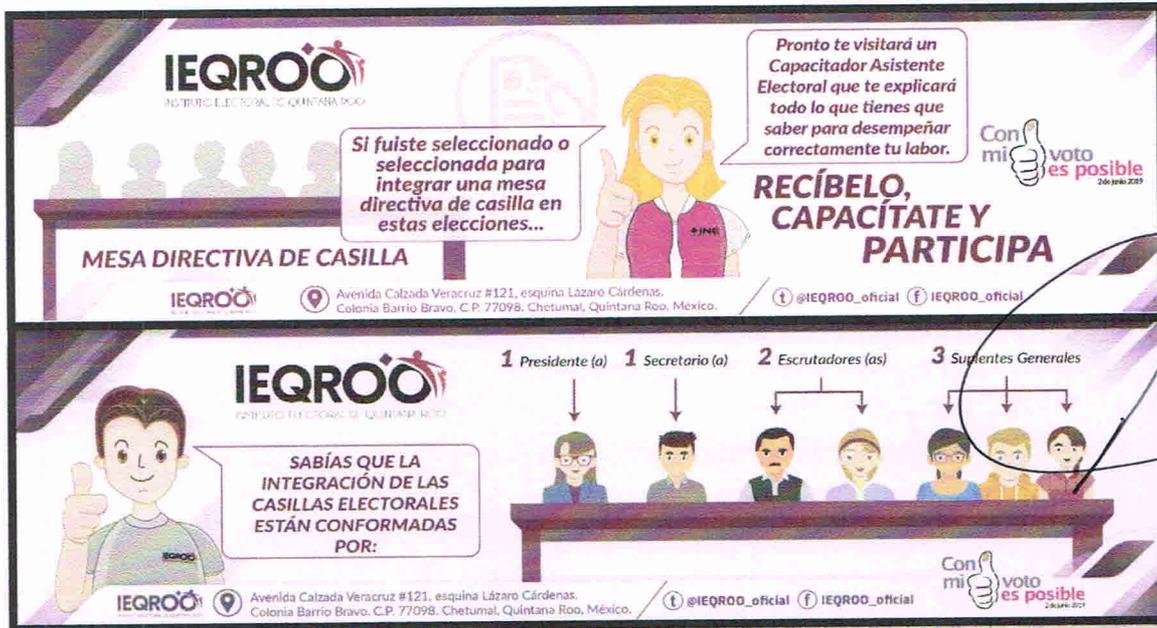
Para mayor información consulta la convocatoria en www.ieqroo.org.mx

8321920 y 8328999 | www.ieqroo.org.mx | Avenida Calzada Veracruz #121, esquina Lázaro Cárdenas, Colonia Barrio Bravo C.P. 77098, Chetumal, Quintana Roo, México. | @IEQROO_oficial | IEQROO_oficial

Fuente: Unidad Técnica de Comunicación Social

C.- Campaña de integración de las mesas directivas de casillas

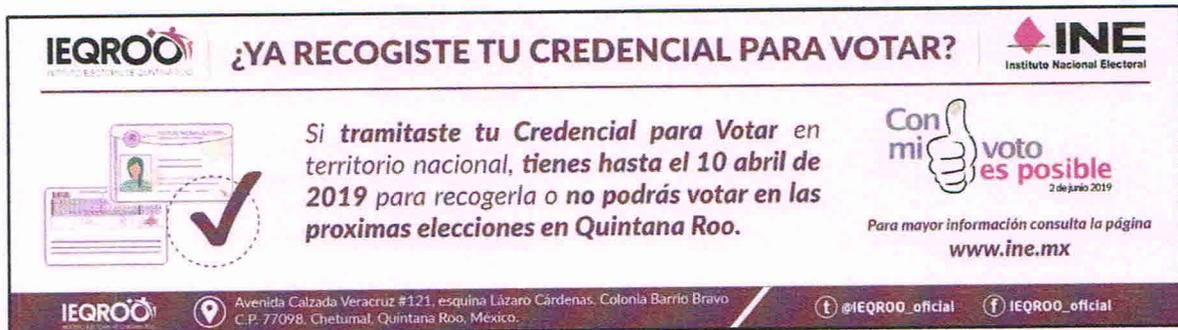
La campaña de difusión para la integración de las mesas directivas de casillas inició desde el mes de enero, esta labor se realizó también en coordinación con el Instituto Nacional Electoral. El objetivo fue que la ciudadanía se informara y se motivara a ocupar y desempeñar alguno de los cargos de las mesas directivas de casillas; cabe señalar que la difusión fue continua hasta llegar al día de la jornada electoral.



Fuente: Unidad Técnica de Comunicación Social

D.- Campaña de foto-credencialización

Si bien la foto-credencialización es una actividad exclusiva del INE; la Unidad Técnica de Comunicación Social tuvo a bien difundir infografías desde el mes de octubre del 2018 hasta el 10 de abril del 2019 con el objeto de promover que más ciudadanos con credencial de elector sobre todo en jóvenes que estuvieran en aptitudes de votar.



Fuente: Unidad Técnica de Comunicación Social

E.- Campaña y entrevistas para la integración de los 15 Consejos Distritales del Instituto Electoral de Quintana Roo

Mediante el trabajo coordinado con otras áreas y de los Consejeros Electorales de este Instituto se realizaron y difundieron desde diciembre de 2018 convocatorias para que la ciudadanía participara en la integración de los Consejos Distritales. Para lo cual, se publicaron durante el tiempo de la convocatoria y posterior a ella, la publicación de cintillos en medios impresos, perifoneo, spots en radio y televisión y redes sociales.

IEQROO INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO

CONVOCATORIA

Sueldo mensual
de \$ 12,459.90
a \$ 15,004.00

Para las y los ciudadanos residentes en el Estado de Quintana Roo, a participar en la integración de los 15 Consejos Distritales del Instituto Electoral de Quintana Roo

Para ocupar los siguientes cargos:

- 15 Consejeras o Consejeros Presidentes
- 60 Consejeras o Consejeros Electorales
- 15 Vocales Secretarías/os
- 15 Vocales de Organización
- 15 Vocales de Capacitación

Cuyas funciones se ejercerán durante el proceso electoral local ordinario 2019

Para mayores Informes Consulta las Bases de la convocatoria en www.ieqroo.org.mx/2018/descargas/2018/conv_cons_2019.pdf

IEQROO Avenida Calzada Veracruz #121, esquina Lázaro Cárdenas, Colonia Barón Bravo C.P. 77098, Chetumal, Quintana Roo, México

IEQROO_oficial @IECROO_oficial

Fuente: Unidad Técnica de Comunicación Social

Asimismo, una vez concluida la etapa de registro de ciudadanos, personal de la Unidad Técnica de Comunicación Social desde enero de 2019 realizó la grabación de las entrevistas de los aspirantes a vocales, consejeros y consejeras electorales de los 15 Consejos Distritales.



Fuente: Unidad Técnica de Comunicación Social

NÚMERO DE ENTREVISTAS REALIZADAS DE LOS TRES GRUPOS DE TRABAJO

GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3
110	120	125
Total		355

Fuente: Unidad Técnica de Comunicación Social

3.1.1- Estrategias de difusión de las campañas

Asimismo, se transmitieron en 15 canales de televisión con señal original y 14 repeticiones las versiones de las campañas de incentivación al voto y de participación ciudadana, de igual forma en las 34 estaciones de radio y sus repetidoras se difundieron las versiones antes señaladas, todo ello con cobertura en todo el Estado de Quintana Roo.



De acuerdo con los tiempos oficiales que el Instituto Nacional Electoral destina al Instituto Electoral de Quintana Roo para la difusión de sus actividades del Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019 se transmitieron alrededor de *30 mil 745 comerciales en radio correspondientes a versiones "vozar"* y *20 mil 735 spots de televisión tal y como se aprecia en las siguientes tablas:*

NÚMERO DE SPOTS DE RADIO TRANSMITIDOS DURANTE LAS ETAPAS DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018 – 2019, CORRESPONDIENTES A LOS TIEMPOS QUE ASIGNA EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL AL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA CÍVICA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

PERÍODO / ETAPA	IMPACTO POR PERÍODO / ETAPA	NÚMERO DE ESTACIONES DE RADIO	NÚMERO DE REPETIDORAS DE RADIO	TOTAL DE IMPACTOS POR PERÍODO / ETAPA
PRECAMPAÑA (15/01/19 – 13/02/19)	150	34	9	6450
INTERCAMPAÑA (14/02/19 – 14/04/19)	420	34	9	18060
CAMPAÑA (15/04/19 – 29/05/19)	90	34	9	3870
REFLEXIÓN (30/05/19 – 02/06/19)	55	34	9	2365
TOTAL DE IMPACTOS				30745

Fuente: Unidad Técnica de Comunicación Social

NÚMERO DE SPOTS DE TELEVISIÓN TRANSMITIDOS DURANTE LAS ETAPAS DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018 – 2019, CORRESPONDIENTES A LOS TIEMPOS QUE ASIGNA EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL AL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA CÍVICA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

PERIÓDO / ETAPA	IMPACTO POR PERIÓDO / ETAPA	NÚMERO DE ESTACIONES DE TV	NÚMERO DE REPETIDORAS DE TV	TOTAL DE IMPACTOS POR PERIÓDO / ETAPA
PRECAMPAÑA (15/01/19 – 13/02/19)	150	15	14	4350
INTERCAMPAÑA (14/02/19 – 14/04/19)	420	15	14	12180
CAMPAÑA (15/04/19 – 29/05/19)	90	15	14	2610
REFLEXIÓN (30/05/19 – 02/06/19)	55	15	14	1595
TOTAL DE IMPACTOS				20735

Fuente: Unidad Técnica de Comunicación Social

Aunado a esto, se difundió a través de los diversos medios de comunicación, redes oficiales y página del Instituto Electoral de Quintana Roo los siguientes boletines para incentivar la promoción al voto y la participación ciudadana.

FECHA	TEMAS
09/04/19	EL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO RECIBIÓ A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INFANTILES DEL “9° PARLAMENTO INFANTIL 2019”.
09/05/19	ATLETAS, DEPORTISTAS Y CLUBES DEPORTIVOS, ALIADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, EN LA CAMPAÑA: “YO PARTICIPO CON EL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO Y SOY EMBAJADOR DE LA DEMOCRACIA”.
16/05/19	LA EMPRESA ADO Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO PONEN EN MARCHA, LA CAMPAÑA: “LA RUTA DE LA DEMOCRACIA ADO-INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO 2019”.
13/05/19	INDUSTRIALES DE LA MASA Y LA TORTILLA EN EL ESTADO Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, PUSIERON EN MARCHA LA TERCERA EDICIÓN: “TE LO DIREMOS HASTA EN LA SOPA”.
02/06/19	LA CONSTRUCCIÓN DE LA DEMOCRACIA, REQUIERE DE LA CORRESPONSABILIDAD DE TODAS Y TODOS LOS CIUDADANOS, NO SE PUEDE CONCEBIR SIN ELLA.

Fuente: Unidad Técnica de Comunicación Social

3.1.2.- Estrategia de difusión en la Zona Norte de Quintana Roo

Es importante mencionar, que en la ciudad de Cancún en las principales avenidas de mayor confluencia vehicular se proyectaron permanentemente en dos pantallas de leds de gran tamaño los spots de promoción al voto, delitos electorales y otras actividades relevantes del Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019, En total al mes por las dos pantallas se transmiten 8 mil 640 impactos y un total de 51 mil 840 impactos durante los meses de febrero a julio.



Fuente: Unidad Técnica de Comunicación Social

3.2.- Entrevistas a Consejeras y Consejeros del Instituto Electoral de Quintana Roo para la difusión del Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019

Por otra parte, se realizaron entrevistas en medios de comunicación con cobertura en toda la geografía estatal; (Zona Norte, Centro y Sur) en las cuales, los Consejeros Electorales del Instituto Electoral de Quintana Roo conversaron sobre diversos temas como es la promoción de la cultura política y la democracia en el contexto de participar en cualquier de las etapas del desarrollo del Proceso Electoral entre otros temas.

A continuación se muestra la tabla pertinente al número de entrevistas que se realizaron:

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES QUE FUERON ENTREVISTADOS

NÚMERO DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES QUE PARTICIPARON	ENTREVISTAS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO*
7	27

Fuente: Unidad Técnica de Comunicación Social

*Estas entrevistas incluyen radio, televisión e Internet entre otros.

A continuación se muestra una tabla pertinente a las Consejeras y Consejeros entrevistados y los espacios, medios y lugares en el que se dieron la cobertura:

NOMBRE	MEDIO	LUGAR	COBERTURA	FECHA
Mtra. Mayra San Román Carrillo Medina	Consenso político	Chetumal	Redes sociales	6/02/19
Mtro. Juan César Hernández Cruz	@omarrazaz	Cancún	Benito Juárez, Puerto Morelos, Solidaridad, Tulum, Lázaro Cárdenas, Cozumel e Isla Mujeres	21/05/19
Mtra. Mayra San Román Carrillo Medina	@VocesEncontrada/@sqcsradioytv	Chetumal	Othón P Blanco, Felipe Carrillo Puerto, Bacalar, José María Morelos.	22/05/19
Mtro. Juan César Hernández Cruz	"Consenso Político"	Chetumal	Redes Sociales	27/05/19
MTI: Adrián Amílcar Sauri Manzanilla	SQCS	Chetumal	Todo el Estado	28/05/19
Mtra. Thalía Hernández Robledo	@Tucanal10	Chetumal	Todo el Estado	28/05/19
MTI: Adrián Amílcar Sauri Manzanilla	@RFQR	Cancún	Benito Juárez, Puerto Morelos, Solidaridad, Tulum, Lázaro Cárdenas, Cozumel e Isla Mujeres	30/05/19
Mtra. Mayra San Román Carrillo Medina	SIPSE Radio	Chetumal	Othón P. Blanco y Bacalar	30/05/19
Mtro. Juan César Hernández Cruz	Periodistas de Cancún	Cancún	Benito Juárez, Puerto Morelos, Solidaridad, Tulum, Lázaro Cárdenas, Cozumel e Isla	30/05/19

			Mujeres	
Mtra. Elizabeth Arredondo Gorocica	RADIO TURQUESA	Cancún	Todo el Estado	29/05/19
Lic. Jorge Armando Poot Pech y Mtro. Juan Manuel Pérez Alpuche	"Desde la Casa"	Chetumal	Redes Sociales	27/03/19
MTI: Adrián Amílcar Sauri Manzanilla	Radio Caribe FM	Cancún	Benito Juárez, Puerto Morelos, Solidaridad, Tulum, Lázaro Cárdenas, Cozumel e Isla Mujeres	30/05/19
Mtra. Thalía Hernández Robledo	Akustik Radio/ @omarrazaz	Cancún	Benito Juárez, Puerto Morelos, Solidaridad, Tulum, Lázaro Cárdenas, Cozumel e Isla Mujeres	31/05/19
Lic. Jorge Armando Poot Pech	Nueva Visión del Caribe	Chetumal	Redes Sociales	31/05/19
Lic. Jorge Armando Poot Pech	Omelette Político	Chetumal	Todo el Estado	28/05/19
Mtro. Juan César Hernández Cruz	@SIPSETV	Cancún	Benito Juárez, Puerto Morelos, Solidaridad, Tulum, Lázaro Cárdenas, Cozumel e Isla Mujeres	31/05/19
Mtro. Juan César Hernández Cruz	RADIO MAYA INTERNACIONAL	Chetumal	Red Social	20/03/19
Lic. Jorge Armando Poot Pech, Mtro. Juan Manuel Pérez Alpuche	Omelette Político	Chetumal	Todo el Estado	31/05/19
Mtra. Mayra San Román Carrillo Medina	#ImagenRadio @omarrazaz	Cancún	Benito Juárez, Puerto Morelos, Solidaridad, Tulum,	31/05/19

			Lázaro Cárdenas, Cozumel e Isla Mujeres	
Lic. Jorge Armando Poot Pech	Monedita de Oro	Cancún	Red Social	12/02/19
Mtro. Juan Manuel Pérez Alpuche	Desde la casa	Chetumal	Red Social	30/05/19
Lic. Jorge Armando Poot Pech, Mtro. Juan Manuel Pérez Alpuche y Lic. Elizabeth Arredondo Gorocica	Las Diario Noticias de El Chaquiste	Chetumal	Red Social	31/05/19
Jorge Armando Poot Pech	Desde el Café	Cancún	Benito Juárez, Puerto Morelos, Solidaridad, Tulum, Lázaro Cárdenas, Cozumel e Isla Mujeres	31/05/19
Mtra. Mayra San Román Carrillo Medina	@sqcsradytv	Chetumal	Todo el Estado	31/05/19
Mtro. Juan César Hernández Cruz	Desde el Café	Chetumal	Othón P Blanco, Felipe Carrillo Puerto, Bacalar José María Morelos.	31/05/19
Mtra. Mayra San Román Carrillo Medina	Desde la casa	Chetumal	Red Social	3/06/19

Fuente: Unidad Técnica de Comunicación Social

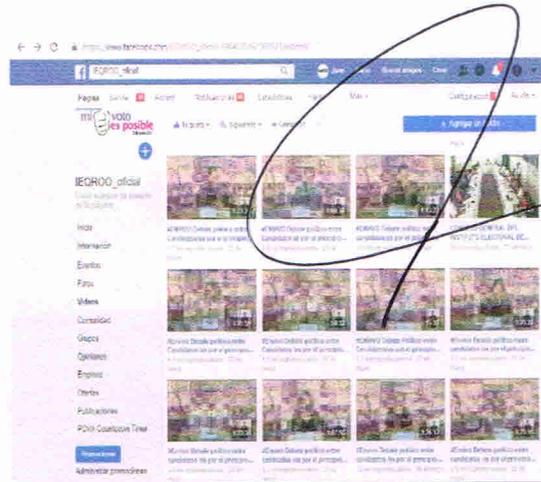
*Estas entrevistas incluyen radio y televisión por Internet entre otros.

3.3.- Cobertura de los debates políticos

Para difundir la celebración de los debates públicos entre candidatos y candidatas la Unidad Técnica de Comunicación Social realizó del 21 al 25 de mayo del 2019 la difusión de un spot de audio y video para replicar en 44 estaciones de radio originales y 9 repetidoras con cobertura en el estado, así como en

coordinación con el Sistema Quintanarroense de Comunicación Social se transmitieron por sus cuatro estaciones de radio y canal de televisión.

Como parte complementaria a la difusión, la Unidad Técnica de Comunicación Social realizó el diseño de infografías para Facebook y Twitter relativas a los debates con fechas y horarios en que se transmitieron estos.



Fuente: Unidad Técnica de Comunicación Social

INSERCIONES EN TWITTER

INSERCIÓN	FECHA
VIDEO HORARIO DEBATES 20 DE MAYO	08/05/19
VIDEO HORARIO DEBATES 21 DE MAYO	08/05/19
VIDEO HORARIO DEBATES 22 DE MAYO	08/05/19
VIDEO HORARIO DEBATES 23 DE MAYO	08/05/19
VIDEO HORARIO DEBATES 24 DE MAYO	08/05/19
VIDEO HORARIO DEBATES 20 DE MAYO	14/05/19
VIDEO HORARIO DEBATES 23 DE MAYO	14/05/19

Fuente: Unidad Técnica de Comunicación Social

INSERCIONES EN FACEBOOK

INSERCIÓN	FECHA
VIDEO HORARIO DEBATES 20 DE MAYO	10/05/19
VIDEO HORARIO DEBATES 21 DE MAYO	10/05/19
VIDEO HORARIO DEBATES 22 DE MAYO	10/05/19
VIDEO HORARIO DEBATES 23 DE MAYO	10/05/19
VIDEO HORARIO DEBATES 24 DE MAYO	10/05/19
VIDEO HORARIO DEBATES 20 DE MAYO	20/05/19
VIDEO HORARIO DEBATES 21 DE MAYO	21/05/19
VIDEO HORARIO DEBATES 22 DE MAYO	22/05/19
VIDEO HORARIO DEBATES 23 DE MAYO	23/05/19
VIDEO HORARIO DEBATES 24 DE MAYO	24/05/19

Fuente: Unidad Técnica de Comunicación Social

Como parte de la cobertura que se dio a la celebración de los debates, la Unidad Técnica de Comunicación Social del Instituto, realizó la transmisión en vivo de cada uno de los debates políticos mediante la cuenta oficial de facebook.

Complementariamente se realizaron cuatro boletines informativos sobre esta actividad que fueron difundidos a través de los distintos medios de comunicación del Estado.

BOLETINES INFORMATIVOS PARA LA DIFUSIÓN DE LOS DEBATES

FECHA	TEMAS
02/05/19	1. INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO DEFINIÓ CALENDARIO DE DEBATES DE LAS Y LOS CANDIDATOS A DIPUTADOS LOCALES DE LOS 15 DISTRITOS ELECTORALES.
16/04/19	2. INICIÓ LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES PARA PARTICIPAR EN LOS DEBATES POLÍTICOS ENTRE CANDIDATAS Y CANDIDATOS.
20/05/19	3. INICIARON LOS DEBATES CON LAS Y LOS CANDIDATOS POR LAS DIPUTACIONES DE LOS DISTRITOS ELECTORALES 07, 09 Y 10.
24/05/19	4. DEBATES PÚBLICOS, CUMPLEN CON EL OBJETIVO DE PARTICIPACIÓN DE LAS Y LOS CANDIDATOS PARA DIRIGIRSE A LA CIUDADANÍA.

Fuente: Unidad Técnica de Comunicación Social

3.4.- Difusión al fomento de la cultura política y democrática en los jóvenes

En coordinación con los consejos Distritales de la Zona Norte del 3 al 8 del mes de mayo la Unidad Técnica de Comunicación Social difundió los conversatorios realizados en universidades públicas y privadas a través de nuestras redes sociales y la página web institucional.

A continuación se destaca la siguiente tabla con información para la difusión de los conversatorios:

CONVERSATORIOS JUVENILES

FECHA	SEDE	HORARIO
VIERNES 3 DE MAYO	UNIVERSIDAD DEL SUR CANCÚN	10:00 HORAS
LUNES 6 DE MAYO	UNIVERSIDAD LASALLE CANCÚN	17:30 HORAS
LUNES 6 DE MAYO	UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO (SEDE COZUMEL)	18:00 HORAS
LUNES 6 DE MAYO	UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO (SEDE PLAYA DEL CARMEN)	18:00 HORAS
MARTES 7 DE MAYO	UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO (SEDE PLAYA DEL CARMEN)	11:00 HORAS
MIÉRCOLES 8 DE MAYO	UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO (SEDE CHETUMAL)	11:00 HORAS

Fuente: Unidad Técnica de Comunicación Social



Fuente: Unidad Técnica de Comunicación Social

3.5.- Monitoreo de tiempos en radio y televisión para la difusión de la campañas electorales

Con respecto al monitoreo de tiempos de radio y televisión de los noticieros que transmitieron mensajes de las y los precandidatos y candidatos en las etapas de la precampaña, campaña electoral y veda electoral, se contrató vía licitación pública la empresa Análisis y Control de Medios. La cual, reportó de manera semanal el comportamiento sobre la información publicada en los medios de comunicación.

Cabe mencionar que el objetivo general del monitoreo fue dotar a la sociedad quintanarroense de información que se dispuso para su difusión en la página web del Instituto, con el objeto de dar a conocer el tratamiento que se dio sobre las precampañas, y campañas electorales de los precandidatos y candidatos registrados ante el Instituto Electoral de Quintana Roo, con la finalidad de contribuir al fortalecimiento del voto informado y razonado.

Entre los objetivos específicos del monitoreo fueron:

- Monitorear los medios de comunicación electrónicos, impresos, radio y televisión, que se utilizan para difundir mensajes que impactaran algunas de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019
- Elaboración de reportes semanales, cuyo contenido se enunciaran desde las precampañas hasta la jornada electoral, de las elecciones para elegir a los diputados locales.

El periodo del monitoreo comprendió del día quince de enero al dos de junio del año en curso.



Fuente: Unidad Técnica de Comunicación Social

Monitoreo de medios por partido político, cualitativo, cuantitativo y por tiempo.



Fuente: Unidad Técnica de Comunicación Social



Fuente: Unidad Técnica de Comunicación Social

3.6.- Participación de los medios para dar cobertura el día de la jornada electoral y servicios de impresión para la publicación de encartes

La participación de los medios de comunicación que informaron sobre el acontecer del día de la Jornada Electoral brindó legitimidad, en aras de transparentar el acontecer de los comicios electorales; por lo que al respecto, para que pudieran ejercer su función de informar a la ciudadanía y brindarles las facilidades a su trabajo, la Unidad Técnica de Comunicación Social elaboró las acreditaciones oficiales y gestionó para que se publiquen en los principales periódicos que dan cobertura estatal, la información pertinente sobre las mesas directivas de casillas.

3.6.1.- Elaboración de acreditaciones para los medios

La Unidad Técnica de Comunicación Social elaboró las acreditaciones para los medios de comunicación interesados en cubrir las etapas del día de la Jornada Electoral en el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019, para lo cual se realizó el diseño e impresión de gafetes con fotografía para que los medios pudieran tener acceso a la información oportuna de todas las acciones de la jornada electoral, en total fueron **449** representantes de los medios de comunicación.



Fuente: Unidad Técnica de Comunicación Social

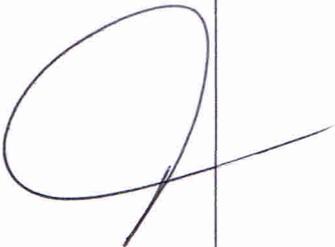
Los medios que participaron el día de la Jornada Electoral son los siguientes:

MEDIOS INTERNACIONALES	
1.	AGENCIA ESPAÑOLA EFE

MEDIOS NACIONALES	
1.	LA JORNADA
2.	W RADIO MÉXICO
3.	TELEVISA
4.	PROCESO
5.	MILENIO TV
6.	NOTIMEX
7.	TV AZTECA

MEDIOS ESTATALES			
1.	CANAL 10	31.	JP MULTIMEDIOS
2.	SOFISMA	32.	LUCES DEL SIGLO
	PERIODISMO	33.	MAYA NOTICIAS
3.	EN MAYUSCULAS	34.	INTEGRA NOTICIAS
4.	SQCS	35.	QR TV DIGITAL
5.	INFORMATIVO	36.	AGENCIA SIM
	TURQUESA	37.	ULTIMAS NOTICIAS
6.	NOVEDADES	38.	INTEGRA NOTICIAS
7.	LO TENEMOS	39.	MQ CARRILLO PUERTO
	CLARO	40.	CRÓNICA QUINTANARROENSE
8.	CUARTO PUNTO	41.	RADIO XHNKA

9. PULSO AM	42. LIBRE OPINION
10. LA VOZ DEL PUEBLO CHETUMAL	43. OJOS CIUDADANOS
11. VOZ DE MUJER	44. MAREA QUINTANA ROO
12. POR ESTO	45. LA JORNADA MAYA
13. VOZ URBANA COZUMEL	46. QUINTA FUERZA
14. QUINTANA ROO HOY	47. SIPSE RADIO
15. RADIO MAYA INTERNACIONAL	48. MARCRIX NOTICIAS
16. CANCUN CHANNEL	49. LA MANOPLA
17. QUINTANA ROO EXPRESS	50. CANDIDATO COZUMEL
18. TV COZUMEL CANAL 5	51. DIARIO NOTICIAS
19. CANAL 12 Y QR TV DIGITAL	52. DIARIONOTICIAS.MX
20. ISLA TV	53. DISTRITO CENTRO
21. DIARIO LA VERDAD	54. UN NUEVO QUINTANA ROO
22. IQ	55. DIANA ALVARADO
23. NOTICARIBE	56. DEPORTES PLAYA
24. CHAKTEMAL INFORMA	57. LA VOZ DE LOS MAYAS
25. QUADRATIN	58. QUE TODO CHETUMAL SE ENTERE
26. QUEQUI	
27. FRONTERA	
28. DIARIO DE QUINTANA ROO	
29. ACONTECER DE SOLIDARIDAD	
30. FORMULA QR	



Tm

Fuente: Unidad Técnica de Comunicación Social

Cabe destacar, que para la cobertura de los medios en el día de la Jornada Electoral la Unidad Técnica de Comunicación Social instaló en el Instituto Electoral de Quintana Roo una sala de prensa con los implementos necesarios para que los representantes de los medios de comunicación realizaran la cobertura informativa de la jornada electoral, mediante el envío de información a sus correspondientes salas de redacción.

Para ello, se instalaron 4 computadoras de escritorio con internet de alta velocidad y una impresora multifuncional para impresión y fotocopiado de documentos, así como internet inalámbrico para usos de dispositivos móviles personales.



Fuente: Unidad Técnica de Comunicación Social

3.6.2.- Servicios de impresión en periódicos para la publicación de la información de las mesas directivas de casilla para la jornada electoral

Se solicitó el servicio de impresión en periódicos para la publicación de la información de la integración de quienes integrarían las mesas directivas de casilla durante la jornada electoral. Fueron 4 periódicos de mayor circulación en el estado, los cuales mencionan a continuación con números de ejemplares impresos y estrategia de distribución por municipios:

DIARIO DE QUINTANA ROO

EDICIÓN	DISTRITOS CONTENIDOS	MUNICIPIOS ABARCADOS
ENCARTE 1	DISTRITOS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8	LAZARO CÁRDENAS, ISLA MUJERES, BENITO JUAREZ, PUERTO MORELOS (2,000 EJEMPLARES)
ENCARTE 2	DISTRITOS 9, 10, 11	PLAYA DEL CARMEN, TULUM, COZUMEL (2,000

		EJEMPLARES)
ENCARTE 3	DISTRITOS 12, 13, 14, 15	BACALAR, JOSÉ MARÍA MORELOS, OTHÓN P. BLANCO, FELIPE CARRILLO PUERTO (2,000 EJEMPLARES)
TOTAL DE EJEMPLARES		6,000

LA VERDAD DE QUINTANA ROO

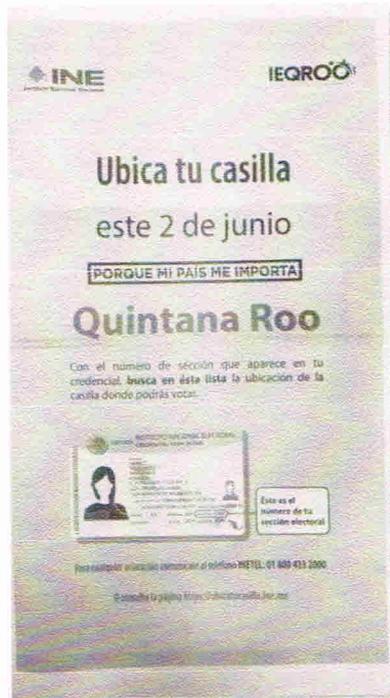
EDICIÓN	DISTRITOS CONTENIDOS	MUNICIPIOS ABARCADOS
ENCARTE 1	Distritos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8	LAZARO CÁRDENAS, ISLA MUJERES, BENITO JUAREZ, PUERTO MORELOS (5,000 EJEMPLARES)
ENCARTE 2	Distritos 9, 10, 11	PLAYA DEL CARMEN, TULUM, COZUMEL (1,500 EJEMPLARES)
ENCARTE 3	Distritos 12, 13, 14, 15	BACALAR, JOSÉ MARÍA MORELOS, OTHÓN P. BLANCO, FELIPE CARRILLO PUERTO (1,500 EJEMPLARES)
TOTAL DE EJEMPLARES		8,000

NOVEDADES

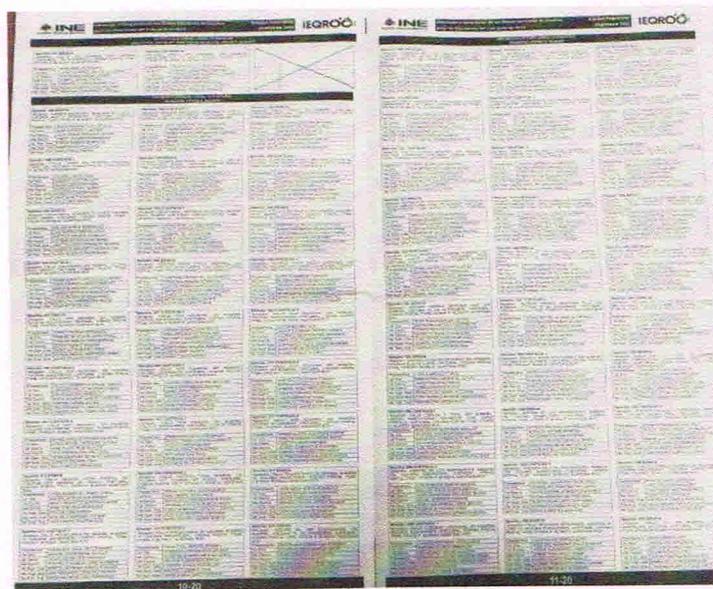
EDICIÓN	DISTRITOS CONTENIDOS	MUNICIPIOS ABARCADOS
ENCARTE 1	DISTRITOS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8	LAZARO CÁRDENAS, ISLA MUJERES, BENITO JUAREZ, PUERTO MORELOS (2,000 EJEMPLARES)
ENCARTE 2	DISTRITOS 9, 10, 11	PLAYA DEL CARMEN, TULUM, COZUMEL (2,000 EJEMPLARES)
ENCARTE 3	DISTRITOS 12, 13, 14, 15	BACALAR, JOSÉ MARÍA MORELOS, OTHÓN P. BLANCO, FELIPE CARRILLO PUERTO (2,000 EJEMPLARES)
TOTAL DE EJEMPLARES		6,000

POR ESTO! QUINTANA ROO

EDICIÓN	DISTRITOS CONTENIDOS	MUNICIPIOS ABARCADOS
ENCARTE 1	Distritos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8	LAZARO CÁRDENAS, ISLA MUJERES, BENITO JUAREZ, PUERTO MORELOS (6000 EJEMPLARES)
TOTAL DE EJEMPLARES		6,000



[Handwritten signature]



Fuente: Unidad Técnica de Comunicación Social

7.- Conclusión de la jornada

Concluida la Jornada Electoral, la Unidad Técnica de Comunicación Social inició la campaña de agradecimiento a la participación ciudadana mediante los espacios gratuitos de los tiempos de radio y televisión que otorga el Instituto Nacional Electoral al Instituto Electoral de Quintana Roo, para lo cual se realizó un spot en versión de audio que fue

difundido en 44 estaciones de radio (originales) y en 9 repetidoras que se enumeran a continuación:

ESTACIONES DE RADIO ORIGINALES		REPETIDORAS	
1.	(QROO) XEFEL - AM 1030	1.	(QROO) XECAQ - AM 740
2.	(QROO) XHACS - FM 103.1	2.	(QROO) XECCQ - AM 630
3.	(QROO) XHAKUM - FM 105.5	3.	(QROO) XECPR - AM 660
4.	(QROO) XHANC - FM 88.1	4.	(QROO) XECTL - AM 860
5.	(QROO) XHCAN - FM 107.5	5.	(QROO) XERB - AM 810
6.	(QROO) XHCANQ - FM 102.7	6.	(QROO) XEWO - AM 1020
7.	(QROO) XHCAQ - FM 92.3	7.	(QROO) XEYI - AM 580
8.	(QROO) XHCCE - FM 90.5	8.	(QROO) XHCBJ - FM 101.9
9.	(QROO) XHCCQ - FM 91.5	9.	(QROO) XHPYA - FM 98.1
10.	(QROO) XHCHE - FM 100.9		
11.	(QROO) XHCQR - FM 99.3		
12.	(QROO) XHCUN - FM 105.9		
13.	(QROO) XHECPQ - FM 102.1		
14.	(QROO) XHICT - FM 104.7		
15.	(QROO) XHLAR - FM 89.7		
16.	(QROO) XHLAYA - FM 106.3		
17.	(QROO) XHNKA - FM 104.5		
18.	(QROO) XHNUC - FM 105.1		
19.	(QROO) XHPBCQ - FM 94.9		
20.	(QROO) XHPCHQ - FM 91.3		
21.	(QROO) XHPCPQ - FM 96.7		
22.	(QROO) XHPFCP - FM 95.1		
23.	(QROO) XHPHOL - FM 93.5		
24.	(QROO) XHPJMM - FM 93.3		
25.	(QROO) XHPJOS - FM 92.5		
26.	(QROO) XHPMAH - FM 97.3		
27.	(QROO) XHPMAQ - FM 95.7		
28.	(QROO) XHPMQ - FM 89.1		
29.	(QROO) XHPNIC - FM 93.3		
30.	(QROO) XHPPLY - FM 96.1		
31.	(QROO) XHPTLM - FM 93.5		
32.	(QROO) XHPTOM - FM 100.3		
33.	(QROO) XHPTUL - FM 94.7		

TJ

(Pautado realizado en coordinación con el Instituto Nacional Electoral)

De la misma forma se realizó un spot televisión que fue difundido a través de 18 canales de televisión (originales) y 14 repetidoras que se enumeran a continuación:

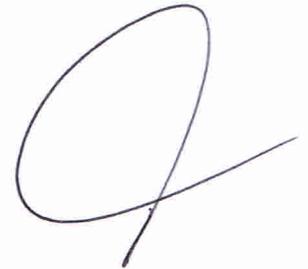
CANALES DE TELEVISIÓN (ORIGINALES)	REPETIDORAS
1. (QROO) XHAQR - TDT 25	19. (QROO) XHAQR - TDT 25.2
2. (QROO) XHBX - TDT 23.2	20. (QROO) XHBX - TDT 23
3. (QROO) XHCCN - TDT 21	21. (QROO) XHCCQ - TDT 28.2
4. (QROO) XHCCQ - TDT 28	22. (QROO) XHCHF - TDT 27
5. (QROO) XHCCU - TDT 36	23. (QROO) XHCOQ - TDT 30
6. (QROO) XHCOZ - TDT 23	24. (QROO) XHCOQ - TDT 30.2
7. (QROO) XHCQO - TDT 26.2	25. (QROO) XHCOQ - TDT 30.3
8. (QROO) XHCTCN - TDT 22	26. (QROO) XHCQO - TDT 26
9. (QROO) XHCTCN - TDT 22.2	27. (QROO) XHCQR - TDT 29.2
10. (QROO) XHFCQ - TDT 28	28. (QROO) XHCQR - TDT 29
11. (QROO) XHPBCN - TDT 20	29. (QROO) XHLQR - TDT 34
12. (QROO) XHQRO - TDT 27.2	30. (QROO) XHNQR - TDT 34
13. (QROO) XHQRO - TDT 27	31. (QROO) XHPVC - TDT 25.2
14. (QROO) XHSPJ - TDT 25	32. (QROO) XHPVC - TDT 25
15. (QROO) XHSPQ - TDT 29	
16. (QROO) XHTMCH - TDT 20	
17. (QROO) XHTMQR - TDT 32	
18. (QROO) XHTMTU - TDT 19	

Fuente: Instituto Nacional Electoral

Cabe hacer mención que el spot de video también fue difundido a través de las redes sociales del Instituto.

IEQROO_oficial
Publicado por Jane Dieciseis · 2 de junio ·

A ti que votaste, que fuiste funcionario de casilla, capacitador, observador electoral, funcionario del IEQROO_oficial del INE México que diste ejemplo de civismo te queremos agradecer tu participación en la jornada electoral de hoy domingo 2 de junio #Cont.#VotoEsPosible



Fuente: Unidad Técnica de Comunicación Social

De igual manera, se realizó la elaboración y difusión de cintillos de agradecimiento a la participación ciudadana en los medios de comunicación impresos (periódicos), así como en las redes sociales del Instituto y de los órganos desconcentrados.



GRACIAS

Por haber sido parte de este
Proceso Electoral Local Ordinario
2018 - 2019



GRACIAS

Por haber sido parte de este
Proceso Electoral Local Ordinario
2018 - 2019



IEQROO
INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO



Por haber sido parte de este
Proceso Electoral Local
Ordinario 2018 - 2019



IEQROO



Avenida Calzada Veracruz #121, esquina Lázaro Cárdenas,
Colonia Barrio Bravo, C.P. 77098, Chetumal, Quintana Roo, México.



@IEQROO_oficial

IEQROO_oficial

Fuente: Unidad Técnica de Comunicación Social

3.8.- Trasmisiones en vivo de las sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo y de sus Consejos Distritales

El principio de máxima publicidad en los actos que lleva a cabo el Instituto Electoral de Quintana Roo es parte de la transparencia en el actuar de la autoridad electoral por tal razón, se dio seguimiento a las transmisiones en vivo de sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo General y de los 15 Consejos Distritales, estos últimos, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019.

Al respecto, la siguiente tabla da cuenta sobre el número de sesiones que se transmitieron en vivo a través de la cuenta Facebook del Instituto Electoral de Quintana Roo:

NÚMERO DE TRASMISIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO	NÚMERO DE TRASMISIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES
61	150

Fuente: Unidad Técnica de Comunicación Social



Fuente: Unidad Técnica de Comunicación Social

3.9- Difusión de campañas permanentes

Como estrategias de difusión permanente, se tuvieron las campañas para la prevención de los delitos electorales, campaña del Protocolo para atender la violencia contra las mujeres y la información que genera el Instituto Electoral de Quintana Roo con la premisa de continuar la labor de difusión y promoción de las actividades.

3.9.1.- Campaña de difusión para la prevención de delitos electorales

En coordinación con el Instituto Nacional Electoral, la Unidad Técnica de Comunicación Social difundió información pertinente para el fortalecimiento de una cultura de la prevención de los delitos electorales, en tal sentido se reflejan las siguientes estadísticas:

PUBLICACIONES EN MEDIOS IMPRESOS	PUBLICACIONES EN TWITTER	PUBLICACIONES EN FACEBOOK
13 cintillos	54	31

Fuente: Unidad Técnica de Comunicación Social

Al respecto, se anexan las Infografías relevantes del Instituto Electoral de Quintana Roo para difundir información sobre la prevención de los delitos electorales y las aportadas por la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales:



Fuente: Unidad Técnica de Comunicación Social

IEQROO
INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO

Con mi voto es posible
2 de junio 2019

LOS SERVIDORES PÚBLICOS COMETEN DELITOS ELECTORALES SI:

- 1** Obligan a quienes trabajan con ellos a votar por un partido
- 2** Utilizan recursos públicos para apoyar a algún candidato o partido
- 3** Condicionan cualquier servicio o programa social a cambio del voto
- 4** Prestan un servicio o apoyo a algún candidato o partido usando el tiempo de labores propio y/o de sus subordinados.

6321920 y 6320999 | www.ieqroo.org.mx | Avenida Calzada Victoria #121, Esquina Lázaro Cárdenas, Colonia Barro Bravo C.P. 77098, Chetumal, Quintana Roo, México | @IEQROO_oficial | IEQROO_oficial

Fuente: Unidad Técnica de Comunicación Social

DENUNCIA A QUIEN... Denuncia o informe del delito...
DENUNCIA A QUIEN... Si apodereados, servidores públicos, arbitros, comités de suministro de manera ilegal materiales o documentos...
DENUNCIA A QUIEN... Vote o pretenda votar con una preferencia de elector...
¡Felicidades! Ahora tienes el derecho de pedir...
Cómo denunciar ante la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales Cualquier Ciudadano(a) puede denunciar por medio de...
¿Te interesa una capacitación sobre Delitos Electorales? 53 46 31 58

Fuente: Fiscalía Especializada en Delitos Electorales

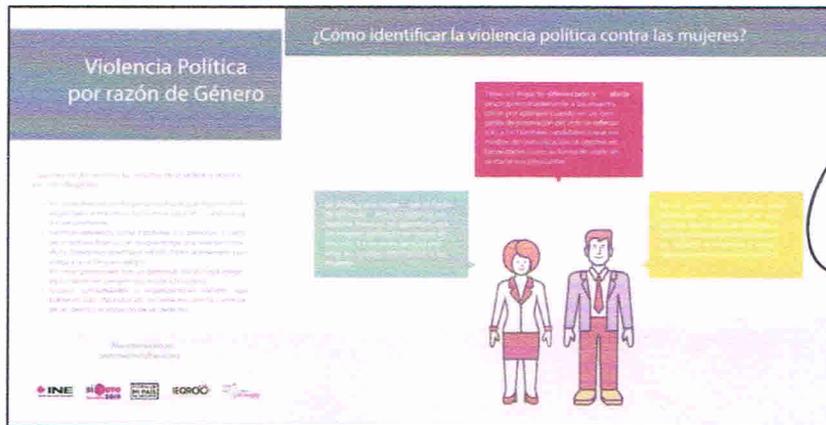
Asimismo, se realizó un boletín informativo que se distribuyó a los medios de comunicación para prevenir sobre algún delito electoral a cualquier funcionario de gobierno.

FECHA	TEMAS	TOTAL
15/04/19	A PARTIR DE HOY Y HASTA EL 3 DE JUNIO SE SUSPENDE LA DIFUSIÓN DE LA OBRA GUBERNAMENTAL, TANTO ESTATAL COMO MUNICIPAL.	1

Fuente: Unidad Técnica de Comunicación Social

3.9.2.- Elaboración de publicidad para la Campaña del Protocolo para atender la violencia contra las mujeres

Para dar seguimiento a esta actividad, se difundieron spots de audio y video alusivos al Protocolo para atender la violencia contra las mujeres ocupando los tiempos de radio y televisión que otorga el Instituto Nacional Electoral al Instituto Electoral de Quintana Roo mediante las estaciones de radio y televisión originales, y repetidoras:



Asimismo, se difundió a través de los diversos medios de comunicación, redes oficiales y página del Instituto el siguiente boletín sobre el Protocolo para atender la violencia contra las mujeres, por tal motivo se realizó la difusión en la página web y redes sociales oficiales del Instituto.

FECHA	TÍTULO
09/04/19	INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO APRUEBA ACUERDO PARA PREVENIR Y DAR SEGUIMIENTO A CASOS DE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO.

Fuente: Unidad Técnica de Comunicación Social

Así como también inserciones como son infografías sobre la violencia política de género y Día Naranja en las redes sociales del propio Instituto Electoral de Quintana Roo, como lo es cada día 25 de cada mes que se ha institucionalizado la difusión en medios de comunicación sobre la erradicación y concientización de la violencia a la mujer en cualquiera de sus manifestaciones.

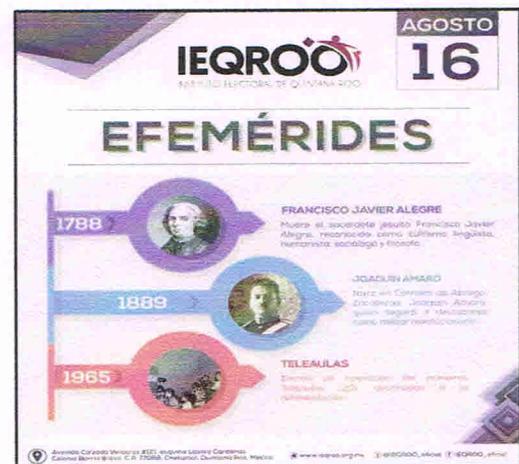
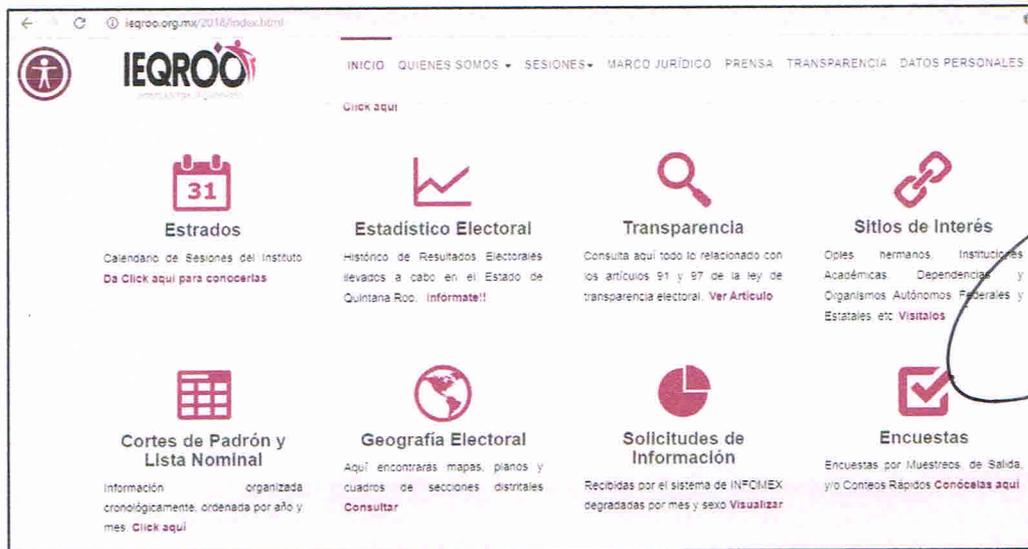


Fuente: Unidad Técnica de Comunicación Social

3.9.3.-Difusión de la información de la web del Instituto Electoral de Quintana Roo e identidad

El Instituto Electoral de Quintana Roo es un órgano autónomo que busca día con día estrechar los lazos de identidad con la ciudadanía con el objeto de fomentar y acrecentar la cultura política del ciudadano; con ese objeto se tiene implementada una página web institucional en la que la Unidad Técnica de Comunicación Social se ha dado a la tarea mediante estrategias de difusión busca despertar en la ciudadanía mayor interés por conocer quién es el Instituto Electoral de Quintana Roo, cuáles son sus funciones, sus atribuciones y que actividades realiza.

Para lo cual se elaboran infografías, y se difunde información que promueva su consulta como es la estadística electoral, normatividad, servicios bibliográficos, efemérides entre otras informaciones públicas que se generan.



Fuente: Unidad Técnica de Comunicación Social

3.9.4.-Elaboración y difusión de boletines del Instituto Electoral de Quintana Roo

La elaboración de boletines tiene como objeto difundir en tiempo y forma sobre las actividades que realiza el Instituto Electoral de Quintana Roo, información que es dirigida a la sociedad quintanarroense a través de medios impresos y digitales por medio de redes sociales.

Desde el mes de octubre de 2018 hasta el mes de septiembre del presente año se han realizado **103 boletines** con la información relevante del Instituto Electoral de Quintana Roo.

Dicha información está relacionada con los asuntos competentes al Instituto Electoral de Quintana Roo que se llevan a cabo en las sesiones generales y extraordinarias de su Consejo General, actividades relevantes en materia de formación y actualización de sus funcionarios electorales, participación de los Consejeros Electorales con respecto a sus diferentes agendas de trabajo y actividades para el fomento de la cultura política y democrática ya sea en el plano estatal como nacional entre otras.

NÚMERO DE BOLETINES (OCTUBRE 2018 A SEPTIEMBRE 2019)

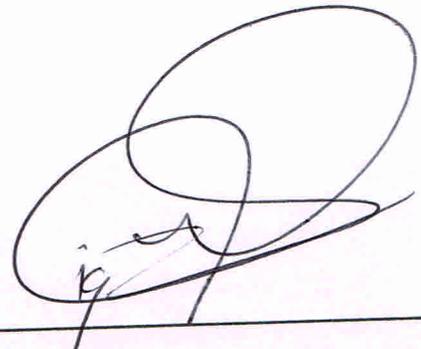
Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
2	6	5	11	6	17	20	12	6	5	8	5

Fuente: Unidad Técnica de Comunicación Social

Así lo aprobaron por unanimidad de votos, el Consejero Presidente de la Comisión de Comunicación Social Juan Manuel Pérez Alpuche; y los Consejeros Electorales Jorge Armando Poot Pech y Juan César Hernández Cruz, todos integrantes de la Comisión de Comunicación Social del Instituto Electoral de Quintana Roo, en sesión celebrada el día veintiuno de octubre del año de dos mil diecinueve, en la ciudad de Chetumal capital del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.



MTRO. JUAN MANUEL PÉREZ ALPUCHE
CONSEJERO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
COMUNICACIÓN SOCIAL



LIC. JOSÉ ALFREDO FIGUEROA OREA
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN Y TITULAR
DE LA UNIDAD TÉCNICA DE
COMUNICACIÓN SOCIAL

INFORME: OCTUBRE 2018- SEPTIEMBRE 2019

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN Y ESTUDIOS ELECTORALES



Integrantes de la Comisión de Transparencia, información y Estudios Electorales

- Presidente de la Comisión: **Maestro Juan César Hernández Cruz**
- Consejera Electoral: **Maestra Thalía Hernández Robledo**
- Consejero Electoral: **Licenciado Jorge Armando Poot Pech**
- Representante del: **Partido Acción Nacional**
- Representante del: **Partido de la Revolución Democrática**
- Representante de: **Partido Movimiento Ciudadano**
- Representante del: **Partido Local Confianza por Quintana Roo**
- Secretaria Técnica: **Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Archivo Electoral**

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	2
SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	3
1.1. Informe anual 2018 sobre solicitudes de información.....	4
1.2. Solicitudes durante el Proceso Electoral Ordinario 2018-2019.....	5
ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL NACIONAL DE TRANSPARENCIA	5
2.1. Cumplimiento de la de carga de información pública en la Plataforma Nacional de Transparencia....	6
2.2. La nueva interface Plataforma Nacional de Transparencia/IEQROO.....	7
ACERVO BIBLIOGRÁFICO	9
Préstamos de libros	10
Servicios de asesorías.....	10
Consulta bibliográfica.....	11
SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO	11
CURSOS Y TALLERES DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA	12
COMITÉ DE TRANSPARENCIA	22
PROYECTOS PRESENTADOS POR LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA	22



PRESENTACIÓN

La integración de la Comisión de Transparencia, Información y Estudios Electorales del Instituto Electoral de Quintana Roo (en adelante Comisión de Transparencia) se encuentra fundamentada en el artículo 141 fracción VIII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, (en adelante LIPEQROO); y artículos 15 y 16 inciso h), del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Quintana Roo (en adelante Reglamento).

La Comisión de Transparencia en el término de lo establecido en el artículo 20 del citado Reglamento tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Supervisar el cumplimiento de las atribuciones de los órganos del Instituto objeto de la Comisión;
- II. Celebrar las sesiones necesarias para el cumplimiento de su objeto;
- III. Aprobar los proyectos de acuerdos, dictámenes y resoluciones que sean sometidos a su consideración, y en su caso, proponerlos al Consejo General;
- IV. Emitir opiniones, recomendaciones y propuestas para el buen funcionamiento de las actividades a realizar;
- V. Rendir un informe anual al Consejo General, en términos de los previsto en la fracción II del artículo 14 del Reglamento o, en su caso, cuando así lo solicite el propio Consejo, de las actividades llevadas a cabo y;
- VI. Las demás que conforme a su naturaleza le sean conferidas por el Consejo General.



El presente informe da cuenta de las actividades que se desarrollaron en la Unidad de transparencia y Archivo Electoral (en adelante UTAE) y que fueron presentadas en las reuniones de trabajo a la Comisión de Transparencia, realizadas en el periodo comprendido de octubre 2018 a septiembre 2019, en los siguientes temas:

1. SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN;

2. ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL NACIONAL DE TRANSPARENCIA;
3. CURSOS Y TALLERES DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA;
4. COMITÉ DE TRANSPARENCIA; Y
5. PROYECTOS PRESENTADOS POR LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA.

1. SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.

La transparencia y el acceso a la información son pilares fundamentales del Instituto Electoral Quintana Roo (en adelante IEQROO), a través de estas se fortalece la cultura del acceso a la información pública, así como la rendición de cuentas y la protección de datos personales, abonando con ello al principio de máxima publicidad.

Considerando las disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, (en adelante Ley General) y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, (en adelante Ley de Transparencia), las cuales amplían el número de obligaciones en materia de Transparencia que todos los sujetos obligados deben poner a disposición de la ciudadanía a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, esta autoridad electoral, ha respondido en tiempo y forma a las solicitudes de información que se reciben a través del sistema INFOMEX.

Es importante mencionar que en el Portal Nacional de Transparencia correspondiente al sitio del IEQROO, se ha cumplido con los lineamientos técnicos y jurídicos del Sistema Nacional de Transparencia, así como del acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01-15/12/2017-08, en el que se establece que el IEQROO, incorpore en su portal de internet a la Plataforma Nacional de Transparencia, la información a la que se refieren el Título Quinto y la fracción IV del Artículo 31 de la Ley General.

1.1. Informe anual 2018 sobre solicitudes de información

Con fundamento en el artículo 59 de la Ley de Transparencia, y en respuesta a la Circular IDAIPQROO/PLENO/CV/860/XII/2018, el día 25 de febrero del 2019, se envió impreso y en forma digital el informe anual 2018 del IEQROO, relativo a las solicitudes de información atendidas en el citado ejercicio, entre otros los siguientes aspectos:

Número	Aspecto a informar
1	Número de solicitudes presentadas al sujeto obligado, así como la información, objeto de las mismas.
2	Cantidad de solicitudes procesadas y respondidas, así como el número de solicitudes pendientes.
3	Prórrogas por circunstancias excepcionales.
4	Tiempo de procesamiento y cantidad de servidores públicos involucrados en la gestión de las solicitudes de información.
5	Cantidad de resoluciones en las que se haya denegado la solicitud y su fundamento legal.

Fuente: Unidad de Transparencia y Archivo Electoral

Comparativo de solicitudes por año

Cuadro que muestra las cifras que reflejan las solicitudes de información que han sido recibidas y atendidas por la UTAE, son las siguientes:

RUBROS	2015	2016	2017	2018	ENE-SEP 2019
Número de solicitudes realizadas por hombres:	42	74	105	108	59
Número de solicitudes realizadas por mujeres:	14	62	57	84	34
Número de solicitudes realizadas por personas morales:	1	0	6	6	0
Número de solicitudes en las que no fue posible identificar el tipo de solicitante:	0	19	1	8	13
TOTALES	57	155	169	206	106

Fuente: Unidad de Transparencia y Archivo Electoral

Promedio de atención por solicitud de información

RUBROS	2015	2016	2017	2018	ENE-SEP 2019
Promedio de días para la atención y respuesta del total de solicitudes recibidas por el sujeto obligado:	5.15	7.61	6.8	6.43	6.20
Promedio de servidores públicos involucrados en la atención y respuesta de las solicitudes ingresadas al sujeto obligado:	3.47	2.1	1.7	2.44	3.20

Fuente: Unidad de Transparencia y Archivo Electoral

1.2. Solicitudes durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019

Durante el período comprendido de enero a septiembre de 2019; se recibieron **106** solicitudes de información vía INFOMEX¹, de las cuales, **65** estuvieron relacionadas con temas del proceso electoral, mismas que representan el **61 %** del total recibido en ese periodo; la información consultada versó principalmente sobre los siguientes temas: candidatos registrados, resultados electorales, financiamiento a los partidos políticos, plataformas electorales y convenios de coalición.

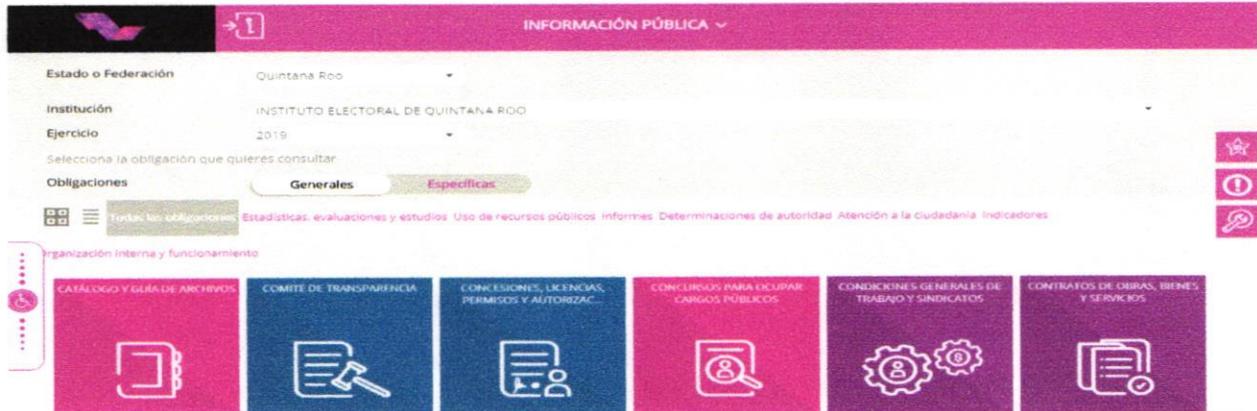
En este sentido los trabajos de la UTAE, estuvieron encaminados a dar respuesta al ciudadano de manera eficaz y oportuna a dichas solicitudes.

2. ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

La UTAE presentó ante la Comisión de Transparencia en reunión de trabajo de fecha 16 de abril 2019, el informe de cumplimiento de carga de información de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Transparencia, al Portal Nacional de Transparencia y de la página web del IEQROO donde cada una de las áreas responsables de la información, llevaron a cabo las actualizaciones pertinentes con la

¹ Infomex es la plataforma desde la cual se pueden realizar solicitudes de información, ya sea para solicitar documentos al gobierno federal o al resto de los poderes, tanto Legislativo como Judicial así como entidades federativas y órganos autónomos

responsabilidad de cargar información pública en un principio en ambas plataformas informáticas, en apego a las nuevas disposiciones y Lineamientos Técnicos Generales emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, proporcionados en su momento por el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (en adelante IDAIPQROO).



<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml>

2.1. Cumplimiento de la de carga de información pública en la Plataforma Nacional de Transparencia

Con fecha 18 de febrero de 2019, el IEQROO recibió, el dictamen realizado por la Coordinación de Vinculación del IDAIPQROO, mediante el cual notifican el **“ACUERDO DE CUMPLIMIENTO DE CARGA DE INFORMACIÓN PÚBLICA EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (P.N.T.) SOBRE OBLIGACIONES COMÚNES Y ESPECÍFICAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, CON CORTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2018”**, especificando los siguientes resultados a los integrantes de la Comisión de Transparencia mediante reunión de trabajo de fecha 16 de abril del 2019.

Fecha de inicio de la verificación 12 de octubre de 2018
Fecha de término de la verificación 23 de octubre de 2018

**INDICE GLOBAL DE CUMPLIMIENTO EN LOS PORTALES DE TRANSPARENCIA
(IGCPT: 93.38%)**

ARTÍCULO	APLICA	CRITERIOS SUSTANTIVOS	CRITERIOS ADJETIVOS	ÍNDICE
91 Y 92	SI	94.73 %	95.87%	95.18 %
97	SI	88.22 %	90.29 %	89.05 %

Las observaciones que en su momento el IDAIPQROO detectó en su revisión a la página del IEQROO, versaron principalmente en qué; se encontraron celdas vacías sin una razón fundamentada; no coincidían los nombres de los documentos con su extensión correspondiente; la dirección electrónica era errónea lo que ocasionaba que el archivo solicitado no se descargará generando inconveniente a los usuarios; sin embargo, es importante señalar que todas las observaciones fueron subsanadas en su momento.

2.2. La nueva interface PNT / IEQROO

La UTAE presentó ante la Comisión de Transparencia, con fecha 16 de abril del año en curso y mediante reunión de trabajo ampliada al Consejo General, el diseño de interconexión IEQROO-PNT, a través de la cual se enlaza la información de la página de transparencia del IEQROO a la nueva interface de la PNT.

En dicha reunión se propuso que, mediante este nuevo enlace, el público pueda, mediante procesos informáticos sencillos y de fácil comprensión, acceder a la información del IEQROO sobre los temas, documentos y políticas de su interés.

Imagen de la nueva interface del IEQROO

INFORMACIÓN PÚBLICA ▾

• Estructura Orgánica_Organigrama

Institución: INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO
Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo
Artículo: 91
Fracción: II

Selecciona el periodo que quieres consultar
Periodo de actualización: 1er trimestre 2do trimestre 3er trimestre 4to trimestre Seleccionar todos

El periodo en el que la información de esta obligación debe permanecer publicado en la PNT es el correspondiente a Último trimestre concluido del año en curso

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta **CONSULTAR**

Filtros de búsqueda ▾

Se encontraron 1 resultados, da clic en **i** para ver el detalle. **DESCARGAR** **DENUNCIAR**

Ver todos los campos

Ejercicio: **2019** **Consulta a información**

<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>

INFORMACIÓN PÚBLICA ▾

Selecciona el periodo que quieres consultar
Periodo de actualización: 1er trimestre 2do trimestre 3er trimestre 4to trimestre Seleccionar todos

El periodo en el que la información de esta obligación debe permanecer publicado en la PNT es el correspondiente a Último trimestre concluido del año en curso

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta **CONSULTAR**

Filtros de búsqueda ▾

Se encontraron 1 resultados, da clic en **i** para ver el detalle. **DESCARGAR** **DENUNCIAR**

Ver todos los campos

Ejercicio	Fecha de inicio del p...	Fecha de término del p...	Nombre vialidad	Número exterior	Nombre del asentamie...	Nombre de la localidad	Nombre del municipio ...	N
i 2019	01/04/2019	30/06/2019	Calzada Veracruz	121	Barrio Bravo	Chetumal	Othón Pompeyo Blanco	

Finalmente, es de resaltar que, con este nuevo esquema de enlace, el IEQROO se suma a las demás instituciones y organismos garantes de la transparencia al estar ligado directamente a la Plataforma Nacional de Transparencia, tal y como se sugiere por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en sus lineamientos.

Un aspecto importante de mencionar es que esta nueva interfase, está acompañada de herramientas tecnológicas como Twitter, Facebook, acceso a correo electrónico, que hacen más ameno el poder compartir y trabajar con la información que el IEQROO sube a la Plataforma Nacional.

ACERVO BIBLIOGRÁFICO

En sesión de la Comisión de Transparencia el día 17 de octubre de 2019, se plantearon actividades de la UTAE, mismas que con la finalidad de fomentar la generación de conocimiento y estudio analítico de temas que abarcan la democracia, con el enfoque a lo político-electoral son acciones que la UTAE impulsa para la participación ciudadana. Esta labor se soporta con aportaciones documentales y bibliográficas con que cuenta el acervo de la biblioteca de la UTAE.

Los servicios bibliotecarios se divide en los siguientes rubros:

- a) Préstamo de libros
- b) Asesorías
- c) Consulta en biblioteca

Por cuanto el periodo que se informa estos servicios bibliotecarios, arrojaron la siguiente información:

Préstamo de Libros	Asesorías	Consultas en biblioteca
33	12	13

Préstamos de libros

Cabe destacar que la biblioteca hace préstamos por periodos determinados (5 días) con opción a volverse a renovar el período para comodidad de los estudiantes y público en general.

Entre los principales libros que se han solicitado en préstamo son: Foro de Educación Cívica y Cultura Política, Filosofía del Derecho, Democracia Ética, Una Propuesta para la Democracia, Derechos Indígenas en las sentencias del Tribunal Electoral, Los Derechos de los Pueblos Indígenas, Derechos Indígenas y Candidaturas Plurinominales, Indígenas y Mujeres en la Democracia Electoral, La Representación Legislativa de los Indígenas en México, Paridad es la Meta, Mujeres en los Ayuntamientos, así como La Mitad del Poder, Democracia Directa, entre otros.

Servicios de asesorías

La UTAE recibió a 12 estudiantes del Centro de Actualización del Magisterio, a los cuales personal de la Unidad brindo asesoría sobre información relacionada con el tema de Participación Ciudadana para implementar una materia relacionada con lo electoral.

De esta manera se pretende preservar el fortalecimiento interinstitucional, acercando cada vez más a las personas interesadas en asuntos relacionados con lo electoral y facilitando el material con que cuenta la biblioteca para sus respectivas consultas.



Fuente: Unidad de Transparencia y Archivo Electoral

Consulta bibliográfica

La UTAE pone a disposición de los solicitantes (presenciales) la relación de libros de consulta existentes, el solicitante decide si la consulta la lleva a cabo en la biblioteca de la UTAE o bien solicita que se le facilite el libro en calidad de préstamo, además de que se le brinda asesoría necesaria por parte de la UTAE sobre las dudas que en su caso tengan de los ejemplares.

Actualmente, existe un proceso de actualización permanente de la biblioteca del IEQROO, mediante la adquisición de libros, revistas que abordan los diferentes temas referentes a las líneas de investigación de interés electoral, durante el periodo que se informa, se dieron de alta ante el Sistema Integral Automatizado de Bibliotecas de la Universidad de Colima (en adelante SIABUC), 55 libros de reciente adquisición.

SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO

Con la entrada en vigor de la nueva Ley General de Archivos y la consolidación del Sistema Institucional de Archivos del IEQROO (en adelante SIAIEQROO) se procedió nuevamente a solicitar a las áreas de este Instituto la ratificación o designación en su caso de los enlaces encargados de colaborar con los trabajos del SIAIEQROO.

El SIAIEQROO se encuentra integrado por:

AREA	ENLACE	NO. DE OFICIO
SECRETARÍA EJECUTIVA	C. Ana María Sosa Heredia C. José Juan Calderón Maldonado	SE/983/2019
ORGANO INTERNO DE CONTROL	C. Elmer Moisés Pech Chan	OIC/779/2019
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN	C. Carmen de La Cruz Gutiérrez Rivero	DO/257/2019
CULTURA POLÍTICA	C. María Rosalina Pérez Salto	DCP/068/19
DIRECCIÓN JURIDICA	C. Thelma Teresa castillo Loeza	DJ/2119/19
UNIDAD DE INFORMÁTICA	C. Carlos Ernesto Álvarez Jaimes	UTIE/141/19
PARTIDOS POLITICOS	C. Cinthia Delfín Zamudio C. Rosario Juárez Morales	DPP/521/2019
ADMINISTRACIÓN (financieros)	C. Lirio Calderón González	DA/871/2019

ADMINISTRACIÓN (Rec. Humanos)	C. Jessica Jasmín Marrufo Castillo	DA/728/2019
ADMINISTRACIÓN (Rec. Materiales)	C. Sergio Hernández Acosta	CRM/046/2019
COMUNICACIÓN SOCIAL	C. Karla Patricia Silva Poot	UTCS/220/2019
UNIDAD DE TRANSPARENCIA	C. Martha Elena Mayo Poot	UTAE/186/2019

Fuente: Unidad de Transparencia y Archivo Electoral

3. CURSOS Y TALLERES DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVO

La profesionalización del personal adscrito a la UTAE constituye una premisa fundamental con miras a la actualización del área, por lo que durante el 2018 y 2019 tuvo participación en los siguientes cursos y conferencias:

CURSO- TALLER "NUEVA INTERFAZ DE LA CONSULTA PÚBLICA DEL SIPOT"

El 14 de febrero de 2019, personal de la UTAE involucrado directamente con el tema, asistió al Taller "Nueva Interfaz de la Consulta Pública del SIPOT", evento que fue organizado por el IDAIPQROO en colaboración con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (en adelante INAI) y el Sistema Nacional de Transparencia (en adelante SNT),





LES CONVOCA AL TALLER

"Nueva Interfaz de la Consulta Pública del SIPOT"

Impartido por:

Jorge Barrera Reyes y Daniel Atalo Navarro Ramírez

Especialistas del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)

Auditorio del Museo de la Cultura Maya.
Av. Heroes esq. Mahatma Gandhi s/n Centro

14 de Febrero **13:15 - 15:30 Horas**
Grupo 2

Favor de confirmar asistencia
☎ 83-2-35-61 / 12-9-19-01 ext. 279 ✉ unidad.republicas@idaipqroo.org.mx

Chetumal, Quintana Roo.

CURSO- TALLER "PORTABILIDAD DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS"

El IDAIPQROO en colaboración con el INAI y el SNT, convocaron al taller de Capacitación denominado "Portabilidad de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados".



LES CONVOCA AL TALLER

"Portabilidad de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados"

Impartido por:
M.A.P. Javier Martínez Cruz
Comisionado del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM)

Auditorio del Planetario Yook'ol Kaab

Viernes 22 de Febrero 10:00 am

Favor de confirmar asistencia
83-2-35-61 / 12-9-19-01 ext. 279
unidad.republicas@idaipqroo.org.mx

Chetumal, Quintana Roo.

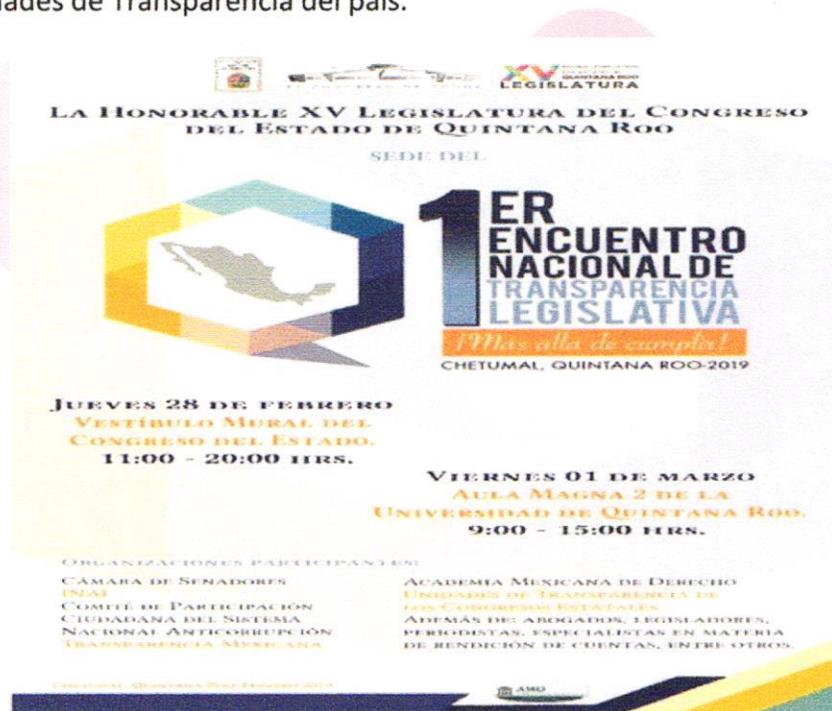
Dicho evento se llevó a cabo el 22 de febrero del año en curso a partir de las 10:00 horas en el auditorio del Planetario Yook'ol Kaab, ubicado en avenida Insurgentes, No. 380, Col. Veinte de Noviembre, Chetumal, Quintana Roo, en dicho curso asistió personal de la UTAE relacionada con el tema.



Fuente: Unidad de Transparencia

ENCUENTRO NACIONAL DE TRANSPARENCIA LEGISLATIVA, CHETUMAL 2019 "MÁS ALLÁ DE CUMPLIR"

Por otra parte, personal de la UTAE asistió al **1er Encuentro Nacional de Transparencia Legislativa, Chetumal 2019 "Más allá de cumplir"**, que tuvo lugar en la sede del Congreso del Estado de Quintana Roo del 28 de febrero al 1 de marzo, lapso en el que se contó con ponentes reconocidos, así como titulares de las Unidades de Transparencia del país.



CONFERENCIA MAGISTRAL "15 AÑOS DE TRABAJO EN LA CONSOLIDACIÓN DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN EN QUINTANA ROO"

En el marco de la conmemoración del XV Aniversario de la Promulgación de la Ley de Transparencia; el IDAIPQROO con el propósito de concientizar y sensibilizar sobre la evolución e importancia del ejercicio del derecho de acceso a la información y el fomento a la cultura de la transparencia en la entidad, se asistió a la conferencia magistral titulada **"15 años de trabajo en la consolidación del Derecho de Acceso a la Información en Quintana Roo"**, impartida por el Mtro. Oscar Mauricio Guerra Ford, Comisionado del INAI.

Dicho evento, se llevó a cabo el 13 de junio del año de 2019, a las 11:00 horas en el Planetario Yook'ol Kaab, sita en Av. Insurgentes 380, Veinte de Noviembre, Chetumal, Quintana Roo.



JORNADA ESTATAL POR LA ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA EN MATERIA DE ARCHIVOS

El personal de la UTAE asistió al evento organizado por el IDAIPQROO en colaboración con el INAI y el SNT, para la participación de la “**Jornada Estatal por la Armonización Legislativa en Materia de Archivos**”. Este evento se llevó a cabo el viernes 05 de julio del año en curso en el Vestíbulo Mural del Congreso del Estado en Chetumal, Quintana Roo.



Asimismo, la Comisión de Transparencia a través de la UTAE, y atendiendo las actividades de su programa de trabajo en materia de transparencia, organizó los siguientes cursos y conferencias dirigidos a integrantes de los partidos políticos registrados ante el IEQROO, personal del IEQROO involucrados en el tema de archivos y transparencia, así como invitados del Tribunal Electoral, INE y público en general.

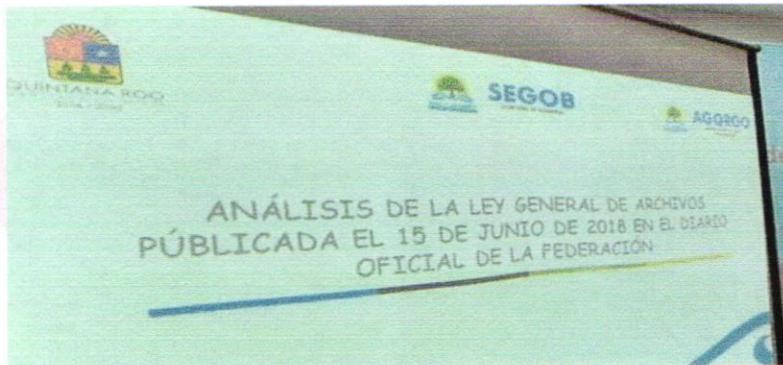
CURSO "LEY GENERAL DE ARCHIVO"

Promover el uso de métodos y técnicas archivísticas encaminadas al desarrollo de sistemas de archivos que garanticen la organización, conservación, disponibilidad, integridad y localización expedita, de los documentos de archivo que poseen el IEQROO, es uno de los objetivos que establece la Ley General de Archivos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de junio de 2018.



Fuente: Unidad de Comunicación Social

En ese sentido, se tuvo a bien en coordinación con el Archivo General del Estado impartir el curso denominado "**Ley General de Archivos**", que se impartió el 09 de noviembre de 2018 las 11:00 horas, en la Sala de Sesiones de este Instituto; para lo cual, se invitó a todos los Titulares y enlaces archivísticos de las áreas del IEQROO.



Fuente: Unidad de Comunicación Social

CURSO "EL ABC DE LA TRANSPARENCIA"



Fuente: Unidad de Comunicación Social

El día 13 de diciembre del año 2018 en punto de las 10:00 a.m., en la sala de sesiones del IEQROO, en Chetumal, Quintana Roo, personal del IDAIPQROO impartió el curso dirigido a los partidos políticos

registrados ante el IEQROO y que fue propuesto mediante el calendario aprobado por la Comisión de Transparencia en el año 2018.

CURSO-TALLER “LINEAMIENTOS TÉCNICOS GENERALES Y/O PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA”

El día 22 de abril del presente año, en la sala de sesiones del IEQROO, personal del IDAIPQROO impartió el curso-taller en materia de “**Lineamientos Técnicos Generales y/o Plataforma Nacional de Transparencia**”, en punto de las 10:00 a.m., dirigido a los partidos políticos registrados ante el IEQROO, así como a los enlaces de transparencias de los mismos, con el objetivo de apoyar en la capacitación en materia de transparencia y rendición de cuentas a los partidos políticos acreditados ante el IEQROO.



Fuente: Unidad de Comunicación Social



Fuente: Unidad de Comunicación Social

CONFERENCIA MAGISTRAL “TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y GESTIÓN DOCUMENTAL”

Con el objetivo de brindar elementos relacionados con la transparencia, la protección de datos personales así como la gestión documental a la ciudadanía, el 5 de septiembre del presente año, la Comisión de Transparencia a través de la UTAE tuvo a bien organizar la conferencia magistral denominada “**Transparencia, Protección de Datos Personales y Gestión Documental**”, a cargo de la Maestra Cecilia del Carmen Azuara Arai, Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales del Instituto Nacional Electoral, que tuvo lugar en el Auditorio de la Escuela del Poder Judicial del Estado.

En dicha conferencia, se contó con una amplia asistencia de ciudadanos interesados en la transparencia, dirigentes de los partidos políticos, personal del IEQROO, Tribunal Electoral e Instituto Nacional Electoral.



INVITACIÓN

A PARTICIPAR EN LA CONFERENCIA MAGISTRAL

"TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES Y GESTIÓN DOCUMENTAL"



EXPERIENCIAS
COMPARTIDAS



5 DE SEPTIEMBRE



12:00 HRS.



AUDITORIO DE LA ESCUELA DEL PODER JUDICIAL
AV. LOS DOCTORES VICENTE FERRER, C. U. URB. QUINTANA ROO

PONENTE

MTRA. CECILIA DEL CARMEN AZUARA ARAI

DIRECTORA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL



Av. Calzada Veracruz #121, esquina Lázaro Cárdenas, Colonia Barrio Bravo,
C.P. 77028, Chetumal, Quintana Roo, México.



Fuente: Unidad de Comunicación Social



Fuente: Unidad de Comunicación Social



Fuente: Unidad de Comunicación Social

4. COMITÉ DE TRANSPARENCIA

La UTAE participó en las siguientes sesiones del Comité el Comité de Transparencia del IEQROO:

Sesiones del Comité de Transparencia 2018-2019

TEMAS Y TIPO SESIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA					
TIPO DE SESION	NÚMERO DE SESIONES	VERSIONES PÚBLICAS	AVISOS DE PRIVACIDAD	INDICE DE EXPEDIENTES Y CATÁLOGO DE INFORMACION	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN
ORDINARIA	6	2	1	1	1
EXTRAORDINARIA	15	6	6	1	0



Fuente: Unidad de Transparencia y Archivo Electoral

5. PROYECTOS PRESENTADOS POR LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA.

El 19 de diciembre de 2018, y una vez reconfirmada la Comisión de Transparencia, Información y Estudio Electorales, tuvo a bien reunirse para atender los siguientes puntos:

- PRESENTACIÓN DEL PROYECTO “MEMORIA DEL PROCESO ELECTORAL 2017-2018”.

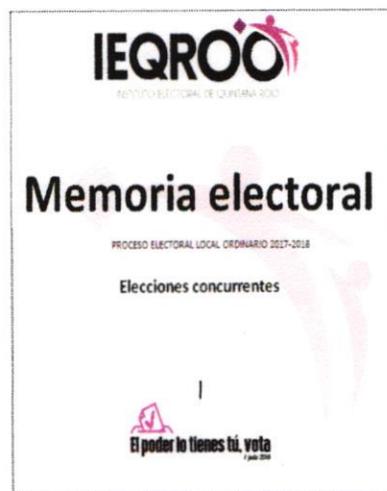
- PRESENTACIÓN DEL “CALENDARIO DE CURSOS SOBRE TRANSPARENCIA PARA LOS PARTIDOS POLITICOS PARA EL AÑO 2019”.
- PRESENTACIÓN DEL PROYECTO “CHATBOT”.

El día 16 de abril de 2019, la Comisión de Transparencia, en reunión de trabajo ampliada al Consejo General presentó adicional a los puntos antes citados en el presente informe, los siguientes puntos:

- PRESENTACIÓN DE LA CONCLUSIÓN DEL PROYECTO “MEMORIA DEL PROCESO ELECTORAL 2017-2018”.
- PRESENTACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE “ACCESIBILIDAD DE LA PÁGINA DEL IEQROO”.
- PRESENTACIÓN DEL INFORME DE “AVANCES DEL PROYECTO CHATBOT”.

Memoria Electoral 2017-2018

El 16 de abril del 2019 en sesión extraordinaria de la Comisión de Transparencia, fue aprobado el proyecto de la “**Memoria Electoral del Proceso Local Ordinario 2017-2018**”, la cual está disponible en versión digital en la página web institucional, documento por demás importante donde se plantean datos relevantes del pasado proceso electoral en mención visible en la siguiente liga:
<http://online.3dpageflip.com/flwt/twda/>



ACCESIBILIDAD DE LA PÁGINA DEL IEQROO

La plataforma digital “**Web Accesible para Todos**”, consiste en una aplicación dirigida a personas con discapacidades, para acceder con mayor facilidad a la información que se encuentra en la página web del IEQROO.



Entre sus objetivos de esta plataforma está el dar fácil acceso a funciones frecuentemente usadas y proveer de información visual a aquellas personas con:

- Debilidad Visual
- Movilidad Reducida
- Ceguera
- Deficiencia Visual
- Adultos Mayores
- Discapacidades Temporal



Imagen de la plataforma de accesibilidad

SISTEMA CHATBOT

Como parte de la implementación de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC'S) que puedan servir de herramientas para el IEQROO en beneficio de la ciudadanía quintanarroense en general, el presidente de la Comisión de Transparencia, se reunió en el mes de febrero de 2019 con jóvenes que integran el Proyecto *Go Liquid* (El Faro Chetumal), quienes compartieron información sobre herramientas informáticas útiles para difundir información, entre las que destacó el denominado "Chatbot" que en el presente documento se describe.

Con motivo de lo anterior, se consideró importante impulsar el desarrollo de este tipo de TIC'S en el IEQROO ante lo cual, el presente proyecto se planteó la factibilidad en cuanto a recursos financieros, tecnológicos y humanos para implementar el Sistema Chatbot en la página web del IEQROO; es así que se estableció comunicación con catedráticos del Instituto Tecnológico de Chetumal (en adelante Instituto Tecnológico) para obtener su opinión respecto a dicha propuesta y en su caso, la posibilidad de constituir un proyecto conjunto entre el IEQROO y el Instituto Tecnológico para el desarrollo e implementación de la mencionada herramienta.

Derivado de lo anterior, en reunión en el Instituto Tecnológico, se realizó la presentación y se dio formal inicio a las actividades relacionadas con el Sistema Chatbot o chat autónomo predictivo que

desarrollarán los alumnos y catedráticos del Instituto Tecnológico, definiendo los siguientes puntos del Proyecto:

Nombre del proyecto: Sistema Chatbot

Objetivo general: Facilitar el acceso y disposición de información pública del IEQROO a los usuarios interesados en conocer tal información, tratando de responder de manera automática lo más aproximado a sus solicitudes.

Objetivos específicos: Facilitar la obtención de respuestas a las solicitudes presentadas; servir como primer mecanismo de respuesta a las solicitudes de transparencia y acceso a la información pública y mantener un registro de todas las solicitudes recibidas.

Descripción del proyecto: Es un sistema automático de respuesta inmediata a solicitudes respecto de información pública, que pretende servir como marco de entrada a la solicitud de información que se encuentra dentro de la página del IEQROO; esto será a través de la inclusión de un sistema predictivo que basa su funcionamiento en la inteligencia artificial, esta herramienta facilitará la obtención de respuesta rápida de información para el interés del usuario, ahorrando con esto tiempo de búsqueda.

Posteriormente, el día 27 de marzo del 2019 en las instalaciones del IEQROO se sostuvo una segunda reunión con los Maestros Lino Rangel Gómez y Manuel Abraham Zapata Encalada, el Titular de la Unidad de Informática y Estadística, Licenciado Juan Francisco Ayuso Sánchez, así como el Consejero Electoral Juan César Hernández Cruz, para conocer los avances del Sistema Chatbot.

El equipo de académicos del Instituto Tecnológico señaló que, en esta etapa de trabajo, se realizan las siguientes actividades:

- ✓ El cronograma operativo
- ✓ Requerimientos técnicos
- ✓ Herramientas de trabajo y asignación de actividades técnicas
- ✓ Calendario de visitas al IEQROO

Para el desarrollo del Chatbot, es de suma importancia la participación coordinada entre el equipo de académicos del Instituto Tecnológico, la Unidad de Informática y Estadística y la Comisión de Transparencia, quienes, en la medida de lo posible, considerando las cargas de actividades propias, avanzarán hasta conseguir el objetivo planteado.

El presente informe fue aprobado por unanimidad de votos, en la Comisión de Transparencia, Información y Estudios Electorales en sesión ordinaria el día diecisiete de octubre del 2019, en la ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, donde estuvieron presentes la Consejera Electoral Thalia Hernández Robledo, el Consejero Electoral Jorge Armando Poot Pech, el Representante del Partido de la Revolución Democrática Carlos Leonardo Vázquez Hidalgo y el representante de Movimiento Ciudadano Luis Enrique Cámara Villanueva



MTR. JUAN CÉSAR HERNÁNDEZ CRUZ

**CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE
DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN
Y ESTUDIOS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL**



MTRA. MARÍA BEATRÍZ ROBLES MARTÍNEZ

**SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN
Y ESTUDIOS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL**

**INFORME DE LA COMISIÓN DE PARTIDOS
POLÍTICOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO
ELECTORAL DE QUINTANA ROO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO OCTUBRE 2018-
SEPTIEMBRE 2019.**



COMISIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS

INTEGRANTES	
Presidenta de la Comisión	C. Thalía Hernández Robledo
Consejera Electoral	C. Elizabeth Arredondo Gorocica
Consejero Electoral	C. Juan Manuel Pérez Alpuche
	C. Daniel Israel Jasso Kim, representante propietario C. María del Rocío Gordillo Urbano y C. Neftally Beristain Osuna, representantes suplentes
	C. Carlos Leonardo Vázquez Hidalgo, representante propietario C. Emmanuel Torres Yah y C. José Gustavo Torres Hernández, representantes suplentes
	C. Adrián Armando Pérez Vera, representante propietario C. José Roberto Agundis Yerena y C. Luis Enrique Cámara Villanueva, representantes suplentes
	C. Pedro Luis Chávez Oliva, representante propietario C. Martha Bella Reyes Mejía, C. Carlos Eduardo Vázquez Damián, representantes suplentes
	C. Héctor Rosendo Pulido González, representante propietario C. José Alfredo Gamboa y Can, representante suplente
	C. Xaquib Medina Dacak, representante propietario C. Edgar Guadalupe Moo Caamal, representante suplente
	C. Obdulia Verónica Martín Valle, representante propietaria C. Cinthia Elizabeth Atondo Herrera, representante suplente
	C. Octavio Augusto González Ramos, representante propietario C. Leydi Margarita González González, C. Javier Iván Aros Salcido, representantes suplentes
Secretaría Técnica	C. Claudia Ávila Graham

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4

2. FUNDAMENTO LEGAL 5

3. REUNIONES DE TRABAJO Y SESIONES 5

4. CANDIDATURAS INDEPENDIENTES 6

5. CRITERIOS PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS COMUNES Y CRITERIOS APLICABLES PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES, CORRESPONDIENTES AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019 9

6. DEBATES PÚBLICOS 12

7. DEBATES NO ORGANIZADOS POR EL INSTITUTO 23



1. INTRODUCCIÓN

De conformidad con los numerales 14, fracción II y 16, inciso a, del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Quintana Roo (en adelante Reglamento interno), la Comisión de Partidos Políticos del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo (en adelante la Comisión), rinde ante el Pleno del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo (en adelante Consejo General) el presente informe, a través del cual se describen las acciones desarrolladas durante el periodo comprendido de octubre dos mil dieciocho a septiembre de dos mil diecinueve.

En este contexto, la Comisión, en cumplimiento a sus atribuciones y en coordinación con la Dirección de Partidos Políticos (en adelante la Dirección), llevó a cabo la supervisión y seguimiento, de diversas actividades dentro de las que se pueden señalar las siguientes:

- Lineamientos para el registro de candidaturas independientes.
- Convocatoria de aspirantes a candidaturas independientes.
- Criterios aplicables para el registro de candidaturas a diputaciones, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019.
- Criterios para el registro de candidaturas comunes
- Debates públicos organizados por el Instituto Electoral de Quintana Roo.
- Debates no organizados por el Instituto.
- Fiscalización de la Agrupación Política Estatal.

De ahí que el presente documento abordará los temas antes señalados, mismos que formaron parte integral del desarrollo de actividades ordinarias del Instituto Electoral de Quintana Roo (en adelante el Instituto) y del Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019.

2. FUNDAMENTO LEGAL

El artículo 141 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo (en adelante Ley local), y los numerales 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 del Reglamento interno, establecen la integración, funcionamiento y atribuciones de la Comisión.

3. REUNIONES DE TRABAJO Y SESIONES

En el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019, en el que se eligieron a las y los integrantes de la Décimo Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, y con fundamento en el artículo 16 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Quintana Roo (en adelante Reglamento de sesiones), la Comisión celebró diez reuniones de trabajo y cinco sesiones, en las cuales se convocó a la totalidad de las y los integrantes del Consejo General, a fin de tratar temas diversos como los lineamientos y la convocatoria de candidaturas independientes, los criterios de registro de candidaturas, los criterios de candidaturas comunes, debates y la fiscalización de la Agrupación Política Estatal.





4. CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

En reunión de trabajo ampliada, la Comisión analizó los Lineamientos y la convocatoria del Instituto para el registro de candidaturas independientes durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019, documentos que fueron aprobados mediante el Acuerdo IEQROO/CG-A-208-18, en la sesión ordinaria del Consejo General de fecha diecinueve de diciembre de dos mil dieciocho.

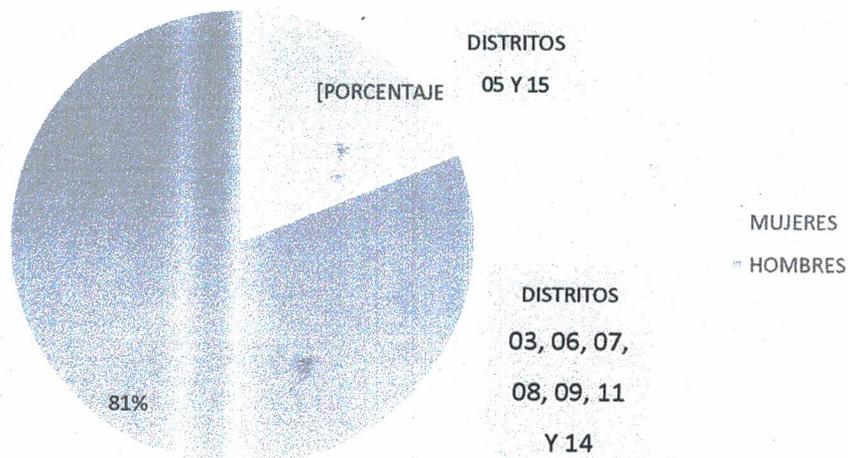
Es de mencionar que en los Lineamientos referidos, se establecieron los requisitos con los que debían cumplir las y ciudadanos interesados en participar en el procedimiento de registro de aspirantes a

candidaturas independientes; los cargos para lo que se convocaba; las etapas del proceso de selección; las fechas para el registro de aspirantes; las especificaciones sobre la declaratoria de quienes tendrían derecho a ser registrados o registradas como candidatas y candidatos independientes; tope de gastos; derechos y obligaciones; prohibición de sustitución; los casos no previstos y mención especial lo relativo a la obtención del respaldo ciudadano, toda vez que se incluyó como un anexo a los Lineamientos mencionados, una Guía en la que se abordó lo relativo a los porcentajes, fechas, horarios de recepción y procedimiento detallado para la obtención del respaldo ciudadano.

De ahí que, el registro de aspirantes a candidatas y candidatos independientes para la elección de diputaciones por el principio de mayoría relativa del Estado de Quintana Roo se llevó a cabo del 7 al 11 de enero de dos mil diecinueve, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 de la Ley local.

En ese sentido, es de referirse que el Instituto recibió un total de 16 solicitudes de aspirantes a candidaturas independientes, de las cuales fueron 13 hombres y 3 mujeres, de conformidad con lo siguiente:

SOLICITUDES DE ASPIRANTES A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES



Es así que derivado de las directrices dictadas por la Comisión y establecidas en los Lineamientos de referencia, la Dirección llevó a cabo la revisión de las solicitudes antes referidas y elaboró los acuerdos por medio de los cuales, se determinó quiénes habían cumplido con todos los requisitos y que, en consecuencia, tendrían el derecho a registrarse como aspirantes a candidatas o candidatos independientes, mismos que el Consejo General aprobó el 13 de enero del dos mil diecinueve.

Es importante mencionar que de la totalidad de solicitudes de aspirantes a candidaturas independientes, nueve fueron procedentes, siendo que en los distritos 05, 07, 08, 09, 11 y 14 se otorgó el derecho de registrarse como aspirante a candidato independiente a un ciudadano en cada uno de dichos distritos y a tres aspirantes a la candidatura independiente en el distrito 15, de los cuales, dos fueron mujeres y un hombre.

Posteriormente, las y los aspirantes a candidatos independientes registrados llevaron a cabo las acciones tendientes a obtener el respaldo ciudadano durante el periodo comprendido del 17 de enero al 15 de febrero del 2019, dentro del distrito electoral local respectivo.

Es así que el día 28 de febrero de dos mil diecinueve, la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral envió, vía correo electrónico, los oficios INE/UTVOPL/1229/2019 e INE/UTVOPL/1230/2019, mediante los cuales remitió a este Instituto los resultados definitivos del apoyo ciudadano de las y los aspirantes a candidaturas independientes, siendo los siguientes:

Aspirante	Distrito	Respaldo ciudadano en Lista Nominal	Umbral requerido	Cifra definitiva de respaldo ciudadano en Lista Nominal
Julio Anibal Solís Cirerol	05	796	1,192	596
Erick Gustavo Miranda García	08	1,716	1,196	1,338

Aspirante	Distrito	Respaldo ciudadano en Lista Nominal	Umbral requerido	Cifra definitiva de respaldo ciudadano en Lista Nominal
Domitilo Tadeo Manzanares	09	200	2,233	124
Francisco Javier Aguirre Cruz	11	1,164	1,019	1,106
Jorge Luis Ovando Martínez	14	1,574	1,035	1,459
Joaquín Ismael Noh Mayo	15	3,119	1,106	2,245
Ariadne Song Anguas	15	2,582	1,106	1,150
Verónica Libertad Perales Dittrich	15	1,063	1,106	916

Por lo tanto, y tal como se observa en la tabla anterior, se tiene que un total de cuatro ciudadanos alcanzaron el umbral mínimo para ser registrados como candidatos independientes, por lo que el día 8 de marzo del dos mil diecinueve, el Consejo General emitió la declaratoria del derecho a registrarse como candidatas y candidatos independientes a diputaciones locales por el principio de mayoría relativa a la y los aspirantes a candidatos independientes registrados en los distritos 08, 11, 14 y 15.

5. CRITERIOS PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS COMUNES Y CRITERIOS APLICABLES PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES, CORRESPONDIENTES AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019.

La Comisión llevó a cabo cuatro reuniones de trabajo ampliadas durante los meses de enero y febrero de dos mil diecinueve a fin de analizar de los criterios de candidaturas comunes, así como los criterios aplicables para el registro de candidaturas a diputaciones, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019. Durante dichas reuniones, las y los integrantes de la Comisión, consejeras y consejeros electorales asistentes, las y los representantes de los partidos políticos, la Secretaria Ejecutiva y el Director Jurídico, emitieron sus opiniones a fin de enriquecer los documentos que la Comisión presentó en primera instancia.



Es importante referir, que por primera vez en el Estado se reguló la figura de candidaturas comunes, por lo que en la elaboración de los mismos, se abordaron temas como el porcentaje de candidaturas en las que podrían participar bajo esta modalidad los partidos políticos, la personalidad de los partidos políticos, los requisitos para la postulación de candidaturas por esta vía, señalándose las fechas para la presentación de la solicitud de registro del convenio de candidatura común y lo que debía contener este último.



Además de lo anterior, algunas de las disposiciones contenidas en dicho documento versaron sobre la imposibilidad para los partidos de nueva creación de postular candidaturas por vía de candidatura común, la forma en la que los partidos políticos aparecerían en la boleta, la forma de ejercer la prerrogativa de radio y televisión y la forma de distribución de los votos.

Ahora bien, por cuanto a los Criterios de registro, es de mencionarse que se abordaron diversas temáticas en el seno de la Comisión, como la reelección, esto a efecto de establecer determinaciones relacionadas con la separación del cargo. En este sentido, se estableció que las y los candidatos a las diputaciones que optaran por separarse de su cargo deberían hacerlo del conocimiento del Instituto. De la misma forma, se

incluyó una serie de disposiciones a las que deberían apegarse las y los candidatos que no se separaran del cargo,



a fin de que la contienda se desarrollara en un plano de equidad.



Uno de los temas

centrales que se incluyeron en los multicitados Criterios fue la determinación de que los partidos políticos locales, que obtuvieran su registro de conformidad con lo establecido en el artículo 95, numeral 5 de la Ley General de Partidos Políticos, pudieran conformar coaliciones y candidaturas comunes, bajo el argumento de que los partidos nacionales, que habiendo perdido su



registro solicitaran su registro como partidos políticos locales, no podrían ser tratados en igualdad de condiciones de aquellos partidos locales de nueva creación.

En consecuencia, el 19 de febrero de 2019, fueron aprobados por el Consejo General mediante acuerdo IEQROO/CG/A-060/19, los Criterios aplicables para el registro de candidaturas a diputaciones, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019; y a través del acuerdo IEQROO/CG/A-061/19, los Criterios para el registro de candidaturas comunes, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019.

Es importante señalar que mediante la sentencia SX-JRC-13/2019 y acumulados, la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Tercera Circunscripción plurinominal Electoral Federal, confirmó los Criterios de registro, por lo que quedó firme la

determinación establecida en los mismos, respecto al derecho de los partidos que solicitaran su registro con base en el artículo 95, numeral 5 de la Ley General de Partidos Políticos, de formar coaliciones y postular candidaturas comunes. Y en la misma resolución, vinculó a esta autoridad para realizar los estudios concernientes e implemente las acciones afirmativas a favor de los jóvenes e indígenas para el caso de registro y postulación de candidaturas al Congreso Local y Ayuntamientos, mismas que deberán ser aplicables a partir del próximo Proceso Electoral.

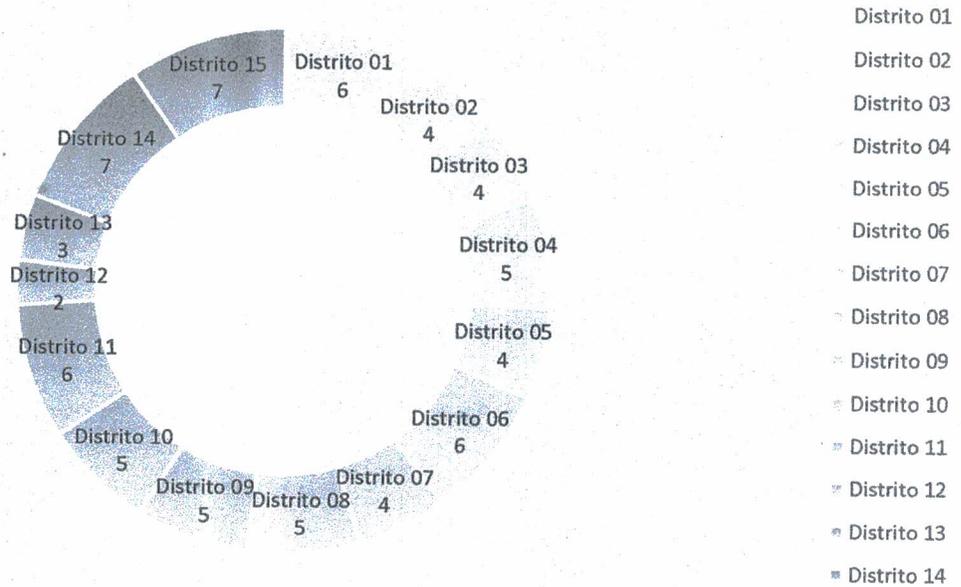
6. DEBATES PÚBLICOS

Los debates públicos representan un espacio en igualdad de condiciones en el que las y los candidatos, exponen las propuestas de sus programas de gobierno, así como su postura frente a diferentes temas de interés de la ciudadanía. En ese sentido, la Comisión y posteriormente el Consejo General, aprobaron la convocatoria para la organización de los debates públicos entre las y los candidatos a las diputaciones por el principio de mayoría relativa, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019, lo anterior con fundamento en los artículos 8 y 9 del *Reglamento del Instituto Electoral de Quintana Roo, para la organización de los debates públicos entre los candidatos a Gobernador, Diputados y Presidentes Municipales* (en adelante Reglamento de debates).

Dicha convocatoria incluyó los requisitos mínimos establecidos en el artículo 8 del Reglamento de debates, tales como: a) modalidad de elección; b) el lugar para la celebración del debate; c) requisitos que deberá cumplir el moderador del debate; d) las etapas que, en su caso, conformarán el desarrollo del debate; y e) la difusión del debate. De igual manera, y a efecto de enriquecer el documento, quedaron previstas en la convocatoria de referencia, las fechas para la presentación de la solicitud y requisitos; la estructura, mecánica y los temas a debatir; la logística; el desarrollo del debate; las medidas de control, y las disposiciones generales.

En este sentido, durante el periodo del 26 al 29 de abril de 2019, se recibieron un total de 74 solicitudes de registro para participar en los debates organizados por el Instituto en los quince distritos electorales, entre candidatos de partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes, tal y como se muestra en el siguiente gráfico:

SOLICITUDES DEBATES



En consecuencia, una vez recibidas las solicitudes de participación en los debates públicos, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 5 del reglamento de debates, las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, supervisaron la primera reunión de trabajo de la Dirección con las y los enlaces de las y los candidatos participantes en los debates, contando además con la presencia de la Licenciada Martha Silva Martínez, Directora del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social y el Licenciado Eusebio Domínguez Cruz, Director de Producciones Especiales del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social, a fin de desahogar los siguientes puntos:

1. Determinar las fechas y hora (mediante sorteo) de la celebración de los debates públicos.

Para tal efecto, se desarrolló un procedimiento en el que la Consejera Electoral y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General extrajeron de manera simultánea, papeletas de tres ánforas para, de esa manera, determinar la fecha y hora en la que se llevarían a cabo los debates en cada uno de los distritos electorales.

2. Presentación de escenografía.

Para ello, el Director de Producciones Especiales del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social explicó a las y los asistentes a la reunión que los debates se realizarían en una escenografía con los colores institucionales basada en una mesa de medio panel, ubicando a la o el moderador respectivo al centro de la misma, a efecto de favorecer el desarrollo fluido del debate de ideas.

3. Difusión del debate público.

De igual forma, el licenciado Eusebio Domínguez Cruz refirió la campaña que se llevó a cabo en las diferentes estaciones de radio del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social, así como en redes sociales y del Instituto.

4. Especificación del plazo de presentación de semblanzas curriculares de los candidatos.

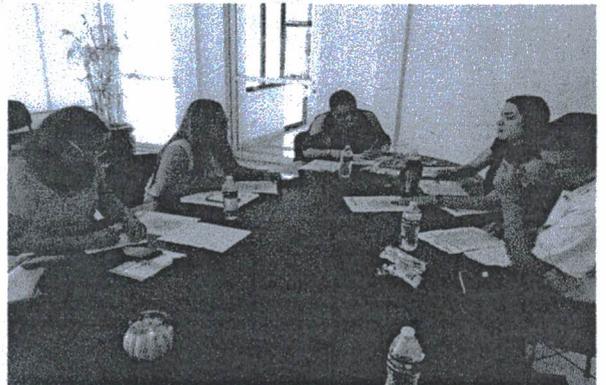
En este punto, se acordó que, a efecto de facilitar la comunicación entre las y los enlaces y la Dirección, la presentación de las semblanzas curriculares se realizaría mediante el correo institucional de la Dirección con setenta y dos horas de anticipación a la celebración del debate respectivo, en el formato que al efecto, proporcionó la propia Dirección.



X

Posteriormente, y atendiendo a lo acordado por la Comisión, la Dirección llevó a cabo reunión de trabajo en diferentes horarios y días entre las y los enlaces por distrito, en las mismas se abordaron los siguientes temas:

1. Presentación de la propuesta de los tiempos de intervención respecto de cada bloque de la estructura del debate público (escaleta).
2. Presentación y aprobación de las propuestas del contenido temático a abordarse durante el desarrollo del debate público.
3. Determinación del número de personas que podrán asistir como acompañantes de los candidatos participantes;
4. Propuestas de moderador y
5. Presentación del semáforo.



De ahí que, de las once propuestas de moderadores presentadas por la Dirección, así como de los enlaces de las y los candidatos, estas se pusieron a consideración de la Comisión, por lo que con fecha diez de mayo de dos mil diecinueve, ésta última, tomando en consideración la experiencia y conocimiento en las áreas de comunicación, periodismo o humanidades; la conducción de programas en radio y televisión; la flexibilidad de horario de las y los ciudadanos propuestos y dando plena observancia al principio de paridad tuvo a bien aprobar la designación de las y los moderadores, en el contexto del Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019, seleccionándose a las siguientes personas:

- Leny Adriana Prado Lima

- Christia Paola Angulo Villanueva
- Roberto Joel Estrada Vega
- Felipe Hernández García
- José Hugo Trejo Figueroa

Asimismo, en dicha sesión de la Comisión, se aprobó el documento denominado “Reglas mínimas que deberán seguir las y los moderadores en los debates públicos organizados por el instituto electoral de Quintana Roo, en el contexto del proceso electoral local ordinario 2018-2019.”, mismo que contenía las directrices a seguir por quienes fungieron como moderadoras y moderadores de los debates públicos, tendientes a garantizar el sano desarrollo y la manifestación plural de ideas.

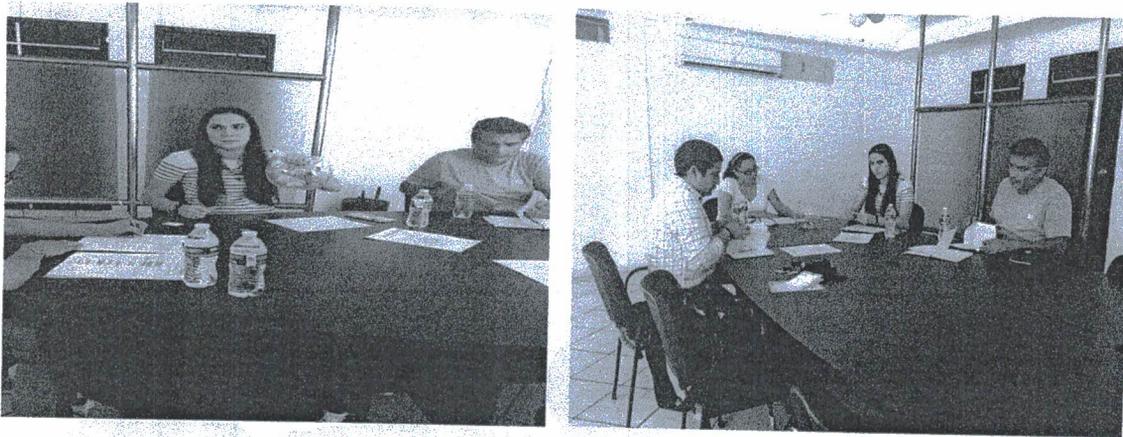


En ese sentido, en una tercera reunión de trabajo supervisada por la Comisión, la Dirección abordó con los enlaces de las y los candidatos que participarían en los debates, los siguientes temas:

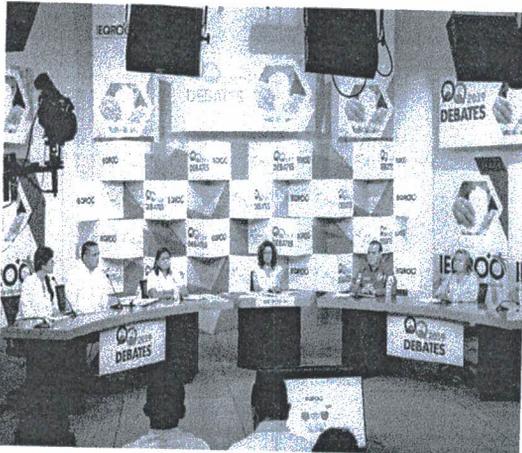
1. Sorteo de la selección y orden de presentación de los temas a debatir;
2. Sorteo del orden de intervención de los candidatos durante el debate y

X

3. Sorteo para seleccionar la ubicación física de los candidatos en el escenario.



Con esta actividad se concluyó la fase preparatoria para los debates que se llevarían a cabo entre las y los candidatos, por lo que, en términos de los acuerdos tomados por la Comisión establecidos en la convocatoria, los mismos se llevaron a cabo durante los días 20, 21, 22, 23 y 24 de mayo de 2019, en horarios de 16:00, 19:00 y 22:00 horas, en las instalaciones del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social en la ciudad de Chetumal, realizándose tres debates diarios.



El lunes 20 de mayo se llevaron a cabo los debates entre las y los candidatos de los distritos 07, 09 y 10, teniendo como moderadores al ciudadano Felipe Hernández García y las ciudadanas Leny Adriana Prado Lima y Christia Paola Angulo Villanueva, respectivamente, con la participación de las siguientes candidatas y candidatos:

PARTIDO POLÍTICO, COALICIÓN O CANDIDATURA INDEPENDIENTE	CANDIDATA/O	DISTRITO
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	ENOEL ISAIAS PEREZ CORTEZ	07

X

PARTIDO POLÍTICO, COALICIÓN O CANDIDATURA INDEPENDIENTE	CANDIDATA/O	DISTRITO
CONFIANZA POR QUINTANA ROO	FRANCISCO JAVIER DZIB FLORES	
JUNTOS HAREMOS HISTORIA POR QUINTANA ROO	EUTERPE ALICIA GUTIERREZ VALASIS	09
ORDEN Y DESARROLLO POR QUINTANA ROO	LUIS FERNANDO ROLDAN CARRILLO	
CONFIANZA POR QUINTANA ROO	JANET GUADALUPE NOVELO SOSA	
MOVIMIENTO CIUDADANO	NERY YOLANDA MEDINA RAMIREZ	
MOVIMIENTO AUTENTICO SOCIAL	ISMAEL SAUCEDA HERNANDEZ	
JUNTOS HAREMOS HISTORIA POR QUINTANA ROO	JUAN CARLOS BERISTAIN NAVARRETE	10
CONFIANZA POR QUINTANA ROO	LEONEL CASTILLO PRESENDA	
MOVIMIENTO CIUDADANO	JOSE LUIS TOLEDO MEDINA	
ORDEN Y DESARROLLO POR QUINTANA ROO	ROXANA LILI CAMPOS MIRANDA	
MOVIMIENTO AUTENTICO SOCIAL	LAURA ELENA CORRALES NAVARRETE	



El martes 21 se desarrollaron los debates de los distritos 02, 11 y 15, fungiendo como moderadores Leny Adriana Prado Lima, Roberto Joel Estrada Vega y Christia Paola Angulo Villanueva, contando con la presencia de las y los candidatos:

PARTIDO POLITICO, COALICIÓN O CANDIDATURA INDEPENDIENTE	CANDIDATA/O	DISTRITO
JUNTOS HAREMOS HISTORIA POR QROO	HERNAN VILLATORO BARRIOS	02
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	FRANCISCO AMARO LARA	
CONFIANZA POR QUINTANA ROO	ROLANDO ALVARADO VAZQUEZ	
MOVIMIENTO AUTENTICO SOCIAL	JUAN CARLOS CONDE REYES	
JUNTOS HAREMOS HISTORIA POR QUINTANA ROO	ANGELA DEL SOCORRO CARRILLO CHULIN	11
CONFIANZA POR QUINTANA ROO	SHEILA CAROLINA VERA ANGULO	
CANDIDATO INDEPENDIENTE	FRANCISCO JAVIER AGUIRRE CRUZ	
ORDEN Y DESARROLLO POR QUINTANA ROO	JESUS ALBERTO ZETINA TEJERO	
MOVIMIENTO CIUDADANO	CARLOS ADRIAN TORRES ALVARADO	
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	CARLOS RAFAEL HERNANDEZ BLANCO	
PARTIDO DEL TRABAJO	ROBERTO ERALES JIMENEZ	15
CANDIDATO INDEPENDIENTE	JOAQUIN ISMAEL NOH MAYO	
CONFIANZA POR QUINTANA ROO	ABRIL CRISTINA SABIDO ALCKERRECA	
MOVIMIENTO CIUDADANO	ARELY CAMARGO CHAVEZ	
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	ROLANDO JESUS RODRIGUEZ HERRERA	
ORDEN Y DESARROLLO POR QUINTANA ROO	CLAUDETTE YANELL GONZALEZ ARELLANO	
MOVIMIENTO AUTENTICO SOCIAL	HECTOR HERNAN PEREZ RIVERO	



El 22 de mayo se realizaron los debates correspondientes a los distritos 03, 13 y 14, siendo moderadores Felipe Hernández García, Roberto Joel Estrada Vega, Leny Adriana Prado Lima. Participaron en dichos debates las y los candidatos siguientes:

PARTIDO POLITICO, COALICIÓN O CANDIDATURA INDEPENDIENTE	CANDIDATA/O	DISTRITO
CONFIANZA POR QUINTANA ROO	EDDY LEONORA DELGADO CASTRO	03
MOVIMIENTO CIUDADANO	MARLENE BEATRIZ CALDERON MEX	
MOVIMIENTO AUTENTICO SOCIAL	NOE GABRIEL GARCIA GONZALEZ	
CONFIANZA POR QUINTANA ROO	NELIA GUADALUPE UC SOSA	13
MOVIMIENTO CIUDADANO	MANUEL DE JESUS CIAU NAHUAT	
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	LUIS ERNESTO SILVEIRA GOMEZ	
JUNTOS HAREMOS HISTORIA POR QUINTANA ROO	LINDA SARAY COBOS CASTRO	14
CONFIANZA POR QUINTANA ROO	REINA ARACELY AYALA JAVIER	
MOVIMIENTO CIUDADANO	ELY ESBELLE SALAZAR SEPULVEDA	
MOVIMIENTO AUTENTICO SOCIAL	ARIADNE SONG ANGUAS	
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	MIGUEL ADAN MARTINEZ CABRERA	
ORDEN Y DESARROLLO POR QUINTANA ROO	FERNANDO LEVIN ZELAYA ESPINOZA	
CANDIDATO INDEPENDIENTE	JORGE LUIS OVANDO MARTINEZ	



El 23 del mismo mes se efectuaron los debates públicos entre las y los candidatos de los distritos 06, 08 y 01, participando como moderadores Roberto Joel Estrada Vega, Felipe Hernández García y Roberto Joel Estrada Vega.

PARTIDO POLITICO, COALICIÓN O CANDIDATURA INDEPENDIENTE	CANDIDATA/O	DISTRITO
MORENA	EDGAR HUMBERTO GASCA ARCEO	01
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	GUILLERMO ANDRES BRAHMS GONZALEZ	
CONFIANZA POR QUINTANA ROO	JESSICA CONTRERAS GOMEZ	
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	VALERIA ALEJANDRA ARAGON CAHUICH	
ORDEN Y DESARROLLO POR QROO	TERESA ATENEA GOMEZ RICALDE	
MOVIMIENTO AUTENTICO SOCIAL	ROBERTO MARTINEZ ARAGON	
JUNTOS HAREMOS HISTORIA POR QUINTANA ROO	ERIKA GUADALUPE CASTILLO ACOSTA	06
CONFIANZA POR QROO	PASCUAL DE LA CRUZ GARCIA	
MOVIMIENTO CIUDADANO	GABRIELA ABIGAIL ANDUEZA PUERTO	
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	KARLA MICHEL CARBALLO LOPEZ	
ORDEN Y DESARROLLO POR QUINTANA ROO	FATIMA GARNICA ANDERE	
CONFIANZA POR QUINTANA ROO	CARLOS ORTIZ VELAZQUEZ	08
MOVIMEINTO CIUDADANO	ESTHER JEANETTE RAMOS JIMENEZ	
JUNTOS HAREMOS HISTORIA POR QUINTANA ROO	ERICK GUSTAVO MIRANDA GARCÍA	
MOVIMIENTO AUTENTICO SOCIAL	LEANDRO FRANCISCO VILLANUEVA MUÑOZ	

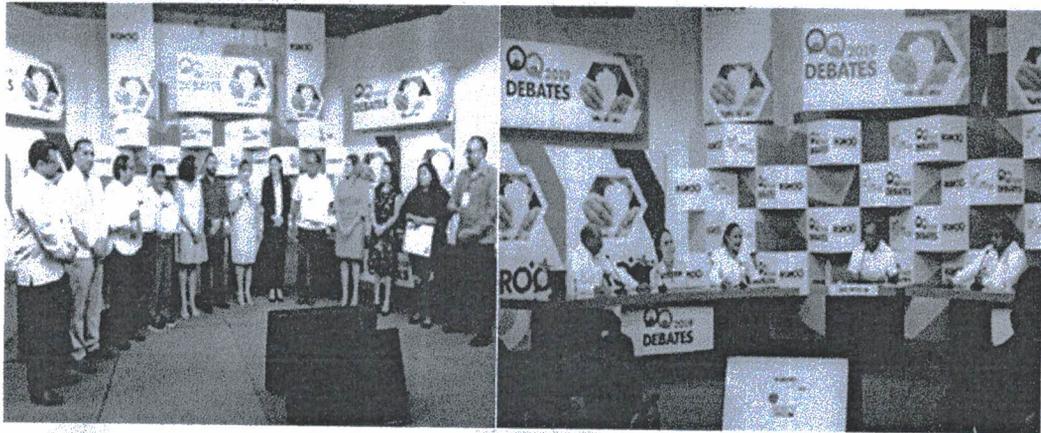




El último bloque de debates se efectuó el viernes 24 de mayo entre las y los candidatos de los distritos 04, 05 y 12, moderados por José Hugo Trejo Figueroa y Felipe Hernández García.

PARTIDO POLITICO, COALICIÓN O CANDIDATURA INDEPENDIENTE	CANDIDATA/O	DISTRITO
CONFIANZA POR QUINTANA ROO	NARCISO PEREZ BRAVO	04
MOVIMIENTO AUTENTICO SOCIAL	JOSE DAVID CAUICH ADRIAN	
ORDEN Y DESARROLLO POR QUINTANA ROO	KARLA YLIANA ROMERO GOMEZ	
PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL QUINTANA ROO	BERZAIN RORIGO VAZQUEZ COUTIÑO	05
CONFIANZA POR QUINTANA ROO	HECTOR AVILA CORAL	
MOVIMIENTO CIUDADANO	CARLOS RAMON AVILA MATHEIS	
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	LUIS EDUARDO PACHO GALLEGOS	
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	ENOEL ISAIAS PEREZ CORTEZ	07
CONFIANZA POR QUINTANA ROO	FRANCISCO JAVIER DZIB FLORES	
CONFIANZA POR QUINTANA ROO	ALFREDO CAAMAL HUCHIN	12
MOVIMIENTO AUTENTICO SOCIAL	KARLA FABIOLA HERRERA VILLALOBOS	





Los debates fueron transmitidos a través de las emisoras de radio y televisión integrantes del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social, por redes sociales, así como por la página de YouTube. Es importante mencionar que con el apoyo del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo, en el desarrollo de los debates se contó con tres traductores al lenguaje de señas, a fin de promover la inclusión de los diferentes grupos vulnerables.

De igual manera, es importante mencionar que las Consejeras Electorales y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión, acudieron a todos y cada uno de los debates públicos organizados en el contexto del Proceso Electoral Local Ordinario 2018- 2019, a efecto de supervisar el desarrollo de los mismos.

7. DEBATES NO ORGANIZADOS POR EL INSTITUTO

De conformidad con lo establecido en los artículos 36 y 37 del Reglamento de debates, organizaciones externas al Instituto pueden organizar debates entre las y los candidatos, siempre y cuando cumpla los requisitos previstos en el propio Reglamento y sea previamente aprobado por la Comisión.

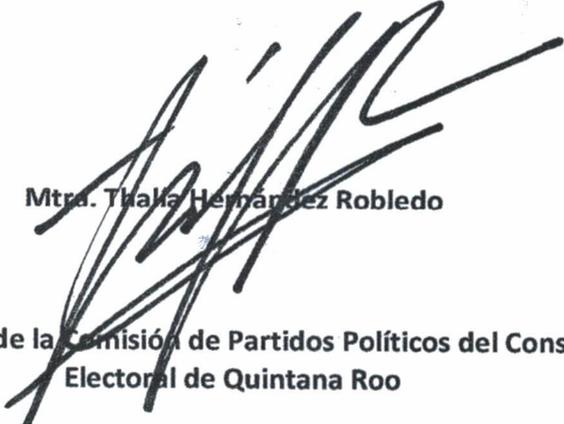
En ese contexto, los días el 26 de abril y 20 de mayo, la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Playa del Carmen (CÁNACO SERVYTUR) y la Confederación Patronal de la República Mexicana

(COPARMEX Cancún, Chetumal, Cozumel y Delegación Riviera Maya), presentaron ante la Oficialía de Partes del Instituto, manifestación de intención de realizar debates públicos, entre las y los diversos candidatos a las diputaciones por el principio de mayoría relativa de los distritos electorales 09 y 10, con cabecera en los municipios de Tulum y Solidaridad y entre las y los candidatos a diputaciones por el principio de representación proporcional, respectivamente.

Al respecto, mediante Acuerdos *IEQROO/PPP-A-002-19* e *IEQROO/PPP-A-003-19*, de fechas diecisiete y veintidós de mayo del presente año, respectivamente, la Comisión se pronunció respecto de las solicitudes presentadas por CANACO Playa del Carmen y COPARMEX Cancún, Chetumal, Cozumel y Delegación Riviera Maya, para la realización de los debates públicos no organizados por el Instituto, determinando de esta manera, que ambas solicitudes cumplieron con los requisitos establecidos en la normatividad electoral aplicable, siendo procedentes para la realización de dichos eventos.

8. CONCLUSIÓN

De lo anteriormente referido, se concluye que la Comisión, atendiendo a las atribuciones conferidas tanto en la Ley local, como en el Reglamento interno y demás ordenamientos legales aplicables, ha cumplido a cabalidad con todas y cada una de sus obligaciones, supervisando las actividades torales de la Dirección mediante reuniones de trabajo ampliadas y sesiones en las que se privilegia la pluralidad de ideas para el análisis, discusión y aprobación en su caso, de los documentos jurídicos tendientes a garantizar el cumplimiento de los fines institucionales con apego a los principios rectores de la función electoral.



Mtra. Thalía Hernández Robledo

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Partidos Políticos del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo

INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO
ELECTORAL DE QUINTANA ROO
DE OCTUBRE DE 2018 A SEPTIEMBRE DE 2019

MTRO. JUAN MANUEL PÉREZ ALPUCHE

Presidente de la Comisión de Seguimiento del Servicio
Profesional Electoral Nacional del Instituto
Electoral de Quintana Roo

LIC. JORGE ARMANDO POOT PECH

Consejero Integrante de la Comisión de Seguimiento del Servicio
Profesional Electoral Nacional del Instituto
Electoral de Quintana Roo

MTRO. ADRIÁN AMÍLCAR SAURI MANZANILLA

Consejero Integrante de la Comisión de Seguimiento del Servicio
Profesional Electoral Nacional del Instituto
Electoral de Quintana Roo

LIC. VÍCTOR MANUEL INTERIAN LÓPEZ

Órgano de Enlace del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral de Quintana Roo y Secretario
Técnico de la Comisión de Seguimiento del Servicio Profesional del Instituto Nacional Electoral



INDICE

INTRODUCCIÓN ----- PÁG. 3

DESIGNACIÓN DE ENCARGADO DE DESPACHO ----- PÁG. 4

DICTAMEN GENERAL DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS MIEMBROS DEL
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL ----- PÁG. 7

PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN PARA EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS 2019 A LOS MIEMBROS DEL
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL ----- PÁG. 10

AUTORIZACIÓN DEL DICTAMEN PARA EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS 2019 A MIEMBROS DEL
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL (SPEN) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO VALORADO
2018 ----- PÁG. 15



INTRODUCCIÓN

El día 24 de junio de 2016 fue creada por primera vez la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de Quintana Roo, estableciendo en el artículo 473, fracción II, del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Nacional Electoral, que dicha Comisión será responsable de garantizar la correcta implementación y funcionamiento de los mecanismos del Servicio Profesional Electoral Nacional, bajo la rectoría del Instituto Nacional Electoral y conforme las disposiciones de la Constitución Federal, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Nacional Electoral y demás ordenamientos aplicables

Asimismo, el día 20 de noviembre del 2019, la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de Quintana Roo, fue renovada, quedando como integrantes los Consejeros Electorales Jorge Armando Poot Pech, el Consejero Electoral Adrián Amílcar Sauri Manzanilla y como presidente el Consejero Electoral Juan Manuel Pérez Alpuche.

En tal sentido y en cumplimiento a lo señalado en los artículos 14 fracción II y 20 fracción V del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Quintana Roo, la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de Quintana Roo, rinde el presente informe correspondiente al periodo octubre de 2018 a septiembre de 2019.



DESIGNACIÓN DE ENCARGADO DE DESPACHO

Como parte de las acciones de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de Quintana Roo, el día 15 de enero del 2019, la citada Comisión, llevó a cabo a una sesión, con el fin de proponer y nombrar por un segundo periodo de 9 meses, a la Licenciada Verónica Isabel Cauich Ortegón, como Encargada de Despacho de la Coordinación de Educación Cívica, adscrita a la Dirección de Cultura Política del Instituto Electoral de Quintana Roo (en adelante IEQROO), lo anterior con base al artículo 159, fracción X de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo; así como de conformidad con los artículos 529, 532, 533, 534 y 535 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa (en adelante Estatuto), y los artículos 9, 11, 13 y 14 de los Lineamientos para la Designación de Encargados de Despacho para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional (en adelante SPEN) del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales (en adelante OPLE)



[Handwritten signature]

[Handwritten initials]



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

DICTAMEN GENERAL DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN
DEL DESEMPEÑO DE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

En el mes de mayo del 2019, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (en adelante DESPEN) del Instituto Nacional Electoral (en adelante INE), mediante oficio remitió a este Órgano Electoral Local, el Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE (en adelante Dictamen General de Resultados), del periodo septiembre de 2017 a agosto de 2018, en ese documento remitieron el resultado de cada uno de los miembros del SPEN adscritos al Instituto Electoral de Quintana Roo (en adelante IEQROO), así como el resultado de la encargada de despacho adscrita a la Dirección de Cultura Política del propio Instituto, lo anterior, a efecto de que dicho dictamen sea presentado a la Comisión de Seguimiento al SPEN del IEQROO y posteriormente, sea sometido a la consideración del Consejo General de este órgano comicial.

En tal sentido el día 6 de mayo del año 2019, la Comisión de Seguimiento al SPEN del IEQROO, llevó a cabo la sesión mediante la cual presentó el Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño de los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, adscritos al IEQROO.

Posteriormente, una vez que se tuvo conocimiento por parte de los integrantes de la Comisión de Seguimiento al SPEN del IEQROO, el día 7 de mayo del 2019, el Consejo General del IEQROO emitió el acuerdo IEQROO/CG/A-154-19, por medio del cual se aprobó el Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño de los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, adscritos al IEQROO, emitido por la DESPEN del INE.

Derivado de lo anterior, el órgano de enlace del SPEN en este órgano comicial notificó a los miembros del SPEN, el día 30 de mayo de 2019, el Acuerdo IEQROO/CG/A-154-19 en el cual se estableció la fecha de aprobación del Dictamen General del Resultados de la Evaluación, del periodo septiembre de 2017 a agosto de 2018, así como la fecha a partir de la cual podrían consultar el dictamen de resultados

individuales en el Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral Nacional (en adelante SIISPEN), mismo que contenía las calificaciones de dicha evaluación, las cuales fueron las siguientes:

NOMBRE COMPLETO	CARGO/PUESTO	ENTIDAD	FECHA DE OCUPACIÓN DE LA PLAZA ACTUAL	METAS INDIVIDUALES	METAS COLECTIVAS	COMPETENCIAS	CALIFICACIÓN FINAL	NIVEL DE DESEMPEÑO
Cauich Ortigón Verónica Isabel	Coordinador/Coordinadora de Educación Cívica	Quintana Roo	26/03/2018	0.000	10.000	9.666	6.900	No aprobatorio
Lizárraga Solís Wilfrido	Coordinador/Coordinadora de Organización Electoral	Quintana Roo	16/05/2017	10.000	10.000	9.000	9.700	Excelente
Chávez Castro Elsie Jannette	Coordinador/Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos	Quintana Roo	16/02/2018	5.752	10.000	8.000	8.126	Competente
Hernández Contreras Andrés	Técnico/Técnica de Organización Electoral	Quintana Roo	16/05/2017	10.000	10.000	9.500	9.850	Excelente
Carreón Pérez Jaqueline Selene	Técnico/Técnica de Prerrogativas y Partidos políticos	Quintana Roo	16/05/2017	8.409	10.000	8.000	8.923	Altamente competente

Dichas calificaciones fueron el resultado final de cada uno de los miembros del SPEN adscritos al IEQROO, del periodo septiembre del 2017 a agosto del 2018, en la cual dichos miembros integraron cada uno de sus soportes documentales al SIISPEN, siendo que estos a su vez fueron evaluados mediante un sistema informático interno con el que cuenta la DESPEN; de dicho sistema, la DESPEN obtuvo la calificación que se encuentran establecidos en los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, los cuales corresponden al treinta por ciento sobre eficacia y eficiencia, las metas colectivas que corresponden a un cuarenta por ciento en eficacia y eficiencia y las competencias claves un treinta por ciento, es importante resaltar que de esta última, se derivan la iniciativa personal y visión institucional.



TSM



[Handwritten signature]
[Handwritten initials]



PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN PARA EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS 2019 A LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

El día 3 de junio del 2019, la DESPEN remitió al IEQROO, el formato del Dictamen para el otorgamiento de incentivos 2019 a los Miembros del SPEN adscritos a este Instituto, correspondiente al ejercicio valorado 2018, en tal sentido el Órgano de enlace del SPEN de este Órgano Comicial, llevo a cabo la integración de dicho dictamen para que este a su vez sea presentado a la Comisión de Seguimiento del SPEN del IEQROO.

Derivado de lo anterior, el día 26 de junio del 2019 se llevó a cabo la presentación a la Comisión de Seguimiento del SPEN del IEQROO, el Dictamen para el otorgamiento de incentivos 2019 a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a este Instituto, correspondiente al ejercicio valorado 2018, una vez que fue presentado dicho dictamen, este fue enviado a la DESPEN del INE para sus respectivas observaciones o en su caso la validación del mismo.

En tal sentido, es importante mencionar que el dictamen de incentivos se deriva de los establecido en el artículo 11, inciso p) de los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los miembros del servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE del periodo septiembre de 2017 a agosto de 2018, el cual establece que la integración del Dictamen General del Resultados, del periodo septiembre de 2017 a agosto de 2018, el cual contiene los resultados de la evaluación del desempeño de los miembros del SPEN adscritos al IEQROO, en el periodo comprendido de septiembre de 2017 a agosto de 2018, del cual este órgano comicial se pronunció al respecto.

Asimismo, en la fracción I del artículo 24 de los Lineamientos para el otorgamiento de incentivos a los Miembros del SPEN del sistema OPLE, de manera enunciativa, más no limitativa, establece que los OPLEs podrán otorgar incentivos por rendimiento, siempre y cuando formen parte del universo de elegibles.

Para tales efectos, la evaluación del desempeño consideró los factores siguientes:

- **Metas individuales:** Valoraron el desempeño de la persona evaluada en cuanto al cumplimiento de las metas individuales asignadas a su cargo o puesto.
- **Metas colectivas:** Valoraron el desempeño de un equipo de trabajo en cuanto al cumplimiento de las metas colectivas, cuyo resultado debe contribuir directamente a la planeación institucional.
- **Competencias clave:** Valoraron los conocimientos, habilidades, actitudes y aptitudes observados mediante los comportamientos del personal del Servicio en el desempeño de sus funciones, para lograr los resultados esperados.

Aunado a lo anterior, el Programa Anual de Incentivos 2019, establece que para el personal que integra el SPEN del IEQROO, dentro del apartado VI, primer punto, señala que podrá ser elegible para el otorgamiento de incentivos hasta el veinte por ciento de los Miembros del SPEN.

En el mismo sentido, los apartados V y VI del Programa Anual de Incentivos 2019 define el nombre o identificación de los incentivos, así como los requisitos para su otorgamiento. En tal sentido, el Órgano

de Enlace procedió a la integración del Dictamen para el Otorgamiento de Incentivos y una vez integrado el mismo se procedió a realizar el análisis del cumplimiento de los requisitos establecidos para poder ser acreedor a la entrega de incentivos.

Los requisitos para su otorgamiento fueron los siguientes:

1. Podrá ser elegible para el otorgamiento de incentivos hasta el veinte por ciento de los Miembros del SPEN, bajo los criterios establecidos en los presentes Lineamientos;
2. El monto, tipo y cantidad de incentivo por rendimiento estará supeditado a la disponibilidad presupuestal del IEQROO;
3. No se otorgará incentivo a los Miembros del SPEN que sean sancionados con suspensión igual a diez días o más durante el ejercicio valorable;
4. Tratándose de un Miembro del SPEN sujeto a un procedimiento laboral disciplinario o administrativo durante el ejercicio valorable, la entrega del incentivo estará condicionada a que la resolución definitiva sea absolutoria o que la sanción no haya sido igual o mayor a diez días de suspensión;
5. No se otorgará incentivo a los Miembros del SPEN que no acrediten el Programa de Formación o, en su caso, las actividades de capacitación obligatorias durante el ejercicio valorable;
6. No se otorgará incentivo a los Miembros del SPEN que no hayan estado en activo cuando menos seis meses en el ejercicio valorable;

En mérito de lo anterior, cabe destacar que se encuentran adscritos a este órgano electoral un total de 5 miembros del SPEN, de los cuales dos integrantes obtuvieron un nivel de desempeño excelente, pero solo un integrante obtuvo la calificación final más alta de 9.850, en tal razón y toda vez que dicho incentivo solo se le puede otorgar al veinte por ciento del universo de elegibles, sólo le corresponde a un miembro del SPEN ser acreedor al mismo.

Al respecto es de señalarse que el miembro del SPEN que obtuvo la mayor calificación de los cinco miembros del SPEN, fue el Licenciado Manuel Andrés Hernández Contreras, Técnico de Organización Electoral, adscrito a la Dirección de Organización del IEQROO, toda vez que cumplió con las políticas,

critérios y requisitos, para que se le otorgue el incentivo correspondiente, obtuvo la calificación más alta en la evaluación del desempeño, no ha sido sujeto a sanción o a procedimiento laboral disciplinario o administrativo alguno, durante el periodo que se evalúa, asimismo acreditó el Programa de Formación y se encuentran laboralmente activo en el IEQROO.



[Handwritten signature]



AUTORIZACIÓN DEL DICTAMEN PARA EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS 2019 A MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO VALORADO 2018

Una vez integrado el Dictamen de Incentivos y presentado a la Comisión de Seguimiento del SPEN del IEQROO, el 26 de junio del 2019, se remitió el oficio IEQROO/DA/022/2019, al Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del SPEN del INE, adjuntó al mismo, el Dictamen para el Otorgamiento de Incentivos 2019 a los Miembros del SPEN adscritos al IEQROO con el objeto de que se hiciera las observaciones o validaciones correspondientes.

En tal sentido, el día 12 de agosto del 2019, la DESPEN, remitió el oficio INE/DESPEN/1907/2019, por medio del cual informaba al IEQROO que otorgaba el visto bueno al Dictamen para el Otorgamiento de Incentivos 2019.

Por lo anterior, el día 21 de agosto de 2019, la Comisión de Seguimiento del SPEN del IEQROO, realizó una sesión para llevar a cabo la aprobación y autorización del Dictamen para el Otorgamiento de Incentivos 2019 a los miembros del SPEN adscritos al IEQROO, posteriormente dicho dictamen fue enviado al Consejo General del IEQROO, para ser sometido a su consideración.

Posteriormente el día 19 de septiembre del 2019, en el seno del pleno del Consejo General de este Órgano Comicial fue aprobado el Acuerdo del Consejo General del IEQROO, por medio del cual se aprueba el Dictamen para el Otorgamiento de Incentivos 2019 a miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al ejercicio valorado 2018, emitido por la DESPEN del INE, entregando el incentivo correspondiente al miembro del SPEN adscrito al IEQROO.



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Así lo aprobaron por unanimidad de votos, el Consejero Presidente Juan Manuel Pérez Alpuche; el Consejero Electoral Jorge Armando Poot Pech y el Consejero Electoral Adrián Amílcar Sauri Manzanilla, presidente e integrantes respectivamente de la Comisión de Seguimiento del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de Quintana Roo, en sesión celebrada el día 14 de octubre del año dos mil diecinueve en la Ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo.

Juan Manuel Pérez Alpuche
MTRO. JUAN MANUEL PÉREZ ALPUCHE

CONSEJERO PRESIDENTE


LIC. VÍCTOR MANUEL INTERIAN LÓPEZ.

SECRETARIO TÉCNICO

**INFORME DE LA COMISIÓN TRANSITORIA DE IGUALDAD ENTRE
MUJERES Y HOMBRES**

PERIODO: OCTUBRE 2018- SEPTIEMBRE 2019



Octubre, 2019

Contenido

ANTECEDENTES.....	4
1. REUNIONES Y SESIONES DE TRABAJO DE LA COMISIÓN TRANSITORIA DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES 2018-2019.....	5
2. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS A SEGUIR EN EL REGISTRO DE CANDIDATURAS EN MATERIA DE PARIDAD EN LAS FÓRMULAS DE DIPUTACIONES QUE SE POSTULAN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019.	6
3. CAPACITACIÓN EN MATERIA DE LOS CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS A SEGUIR EN EL REGISTRO DE CANDIDATURAS EN MATERIA DE PARIDAD EN LAS FÓRMULAS DE DIPUTACIONES QUE SE POSTULAN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019.....	9
4. CONVERSATORIO INSTITUCIONAL “VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO EN LOS PROCESOS ELECTORALES DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN”	10
5. TALLER DE EMPODERAMIENTO Y LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES.....	12
6. DÍA INTERNACIONAL DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.....	13
7. CASOS DE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO OCURRIDOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019 EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.....	15
7.1. Información preliminar.....	15
7.2. Creación de la Red de comunicación entre las candidatas a cargos de elección popular en los Ayuntamientos	18
7.3. Resultados obtenidos con la creación de la Red.....	22
8. “FORO PARA PROMOVER LA PARIDAD Y ELECCIONES INCLUYENTES EN LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES DE 2019” (11 de marzo de 2019).	26
9. CURSO-TALLER “JUZGAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, EN CASOS DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LA MUJER” (8 de mayo de 2019).....	28
10. CAMBIO DE LA DENOMINACIÓN A: “COMISIÓN TRANSITORIA DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN”	30

Integrantes de la Comisión Transitoria de Igualdad entre Mujeres y Hombres

Presidenta de la Comisión: **C. Thalía Hernández Robledo**

Consejera Electoral: **C. Elizabeth Arredondo Gorocica**

Consejero Electoral: **C. Juan César Hernández Cruz**

Representante Propietario del **Partido Político de la Revolución Democrática**: **C. Carlos Leonardo Vázquez Hidalgo**

Representante Suplente del **Partido Político de la Revolución Democrática**: **C. Emmanuel Torres Yah**

Segundo representante Suplente del **Partido Político de la Revolución Democrática**: **C. José Gustavo Torres Hernández**

Representante Propietario de **MORENA**: **C. Héctor Rosendo Pulido González**

Representante Suplente de **MORENA**: **C. Jose Alfredo Gamboa y Can**

Representante Propietario de **Confianza por Quintana Roo**: **C. Obdulia Verónica Martín Valle**

Representante Suplente de **Confianza por Quintana Roo**: **C. Cinthia Elizabeth Atondo Herrera**

Secretaría Técnica: **Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Archivo Electoral**



ANTECEDENTES

El 16 de diciembre de 2014 se creó la Comisión Transitoria de Igualdad entre Mujeres y Hombres (en adelante Comisión), integrada por consejeros electorales y representantes de los partidos políticos¹.

Su instauración persigue el promover la igualdad entre mujeres y hombres, a través de diversas acciones poniendo especial énfasis en la difusión de los derechos políticos de las mujeres en el ámbito electoral, así como su participación igualitaria en la vida político-electoral.

En razón de lo anterior, a la Comisión le correspondió desarrollar diferentes acciones, entre las que se pueden señalar las siguientes:

1. Supervisar el diseño de la estrategia anual de trabajo en materia de igualdad entre mujeres y hombres.
2. Proponer políticas que impulsen la igualdad entre mujeres y hombres al interior del Instituto y de los partidos políticos.
3. Supervisar el diseño e instrumentación de campañas de sensibilización a grupos específicos y ciudadanía en general en materia de igualdad entre mujeres y hombres.
4. Proponer la realización de acciones conjuntas con organizaciones de la sociedad civil e instituciones educativas, en materia de igualdad entre mujeres y hombres.
5. Impulsar aquellas otras acciones que por su propia naturaleza le corresponda atender.

Bajo ese contexto, los trabajos de la Comisión consistieron en el impulso de actividades encaminadas a garantizar el reconocimiento y ejercicio igualitario de los derechos político-electorales de la

¹ Derivado del acuerdo IEQROO/CG-A-027-14 de fecha 16 de diciembre del 2014, el Consejo General del Instituto determinó la creación de la Comisión Transitoria de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo.

ciudadanía así mismo durante el proceso electoral local ordinario 2018-2019 se realizaron trabajos en materia de paridad y de no violencia en razón de género.

Este informe es realizado de las actividades que la Comisión llevó a cabo en el periodo que comprende de octubre de 2018 a septiembre de 2019, siendo las actividades propiamente relacionadas con el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019.

1. REUNIONES Y SESIONES DE TRABAJO DE LA COMISIÓN TRANSITORIA DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES 2018-2019

Fecha	Sesiones	Reuniones de trabajo	Temas a tratar
16/10/18	✓		Presentación y Aprobación, en su caso, del Informe de Actividades de la Comisión Transitoria de Igualdad entre Mujeres y Hombres periodo 2017-2018.
17/12/18		✓	Presentación y análisis del Proyecto de Criterios y Procedimientos a seguir en el registro de candidaturas en Materia de Paridad en las fórmulas de diputaciones que se postulan en el proceso electoral local ordinario 2018-2019.
08/01/19		✓	Seguimiento al análisis de los Criterios y procedimientos a seguir en el registro de candidaturas en materia de Paridad en las fórmulas de diputaciones que se postulan en el proceso electoral local ordinario 2018-2019.
03/04/19		✓	Presentación y análisis del Proyecto de la Red de Comunicación entre las candidatas a cargos de elección popular y el Instituto Electoral de Quintana Roo, para prevenir o dar seguimiento a casos de violencia política en razón de género para el proceso electoral local ordinario 2018-2019.
05/04/19	✓		Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de la Red de comunicación entre candidatas a cargos de elección popular y el Instituto Electoral de Quintana Roo, para prevenir o dar seguimiento a casos de violencia política en razón de género para el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019.
04/09/19	✓	✓	Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta que se emite para modificar la denominación y ampliación de las acciones que habrá de desarrollar la Comisión Transitoria de Igualdad entre

Fecha	Sesiones	Reuniones de trabajo	Temas a tratar
			Mujeres y Hombres del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, así como del área ejecutiva que asumirá las funciones de secretaría técnica de la misma
Totales	3	4	



2. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS A SEGUIR EN EL REGISTRO DE CANDIDATURAS EN MATERIA DE PARIDAD EN LAS FÓRMULAS DE DIPUTACIONES QUE SE POSTULAN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019.

El 9 de enero de 2019, mediante el acuerdo IEQROO/CG/A-003-19, de rubro ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN LOS CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS A SEGUIR EN EL REGISTRO DE CANDIDATURAS EN MATERIA DE PARIDAD EN LAS FÓRMULAS DE DIPUTACIONES QUE SE POSTULAN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019.

Los criterios referidos formaron parte integral del documento jurídico señalado y fueron resultado del trabajo realizado al interior de la Comisión, con el fin de garantizar el principio constitucional y legal

de paridad de género, en la postulación de las candidaturas a diputaciones por los principios de mayoría relativa y representación proporcional que realizaran los partidos políticos y coaliciones para el proceso electoral local ordinario 2018-2019.

En dichos criterios se estableció el cumplimiento de la paridad de género en tres dimensiones, vertical², horizontal³ y transversal⁴, relacionadas con la postulación de las candidaturas, prevaleciendo el criterio de integración de fórmulas por personas del mismo género.

Para el cumplimiento de la paridad en su dimensión horizontal, los lineamientos estipularon que con independencia de que los partidos políticos contendientes, postularan candidaturas en forma individual o coaligados, la observancia de dicha dimensión se verificaría por partido político en el conjunto de candidaturas postuladas

Otra característica de los lineamientos invocados, es que para el cumplimiento de la paridad en su dimensión transversal se establecieron tres bloques de competitividad (alta, media y baja), derivados de los resultados obtenidos en la elección de integrantes del Congreso estatal, llevada a cabo en 2016 y se estableció que en los bloques identificados como de alta y baja competitividad, los partidos políticos y coaliciones deberían realizar postulaciones paritarias entre los distritos involucrados.

Adicionalmente a las disposiciones señaladas, los lineamientos de referencia establecieron las siguientes medidas:

² La paridad vertical se refiere a la ubicación de las candidaturas de mujeres y hombres de manera alternada y secuencial (uno a uno) en toda su extensión y de modo descendiente.

³ La paridad horizontal, se refiere a la participación equivalente de mujeres y hombres en los encabezamientos de las fórmulas, tratándose de diputaciones o de las planillas, en el caso de ayuntamientos.

⁴ La paridad transversal se refiere a que los partidos políticos y coaliciones no deberán destinar exclusivamente a un mismo género aquellos municipios o distritos en los que hayan obtenido los porcentajes de votación más altos o más bajos en el proceso electoral local ordinario anterior.



- Postulación de candidaturas de ambos géneros, procurando, siempre que el número de postulaciones lo permitiera, que ninguno de estos obtenga una cantidad mayor al cincuenta por ciento en las candidaturas.
- Cuando la candidatura propietaria fuera de género masculino, su suplente podría ser de cualquier género, pero si la propietaria fuera del género femenino, su suplente debería ser del mismo género.
- Con independencia de que los partidos políticos conformaran una coalición total, parcial o flexible, éstos deberían observar en lo individual el principio de paridad.
- En las sustituciones de candidatas o candidatos debería ser considerado el principio de paridad, de tal manera que debería ser del mismo género que en la fórmula original.
- Los partidos políticos que ejercieran la reelección en la postulación de sus candidatas y candidatos, ya sea en lo individual o en la coalición de la que formen parte, deberían atender el principio de paridad.

Para verificar el cumplimiento de las disposiciones señaladas, los lineamientos previeron un procedimiento que estuvo a cargo de los Consejos Distritales y de la Dirección de Partidos Políticos del Instituto. Asimismo, se estableció que en caso de incumplimiento, sería el Consejo General del propio Instituto el que realizaría los requerimientos de modificación necesarios así como, en su caso, la aplicación de las sanciones que correspondieran.

Asimismo, debe mencionarse que en los criterios referidos se introdujo la acción afirmativa tendiente a garantizar la igualdad sustantiva en el acceso de las mujeres al congreso estatal, consistente en que a partir de los resultados obtenidos bajo el principio de mayoría relativa, el Consejo General del Instituto podría garantizar que los géneros que se asignaran por el principio de representación proporcional fueran paritarios, por lo que estaría facultado para remover todo obstáculo que impidiera la plena observancia de la paridad en la integración de la Legislatura local. Es preciso señalar que no fue necesario aplicar dicha acción afirmativa, dado que los resultados obtenidos por el principio de mayoría relativa y la integración de las listas de representación proporcional (alternadas por géneros), permitió que de manera natural se integrara paritariamente el Congreso local.

3. CAPACITACIÓN EN MATERIA DE LOS CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS A SEGUIR EN EL REGISTRO DE CANDIDATURAS EN MATERIA DE PARIDAD EN LAS FÓRMULAS DE DIPUTACIONES QUE SE POSTULAN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019.

Una vez aprobados los Criterios y procedimientos referidos en el apartado anterior, los días 28 de febrero, 1, 6 y 7 de marzo de 2019, integrantes de la Comisión, capacitaron a las y los integrantes de los 15 Consejos Distritales, respecto del procedimiento que deberían observar en caso de que los partidos políticos, coaliciones y/o candidaturas independientes presentaran ante ellos sus solicitudes de registro de candidaturas.





Finalmente, es preciso señalar que en fecha 27 de febrero de 2019, el Consejo General del Instituto, mediante el acuerdo IEQROO/CG/A-067-19, de rubro ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, MEDIANTE EL CUAL SE AJUSTAN LOS BLOQUES DE COMPETITIVIDAD ESTABLECIDOS EN LOS CRITERIOS Y PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN EL REGISTRO DE CANDIDATURAS EN MATERIA DE PARIDAD EN LAS FÓRMULAS DE DIPUTACIONES QUE SE POSTUEN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019, CON MOTIVO DEL REGISTRO DE COALICIONES ENTRE PARTIDOS POLÍTICOS.

Derivado de lo anterior, la Secretaría Técnica de la Comisión sostuvo pláticas con las y los representantes de los partidos políticos aclarando las dudas sobre la aplicación de los mencionados ajustes con motivo del registro de coaliciones.

4. CONVERSATORIO INSTITUCIONAL “VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO EN LOS PROCESOS ELECTORALES DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN”

En el marco de la conmemoración al “Día Internacional de la Mujer”, el 25 de marzo de 2019, la Presidenta de la Comisión participó como ponente en el Conversatorio Institucional: “Violencia

Política de Género en los procesos Electorales de la Tercera Circunscripción”, organizado por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, cuyo objetivo principal fue que cada una de las Consejeras presidentas de la Comisiones de género, igualdad o equidad de los OPLE de la Circunscripción, relataran sus experiencias derivadas del proceso electoral 2017-2018, respecto a los casos más relevantes de violencia política en contra de las candidatas y con base en ellas, determinar cuáles serían los retos a vencer en los próximos procesos electorales, dicho conversatorio fue dirigido por la Mtra. Mónica Aralí Soto Fregoso, Magistrada de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.



En esa oportunidad, del conocimiento de las asistentes que el total de candidatas registradas durante el proceso electoral 2017-2018 que otorgaron su consentimiento de unirse a la RED fue de 101 y que durante el periodo de las campañas electorales, que comprendió del 14 de mayo al 27 de junio de 2018, se tuvo conocimiento de 6 casos de posible violencia política en razón de género que se atendieron vía el procedimiento especial sancionador, en tanto que dos casos fueron desahogados a través del procedimiento ordinario sancionador.



5. TALLER DE EMPODERAMIENTO Y LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES

En colaboración interinstitucional con el Instituto Quintanarroense de la Mujer (IQM), el Instituto, participó en la impartición de talleres de empoderamiento y liderazgo para mujeres con la temática: “La participación política de las mujeres en los municipios de Quintana Roo.” Estos talleres, tienen como finalidad la de capacitar e impulsar el desarrollo de las mujeres en sus capacidades en la vida pública y política, para que puedan participar y liderar en la toma de decisiones políticas de sus respectivas localidades y el país.

En este sentido a continuación se detallan los cursos que fueron impartidos:

Taller de empoderamiento y liderazgo para mujeres 2019		
Participantes	Fecha	Personas asistentes
Directivos Quintanarroense de la Mujer	Instituto 25 Enero	20
Estudiantes del Instituto Tecnológico de Chetumal	26 Febrero	50
Estudiantes de la Universidad Modelo	26 de Marzo	50
Alumnos de la Universidad Viscaya	24 de Mayo	40
Ciudadanía y Asociaciones civiles cede Instituto Quintarroense de la Mujer	26 de Junio	30
Ciudadanía y Asociaciones civiles cede Instituto Quintarroense de la Mujer	27 de Agosto	30
Total		220



6. DÍA INTERNACIONAL DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

En 1999 la ONU declaró el 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer y fue en 2008 cuando el Secretario General de la ONU promovió la campaña ÚNETE, impulsando el uso del color naranja como una medida para visibilizar y erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas en todo el mundo.

En ese sentido, a partir del 25 de noviembre de 2018, el Instituto Electoral de Quintana Roo se sumó a la conmemoración del “**Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer**” y estableció la obligación permanente de las y los servidores electorales del Instituto, de portar vestimenta color

naranja los días 25 de cada mes, ello, con el fin de sumarse a concientizar sobre la situación de violencia en la que se encuentran las mujeres y las niñas del mundo.

Asimismo, a través de las redes sociales institucionales se hace un llamado el día 25 de cada mes, para erradicar todas las formas de violencia en contra de las mujeres y las niñas.



7. CASOS DE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO OCURRIDOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019 EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

Tal como se refiere en el **Protocolo para la atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género**, en el interés por garantizar el debido ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres, “...confluye la responsabilidad del estado mexicano, la aspiración de los actores políticos, pero, sobre todo, el fortalecimiento y empoderamiento de una ciudadanía más informada y atenta a la exigencia del respeto de sus derechos fundamentales.”, de ahí que en el compromiso de las instituciones “...se inscribe la responsabilidad constitucional y legal de prevenir y erradicar cualquier forma de violencia y discriminación en contra de ellas, en específico, la política en razón de género que atente contra el libre ejercicio de los derechos humanos de las mujeres.”.

A continuación se presenta un breve resumen de las acciones desarrolladas por el Instituto durante el periodo de las campañas electorales correspondientes al proceso electoral local ordinario 2018-2019, en que se renovó el Congreso estatal.

7.1. Información preliminar

Durante el proceso electoral local ordinario 2018-2019, se renovó la totalidad de las diputaciones del Congreso estatal, electas bajo los principios de mayoría relativa (15 curules) y de representación (10 curules).

En la contienda participaron dos coaliciones parciales, una denominada JUNTOS HAREMOS HISTORIA POR QUINTANA ROO integrada por los partidos Verde Ecologista de México, del Trabajo y MORENA, que postularon candidaturas en 14 de los 15 distritos uninominales que conforman la geografía electoral de la entidad; en tanto que otra parcial denominada ORDEN Y DESARROLLO POR QUINTANA



ROO, integrada por los partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Encuentro Social Quintana Roo, postulando candidaturas en 9 distritos uninominales.

En lo individual, los siete partidos políticos nacionales con acreditación y los tres partidos políticos locales con registro ante el Instituto postularon candidaturas en diversos distritos uninominales: PAN (6 distritos), PRI (15 distritos), PRD (6 distritos), PVEM (1 distrito), MC (15 distritos), PT (1 distrito), Morena (1 distrito), MAS (15 distritos), CQROO (15 distritos) y Encuentro Social Quintana Roo (6 distritos).

Por otra parte, se registraron 3 fórmulas de candidaturas independientes para los distritos uninominales 11, 14 y 15. Cabe señalar que estas candidaturas correspondieron a personas del género masculino.

Asimismo, todos los partidos políticos contendientes, en lo individual, postularon cinco candidaturas propietarias de representación proporcional.

La totalidad de candidaturas de mayoría relativa registradas por distrito, partido político, coalición y candidaturas independientes se presentó de la siguiente forma:



Distrito	PAN	PRI	PRD	PVEM	MC	PT	MORENA	MAS	CQROO	PESQROO	Coalición JUNTOS HAREMOS HISTORIA POR QUINTANA ROO	Coalición ORDEN Y DESARROLLO POR QUINTANA ROO	Candidaturas independientes
01													
02													
03													
04													
05													
06													
07													
08													
09													
10													
11													
12													
13													
14													
15													

El total de candidaturas de mayoría relativa registradas fue de 214, incluyendo candidaturas propietarias y suplentes. De ellas, el total de candidaturas del género femenino registradas fue de 105; siendo que 87 de ellas, esto es, el 82.86% se incorporaron a la RED.

La distribución por distrito, partido y coalición de dichas candidaturas femeninas se presenta en el siguiente cuadro:

DISTRITO	PAN	PRI	PRD	PT	Coalición JUNTOS HAREMOS HISTORIA POR QUINTANA ROO	Coalición ORDEN Y DESARROLLO POR QUINTANA ROO	MC	CROO	MAS	TOTAL POR DISTRITO	TOTAL DE CANDIDATAS INCORPORADAS
01		2		2		2	1	2		9	7
02								1		1	1
03		2					2	2	1	7	4
04		1			2	2	1	1		7	7
05		2	2		2			1	1	8	8
06		2			2	2	2		2	10	10
07					2		2	1	2	7	7
08						2	2	1		5	5
09		2			2		2	2		8	6

DISTRITO	PAN	PRI	PRD	PT	Coalición JUNTOS HAREMOS HISTORIA POR QUINTANA ROO	Coalición ORDEN Y DESARROLLO POR QUINTANA ROO	MC	CROO	MAS	TOTAL POR DISTRITO	TOTAL DE CANDIDATAS INCORPORADAS
10		2				2			2	6	3
11					2			2	2	6	3
12		2			2		1	1	2	8	5
13					2	2		2	2	8	6
14		1			2		2	2	2	9	9
15						2	2	2		6	6
	0	16	2	2	18	14	17	20	16	105	87

Por otro lado, se otorgó el registro de 50 candidaturas propietarias, electas bajo el principio de representación proporcional, postuladas por los diez partidos políticos acreditados y registrados ante el Instituto. De ese total, 22 candidaturas correspondieron a personas del género femenino, siendo que nueve de ellas (40.90%) se incorporaron a la RED.

En consecuencia, se tiene se otorgó el registro de un total de 264 candidaturas propietarias y suplentes, por los principios de mayoría relativa y representación proporcional. De ellas, 127 correspondieron a candidaturas del género femenino.

Asimismo, de las 127 candidatas, 109, que representan el 85.83% del total de candidaturas de mujeres registradas, otorgaron su consentimiento de unirse a la RED.

7.2. Creación de la Red de comunicación entre las candidatas a cargos de elección popular en los Ayuntamientos

En 9 de abril de 2019, el Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, aprobó mediante acuerdo la creación de una **RED DE COMUNICACIÓN ENTRE LAS CANDIDATAS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, PARA PREVENIR Y DAR**

SEGUIMIENTO A CASOS DE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019, con el fin de concientizar a las mujeres candidatas que postularan los diversos partidos políticos coaliciones contendientes, para que identificaran y denunciaran cualquier acto que pudiera constituir violencia política en razón de género; ello, a través de un acercamiento directo y un contacto periódico con las candidatas, desde el inicio de las campañas electorales hasta el día de toma de posesión de los cargos.

Las líneas estratégicas que contempló la Red de comunicación, fueron las de Prevención, Seguimiento y Evaluación y monitoreo.

La **PREVENCIÓN**, se atendió en dos etapas:

1. **Consentimiento.** Una vez que el Consejo General del Instituto se pronunció respecto del registro de candidaturas, se solicitó el apoyo de los Consejos Distritales del Instituto para establecer comunicación con las 127 candidatas propietarias y suplentes registradas.

Para el efecto, se solicitó a las Consejeras y Consejeros presidentes de los consejos distritales, que designaran a una Consejera Distrital para que en coordinación con el o la Vocal de Capacitación fueran los enlaces de cada uno de los Consejos Distritales para llevar a cabo las labores de contacto y seguimiento con las candidatas.

Con el fin de dar cumplimiento a esta tarea, los días 10, 11 y 12 de abril de 2019 la Secretaria Técnica de la Comisión y personal de la de Unidad llevaron a cabo un programa de capacitación presencial a las y los enlaces asignados por los presidentes de los 15 Consejos Distritales, proporcionándoles materiales como un tríptico informativo sobre violencia política en razón de género, presentación del tema de la red, formatos para solicitar el consentimiento

de las candidatas para formar parte de la RED, así como formatos para registrar los avances de la gestión de las y los enlaces con las candidatas.



Así, las y los enlaces distritales solicitaron el consentimiento directo de las 105 candidatas de mayoría relativa postuladas en sus respectivas demarcaciones; en tanto que el consentimiento de las 22 candidatas de representación proporcional se solicitó a través de las y los representantes de los partidos políticos acreditados y registrados ante el Consejo General del Instituto.

2. **Información.** Se integró un grupo de mensajería electrónica (WhatsApp) con la Secretaria Técnica y las y los enlaces distritales para atender dudas sobre posibles casos que pudieran constituir violencia política en razón de género, informar sobre la presentación de informes y actualizar, en su caso, la incorporación a la RED de más candidatas.

Respecto del **SEGUIMIENTO**, durante la etapa de las campañas electorales, que comprendió del 15 de abril al 29 de mayo de 2019, la Secretaria Técnica de la Comisión, en coordinación con las y los enlaces distritales, establecieron comunicación constante con las candidatas.

Asimismo, la Secretaria Técnica de la Comisión mantuvo comunicación constante con el titular de la Dirección Jurídica del Instituto, con el fin de registrar aquellas quejas que se hayan interpuesto y tramitado vía procedimientos ordinario o especial sancionadores, en que se denunciaran posibles actos de violencia política en razón de género.

Con base en la información proporcionada por las y los enlaces distritales y la Dirección Jurídica, la Secretaría Técnica integró y remitió tres informes a la Asociación Mexicana de Mujeres Consejeras Electorales (AMCEE)⁵, los días 30 de abril, 15 y 30 de mayo; de igual forma en las mismas fechas se les remitió un informe estadístico a las y los integrantes del Consejo General, respecto del mismo tema.

⁵ Que es la organización que promovió la creación de la Red durante los procesos electorales federal y locales llevados a cabo en 2017-2018.



Asimismo, a solicitud de Instituto Nacional Electoral (INE), a partir del 9 de mayo se le remitieron informes semanales sobre los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género que se hubieran presentado durante el proceso electoral local ordinario 2018-2019, realizándose un total de cinco informes presentados los días 09, 16, 23 y 30 de mayo y el 07 de junio de 2019.

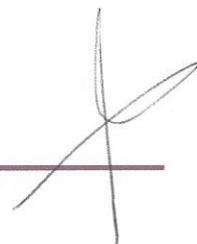
La **EVALUACIÓN Y MONITOREO**, consistió en identificar y registrar los posibles casos de violencia política en razón de género dados a conocer por las candidatas, para su remisión a la AMCEE y al INE.

7.3. Resultados obtenidos con la creación de la Red

Durante el periodo de las campañas electorales y atendiendo a los cortes informativos que realizó el Instituto Electoral de Quintana Roo a la AMCEE y al INE, se tuvo conocimiento de 10 casos denunciados ante la Dirección Jurídica del Instituto, de los cuales ocho fueron atendidos vía procedimiento especial sancionador, uno vía procedimiento ordinario sancionador y el último de ellos correspondió a una solicitud de medida cautelar.

De los ocho casos atendidos vía procedimiento especial sancionador, el Tribunal Electoral de Quintana Roo determinó en cinco de ellos la inexistencia de las conductas denunciadas, dos de ellos aún no han sido resueltos por dicha autoridad jurisdiccional y respecto del último, la parte denunciante presentó su desistimiento.

El desglose de los casos atendidos por el Instituto durante el proceso electoral local ordinario 2018-2019, se presenta a continuación.



Candidata	Hechos denunciados	Atención brindada
<p>Karla Yliana Romero Gómez, candidata a Diputada Local por el distrito 4, postulada por la Coalición Parcial, "Orden y Desarrollo por Quintana Roo", integrada por los Partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Encuentro Social Quintana Roo</p>	<p>El 18 de abril del presente año, en actos de campaña en la Supermanzana 232 de la Ciudad de Cancún se fijaron en domicilios particulares "Propaganda Electoral de la denominada pendones", el día 20 de abril los simpatizantes informaron que la propaganda había sido sustraída y en su lugar había propaganda electoral del Partido Revolucionario Institucional.</p> <p>Los Ciudadanos Concepción López Cohuo, Víctor Manuel Chan Tuz y Angélica Serrano Jiménez, simpatizantes de la candidata Karla Yliana Romero Gómez de la coalición Orden y Desarrollo por Quintana Roo, presentaron queja, denunciando al candidato del Partido Revolucionario Institucional (para diputado al distrito IV), el C. José Luis Ross Chale, por la comisión de actos de violencia de Genero, el cual trasgrede los derechos humanos de las mujeres, pues ha emitido declaraciones públicamente donde muestra conductas misóginas, machistas y retrogradadas en contra de las mujeres, mediante un video que dicho candidato presentó en su cuenta personal de Facebook.</p> <p>El 01 de abril del presente año, en actos de campaña en la Supermanzana 90 de la Ciudad de Cancún se fijaron en domicilios particulares "Propaganda Electoral de la denominada pendones"; el día 02 de mayo los simpatizantes, informaron que la propaganda, había sido sustraída, y en su lugar había propaganda electoral del Partido Político Confianza por Quintana Roo.</p> <p>Manifiestan actos de violencia política cometidos en contra de la Candidata a Diputada Local por el Distrito 4, C. Karla Yliana Romero Gómez, ya que en actos de campaña se fijó propaganda electoral de la denominada pendones, la cual había sido destruida y sustraída, al igual que otros sido tapados de la cara a la imagen de la candidata de la coalición Orden y Desarrollo por Quintana Roo con calcomanías la cual tiene la leyenda esta familia apoya a Movimiento Autentico Social, el 2 de junio</p>	<p>La Dirección Jurídica del Instituto Electoral de Quintana Roo abrió el expediente bajo el Procedimiento Especial Sancionador, previo desahogo del procedimiento.</p> <p>El Tribunal Electoral de Quintana Roo, declaró inexistentes las infracciones atribuidas.</p> <p>La Dirección Jurídica del Instituto Electoral de Quintana Roo abrió el expediente bajo el Procedimiento Especial Sancionador.</p> <p>El Tribunal Electoral, declaró inexistentes las infracciones atribuidas.</p> <p>La Dirección Jurídica del Instituto Electoral de Quintana Roo abrió el expediente bajo el Procedimiento Especial Sancionador.</p> <p>El Tribunal Electoral, declaró inexistentes las infracciones atribuidas.</p> <p>La Dirección Jurídica del Instituto Electoral de Quintana Roo abrió el expediente bajo el Procedimiento Especial Sancionador.</p> <p>Fue presentado un escrito por el Representante del Partido Encuentro Social, donde manifestó su desistimiento de las quejas señaladas ante el procedimiento</p>

Candidata	Hechos denunciados	Atención brindada
	vota.	antes señalado. En consecuencia, fue sobreseído el asunto de mérito.
Tyara Schleske De Ariño, candidata a Diputada Local por el distrito 4, postulada por la Coalición "Juntos Haremos Historia por Quintana Roo", integrada por (los Partidos Políticos: del Trabajo, MORENA y Verde Ecologista de México)	<p>El Representante del Partido Verde Ecologista de México, solicitó una verificación ocular ante la oficialía de partes de este Instituto Electoral. La Secretaría Ejecutiva emitió un Acta Circunstanciada, donde se pudo constatar que se encontraban en páginas de la red social Facebook, unas publicaciones ofensivas hacia la candidata antes mencionada.</p> <p>La candidata manifestó: Por incitar actos de violencia política de género contra mi persona en dos página de Facebook, con afirmaciones falsas y dolosas en mi perjuicio, las cuales son identificadas por varios de los usuarios como propiedad del candidato por Distrito 04 por el Partido Político Movimiento Ciudadano.</p> <p>Manifestó la Candidata que fue informada por compañeros del partido y simpatizantes que en el distrito electoral 4, se encontraban circulando trípticos o flyers con imágenes de su persona en donde a través de comentarios desfavorables buscan dañar su imagen e incitan a no votar por una candidata mujer.</p>	<p>Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Quintana Roo, llevó a cabo la verificación ocular encontrando las publicaciones de la afectada, dando fe de los hechos por parte de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto</p> <p>La Dirección Jurídica del Instituto Electoral de Quintana Roo abrió el expediente bajo el Procedimiento Especial Sancionador.</p> <p>El Tribunal Electoral, declaró inexistentes las infracciones atribuidas.</p> <p>La Dirección Jurídica del Instituto Electoral de Quintana Roo abrió el expediente bajo el Procedimiento Especial Sancionador.</p> <p>El Tribunal Electoral, declaró inexistentes las infracciones atribuidas.</p>
Roxana Lili Campos Miranda, candidata a Diputada Local por el distrito 10, postulada por la Coalición "Orden y Desarrollo por Quintana Roo", integrada por (los Partidos Políticos: Encuentro Social, Acción Nacional y de la Revolución Democrática)	<p>La Candidata manifiesta lo siguiente: Que desde el mes de abril del año en curso, se ha desplegado una campaña, a través de la difusión sistemática de mensajes en portales de internet y redes sociales que tienen como finalidad menoscabar o anular el reconocimiento, goce y/o ejercicio del derecho político-electoral a ser votada en la elección para Diputada Local en el Distrito 10 en Quintana Roo.</p> <p>Publicación en la red social Facebook, utilizando la imagen de su hija, continuando con la estrategia de desprestigio.</p>	<p>La Dirección Jurídica del Instituto Electoral de Quintana Roo abrió el expediente bajo el Procedimiento Especial Sancionador.</p> <p>Se encuentra en trámite la resolución del Tribunal Electoral de Quintana Roo.</p> <p>La Dirección Jurídica del Instituto Electoral de Quintana Roo abrió el expediente bajo el Procedimiento Especial Sancionador.</p> <p>Se encuentra en trámite la resolución del Tribunal Electoral de Quintana Roo.</p>

Candidata	Hechos denunciados	Atención brindada
C. Patricia Márquez Muñoz, Candidata Propietaria a Diputada por el Distrito 7, postulada por el Partido Político Movimiento Auténtico Social.	Por actos vandálicos a sus vehículos personales y de préstamo para las actividades de campaña de la candidata Patricia Márquez Muñoz y Linda Carolina Farfán Peraza candidata y suplente a Diputadas por el Distrito 7, así como denuncian que parte de su propaganda había sido sustraída y destruida.	La Dirección Jurídica del Instituto Electoral de Quintana Roo abrió el expediente bajo el Procedimiento Ordinario Sancionador. Dicho Procedimiento se encuentra en trámite de la Comisión de Quejas y denuncias de la Dirección Jurídica.

Adicionalmente, a través de las y los enlaces distritales, se brindó asesoría en siete ocasiones a candidatas, respecto de actos que pudieran constituir violencia política en razón de género, dándoles a conocer las vías por las cuales denunciar los posibles actos. La relación de dichas asesorías se presenta en el siguiente cuadro:

DISTRITO	HECHO	PROCEDIMIENTO
1	Candidata suplente del PT, denunció presiones de un grupo integrante de su mismo partido, solicitando su renuncia como candidata.	La Consejera Enlace, llamó a la candidata para darle asesoría sobre el tema, sin embargo, dicha candidata no presentó denuncia alguna.
5	Se solicitó a dos candidatas propietaria y suplente del PRD, que firmaran renuncia a sus candidaturas	Se les contactó telefónicamente a dichas candidatas, explicando la información de la red y de los canales de atención a los cuales podían recurrir. Dichas candidatas no renunciaron y continuaron hasta el final de las campañas.
6	Un locutor de radio, realizó comentarios discriminatorios por el hecho de estar embarazada a una candidata del partido movimiento ciudadano.	La Consejera Enlace tuvo contacto con la candidata y la asesoró para que interpusiera su denuncia ante el Instituto Electoral de Quintana Roo, sin embargo dicha candidata no presentó denuncia.
7	Candidatas propietaria y suplente informaron sobre actos vandálicos recibidos a sus vehículos para las actividades de campaña y retiro de propaganda.	La consejera enlace asesoró a las candidatas, por lo que las candidatas denunciaron ante la Fiscalía General del Estado.
9	La consejera enlace, realizó una consulta a la secretaria técnica de lo siguiente: Que si los malos comentarios e insultos en las redes sociales por parte de la ciudadanía en general, se consideraban actos de violencia política en razón de género.	La secretaria técnica de la comisión, brindó asesoría sobre el tema, sin embargo dicha candidata no presentó denuncia alguna.

DISTRITO	HECHO	PROCEDIMIENTO
12	Representante de un partido político, le preguntó a la consejera enlace si era considerado un acto de violencia política en razón de género, una nota periodística, con información supuestamente falsa de la candidata.	La secretaria técnica de la comisión, brindó asesoría sobre el tema, sin embargo dicha candidata no presentó denuncia alguna.
14	Candidata informó Actos de bullying dentro de sus compañeros del mismo partido, ya que no la tomaban en cuenta y realizaban burlas en redes sociales	La secretaria técnica de la comisión, brindó asesoría sobre el tema, sin embargo dicha candidata no presentó denuncia alguna.

8. “FORO PARA PROMOVER LA PARIDAD Y ELECCIONES INCLUYENTES EN LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES DE 2019” (11 de marzo de 2019).

Este foro tuvo como objetivo promover la adopción de lineamientos de paridad y de medidas de prevención y atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género, así como la perspectiva de género y no discriminación con la finalidad de que los procesos electorales 2018-2019 se desarrollen propiciando un contexto de igualdad.



En este foro se contó con la presencia de las y los Consejeros Electorales del IEQROO, Thalía Hernández Robledo, Elizabeth Arredondo Gorocica, de Jorge Armando Poot Pech, Juan Manuel Pérez Alpuche y Adrián Amílcar Sauri Manzanilla; así como de la Vocal Ejecutiva de la

Junta Local Ejecutiva del INE en Quintana Roo, Claudia Rodríguez Sánchez; de la Magistrada Presidenta del TEQROO, Nora Cerón González y servidores electorales del INE e IEQROO.

Asimismo, Consejeros y servidores electorales del INE, expusieron ante los asistentes temas relacionados con la paridad, en el Módulo 1, “Buenas prácticas en el diseño e implementación de los Lineamientos de Paridad”, se abordaron: Criterios para el registro de candidaturas implementados por el INE durante el proceso electoral 2017-2018”.

El Módulo 2, “Implementación y funcionamiento del protocolo para la atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género”, con el tema, “la violencia política: conceptos y casos relevantes.”

El Módulo 3, “Promoción de la participación y el ejercicio del voto en condiciones de igualdad”, se abordaron los temas: “Protocolo para la inclusión de las personas con discapacidad como funcionarias de Mesas Directivas de Casilla”, “Importancia de la implementación del protocolo



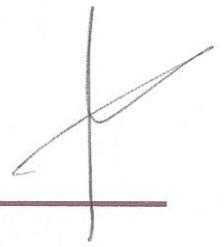
para adoptar las medidas tendientes a garantizar las personas trans el ejercicio del voto en igualdad de condiciones” y “sin discriminación en todos los tipos de elección y mecanismos de participación ciudadana”.

9. CURSO-TALLER “JUZGAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, EN CASOS DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LA MUJER” (8 de mayo de 2019)

Impartido por el maestro Ezequiel Bonilla Fuentes, Director de Procedimientos de Remoción de Consejeros Electorales Locales y Violencia Política de Género en el Instituto Nacional Electoral, dirigido al personal jurídico y de la Comisión del Instituto, donde se destacó que todos los casos de violencia contra las mujeres deben analizarse con Perspectiva de Género, incluyendo los de Violencia Política.

Considerando que es una categoría de análisis que:

- Permite visibilizar la asignación social diferenciada de roles y tareas en virtud del sexo, género o preferencia/orientación sexual;
- Revela las diferencias en oportunidades y derechos que siguen a esta asignación;
- Evidencia las relaciones de poder originadas en estas diferencias;
- Se hace cargo de la vinculación que existe entre las cuestiones de género, la raza, la religión, la edad, las creencias políticas, etc.;
- Pregunta por los impactos diferenciados de las leyes y políticas públicas basadas en estas asignaciones, diferencias y relaciones de poder, y
- Determina en qué casos un trato diferenciado es arbitrario y en qué casos necesario.



También se llevaron a cabo casos prácticos con el personal de instituto, sobre los procedimientos que se deben llevar a razón de las denuncias que se puedan presentar por presunta violencia política en razón de género.



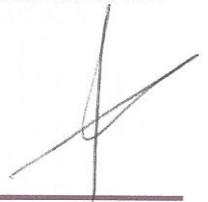
A handwritten signature in black ink, consisting of a vertical line and a horizontal line crossing it.

10. CAMBIO DE LA DENOMINACIÓN A: “COMISIÓN TRANSITORIA DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN”

El día 4 de septiembre de 2019, mediante reunión formal de trabajo y posteriormente en sesión ampliada, ambas de la extinta Comisión transitoria de igualdad entre mujeres y hombres, donde se convocó a la totalidad de integrantes del Consejo General del Instituto, se presentó la propuesta para modificar la denominación y ampliación de las acciones que habrá de desarrollar la Comisión Transitoria de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, así como del área ejecutiva que asumirá las funciones de secretaría técnica de la misma siendo aprobada en sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo el día 19 de septiembre.

Posteriormente, el 19 de septiembre de 2019 el Consejo General del Instituto mediante el acuerdo IEQROO/CG/A-161-19 modificó la denominación y ampliación de las acciones que habrá de desarrollar la Comisión Transitoria de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, quedando su denominación como: Comisión Transitoria de Igualdad y No Discriminación; siendo que la denominación propuesta no trastoca la esencia que dio origen a la Comisión, dado que el derecho a la igualdad contempla, la igualdad entre mujeres y hombres, pero además la amplía a todos los grupos o personas en situación de vulnerabilidad, Lo mismo ocurre con la identificación del derecho a la no discriminación, que permite realizar acciones tendientes a proteger y garantizar los derechos político electoral de los grupos o personas en situación de vulnerabilidad, objeto de la Comisión.

Por lo que hace a las acciones a desarrollar por la Comisión, y con el fin de tener un catálogo enunciativo y no limitativo, se propuso conservar las que originalmente se plantearon al momento de su creación, pero modificando su composición para que refleje sus nuevas facultades:



- a) Supervisar el diseño de la estrategia anual de trabajo en materia de igualdad y no discriminación.
- b) Coordinar la realización de material informativo y didáctico en materia de igualdad y no discriminación.
- c) Proponer políticas que impulsen la igualdad y no discriminación al interior del Instituto y de los partidos políticos.
- d) Supervisar el diseño e instrumentación de campañas de sensibilización sobre grupos en situación de vulnerabilidad, en materia de igualdad y no discriminación.
- e) Proponer la realización de acciones conjuntas con organizaciones de la sociedad civil e instituciones educativas, en materia de igualdad y no discriminación.
- f) Impulsar aquellas otras acciones que por su propia naturaleza le corresponda atender.

